BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 12 DE ABRIL DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.378

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

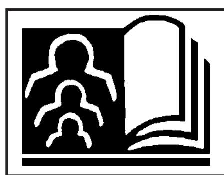
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALEFPROMOTION.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Wasserman, casado, arg., nac. 11/02/1969, Lic. Adm. de Empresas, DNI 20.693.046, CUIT 20-20693046-3 y Carla Vinograd, arg., nac. 02/10/1969, Lic. Psicopedagogía, DNI 21.094.077, CUIL 23-21094077-4, casada, ambos domiciliados en Av. del Libertador 7000 7º "B" Cap. Fed. Se denomina: "ALEFPROMOTION.COM S.A.". Domicilio en Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Desarrollar programas de marchandising y/o tomar licencias de marcas, o marcas propias, donde incluye el diseño, fabricación, impresión, estampado, bordado, importación, exportación y comercialización por medios de ventas tradicionales y/o telemarketing o internet, incluyendo la logística de entrega y cobranza y financiación, por cuenta propia o de terceros, todo ello con relación a productos textiles, ropa, gorros, banderas, artículos de regalería y bazar, bolsos y relojes. 2) La realización de eventos, promociones y campañas publicitarias; Poner a disposición de empresas y/o particulares, personal administrativo industrial, técnico y/o artístico, para cumplir tareas en forma temporaria. 3) Tomar y conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes o servicios; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios o de terceros; efectuar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros y efectuar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Capital $ 12.000 representado 12.000 acciones V/N C/U. Administración: Directorio, mínimo uno máximo cinco, mandato tres ejercicios. Representación legal: Presidente o en su caso vicepresidente. Se prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra 31 de diciembre de cada año. Se designa Presidente: Gabriel Wasserman; Directora suplente: Carla Vinograd. Se fija dom. social Av. del Libertador 7000 7º "B" Cap. Fed. Fecha: 27/03/2000.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
Nº 45.487

APESCO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 1) Adrián Gabriel Foglia Beltramino, arg., solt., 6-2-75, Consultor de Empresas, DNI. 24.411.548, Av. Corrientes 2164, 4º "I" Cap., y Mariana Elizabeth Froidevaux, arg., solt., 5-2-67, comerc, DNI. 18.300.920, Remedios de Escalada 2350, PB. "C", Martínez, Bs As.; 2) 28-2-00, 3) APESCO S.A., 4) 99 años; 5) a) Importación y exportación de toda clase de bienes y su venta, distribución y comercialización. b) Compra, venta, permuta, loteos, fraccionamientos, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal. c) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo otro tipo de intermediación. d) Otorgamiento de préstamos o inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y todo tipo de operación financiera, excluidas las que requieren el concurso público. e) Elaboración de estudios de mercados, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados, los que serán brindados por profesionales con título habilitante. f) Brindar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, administración, coordinación, inspección, supervisación y fiscalización de temas referidos a la comercialización de empresas, a personas físicas o entes de cualquier naturaleza, los que serán brindados por profesionales con título habilitante. 6) $ 12.000; 7) Direct.: a 5 tit. 3 ejerc. Rep. Presidente o Vice en su caso; 8) Sindicatura: prescinde, 9) Pres: Esteban Charpentier, Dir. Supl. Mariana Elizabeth Froidevaux. 10) 30-4 c/año. 11) Uruguay 634 6º K Cap. Fed.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
Nº 46.878

B.E.I.

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/4/2000. 2) Javier Adrián Giangarelli, argentino, nacido el 6/4/1962, casado, DNI. 14.857.753, empresario, domiciliado en Correa 1752 Cap. Fed., Pedro Jorge Novominsky, argentino, nacido el 28/10/1959, empresario, casado, DNI. 13.801.685, domiciliado en Av. Córdoba 3896 Cap. Fed. 3) "B.E.I. SOCIEDAD ANONIMA" 4) San Martín 448 unidad 17 piso 7º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propio y/o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, las siguientes actividades: III.I) Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de edificios de estructura metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado de tipo comercial o de vivienda urbanas o rurales. viales, hidráulicas o mineras, bajo todo régimen incluso de Propiedad Horizontal, sea a través de contrataciones, directa o de licitaciones, venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. III.2) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta. cesión, explotación, construcción, permuta, alquiler, arrendamiento o administración de inmuebles de cualquier naturaleza sean urbanos o rurales o por el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá también inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de abril de cada año. 11) Presidente: Fernando Hugo Lerena argentino, nacido el 29/4/57, casado, DNI. 12.988.634, empresario, domiciliado en Corrientes 818 piso 25 of. 2506 Cap. Fed. Vicepresidente: Pedro Jorge Novominsky, y Director Suplente: Javier Adrián Giangarelli.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 46.843

CAMPO SUR 2

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 367, pasada el 27/12/99, ante el Not. Tit. Reg. 103, Lanús, Hugo Germinal López, se constituyó una Sociedad Anónima: 1) Denominación: "CAMPO SUR 2 S.A."; 2) Dom.: Lavalle 643, 7º, of. E, Cap. Fed. 3) Socios: Rubén Antonio Vidoni, arg. L.E. 7.748.191, C.U.I.T. 20-07748191-6, nac. 13/4/44, ingeniero, cas., dom. en Av. Mitre 2058, 12º, dto. B, Avellaneda; Daniel José Campora, arg., D.N.I. 12.462.114, C.U.I.T. 20-12462114-4, arquitecto, nac. 25/7/56, cas. dom. Arenales 3640, Cap. Fed.; Esteban Ernesto Pogany, arg. nac. 7/10/54, D.N.I. 11.151.528, C.U.I.T -11151528-0, Direc. téc. fútbol, cas. dom. San Martín 1025, 8º, Dto. A, Avellaneda; Fernando Claudio Fogola, arg. D.N.I. 11.389.374, C.U.I.T. 20-11389374-6, nac. 4/1/55, comerciante, cas. dom. Carlos Seminario 1344, 7º, dto. 27, Avellaneda; Miguel Quartulli, arg., nac. 20/11/49, contador, L.E. 8.077.702, C.U.I.T. 20-08077702-8, cas. dom. Cavassa 2825, Caseros; Alberto Eladio Fernández Arsuaga, arg. escribano, D.N.I. 4.857.589, C.U.I.T. 20-04857589-8, nac. 14/4/37, cas. dom. Pje. Barcala 460, Avellaneda; Nicolás Rafael Jaunsaras, arg. nac. 12/9/23, L.E. 4.755.596, C.U.I.T 20-04755596-6, industrial, cas., dom. Cerrito 1540, 12º, Cap. Fed.; Gustavo Adolfo Moriconi, arg. nac. 20/4/60, D.N.I. 13.528.344,

C.U.I.T. 20-13528344-5, produc. de seguros, cas. dom. Mons. Piaggio 191, 2º C, Avellaneda; Ana Kahanowicz, arg. nac. 21/11/42, geógrafa, L.C. 4.626.454, C.U.I.T. 27-0462454-7, divorciada, dom. Av. Mitre 2414, 10º C, Avellaneda; Ana García Zecchin, arg. nac. 10/2/73, D.N.I. 23.222.953, C.U.I.L. 27-23222953-0, Economista, soltera, Arévalo 2321, 1º C, Cap. Fed.; Jorge Nicolás Higuain, arg. D.N.I. 13.181.606, C.U.I.T. 20-13181606-6, cas. direc. téc. fútbol, nac. 8/6/57, dom. Tronador 3252, C. Fed.; Ana María González, arg. L.C. 4.948.043, C.U.I.T. 27-04948043-7, nac. 18/10/44, psicóloga social, divorciada, dom. Roseti número 1323, Cap. Fed.; Hugo Eduardo Villaverde, arg. nac. 27/1/54, D.N.I. 10.677.540, C.U.I.T. 20-10677540-1, direc. téc. fútbol, cas. dom. Av. Mitre 632, 4º A, Avellaneda; Susana Marta Scribano, arg. nac. 8/6/53, D.N.I. 10.817.606, C.U.I.T número 27-10817606-2, psicóloga, cas. dom. Arenales 121, p.b. dto. C, Avellaneda; Enrique Carlos Gallino, arg. nac. 31/10/55, D.N.I. 11.862.159, C.U.I.T. 20-11862159-0, ingeniero, cas. dom. Julián Alvarez 2362, Cap. Fed.; Carlos Alberto Azzariti, arg. nac. 4/1/57, D.N.I. 13.081.857, C.U.I.T. 23-13081857-9, empresario, divorc., dom. México 890, Cap. Fed.; Carlos Enrique Ridolfi, arg. D.N.I. 4.494.007, C.U.I.T. 20-04494007-9, nac. 15/7/23, empresario, cas. dom. Libertador 356, 27º, dto. A, Cap. Fed.; Higinio Bruno Ridolfi, arg. nac. 24/9/28, D.N.I. 4.492.962, C.U.I.T. 20-04492962-8, empresario, cas. dom. Libertador 356, 26º, A, Cap. Fed.; Basilio Miguel Chalak, arg. nac. 10/12/43, D.N.I. 7.741.237, C.U.I.T. 23-07741237-9, industrial, divorciado dom. Castelli 98, Avellaneda; Néstor Gabriel Lorenzo, arg. nac. 28/2/66, D.N.I. 17.703.428, C.U.I.T. 20-17703428-3, comerciante, cas. dom. Homero 1431, Cap. Fed. Gonzalo Hugo Forlano, arg. nac. 20/3/79, D.N.I. 27.307.896, emanc. civil y comercialmente, C.U.I.T. 20-27307896-8, comerciante, soltero, dom. Federico García Lorca 35, p.b. 3º, Cap. Fed. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora: La construcción de carácter público o privado y compraventa de edificios por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y en general todo tipo de inmuebles, countries, barrios privados, por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, remodelación, aplicación, decoración y mejora de casas y edificios en terrenos urbanos, rurales, propios o de terceros. Inmobiliaria: La intermediación en la compraventa, administración, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarriendo, permuta, administración, alquiler y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso fideicomisos e hipotecas y sus administraciones y financiaciones y la explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Financiera: Créditos para la financiación de la compra o venta de inmuebles pagaderos en cuotas o a término, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios. 5) Duración: 15 años contados desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 4 miembros por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente del Directorio. 8) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. 10) Asambleas: Rigen art. 243/244 ley 19.550. 11) Directorio: Presidente: Rubén Antonio Vidoni. Director titular: Daniel José Campora. Directores suplentes: Esteban Ernesto Pogany; Fernando Claudio Fogola, Miguel Quartulli, Alberto Eladio Fernández Arsuaga.

Notaria - Margarita C. Carnovale
Nº 45.456

CATERING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Gral. Extraord. Unánime Nº 3 del 20-1-2000 (Esc. 32 del 3-4-2000 Reg. 672 Cap. Fed. a cargo de Esc. Marta S. Magne), se resolvió el aumento del capital social y reforma art. 4 de Estatuto, quedando redactado así: "El capital social se fija en la suma de $ 72.000 dividido en 7.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y $ 10 valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria de acuerdo a lo establecido por el art. 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuyo acto tributará el impuesto de sellos si correspondiere. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los arts. 211 y 212 de la ley 19.550.

Escribana - Marta S. Magne
Nº 45.507

CHOSAJUMA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación: Aviso publicado 30-3-2000 Recibo 45393 sustituir 5) Por sí, 3º o asociada a 3º, en el país o exterior a: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de materias primas, fibras, textiles, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, productos textiles manufacturados o elaborados, ropa en general, indumentarias, calzado y sus accesorios y derivados.

Carlos Alberto María Carabba
Nº 46.822

CLASSIC TRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Por Escr. Nº 59, pasada el 18/2/2000, ante el Not. Tít. Reg. 42, Avellaneda don Alberto E. Fernández Arsuaga, se constituyó una Sociedad Anónima: 1) Denominación: "CLASSIC TRAVEL S.A."; 2) Sede social: San Martín 663, 9º B, Capital Federal. 3) Socios: Roberto Fabián Terrone, arg. nac. 16/12/63, casado, D.N.I. Nº 16.513.432, C.U.I.T. 20-16513432-0, industrial, dom. Gral. Perón 729, Lanús y Roxana Alejandra Sorbo, arg. nac. 13/9/68, D.N.I. Nº 20.507.048, C.U.I.T. 27-20507048-1, casada, agente de viajes, dom. Gral. Perón 729, Lanús. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) importación, exportación, comercialización, distribución y representación de todo producto y/o mercadería a importar o exportar; b) Turismo, nacional e internacional, venta de pasajes, representaciones y c) Inmobiliaria: compra y venta de inmuebles. 5) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente del Directorio. 8) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31/agosto de cada año. 10) Asambleas: Rigen arts. 243/244 Ley 19.550. 11) Directorio: Presidente: Roberto Fabián Terrone y Director suplente Roxana Alejandra Sorbo.

Notaria - Margarita C. Carnovale
Nº 45.461

CLAVE PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

(Nro. I.G.J. 178.543). Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 22-10-99, protocolizada por Escritura Pública Nº 57, del 03-04-00, Registro 295, a cargo de la Esc. Matilde Muratti; se aumentó el capital social que era de $ 700.000 a $ 2.000.000, modificándose el Art. 4º del Estatuto Social, que quedó redactado así: El capital social es de Pesos dos millones ($ 2.000.000), representado por 2.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art 188 de la Ley 19.550, debiendo el mismo ser elevado a escritura pública".

Autorizada - Liliana Taverna
Nº 46.850

CONSULTORA EN SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 31/3/2000. 2) CONSULTORA EN SISTEMAS S.A. 3) Alejandro Fabián Letieri, 11/12/64, DNI 17.031.315, argen., casado, comer., domic. Avellaneda 4554 Cap. Fed.; Marcelo Eduardo Díaz 28/10/65, DNI 17.551.402, argen., solt., comer. domic. Río Negro 847 Alte. Brown, Pcia. de Bs. As.; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Atender la organización de encuentros grupales, charlas, conferencias, cursos, seminarios, congresos y toda otra actividad tendiente a la capacitación. 2) Realizar estudios de factibilidad y servicios de informática mediante la capacitación de personal, asesoramiento informático, elaboración, desarrollo y dirección de proyectos de informática. 3) Armado, compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos de computación y de oficina en general. 5) Laprida 1898 piso 14 "A". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/3. 10) Prescinde de sindicatura Presidente, Alejandro Fabián Letieri, direc. suplen: Marcelo Eduardo Díaz.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 46.806

CONSULTORES.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: Darwin Luis Bartolo Sánchez, argentino, divorciado, arquitecto, 20/10/43, DNI 7.975.680, dom. Arenales 1805, Cap. Fed.; y Elvia Noemí Andreoli, argentina, soltera, empresaria, 4/1/50, DNI 6.699.237, dom. Rodríguez Peña 36 Cap. Fed. Fecha const.: 3/4/00 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "CONSULTORES.COM. S.A.". Dom: Av. Independencia 2240, 3º "F", CF. Plazo: 10 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Servicios: El asesoramiento y asistencia comercial, económica y financiera a empresas, pudiendo en tal sentido elaborar proyectos de inversiones, realizar relevamientos integrales, diagnósticos y sugerencias de reorganización, aconsejar fusiones y/o absorciones, arbitrar en diferendos societarios, producir estudios de mercado, desempeñar gestiones de negocios, mandatos y representaciones y toda otra prestación que concurra al desarrollo de emprendimientos contratando a todos los efectos a profesionales de las distintas disciplinas que sean pertinentes. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Darwin Luis Bartolo Sánchez; y Directora suplente: Elvia Noemí Andreoli. Rep.: Presidente o vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/3. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 46.864

COSMOS SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Gral. Ext. Unánime 10 del 21-1-99, (Esc. 31 del 27-3-2000 ante Esc. Marta S. Magne, titular Reg. 672 Cap. Fed.), se resolvió reformar objeto social, quedando así redactado: "Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1. - En el ámbito de la Cap. Fed. prestar servicios de seguridad, vigilancia y custodia de bienes, personas, lugares públicos o privados y efectuar investigaciones privadas en los ámbitos civil, comercial y laboral. 2) En el ámbito de la Pcia. de Buenos Aires, se dedicará con exclusividad: a) Averiguaciones de orden civil y comercial, b) solvencia de personas y entidades, c) seguimiento y búsqueda de personas y domicilio, d) traslado de valores y mercaderías. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribana - Marta S. Magne
Nº 45.509

DEAYA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/4/2000. 2) Claudio Orfeo Petrino, argentino, nacido el 27/1/1939 casado, comerciante, LE. 4.286.329, Francisco Manuel Petrino, argentino, nacido el 3/1/1938, casado, comerciante, DNI. 4.262.525, y Marta Beatríz Pérez, argentina, nacida el 10/10/1950, casada, comerciante, DNI. 11.106.103 todos domiciliados en Emilio Ravignani 1148 piso 6º "A" Cap. Fed. 3) DEAYA S.A. 4) Emilio Ravignani 1146, piso 6º "A" Cap. Fed. 5) 10 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la comercialización y distribución de aguas minerales, juegos de frutas, gaseosas, vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas y toda clase de artículos comestibles de venta habitual en los almacenes y supermercados. Compraventa, importación, exportación y distribución de productos alimenticios. Asimismo la sociedad podrá realizar fletes en camiones propios o de terceros en el ámbito nacional y países vecinos de cualquier clase de carga. 7) Treinta mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio y el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Claudio Orfeo Petrino, Director titular: Marta Beatriz Pérez, Director suplente: Francisco Manuel Petrino.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 46.844

DEVINOS

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Victor Barón, argentino, casado, D.N.I. Nº 4.241.209, Ingeniero, 21/5/30, Av. San Martín 2514, 8º Piso, Florida, Pcia. de Bs. As., Julio Oscar Suárez, argentino, casado, 16/11/.35, L.E. Nº 4.175.799, Contador Público, Maipú 942 piso 12º, Capital Federal y Juan Carlos Menéndez, argentino, casado, 30/03/41, L.E. Nº 4.374.036, Contador Público, Maipú 942 piso 12º, Capital Federal, 2º) Escritura Pública Nº 31 del 21 de marzo de 2000; 3º) DEVINOS SOCIEDAD ANONIMA; 4º) Maipú 942 piso 12º de Capital Federal; 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Compra, venta, desarrollo, representación, gestión y provisión de servicios informativos, comerciales, publicitarios, de transmisión y procesamiento de datos, y/o de valor agregado, así como compra, venta, locación y sublocación de todo tipo de productos y servicios a través de cualquier medio. B) Compra, venta, locación, producción y difusión de contenidos e información en cualquier tipo de soporte o medio, ya sea papel electrónico, magnético, radial, televisivo, cinematográfico, por internet, u otro. C) Desarrollo, creación, diseño, rediseño, mantenimiento, almacenamiento, actualización y otros servicios de valor agregado de sitios en internet, sean éstos propios o de terceros. D) Producción creación, elaboración y desarrollo de políticas comerciales y de publicidad. E) Compra, venta, locación y sublocación de espacios de publicidad. F) Servicios de capacitación, consultoría, y asesoramiento. G) Servicios de representación, ya sea mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, agencias, gestiones y negocios de administración relacionados con los productos y servicios indicados en a) y b). J) Venta de cualquier tipo de bienes y servicios a través de la red internet. K) Creación de cualquier tipo de empresas vinculadas con internet. I) Explotación de oportunidades de negocios vinculados con internet y cualquier otro medio de comunicación. M) Prestar a empresas y/o a personas asociadas, vinculadas y/o relacionadas comercialmente con la sociedad, servicios administrativos contables, técnicos, de gestión, de seguridad, de alquiler de espacio físico de inmuebles para área de trabajo, oficinas, salas de reunión, depósito o cualquier destino, de acceso a internet, de desarrollo de aplicaciones, de uso y mantenimiento de equipos, de alojamiento de sitios web y todo otro servicio tendiente al desarrollo de empresas vinculadas a internet. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia; 7º) $ 12.000. representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; 8º) Administración por un directorio integrado por uno a cinco miembros titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por dos ejercicios; 9º) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la ley 19.550; 10º) Representación legal por el Presidente o el Vicepresidente en su caso; 11º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 12º) Presidente: Víctor Barón; Director suplente: Julio Oscar Suárez.

Apoderada - Elsa Beatriz Reinozo
Nº 46.863

E.F.O.I. EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 4/4/2000; Se protocolizó el Acta del 6/12/ 99 donde se resolvió modificar el Art. 9º del Estatuto Social; Art. 9º La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 miembro y un máximo de 3 Titulares con mandato por 1 año. Renuncian al cargo de Directores: Adrián Carlos Cerrato; Diego Arnaldo Riquelme y Mariela Roxana Riquelme. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Enrique Arnaldo Riquelme; Director Suplente Luis Eduardo Castro Olivera.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 46.833

ETC

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 112 del 28/3/2000, Fº 288 del Registro 271 de Cap., se protocolizó: el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Nº 7 del 30/ 9/98 por la cual se reformaron los Artículos Cuarto y Octavo. Artículo Cuarto: El Capital Social es de diez y seis mil pesos, repr. por 16.000 acciones ordinarias nominativas de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. Artículo Octavo: La adm. de la sociedad está a cargo de 1 Direct. Comp. del Nro. de miembros que fije la Asamb., entre 1 como mín. y 5 como máx., con mandato por 3 años. La Asamb. debe desig. Supl. en igual Nro. que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando el Direct. esté comp. por 1 solo miembro, éste actúa en calidad de Presidente. En caso de pluralidad los Direct. en su 1a. sesión, deben desig. 1 Presidente y 1 Vicepr., éste último reempl. al 1a en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Los Direct. ausentes podrán hacerse representar en el seno del Direct. otorgando poder a otro Direct. o Direct. Supl., sin perj. de la resp. del poderdante por las resoluciones que se adopten en las condiciones y con los requisitos que establezca la legisl. vigente. I.G.J. Nº 5921, Lº 109, Tº Q de S.A. del 14/8/ 91.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 45.496

ETC

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 113 del 28/3/2000, Fº 291 del Reg. 271 de Cap., se protocolizó: el Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria Nº 8 del 20/10/99 por la cual se reformó el Artículo Cuarto, aumentándose el capital social. Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 300.000 (Trescientos mil pesos), repr. por 300.000 acciones ordinarias nominativas de 1 peso valor nominal cada una y de 1 voto por acción.- I.G.J. Nº 5921, Lº 109, Tº Q de S.A. del 14/8/91.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 45.495

FARMACIA DR. JULIO MENDEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 52, del 5/4/2000 Fº125 Reg. 1062 Cap. se modificó la denominación de la sociedad "FARMACIA DR. JULIO MENDEZ S.A." por "FARMACIA DEL SANATORIO S.A." por lo que se modificó el Art. 1 quedando así redactado "Art. 1: La soc. se denomina "FARMACIA DEL SANATORIO S.A." dom. en la cdad. Bs. As.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez Guagliardi
Nº 46.896

FIBRANOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 55-17/2/99. Se resolvió: 1) Aumentar el capital social a la suma de pesos doce mil ($ 12.000) y 2) la reforma integral de los estatutos sociales.

Autorizado - José Mangone
Nº 45.500

GLP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Luciano Grondona, arg., 9/4/65, casado, DNI 17.547.097; y Elizabeth Liliana Naumczuk, arg., 12/9/69, casada, DNI 21.051.554, ambos empresarios, domiciliados en Bolívar 1473 6º "18", Cap. Fed. 2) Acto: 7/4/2000. 3) Denominación: GLP S.A. 4) Sede Social: Bolívar 1473, 6º, "18", Cap. Fed. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del territorio de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y equipamiento de estaciones de servicio para el expendio de comprimidos y combustibles líquidos y gaseosos al por mayor o por menor para todo tipo de vehículos y/o maquinarias: b) Compra, venta, trueque, comercialización y transporte de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, aditivos, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos automotores o no, repuestos y accesorios para los mismos, y demás productos comercializables en estaciones de servicio; c) La comercialización mediante la compra, venta, consignación, elaboración, importación, exportación, distribución y transporte al por mayor y por menor de artículos de alimentación, golosinas, cigarrillos, librería, limpieza, menaje, perfumería y cosmética, indumentaria, artículos para el hogar y para su reparación; d) La implementación, equipamiento y contratación de telefonía adeudada para ofrecer y explotar el servicio de comunicación y locución telefónica y facsímil; e) Mandatos, comisiones, consignaciones, administraciones, depósitos y agencia; f) Provisión al Estado Nacional, los Estados Provinciales, las Municipalidades y entidades oficiales o privadas de cualquiera de los productos y servicios enumerados, ya sea por contratación directa, participación en licitaciones o concursos de precios. 6) Duración: 20 años, desde la inscripción. 7) Capital Social: $ 20.000 en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N $ 1 c/u y un voto por acción. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Composición: Presidente: Luciano Grondona; Director Suplente: Elizabeth Liliana Naumczuk. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Fabiana Lorena Passini
Nº 46.883

IOCHPE MAXION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4/4/2000 se reforma el estatuto social en su art. 1ro., el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "MAXION INTERNATIONAL MOTORES ARGENTINA S.A.", continúa su funcionamiento la sociedad que fuera constituida con el nombre de IOCHPE MAXION ARGENTINA S.A.. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Escritura 97, Registro Nº 914 de Capital, 4/4/2000.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
Nº 46.815

KRUPP MAQUINAS PARA PLASTICOS Y CAUCHO (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.654.733. Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 22 de diciembre de 1999, resolvió aumentar el capital social reformando el Art., cuarto de los estatutos sociales, llevándolo de $ 100.000 a $ 800.000, mediante la emisión de 700.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. En consecuencia el capital social queda fijado en $ 800.000.

Abogada - María Soledad Santiago
Nº 45.425

LATINOAMERICANA TRADING CABLE ASSOCIATION

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 308 del 4/4/00 Jorge Rubén Piva, 20/2/33, LE 4.098.147, Uruguay 68; Jorge Esteban Margetiak, 5/10/54, DNI 11.286.502, Paraná 159; ambos argent., casados, comerc. de Capital. LATINOAMERICANA TRADING CABLE ASSOCIATION S.A. 99 años. La fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor de productos y bienes de la industria eléctrica, electrónica y de telecomunicaciones; incluyendo herramientas, partes, repuestos, accesorios, insumos, componentes y subproductos; y la prestación de servicios sobre los mismos, ya sea directamente o a través de terceros. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31/12. Sede: Bartolomé Mitre 1541, Capital. Presidente: Jorge R. Piva; Vice.: Jorge E. Margetiak; D. Suplente: Raúl A. Tanino.

Apoderada - María José Quarleri
Nº 46.845

LIDEF

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nº 41. del 6/4/2000 ante el Esc. José M. Labayru, Fº 93 del Reg. 1172, constituyeron La sociedad: LIDEF S.A. Socios: 1) Gustavo Mario Fontana, 41 años, DNI Nº 12.921.228, domiciliado en Arcos 3525, Piso 2º 8, Capital Federal; 2) Fernando Daniel Aldas, 37 años, DNI Nº. 16.208.678, domiciliado en Pedro Lozano 3031, P.B. 4,. Capital Federal; 3) Gustavo Rzonscinsky, 52 años, DNI Nº 5.220.241, domiciliado en Los Andes 2164, Haedo, prov. de Bs. As.; 4). Mario Rubén Paolantonio, 45 años, DNI Nº 11.643.159, domiciliado en San Pedrito 1241, Dto. 4, Capital Federal, todos casados, argentinos y comerciantes. Dom. social: Avda. Pte. R. S. Peña 893, Piso 7º "T", Capital Federal. Tendrá por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, la comercialización de mercaderías o comercio electrónico a través de Internet u otro medio similar de comunicación. Crear, operar, desarrollar y administrar páginas Web y dominios de Internet. Servicios de Publicidad. Importar y Exportar. Licenciamiento y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática. Programar páginas de Internet, Extranet, Intranet, Software, entretenimientos y juegos en general autorizados y sujetos a las disposiciones legales en la materia. Duración: 99 años . Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios. Gustavo Rzonscinsky, Presidente; Gustavo Mario Fontana, Vicepresidente; Fernando Daniel Aldas, Director Titular; Mario Rubén Paolantonio, Director Suplente. Sin Síndico. Representación legal: Presidente y Vicepresidente conjuntamente. Ejercicio: cierra el 31 de diciembre.

Autorizado - Pablo Ezequiel Bruzzo
Nº 46.816

MENDEZ DE ANDES TOWERS

SOCIEDAD ANONIMA

1.- León Wasserman, argentino, 1/1/45, casado, constructor, DNI 4.513.298, CUIT 20-04513298-7, Viamonte 657, Pº 1º, Capital Federal, y Darío Wasserman, argentino, 31/10/71, soltero, constructor, DNI 22.470.793, CUIT 20-22470793-3, Viamonte 657, Pº 1º, Capital Federal. 2.- 6 de abril de 2000. 3.- MENDEZ DE ANDES TOWERS S.A. 4. Viamonte 657, Pº 1º, oficina 10, Capital Federal. 5.- a) Constructora: Mediante la construcción, refacción, demolición, ampliación y restauración de obras civiles o industriales, públicas o privadas, inclusive las sometidas a las leyes 19.724 de prehorizontalidad y 13.512 de propiedad horizontal, ya sea sobre inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros y prestación de servicios relacionados con el mencionado objeto. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones, construcción, constitución de consorcios para la edificación, realización de mejoras de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el régimen de propiedad horizontal. c) Comerciales: Importación, exportación, distribución, permuta y compraventa de todo tipo de artículos relacionados con el objeto social y cualquier otra actividad afín. d) Mandataria: Ejecución de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones y administración de negocios, bienes, capitales y empresas vinculados con la construcción. e) Financiera: Otorgamiento y realización de operaciones de préstamos, con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, compraventa y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de créditos, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse, de negocios realizados o a realizarse. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- 6.- $ 12.000. 7.- 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el RPC. 8.- Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 años. Presidente: León Wasserman. Director Suplente: Darío Wasserman.- Sindicatura: se prescinde. 9.- Presidente, o Vicepresidente en su caso. 10.- 31 de marzo.

Escribano - Víctor Rodolfo Di Capua
Nº 46.887

MOLINO ARROCERO COLONIA ADELA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Katich, arg., soltero, nacido 31/7/1978, comerciante, D.N.I. 26.673.899, Talcahuano 1278, 8 "B" Cap. Fed. y Marcela María Raya, arg., casada, nacida 30/8/1954, comerciante, D.N.I. 11.255.003, San Juan 124, Concordia, Pcia. de Entre Ríos. 2º) 31/3/2000. 3º) "MOLINO ARROCERO COLONIA ADELA S.A." 4º) Talcahuano 1278, 8vo. "B" de Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, arroz, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo la conservación, fraccionamiento, envasado importación y exportación de los mismos; actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; arrendamiento de campos para la ganadería o agricultura; molinos o instalaciones para la preparación de alimentos de cualquier naturaleza y especialmente la explotación de molinos arroceros. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6º) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7º) $ 12.000. 8º) Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Juan Katich. Director Suplente: Marcela María Raya. Duración 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9º) Representación Legal: Presidente 10º) 31/3 de c/año.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 46.819

MUCHNIK ALURRALDE JASPER & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 22/1/98, Nº 81 Lº 123, Tº A de S A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 16/3/2000 y por reunión de Directorio celebrada con misma fecha, MUCHNIK ALURRALDE JASPER & ASOCIADOS S.A. resolvió modificar la denominación de la Sociedad por la siguiente: "MUCHNIK, ALURRALDE, JASPER / MS&L S.A." y modificar en forma integral el estatuto social, aprobando un nuevo texto ordenado. Asimismo, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Laura Andrea Muchnik. Vicepresidente: Matías Alurralde. Directores Titulares: Mariana Jasper y Jeremy Jacob. Directores Suplentes: Karina Riera y Louis Capozzi.

Autorizada Especial - Bárbara Curchmar
Nº 45.441

NEROVA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: I.G.J. 9/6/83, Nº 3.434, Lº 98 Tº A, Expte. Nº 92.280. Comunica: Por esc. 141 del 4/ 4/2000, se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Extraord. Nº 22 del 15/12/99, aprobándose por unanimidad: a) aumento de capital social a $ 200.000 y la emisión de 200 acciones de V$N 1.000 c/u., integrado antes de ahora; b) eliminación de sindicatura y elección de Directora Suplente. Se modifican arts 4º, 5º y 9º del estatuto social: "Artículo 4º: El capital social es de pesos doscientos mil ($ 200.000) y se divide en doscientas acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco votos cada una,

y de valor pesos un mil ($ 1.000) cada acción". "Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una de valor pesos un mil ($ 1.000) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550". "Artículo 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura. El derecho de contralor será ejercido por los mismos accionistas, conforme lo dispuesto en el artículo 284 última parte, de la ley 19.550. Cuando la sociedad se encuentre comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la citada, anualmente la asamblea deberá elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio". Se designa por unanimidad Directora Suplente a Stella Nélida Prieto: DNI Nº 13.995.949, nac. 14/3/60, arg., casada, dom. Prilidiano Pueyrredón Nº 1841, Martínez, Pcia. Bs. As., quien acepta el cargo.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 45.437

NOVUS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C.: 27/12/91, Nº 11559, Lº 110, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, Unánime de Accionistas del día 4/3/99, "NOVUS ARGENTINA S.A." resolvió reducir el capital de $212.000 a $ 85.723, reformando el artículo cuarto del Estatuto Social.

Autorizada Especial - Bárbara Curchmar
Nº 45.442

PERMEKE

SOCIEDAD ANONIMA

Diego Maximiliano Lema, 14/3/75, DNI 24.498.461 y Ariel Alberto Lema, 2/7/76, DNI 25.314.298, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Andrade 180, Lanús, Prov. de Bs. As. 2) 99 años. 3) Comerciales: compra, venta, tostado, torrado, elaboración y/o distribución de café, azúcar, yerba, té, chocolate y productos vinculados al ramo; importación y exportación de los mismos, y el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones, como así también la participación en Licitaciones Públicas y privadas. Financiares: Asesorar, otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes; comprar, vender y de cualquier modo negociar dinero, títulos, acciones o cualquier clase de bienes y realizar operaciones financieras en general. Inmobiliarias Adquisición y/o transmisión a título oneroso del dominio, condominio o nuda propiedad de toda clase de inmuebles, construidos o no por la sociedad; permuta o alquiler de éstos u otros. 4) $ 12.000. 8) La administración está a cargo del Directorio de 1 a 5 miembros, por dos años. 10) la representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 11) Prescinde de Sindicatura. 15) Cierra el 31/12 de c/año. Designaciones. Presidente: Diego Maximilian Lema. Director Suplente Ariel Alberto Lema. Sede: Av. Corrientes 1386, P. 9, Cap. Fed.

Abogada - Diva Ares
Nº 45.540

PLUS ENTERTAINMENT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

I — Jacobo Laufer; 7/3/45; LE 8.326.986; Diana Irma Todres; 1/7/50; LC: 6.276.687, ambos domiciliados en Arenales 2438, 1º "B", Capital, comerciantes, argentinos y casados. II — 3/4/2000. III — "PLUS ENTERTAINMENT GROUP S.A.". IV — Ciudad de Buenos Aires, Arenales 2438, piso 1º "B". V — La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o fuera de él a la fabricación, compra, venta, exportación, importación, comercialización, reparación, distribución y edición de material gráfico, fotográfico, discográfico, artículos de audio y video, libros, folletos e impresos similares incluso en fascículos u hojas sueltas que constituyan una obra completa o parte de una obra, diarios, revistas y publicaciones periódicas, cualquiera sea el soporte o medio utilizado para su difusión; publicidad, organización de promociones y eventos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. VII — $ 12.000. VIII — Presidente: Presidente: Diana Irma Todres, Director suplente: Jacobo Laufer. 3 ejercicios. IX — Presidente o Vicepresidente. X — 31/marzo.

Escribana - Ana Alsina de Cornejo
Nº 46.885

PUNTO Y VENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública del 5/4/2000, Registro Notarial Nº 816. Socios: Patricio José Zavalia, argentino, casado, 19/3/1958, publicitario, DNI 12.491.226, Cuyo 1251 Martínez, Pcia. Bs. As. y Diego Robles Gorriti, estadounidense, casado, 25/10/1961, publicitario, DNI 15.070.648, Don Bosco 2843 San Isidro, Pcia. Bs. As. Denominación: PUNTO Y VENTA S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Al negocio de publicidad y/o propaganda en todas sus formas: Ambito gráfico, televisivo, radial, electrónico, (internet) vía pública, marketing directo, telemarketing, promociones, eventos, prensa, películas cinematográficas. A la publicidad en todo tipo de comercios o puntos de venta, sean canales mayoristas o minoristas, públicos o privados, en sus góndolas, pisos, vidrieras, espacio aéreo, playas de estacionamiento, como así también el diseño, producción y comercialización de todo tipo de elementos y espacios dentro del punto de venta, existentes o a crearse. Como así también a la fabricación, distribución, importación y exportación y/o compraventa de todo tipo de elementos relacionados con la publicidad y aparatos publicitarios en cualquiera de sus formas. Contratar servicios extremos de construcción, colocación, derogación y mantenimiento de elementos y soporte publicitarios. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, entre uno y un cinco con mandato por 2 ejercicios. La Asamblea designará suplentes en igual número que los titulares por el mismo plazo. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Directorio: Presidente: Patricio José Zavalia; Vicepresidente: Diego Robles Gorriti y Director suplente: Rafael Zavalia. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 1050, piso 3º Of. 6 Cap. Fed.

Apoderado - Adrián D. Gómez
Nº 45.513

RACLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 119 del 4/4/00, Folio 533, Reg. 1447 Cap. Fed. se constituyó la sociedad: 1) RACLAN S.A. 2) Arenales 2250, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Cecilia Graciela Lanza, arg., divorciada, Lic, relaciones públicas, 2/5/54, DNI 10.139.860, Ayacucho 1254, 1º A, Cap. Fed. y Elba Noemí Estévez Losino, arg., divorciada, psicopedagoga, 13/12/38, DNI 3.870.855, Av. Callao 1685 1º, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzerías, confitería, bar, casa de té, panadería, pastelería, comidas rápidas, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería, heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas y servicios de lunch en salones propios, alquilados o en domicilios. Venta de productos envasados de panadería, pastelería, y otros productos alimenticios. Importación y exportación de comestibles, comidas, bebidas y demás productos afines a la actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, dar y obtener representaciones, franquicias y mandatos, y en general ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 Miembros, 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vice en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. 8) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) El 31/3 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Elba Noemí Estévez Losino; Director suplente: Cecilia Graciela Lanza.

Autorizada - Débora Villanueva
Nº 45.479

REVISTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. Púb., Fº 239, 3/04/2000, Escr. F.J. Leyría, Reg. 19, de C.F. Socios: Miguel Luis Curutchet, nac. 3/10/39. LE 4.299.934, empresario, casado; Miguel Ignacio Curutchet, nac. 4/6/75, DNI. 24.560.790, empresario, casado; Santiago Luis Curutchet nac. 20/4/78, DNI: 26.583.190, estudiante, soltero, todos arg. y dom. en Viamonte 1620 6º "A", C.F. Objeto: 1) Servicios de publicidad y propaganda en todos los aspectos y modalidades. Organización de promociones y eventos. 2) Edición de publicaciones u otros medios de difusión y comunicación, su venta y/o distribución en el país o en el extranjero y la realización de espacios publicitarios de los mismos. 3) Participar en licitaciones públicas o privadas, y como proveedor de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, así como de Empresas públicas, mixtas o privadas. Capital: $ 12.000, en 12.000 acciones de v$s 1 de un voto c/u. Directorio: Pte. Miguel Luis Curutchet; Dir. Tit.: Miguel Ignacio Curutchet, Dir. Sup. Santiago Luis Curutchet. Sede Social: Viamontte 1620 6º "C", Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31/3.

Escribano - Federico J. Leyria
Nº 45.493

SEARLE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Monsanto Company, Inscripción en el RPC: 26/11/87, Nº 357, Lº 51, Tº B de Est. Ext. y Searle LLC. Inscripción en el RPC: 30/06/99, Nº 1389, Lº 55, Tº B de Est. Ext. 2) Constitución el 6/04/00 por Escritura Pública Nº 507 al Folio Nº 2239 del Registro Notarial Nº 375, Capital Federal. 3) Denominación: "SEARLE S.A.". 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Carlos Berg 3640, Cap. Fed. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, como licenciante, licenciataria, franquiciante o franquiciada, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: 1) La fabricación, creación, importación, exportación, distribución y/o comercialización de productos farmacéuticos, productos químicos, sus derivados y formulaciones, para ser usados en sanidad humana, animal, vegetal, conservación ambiental, cosmética, procesos industriales, de biotecnología o ingeniería genética y aplicaciones domésticas. 2) Investigación, desarrollo, registro, elaboración, extracción, producción, comercialización, representación, distribución, otorgamiento y recepción de licencias y franquicias de: a) equipos, maquinarias y accesorios para instalaciones y explotaciones farmacéuticas, industriales, y para el uso o destino terapéutico, quirúrgico, clínico o biológico, b) aparatos y elementos para órtesis, prótesis, profilaxis, higiene íntima, dispositivos personales para control de parámetros médicos o biológicos, prevención y tratamiento; 3) Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas relacionadas con la industria farmacéutica, explotación de patentes de invención y marcas tanto nacionales como extranjeras; 4) Inversiones en negocios con o de terceros, compra de acciones emitidas por la sociedades locales o extranjeras y colocación de recursos con fondos propios, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y aquellas que requieran el concurso público. A estos fines la Sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todos los actos no prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $12.000. 8) Administración: 1 a 9 Directores titulares por un ejercicio. 9) Directorio: Presidente: Miguel Luis Gantmacher; Director suplente: Daniel Garay. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente de haber sido designado o a dos Directores en forma conjunta. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
Nº 45.444

SEMAGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 61 del 4/4/00. Accionistas: Pablo Muguras Caramangiu, 53 años, argentino naturalizado, casado, industrial, DNI. 18.777.522, Riobamba 1040 7º "C" Capital; Carlos Ricardo Luis José Baumer, 56 años, argentino, casado, ingeniero, DNI. 4.689.165, 11 de Septiembre 698 12º Pergamino; Guido Omar Jesús Monti, 59 años, argentino, casado, abogado, LE. 4.573.732, Lynch 871 San Isidro. Denominación: "SEMAGRA SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: Industriales: de maquinarias, equipos, y sus partes de índole agropecuaria. Comerciales: de maquinarias, equipos y sus partes e insumos y/o equipamientos agropecuarios. De servicios: investigación, desarrollo y/o licenciamiento de patentes de procesos y/o métodos de fabricación, montaje y/o armado; asesoramientos técnicos y/o transferencias de tecnología; representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 2 máximo 5. Representación: Presidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Carlos Ricardo Luis José Baumer; Director titular: Pablo Muguras Caramangiu, Director suplente: Guido Omar Jesús Monti. Sede social: Viamonte 740, Piso 4º, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 46.810

SHALOM ONLINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por 99 años por escritura 68 del 3/4/2000, Registro 1324 Capital. Socios: Gabriel Alejandro Avram, DNI. 24.159.217, 25 años, soltero, analista de Sistemas, domicilio: Corrientes 5535, 4º "B"; Diego Hernán Rubinstein, DNI. 23.469.747, 26 años, soltero, Director de Arte, domicilio: Velazco 774, 4º; Adhemar Duilio Faerstein, DNI. 24.406.313, 25 años, casado, comerciante, domicilio: Olaya 1547; Diego Hernán Rabin, DNI. 22.533.279, 28 años, casado, diseñador industrial, domicilio: French 2458, 7º "A"; Fabio Damián Kornblau, DNI. 21.980.071, 29 años, soltero, comerciante, domicilio; Frías 128, 3º "B"; Fernando Rubén Sokolowicz, DNI. 8.209.160, 50 años, divorciado, comerciante, domicilio: Maipú 853, 3º; Carlos Alberto Gorosito, DNI. 12.698.423, 43 años, casado, empresario, domicilio: Maipú 853, 3º. Todos argentinos, vecinos de Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación, diseño, representación, consignación, verificación, instalación y distribución de los siguientes bienes y servicios: a) Componentes electrónicos; modelos subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y control electrónico de procesos incluyendo su programa de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, de computación o no; programas de software. b) Internet. c) Redes de computación relacionados con la publicidad, internet y correo electrónico. d) Equipos, elementos, partes, accesorios, suministro y software relacionados con la automatización, el procesamiento y la transmisión de datos por medio de computadoras. d) Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, modelos y diseños; uso de licencias, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. e) Asesoramiento en materia de sistemas de computación, auditoría electrónica, organización y administración; enseñanza de la informática; realizar obras de instalación física de equipos de computación; redes de interconexión internas y/o externas. c) Publicidad respecto a los bienes y servicios antes consignados, por radio, televisión, cine, prensa escrita y difusión en la vía pública, o cualquier otro medio apto a ese fin, incluyendo artículos de promoción. Capital $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 8 Directores. Designados: Presidente: Fernando Rubén Sokolowicz. Vicepresidente: Gabriel Alejandro Avram. Directores: Carlos Alberto Gorosito, Adhemar Duilio Faerstein y Diego Hernán Rubinstein. Director suplente: Diego Hernán Rabin. Duran 2 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente. Cierra ejercicio: 30/11. Domicilio: Capital con sede en Reconquista 629, 1º "2".

Escribano - Eduardo Sorrentino Landó
Nº 46.809

SILICON VALLEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mirta Beatriz Santa Cruz, 7/5/49, DNI. 5.625.777, Corrientes 1808 P. 4 "23" Capital y Claudio Alejandro Rodríguez, 21/3/65, DNI. 18.567.666, Gascón 983 Capital. Ambos argentinos, solteros y empresarios. 2) 23/3/2000. 3) SILICON VALLEY S.A. 4) Corrientes 1808 4º "23". 5) Fabricación, armado, compra, venta, locación, consignación y distribución de equipos y de accesorios relacionados con el área de computación, telefonía y equipos electrónicos. Importación y Exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia: de productos y mercaderías. Presentación de servicios de telefonía, equipos electrónicos, computación, procesamiento de datos, análisis de sistemas, programación de computadoras e implementación de

sistemas. Dictado de cursos de capacitación en el área de informática y computación. Servicio técnico integral de máquinas, computadoras y similares y sus equipos y accesorios. Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones vinculados con su objeto. Compraventa, permuta, administración, locación, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años contados desde inscripción en RPC. 7) $ 12.000 8) Administración: Directorio entre 1 y 3 Miembros por 3 años. Presidente: Mirta Beatriz Santa Cruz. Director suplente: Claudio Alejandro Rodríguez. Sindicatura: no. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Silvia E. Villani
Nº 46.901

SISTEMAS L.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 53 del 31/3/2000, Fº 222, Reg. 810, Cap. Fed. ante Esc. Rita J. Menéndez. "SISTEMAS L.A. S.A." cambió su nombre por "Marconi Commercer Systems Latin América S.A.". Se mod. los Arts. 1, 2, 6 y 7 del Est. Soc. Su plazo de duración es de 99 años contados desde su insc. originaria en RPC el 31/10/94. Se mod. el número mínimo y máximo de Directores titulares: Anterior: entre un mínimo de 3 y máximo de 7. Actual: mínimo de 1 y máximo de 5 titulares. Expediente 1597274.

Autorizado - Diego Fabio Domínguez
Nº 46.856

SUGESTIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 29/3/2000. Socios: Federico Hellemeyer, arg., soltero, nacido el 21/6/75, lic. en comunicación social, DNI. 24.754.417, Santa Fe 1551, 6º, B, Cap.; Maximiliano Gustavo Terbeck, arg. soltero, nacido el 1/4/71, lic. en administración de empresas, DNI. 22000861, Junín 1343, 7º, A, Cap.; Wendy von Gerstenberg, uruguaya, nacida el 1/6/75, DNI. 92.342.089 y Alejandro Diego Wellisch, arg., nacido el 31/10/74, DNI. 24.299.833, ambos casados, lic. en administración de empresas y domiciliados en Av. del Libertador 380, 12º, A, Cap. Domicilio: Esmeralda 1082, 10º, D, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: I) Elaborar, diseñar, programar, aplicar, desarrollar, explotar o comercializar sitios y/o portales en Internet (World Wide Web); ll) todo tipo de actividades vinculadas a la promoción, comunicación, publicación y/o publicidad, por cualquier medio existente o a desarrollarse en el futuro, de las referidas actividades; lll) todo tipo de actividades vinculadas a la comercialización de servicios de Internet y de los servicios de elaboración, desarrollo, administración y explotación de las páginas referidas, IV) explotación de patentes de invención, modelos de Utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto social. b) Asesoramiento: Prestar todo tipo de servicios de asesoramiento y consultoría a toda clase de empresas o personas físicas y jurídicas argentinas o extranjeras, mediante la realización de estudios, proyectos, dictámenes, investigaciones vinculadas a la asistencia técnica, financiera, administrativa, comercial y/o con relación a cualquier actividad desarrollada por la sociedad o sus clientes. c) Representaciones: Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, en la República Argentina o en el extranjero, en calidad de comisionista, agente, distribuidor, intermediario o factor, representante legal o apoderado de toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas argentinas o extranjeras. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Rep. Legal: Pte. y Vice. indistintamente. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Alejandro Diego Wellisch; Vice.: Maximiliano Gustavo Terbeck; Dir. Tit.: Wendy von Gerstenber y Dir. Sup.: Federico Hellemeyer.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 46.820

SYNGENTA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Art. 10 C.S. SYNGENTA ARGENTINA S.A. 1) Socios: "Syngenta Limited" inscripta en la I.G.J. para participar en sociedades nacionales el 28/2/2000, bajo el número 474, del libro 55, Tomo B de Estatuto Extranjeras y "Syngenta UK Limited", inscripta en la I.G.J. para participar en sociedades nacionales el 28/2/2000, bajo el número 470 del Libro 55, Tomo B de Estatuto Extranjeras. 2) Fecha del instrumento de constitución: 23 de Marzo de 2000. 3) Sede social: calle Carlos Pellegrini 1069, Piso 11, Capital Federal. 4) Objeto Social: Comercialización, representación, importación, exportación de productos y servicios agrícolas, agrícolo-industriales y agroquímicos para el agro y la ganadería. Especialmente productos para la protección de cosechas y semillas. Financiera y de Mandatos: Ejercer representaciones, comisiones y mandatos, efectuar toda otra operación financiera que no está reservada por la ley 21.526 y su reglamentación a entidades financieras. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Importadora, Exportadora, Representaciones y Mandatos. 5) Plazo de duración: noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital Social: Se fija en la suma de doce mil pesos representado por doce acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal cada una de mil pesos. 7) Administración y dirección está a cargo de un directorio, integrado por uno a seis titulares, con igual o menor número de suplentes. Miembros del Directorio: Luis Clemente Villalba Pimentel, venezolano, casado, empresario, nacido el 8 de marzo de 1947, DNI 93.512.232, domiciliado en la calle Estrada Nº 1533, Martínez, Pcia. de Bs. As. como Presidente del Directorio y a don Juan Ernesto Schob, argentino, empresario, casado, nacido el 1º de agosto de 1941, DNI 4.582.318, domiciliado en la calle Congreso 235, Villa Ballester, Pcia. Bs. As, como Director Suplente. Duración en los cargos: tres ejercicios. Prescinde de sindicatura. 8) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en su caso. 9) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Apoderada - Laura Mariel López
Nº 46.797

TERMAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 256.158/24.618. Se hace saber que por escritura 36, Fº 160, del 15/2/2000, Registro 201 de Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 2/12/99, con un quórum del 96% del capital social y mayoría unánime del capital presente, en la que se resolvió reformar el artículo 4º del Estatuto, aumentando el Capital a la suma de $ 1.800.000.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 46.859

TESTIMONIO, COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 22/7/96, Nº 6847, Lº 119, Tº A, Comunica: Por esc. 79 del 22/2/2000, por resolución de la Asamb. Gral. Extraord. Nº 6 del 11/6/99, se aprobó por unanimidad: a) Cambio de Jurisdicción a la Pcia. de Salta fijando domicilio social en la calle 20 de febrero Nº 204, Locales B y C, Ciudad de Salta. Pcia. de Salta. b) Modificación Art. 1º del Estatuto Social: "Artículo Primero. Denominación, domicilio, duración. Con la denominación de "TESTIMONIO, COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A." continuará funcionando la sociedad cuya anterior denominación era El Surco Seguros de Personas. S.A., y su domicilio legal será en la Provincia de Salta. El Directorio podrá establecer sucursales y representaciones o agencias en cualquier parte del país o en el extranjero, previa autorización de la autoridad de contralor cuando corresponda, pudiendo fijarles o no un capital determinado. La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años contados desde su inscripción original en el Registro Público de Comercio, pudiéndose prorrogar por resolución de la Asamblea General de Accionistas.

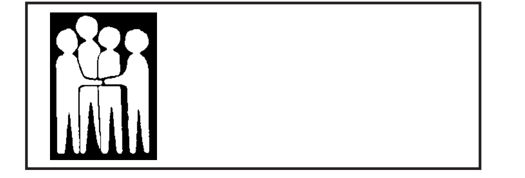
Escribano - Eduardo Domingo Ferrari
Nº 45.439

WHEAT LIFE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 71, 01/03/00. Francisco Alberto Ocampo, arg., casado, 19/12/75, comerciante, D.N.I. 25.055.548, Pio XII 3905 Villa de Mayo Pcia. de Bs. As, Cuit 20-25055548-3, y Carlos Marcelo Villanueva, arg., casado, 12/06/65, comerciante, DNI. 17.747.067, Cuit 20-17747067-9, Alvarado 2683 José C. Paz, Pcia. de Bs. As. 2) Duración: 5 años. 3) Panificadora, Fabricación y Elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, tales como pan de todo los tipos, los tradicionalmente conocidos o que surgieren en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondin, flauta, flautita, miñon, felipe, felipon y pan de fonda. podrá así mismo proceder a elaborar y fabricar todo tipo de masa para galleta de campo, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sandwich o de tipo ingles; como así también especialidades tales como galleta con o sin sal, abizcochada, cubana, de sémola, malteada y marinera, pan de viena, para pancho y hamburguesa, factura de grasa o de manteca, ya sea salada dulce, prepizza, pizza, toda clase y variedad de pastas frescas, tapas para empanadas, pascualinas, pan lácteo de molde entero y en rebanadas, tostadas, pan de graham entero y en rebanadas, grisines, palitos de anis, bizcochos dulces y salados, roscas de reyes y de pascua, y especialidades de confitería y pastelería. También podrá realizar la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masa, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivado de farinaceos, frutas, afines, subproductos y derivados del centeno y del trigo. 4) Capital: $ 80.000. 5) Cierre: 31/12 de c/año. 6) Administración y Representación: Directorio, Presidente: Carlos Marcelo Villanueva, Director suplente: Francisco Alberto Ocampo, 7) Sede Social: Calle Rodríguez Peña 1035 Piso 2 Depto. B Capital Federal. Escribano: Mario A. Deymonnaz.

Autorizado - Adrián Esteban Bramajo
Nº 46.902



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.S. METALURGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 5/4/00. Socios: Sergio Daniel Sosa, 38 años, argentino, casado, comerciante, DNI 14.526.117, Vernet 97 8º "C" Capital; Julio Jorge Sosa, 34 años, argentino, casado, comerciante, DNI 17.332.886, Doblas 1092 PB "D" Capital. Denominación: "A.S. METALURGICA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, reparación, instalación, venta, importación y exportación de equipos e instalaciones para aireación y ventilación de uso industrial, comercial y domiciliario. Trabajos de herrería. Capital: $ 2000. Administración: Julio Jorge Sosa. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Fructuoso Rivera 2528/30 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 46.812

AWERTOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María del Carmen Tome Martínez, 49 años, casada, comerciante, LC 6.524.045, Julián Angel Averbaj, 24 años, soltero, comerciante, DNI 24.821.704; Marilina Alicia Averbaj, 22 años, soltera, empleada, DNI 25.326.400, argentinos, domiciliados en Rivera 2485 —Lomas de Zamora— Buenos Aires; 2) 7 de Abril del 2000; 3) AWERTOM S.R.L.; 4) T. G. Juan Domingo Perón 2425 - Planta Baja "B"; 5) Compra, venta por mayor y menor, comercialización, representación, importación, exportación, distribución, consignaciones y mandatos de artículos de joyería, relojería, regalería, marroquinería y bijouterie; accesorios y adornos de la indumentaria; de artículos y productos para audio, televisión y video. 6) 99 años; 7) $ 5000, dividido en 5000 cuotas de $ 1, valor nominal y un voto, suscriben: María del Carmen Tome Martínez, 3500 cuotas, Julián Angel Averbaj y Marilina Alicia Averbaj, 750 cuotas cada uno; 8) Gerentes: María del Carmen Tome Martínez y Julián Angel Averbaj; 9) uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 5 años, reelegibles; 10) 31 de marzo.

Autorizado - Juan Manuel Urria
Nº 45.527

BK OPTICAL DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 8 de marzo de 2000. Socios Gabriel Fernando Torre Vena, nacido el 1 de marzo e 1968 casado, argentino, empleado, domiciliado en Dean Funes 1931 Capital Federal, DNI Nº 20.200.027 y Ezequiel Armando Quarantotto, nacido el 9 de enero de 1977, soltero, argentino, empleado, domiciliado en Pepirí 757 depto. 1 Capital Federal, DNI Nº 25.790.519. Denominación: BK OPTICAL DESIGN SRL. Domicilio Social; Paraná 140 oficina 5 Capital Federal. Objeto: desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la fabricación, producción, elaboración, transformación, reparación y armado de instrumentos de óptica, lentes, accesorios, maquinarias y artículos oftálmicos en general; compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, representación y comercialización en general de los productos y artículos de óptica; compra, venta, importación, exportación, distribución, contratación y comercialización de bienes y servicios por medio de los diversos sistemas de franquicias. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio prorrogable por decisión unánime de los socios. Capital Social: $ 4000 (cuatro mil pesos) divididos en 4000 cuotas de $ 1 (un peso) cada una de las cuales suscribe 2000 cuotas Gabriel Fernando Torre Vena y 2000 cuotas Ezequiel Armando Quarantotto, integrando cada uno de ellos el 12.5% de su aporte en efectivo. Administración y representación legal: a cargo de Gabriel Fernando Torre Vena en calidad de gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Elsa Graciela Lary Storch
Nº 46.866

BUREAU DE PROFESIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por esc. del 6/4/2000. 2) BUREAU DE PROFESIONALES S.R.L. 3) Alejandro Fabián Letieri, 11/12/64, DNI 17.031.315, argen. casado, comerc., domic. Avellaneda 4554 Cap. Fed.; Marcelo Eduardo Díaz 28/10/65, DNI 17.551.402, arg, solt., comer., domic. Río Negro 847 Alte. Brown, Pcia. de Bs. As.; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Desarrollo de estudio, proyecto y dirección de obras civiles, capacitación, seguridad industrial, ingeniería de proyectos. 2) Confección de planos y asesoramiento en distribución de paredes, tabiques, maquinarias, mobiliarios para la organización de plantas fabriles o empresas comerciales. 3) Estudios de factibilidad económica y/o financiera para la generación de proyectos de inversión. 4) Asesoramiento económico, financiero, de auditoría, gestión, organización, fusión, sistemas, seguridad. 5) Estudios de marketing, publicidad, encuestas y promoción para el lanzamiento o relanzamiento de productos o servicios. 6) Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. 7) La organización de cursos, seminarios, eventos y conferencias de capacitación. 5) Laprida 1898 Piso 14 "A". 6) 99 años. 7) $ 2000. 8) Cierre 31/3. 10) Gerente Alejandro Fabián Letieri.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 46.805

COLORES 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/4/2000. 2) Millán Héctor Pablo, argentino, soltero, nacido el 30/4/71, D.N.I. 22.128.862, comerciante, domiciliado en la calle Primera Junta

1815, Cdad. de Bs. As. y Romero Prudencio Vidal, paraguayo, soltero, nacido el 3/3/59, D.N.I. 92.835.625, comerciante, domiciliado en la calle Eva Perón 1449, Cdad. de Buenos Aires, 3) COLORES 2000 S.R.L. 4) Primera Junta 1815, 6º P, Dto. B, Cdad. de Buenos Aires. 5) Fábrica de Pinturas y afines. 6) 2 años a partir de la fecha de inscripción en el RPC. 7) Pesos 10.000. 8) Administración, representación y uso de la firma a cargo del socio gerente Héctor Pablo Millán. 9) Cuotas libremente transmisibles con preferencia de socios. 10) 31-12 de cada año.

Abogado - Damián Tálamo
Nº 46.808

4K-TECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 59, 5/4/2000. Reg. 845, Cap. Fed. 2) Esposos 1ras. nup. María de los Angeles Ascunce, D.N.I. 17.579.188, nac. 25/8/65, ing. sistemas, y Délfor Claudio Pérez, DNI 20.471.091, nac. 15/10/68, técnico electromecánico, dom. Sarandí 296, 1º B; Norma Isabel Rivera, DNI 16.581.435, nac. 27/8/63, soltera, licenciada ciencias computación, dom. Lugones 4490 y Jorge Ariel Romer, DNI 23.376.249, nac. 26/6/63, cas. 1as. nupcias, técnico electrónico, todos vec. esta Cdad. y arg. regularizan Sociedad de Hecho Ascunce Angeles, Rivera Norma, Romer Jorge, Pérez Delfor SH en Sociedad de Responsabilidad limitada "4K-TECH S.R.L.", con dom. Cdad. Bs. As. 3) Objeto: I: Industrial y comercial: mediante el diseño, fabricación, armado, compra, venta, intermediación, consignación, locación, comercialización y distribución de todo tipo de equipos electrónicos, electromecánicos y máquinas, sus repuestos, accesorio, piezas, programas y sistemas para los mismos; II) Servicios: a) mediante la prestación de servicios de consultoría, implementación, instalación, reparación, mantenimiento y asesoramiento respecto de los equipos y máquinas detallados en el ítem I), el procesamiento de datos para terceros y la producción de efectos especiales para televisión, cine y video, b) mediante el diseño, desarrollo, instalación, mantenimiento y personalización de software, sistemas y redes de voz y datos desarrollo y mantenimiento de páginas web, hosting, housing y comercio electrónico, c) mediante la creación, administración, funcionamiento y explotación comercial de establecimientos de enseñanza, academias y/o institutos destinados a la enseñanza y capacitación en informática y sus aplicaciones en todos los niveles a través de cursos colectivos y/o individuales y/o a distancia, d) mediante el desarrollo de la actividad editorial y de librería en medios gráficos, magnéticos, ópticos y la comercialización de productos utilizados en la actividad prevista en este ítem; III) Exportación e Importación de bienes y/o servicios; IV) El ejercicio de mandatos, representaciones, intermediación, comisiones y consignaciones; el registro, explotación y comercialización de franquicias, patentes, marcas nacionales o extranjeras, diseños, dibujos, licencias, modelos y/o procesos industriales, sistemas y/o procedimientos técnicos referidos a las actividades que enuncian los ítems anteriores; V) Financiera: mediante la realización de operaciones financieras, contratos de leasing en la forma y modalidades previstas por la ley 24.441 y por aquellas normas que la complementen o sustituyan, la realización de préstamos a corto y largo plazo, el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, y la intermediación en operaciones de crédito, así como la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de la actividad que regula la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) Capital: $ 12.000. 5) Admin. Repres. Legal: 1 o más Gtes., soc. o no, elegidos reunión socios, indistinta. Se prescinde de la sindicatura. 6) Sede social: Sarandí 296, 1º B, Cdad. Bs. As. 7) Plazo: 99 años desde 1/5/99. 8) Gerente titular: Delfor Claudio Pérez. Gerente Suplente: Norma Isabel Rivera. Sin plazo. Aceptaron el cargo. 10) Cierre: 31/12/c/año.

Escribana - Nelly Alicia Taiana de Brandi
Nº 45.429

DIMAC NOTEBOOKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con la fecha 10 de marzo de 2000, se constituyó DIMAC NOTEBOOKS S.R.L. Socios: Juan Jesús Aranibe, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 20.407.200, del 14/12/68, de 31 años; y Eugenia Amado, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 3.909.299, del 17/09/40, de 59 años. Objeto: Dedicarse a la compraventa, consignación, comercialización, representación —por sí o a través de terceros—, alquiler, importación y exportación de elementos de computación y de productos electrónicos, de accesorios, programas y maquinarias. Se dedicará también a la instalación, mantenimiento, venta del servicio, y servicio post venta, como así también a la contratación de seguros inherentes al rubro mencionado. Capital: $ 10.000 (pesos diez mil) rep. por 1000 ac. de un V/N de $ 10 c/u. El Sr. Juan Jesús Aranibe suscribe 500 cuotas de $ 10 c/u o sea $ 5000; y la Sra. Eugenia Amado suscribe 500 cuotas de $ 10 c/u o sea $ 5000 con dcho. a voto c/acc. Gerente: Juan Jesús Aranibe. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado - Pablo Martín Zubcov
Nº 46.879

DURAN IMEXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5/4/2000: 1) Se efectuaron las siguientes cesiones de cuotas sociales de v/n $ 1 c/u y dcho. a 1 voto p/acc. de "DURAN IMEXPORT S.R.L.": Carlos Fernando Durán y Gabriel Martín Durán cedieron 25.000 cuotas, en la proporción de 12.500 cuotas cada uno de la siguiente forma: a) A María Fernanda Pozzuto 12.500 cuotas; y b) A Maximiliano Carlos Carrascal, 13.500 cuotas. 2) Se modificó el contrato social en su art. 5º del que surge: Capital Social $ 25.000, dividido en 25.000 cuotas de $ 1 v/n y 1 voto c/u. 3) Se designaron gerentes a María Fernanda Pozzuto y Maximiliano Carlos Carrascal. Expte. Nº 1601991. Insc. IGJ 5/1/95, Nº 169, Lº 102 Tº SRL.

Autorizado - Diego F. Domínguez
Nº 46.855

E-SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Por instrumento privado. Socios: Ricardo Omar Tamborini, argentino, soltero, nacido el 27.12.1961, D.N.I. 16.071.313, CUIT 20-16071313-6, analista de sistemas, domiciliado en la calle Melincué 3112, 4º piso, dpto. 16, y Mónica Graciana Tamborini de Terporilli, argentina, casada, nacida el 10.5.1963, D.N.I. 16.765.567, CUIT 27-16765567-5, docente, domiciliada en la calle Melincué 3112, 4º piso, dpto. 16; Fecha de constitución: 4/3/2000. Denominación: E-SOFT S.R.L. Domicilio: Melincué 3112, 4º piso, dpto. 16. Objeto Social: Comercial: consultoría de sistemas en general. Administración de Inversiones propias y de terceros en internet, computación y telecomunicaciones. Desarrollo de software en general y para internet en particular. Desarrollo de software a medida; Representación de Software desarrollados por terceros. Servicio de mantenimiento de equipos. Elaboración, diseño, programación, aplicación, servicio de acceso, transmisión, almacenamiento de datos de cualquier tipo o naturaleza, utilizando o no la red de Internet, desarrollo de páginas de Internet y su administración y explotación. Diseñar, explotar y comercializar bases de datos electrónicos y desarrollos en la web. La comercialización por vía directa, electrónica o informática de servicios o productos de Internet y de los servicios de elaboración, desarrollo, administración y explotación de páginas de Internet; la intermediaron de cualquier tipo de consumidores y/o empresas prestadores de servicios o comercializadoras de productos (incluyendo sus complementos y accesorios) por medio electrónico o informático; asimismo la prestación, contratación, comercialización, venta, alquiler, leasing, en forma directa o indirecta, de cosas muebles o servicios por medios electrónicos o informáticos; Administración de bancos de datos propios o de terceros; Comprar, vender, permutar, arrendar, subarrendar, importar, exportar, ofrecer, distribuir y comercializar, por sí o por cuenta de terceros, bienes, productos y servicios vinculados a las actividades detalladas, como así también adquirir y transmitir derechos de propiedad industrial e intelectual. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados directa o indirectamente con el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes muebles registrables y de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo, constituir, adquirir y transferir total o parcialmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general. Efectuar inversiones con la sola mención establecida por el artículo 31 de la Ley de Sociedades Comerciales. Participación en uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, jointe ventures, consorcios y en general la compraventa y negociación de títulos acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiere el concurso del público. Capital Social: $ 3000. Plazo de duración: 99 años. Administración y Representación Legal: individualmente los gerentes, socios o no. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Eduardo Pelorosso
Nº 45.523

G.M.C. & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 31/3/2000. 1) Gustavo A. Galanter, DNI 14120868, argentino, divorciado, empresario, nac. 26/12/59; Gladys N. Fukilman, LC 3639267, argentina, casada, empresaria, nac. 4/9/37, ambos con dom. Humahuaca 4633 8vo. "24" Cap. 2) Dom.: Humahuaca 4633, 8vo. "24" Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: servicios de despacho de aduana, agente de carga y transporte aduanero, sea aéreo, marítimo o terrestre; embarcador internacional; comercialización de autopartes de automotores y ciclomotores, náutica, máquinas, herramientas, regalería, juguetería, marroquinería, computación y audio. 5) Cap.: $ 2000. 6) Cierre ej.: 31/3 c/año. 7) Administración y representación: Gerentes; designado: Gustavo A. Galanter.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 46.834

INFOLIFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Julio Husain Made; 7/9/57; DNI 13.403.805, ingeniero industrial; Jacquelina María de Luján Bueri, 27/4/64; DNI 16.936.586, decoradora, ambos casados y domiciliados en Av. Quintana 282, 5º "D", Cap. Fed.; María José Bottaro Méndez, 6/6/55; DNI 11.955.389, empresaria; Alberto Emilio MaJdalani, 27/4/50, DNI 8.113.398; fotógrafo; todos argentinos. 2. Esc. del 5/4/2000. 3) "INFOLIFE S.R.L.". 4) Ciudad de Buenos Aires, Moreno 850, 21º D. 5. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a la organización, implementación, asesoramiento y administración de sitios en internet, donde se brinda información y servicios, compra-venta de muebles, inmuebles y servicios. Contratación de servicios de todo tipo. Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes. Publicaciones en general, en gráficas, libros, revistas, televisión, radio, carteleras, carteles y cualquier otro medio de comunicación. 6. 99 años contados desde su inscripción. 7. $ 5000. 8. Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Julio Husain Made y Jacquelina María de Luján Bueri. X. 31 de marzo de cada año.

Escribana - Marta S. Maure
Nº 46.841

LAS TORTAS DE MAMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios del 15-11-99 renunció a su cargo de gerente Lilian S. Guardo de Tognetti, quedando conformada la gerencia por Marta Beatriz Guardo de Blanco y María Graciela Guardo. Se modificó art. 6º que queda redactado así: "Artículo sexto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de las socias Marta Beatriz Guardo de Blanco y María Graciela Guardo, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de ellas obligarán a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidas únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, las socias podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenen bienes, contratar o subarrendar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de Nación Argentina, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, de la provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, municipal o privado, sean del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que se consideren más convenientes, dejándose constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Las gerentes depositarán en la sociedad una garantía de cien pesos ($ 100)".

Autorizado - Mariano M. Bermúdez
Nº 45.528

LINE GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 5/4/00. Socios: Gonzalo Javier Lloret, 22 años, argentino, soltero, estudiante, DNI 26.394.137, Boedo 1128 Lomas de Zamora; Nazareno Luis Navone, 22 años, argentino, soltero, estudiante, C.I. (Mercosur): 24.778.374, Ramón L. Falcón 135 Lomas de Zamora; Manuel Roberto Reyna, 22 años, argentino, soltero, estudiante, DNI 26.466.370, Av. Mitre 1241 Quilmes. Denominación: "LINE GROUP S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Edición, impresión, encuadernación, grabado y publicación de una revista especializada en diseño y arquitectura, y toda actividad relacionada con la industria editorial y las artes gráficas. b) Proyecto y dirección de obras de arquitectura. Planos, diseños, reformas, ampliaciones, y realización de todo trabajo del ramo de la ingeniería, arquitectura y la construcción. Capital: $ 2000. Administración: Manuel Roberto Reyna. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Av. Chenaut 1713 1º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 46.811

LOS REYES DEL BOSQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. registro Nº 1.646.492. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 07 días del mes de abril de 2000, Angel Raúl Bavastro, cede 2000 cuotas de su porción de Capital Social de la Sociedad LOS REYES DEL BOSQUE S.R.L. a favor de Carlos Alberto Muslip Azar, 2000 cuotas a un peso cada una. Se designa Socio Gerente de la Sociedad a Carlos Alberto Muslip Azar, quien en este acto acepta el cargo conferido. Las partes resuelven facultar a los Sres. Gustavo J. Labarrere Souto, y/o Alejandro A. Abud, para que realicen en la Inspección General de Justicia los trámites para obtener la inscripción definitiva del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

Socio - Carlos Eugenio Muslip
Nº 45.490

LUIS SAENZ PEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Se hace saber que por instrumento Privado del 27/9/94; el socio Oscar Nicolás Milito, cedió: dos cuotas de $ 50 de valor nominal c/u del capital suscripto de "LUIS SAENZ PEÑA S.R.L. a favor de Rafael José Vázquez, por el precio de $ 200.

Escribana - Marcela A. Vázquez
Nº 45.454

LUIS SAENZ PEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y reforma de Estatuto: Por esc. Nro. 68 del 15/3/2000, Fº 190, esc. Marcela

A. Vázquez, Reg. 847 Cap. Fed. entre Salvador Vinaccia; Rafael José Vázquez, Pedro Desimone; José Felipe Bellotta, Oscar Nicolás Milito y Gustavo Mario Vinaccia; únicos socios de "LUIS SAENZ PEÑA S.R.L. ceden, las 100 cuota de $ 50 de valor nominal c/u, y que representan el 100% del Capital de la sociedad, a favor de Diego Hernán Salgado, arg., nac. 24/6/72, soltero, DNI: 22.902.221 y de María Susana Pavicich, arg., nac. 1/5/55, casada; ambos comerciantes y vecinos de Cap. Fed. Precio: $ 280.000. Renuncian al cargo de Gerentes: Pedro Desimone y Rafael José Vázquez. Los actuales socios modif. el art. 4º del Est. Soc. así: Cuarta: El capital social es de cinco mil pesos, dividido en cien cuotas de cincuenta pesos de valor nominal cada una que los socios suscriben en las siguientes proporciones: Diego Hernán Salgado: 50 cuotas y María Susana Pavicich: 50 cuotas.

Escribana - Marcela A. Vázquez
Nº 45.459

LUIS SAENZ PEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Estatuto: Por esc. Nro. 61 del 8/3/2000, Fº 166, esc. Marcela A. Vázquez, reg. 847, Cap. Fed.; la sociedad, amplió su objeto social incorporando la actividad "Financiera" y reformó el art. 2do. del Estatuto; todo conforme a lo resuelto por unanimidad en la "reunión de socios del 4/12/99". En consecuencia el objeto actual de la sociedad es "Comercial y Financiera". Se modificó el art. 2do. del Estatuto social incorporando la actividad: Financiera: Otorgar préstamos y aportar capitales a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de crédito activas y pasivas con cualquier tipo de garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros reales y personales. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribana - Marcela A. Vázquez
Nº 45.457

MANAL TERMOMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/03/00 2) Socios: Reinaldo Juan Brignone, arg., comerciante, nac. 29/10/51, DNI 10.125.027, CUIT 20-10125027-0, casado, dom. en Los Pensamientos 2655 Lomas del Palomar, Pcia. Bs. As. y Marcelo Adrián Coco, arg., casado, DNI 14.958.083, C.D.I. 20-14958083-3, ing. mecánico, nac. 07/08/62, dom.: en Av. Rivadavia 4379 piso 5 "B", Cap. Fed. 3) Denominación: MANAL TERMOMECANICA S.R.L. 4) Dom. social: Rodríguez Peña 382 piso 6 "D" Cap. 5) Objeto Social: La realización de construcciones civiles, instalaciones eléctricas y mecánicas en general, la fabricación y reparación de máquinas, equipos, aparatos, artefactos, accesorios e implementos eléctricos y mecánicos de refrigeración, calefacción, ventilación, aire acondicionado, sus anexos y afines; la comercialización, fabricación, importación, exportación, representación, comisión y distribución de artículos eléctricos y mecánicos de refrigeración, calefacción, ventilación, aire acondicionado, sus anexos y afines, en su carácter de mandatario, consignatario, representante o distribuidora. No obstante el objeto social enunciado y para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, dar y tomar en arrendamiento bienes muebles y/o inmuebles, tomar y dar dinero en préstamo, aceptar y constituir hipotecas, prendas y otros derechos reales o personales, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas y/o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales. 6) Duración: 99 años 7) Capital social: $ 5.000 8) Administración y fiscalización: Gerentes, con mandato por un ejercicio. Gerente: Reinaldo Juan Brignone. 9) Representación: Gerente 10) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Autorizado - Juan Manuel Pastor
Nº 45.484

OXUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 23/3/2000 se constituyó una sociedad denominada OXUM S.R.L. Socios: Lucas Matías Sierra, arg., nacido el 4/3/79 con DNI 27.133.681, comerciante, soltero, domiciliado en Pueyrredón 874 de Villa Maipú, partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., y Agustina Rosa Niveyro, arg., nacida el 22/6/60, con DNI 14.204.307, comerciante, casada en 1eras. nupcias con Rubén Gabriel Sierra, domiciliada en Pueyrredón 874 de Villa Maipú partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Denominación: OXUM S.R.L. Plazo de Duración: 99 años a contar desde su inscripción. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Comercial: a) La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otra clase de productos alimenticios. b) La explotación comercial del negocio de kiosko y/o maxikiosko, incluyendo la venta de cigarros, cigarrillos y tabaco, artículos de librería, perfumería, limpieza, regalos, bebidas y demás productos para dicha actividad. c) La compra, venta, comercialización, distribución, representación, locación de equipos eléctricos y electrónicos en especial computadoras y procesadoras en general accesorios e insumos para computación, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros y toda otra operación afín con los equipos comercializados. Servicios: a) Asesoramiento, instalación, reparación de equipos eléctricos y electrónicos en especial computadoras y demás servicios relacionados como ser los servicios de locación de equipos para utilizar redes de comunicación e información. b) Explotación del transporte automotor de pasajeros y todas las actividades complementarias o conexas como la instalación de industrias y talleres de montaje, talleres mecánicos de reparación de automotores, sus partes y componentes, así como la organización comercial para la provisión de repuestos incluyendo el transporte público, servicio de remisería con autos propios y de terceros. Industrial: El proyecto, construcción, mediante carteles, marquesinas, muestras, locales comerciales, stands, así como todo tipo de medios publicitarios. Inmobiliarias: Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes, administración de propiedades inmuebles y negocios propios o de terceros, el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos inmobiliarios. Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 6.000. Dirección y Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los dos socios, quienes quedan designados gerentes y permanecerán en sus funciones durante la vigencia de la sociedad, estando el uso de la firma social a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta. Ejercicio económico: El ejercicio económico termina el 28 de febrero de cada año. Domicilio Social: Boyacá 45, piso 3, dpto. D de Capital Federal. Suscripción e Integración: el señor Lucas Matías Sierra, 500 cuotas equivalentes a $ 3000 y la señora Agustina Rosa Niveyro, 500 cuotas equivalentes a $ 3000 quienes integran en este acto el 25% de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo.

Nº 45.428

PHOTO EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas Instrumento Privado del 27/03/2000. Payer, María de las Mercedes, DNI 16.454.431; vende, cede y transfiere a Downes, Rita Patricia, DNI 12.668.609, arg., 41 años, casada, comerciante, Mendoza 3185, Pº 5, Dpto. E, Cap. Fed.; la cantidad de 50 cuotas sociales de PHOTO EXPRESS SRL, inscripta ante la IGJ con el Nº 6970, Libro 107, Tomo de SRL en fecha 01/09/1997.

Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 45.519

POSTAL CENTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 135 del 6/5/2000 Reg. 1742 CF constituyó una SRL. Denominación POSTAL CENTRAL SRL. Accionistas: Marcos Funes, arg. DNI 25.849.213, nac. 29/12/1976, soltero, comerciante, Matías Funes, arg. DNI 24.561.932, nac. 8/5/1975, soltero, comerciante, y Martín Funes, arg. DNI 24.137.522, nac. 17/6/1974, soltero, comerciante, domiciliados en Cuartel 3, Baradero, Pcia. Bs. As. Duración: 10 años a partir inscripción IGJ. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Entrega y recepción de correspondencia y encomiendas, atención de embarques de importación y/o exportación, consolidación y desconsolidación de cargas y consignación de las mismas a agentes y/o representantes. b) Servicios: La realización de operaciones de exportación e importación y administración por cuenta y orden de terceros y toda otra operación vinculadas al comercio interior y/o exterior. c) Mandatos y representaciones: Ejercer todo tipo de representación, mandato, consignaciones y comisiones que sean complemento de su actividad comercial y de servicios. Capital $ 12.000. Administración: 1 o más Gerentes, Duración: 5 ejercicios. Cierre Ejercicio: 31/3/ cada año. Sede social: O'Higgins 4475, 8º F C. F. Gerente Marcos Funes, por 5 ejercicios.

Escribano - Alfredo M. Soanes Gache (h.)
Nº45.431

PROMU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Osvaldo Raúl Guastavino, arg., nac. 8/5/56, casado, contador público, DNI 12.332.851, domic. Raquel Español 568 Wilde: Alcídes Júpiter Carreño, arg., nac. 30/10/1925, viudo, comerciante, DNI 4.767.678, Zeballos 6464 Wilde. Duración 90 años desde su inscripción. Objeto: Importación, exportación, representación, intermediación, consignación, compra, venta de materias primas, mercaderías, productos elaborados, naturales o artificiales de actividades metalúrgicas, textiles, químicas, plásticas, electrónicas, computación, maquinarias, alimentos, farmacias, frutos y productos del país y ganaderos, Servicios de Turismo provistos por terceros. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, Otorgamiento de préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de créditos, negociación de títulos, acciones y otros valores con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Instalación de servicios para la inspección, verificación de vehículos de transporte público o privado, representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramiento e investigación, intervención en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas para ejecución de obras y provisión de bienes y servicios. Capital Social: $ 6.000 representado en 600 cuotas de $ 10 c/u. Ejercicio Social: 30 de junio de c/año. Sede Social: Tucumán 2164 Cap. Fed. Gerentes: Osvaldo Guastavino y Alcídes Júpiter Carreño con suscripción e integración en partes iguales.

Autorizado - Federico Manuel Díaz
Nº 45.449

RODRIGUEZ PEÑA 1156

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Fernando Pablo Manfredi, nacido el 29/1/69, casado en primeras nupcias con la Sra. Norma Beatríz Michaluk, argentino, comerciante, DNI Nº 20.592.646, domiciliado en la calle Dr. Nicolás Repetto Nº 247 Dto. "B", Capital Federal; Amelia Juárez, nacida el 8/10/54, soltera, argentina, comerciante, DNI Nº 11.687.134, domiciliada en Av. San Juan Nº 2.958 5º Piso Dto. "B", Capital Federal y Adrián Pablo Morinigo, nacido el 4/3/29, casado en primeras nupcias con la Sra. Yolanda María Stolfini, argentino, comerciante, LE Nº 5.122.933, domiciliado en Av. Juan B. Alberdi Nº 4367 P.B. "C", Capital Federal. 2. 5 de abril de 2000. 3. RODRIGUEZ PEÑA 1156 SRL. 4. Rodríguez Peña Nº 1156, Capital Federal. 5. La explotación del negocio del ramo de panadería tales como elaboración y venta de pan y productos similares. Elaboración y venta de masas, facturas, bombones, pasteles, confituras, sándwiches, tortas, tartas, empanadas y productos similares. 6. Diez años y podrá prorrogarse por acuerdo de los socios, por otro período igual. 7. Pesos tres mil ($ 3000). El capital social podrá ser ampliado por decisión de la mayoría de cuotas. 8. Dirección, representación y administración: Fernando Pablo Manfredi y/o Amelia Juárez a quienes se inviste con el cargo de gerentes. 9. 30 de abril de cada año.

Autorizado - Olegario Marcelo Amigo
Nº 46.801

SIMBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado. Socios: Benito Corvalán, argentino, casado, 44 años, comerciante, DNI 12.136.947, De Luca Patrón 5156, Laferrere, Bs. Aires; Ismael Corvalán, argentino, casado, 40 años, comerciante, DNI 13.805.845, De Luca Patrón 5158, Laferrere, Bs. Aires; Marcelo Corvalán, argentino, casado, 54 años, comerciante, DNI 08.128.526, Comodoro Py 4668, Laferrere, Bs. Aires y Sergio René Corvalán, argentino, casado, 46 años, comerciante, DNI 10.169.782, Carcaraña 6506, Laferrere, Bs. Aires. Denominación "SIMBE SRL". Duración: 10 años. Objeto: Importación, exportación de toda clase de mercaderías; la realización de toda clase de construcciones; compra y venta de materiales para la construcción; compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. Capital: $ 2000. Administración, Representación y uso de la firma social, a cargo de los socios Gerentes en forma individual e Indistinta, Sres. Benito Corvalán, Ismael Corvalán, Marcelo Corvalán y Sergio René Corvalán. Sede social: Zuviría 6749, Capital. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, abril 2000.

Gerente - Benito Corvalán
Nº 45.440

S.K.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 23 de marzo de 2000, los Jorge Kowalewicz, argentino, casado, comerciante, de 59 años de edad, domiciliado en Lavalle 1768, 4º 42, Cap. Fed. LE 4359625 y Juan Carlos Pisarski, argentino, divorciado, comerciante, de 38 años de edad, domiciliado en Rosetti 259, Banfield, Pcia. de Bs. As., DNI 14539982, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada según detalle: Primera: La sociedad se denomina S.K.C. SRL y tiene su domicilio en Lavalle 345 —pb— Cap. Fed. Segunda: Su duración es de 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina, o del exterior, las siguientes actividades: explotación de confiterías, y/o bares y/o restaurantes y/o salones de baile y/o salones de comida y/o discoteques y/o salones de fiesta y/o café concert y/o boites y/o similares y/o comprendidos en la actividad gastronómica, con o sin espectáculo. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido preservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica y podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Cuarta: El Capital Social es de pesos un mil, dividido en mil cuotas de $ 1, V/N cada una, totalmente suscriptas según detalle: Jorge Kowalewicz 600 cuotas VN $ 1 cada una y Juan Carlos Pisarski 400 cuotas VN $1 cada una. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad, siendo designado Gerente Horacio Pérez, DNI 4284264, quien presente en este acto acepta el cargo. Octava: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se realizará el Balance General.

Gerente - Horacio Pérez
Nº 46.897

SOLUCIONES PRETORIANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Guillermo José Iacona, argentino, de 56 años, casado, abogado, con DNI 4.595.316, Mario Augusto Capparelli, argentino, casado, de 57 años, abogado, con L.E. 4.389.810, Santiago Luis Capparelli, argentino, casado, de 29 años, abogado, con DNI 21.963.512, Estanislao María Iacona, argentino, casado, de 30 años, abogado, con DNI 21.452.406, Javier Alberto Comunale, argentino, soltero, de 29 años, abogado, con DNI 21.852.108,

y Hernán Uría Romero, argentino, soltero, de 29 años, abogado, con DNI 21.981.334, todos con dom. en San Martín 686, 7º, B. A.. Constitución: instrumento privado del 05/04/2000. Denominación: SOLUCIONES PRETORIANAS S.R.L.. Domicilio: San Martín 686 piso 7º "71", B. A. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades a) Comercialización: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de artículos y productos informáticos e insumos de cualquier naturaleza, sus accesorios, componentes partes, repuestos y complementos. Explotación de patentes de invención, marcas, modelos. Transmisión de datos de publicidad y promoción a través de programas de computación en informática de apoyo por software y hardware para la compraventa alquiler o leasing o cualquier otro contrato nominado o innominado relativo a la comercialización entre terceros de bienes de consumo o uso personal. Comercialización de bienes y servicios a través de Internet o cualquier medio análogo creado o a crearse. Comercialización: de sitios propios en Internet para la compraventa de bienes y servicios. Prestación de servicios de procesamiento de datos análisis desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría. Negocios de publicidad o, propaganda pública o privada por cuenta propia o de terceros por medio de la prensa oral, escrita, impresos y asimismo toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos y servicios de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros y especialmente Internet. b) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. C) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones en general, mandatos, agencias, gestiones de negocios, comisiones y demás formas de representación con motivo de contrataciones directas o indirectas, públicas o privadas. Duración: 99 años Capital Social $ 10.000. Administración: por los socios Gerentes Santiago Luis Capparelli y Hernán Uría Romero, en forma indistinta, y por Javier Alberto Comunale como socio gerente suplente. Fecha de cierre 31/12.

Abogados - Santiago Luis Capparelli - Hernán Uría Romero

Nº 45.462

SUPERMANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación rectificatoria por aviso publicado de fecha: 30/12/1999. Recibo Nº 35.164. Cesión de cuotas. Acto Privado del 22/11/99, socios: Raúl Alberto Serafín de Cristóbal, arg., casado, empresario, L.E. 4.412.647, domic. Pablo Abriata 533, Boulogue, San Isidro, Pcia. Bs. As., Fabio Edgardo Fefer, arg., casado, comerciante, DNI 18.024.117, domic. Gurruchaga 779, 5 p. Cap. Fed.; constituyeron la misma por instrum. privado de fecha 30/11/95, Fabio Edgardo Fefer vende, cede y transfiere a Raúl Diego de Cristóbal, arg., soltero, militar, D.N.I. 24.069.391, domic. en Pablo Abriata 533, Boulogne, San Isidro, Pcia. Bs. As., la totalidad de sus cuotas, o sea cien cuotas de V. N. diez pesos ($ 10) cada una, que tiene y le pertenecen por el precio total y convenido de dos mil pesos. No habiendo ninguna otra modificación al contrato social en cuanto a la Administr., represent. y uso de firma social ni en fecha de cierre de ejercicio.

Autorizado - Fernando Suárez Castro

Nº 45.492

TRANSPORTE CAPRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Inst. privado del 20/03/2000. Socios: Antonio R. Salvia, DNI 18.602.163, argentino, casado, comerciante, nac. 24/12/67, dom.: Alem 1325 Burzaco; y Giselle Verónica Salvia, DNI 26.516.940, argentina, soltera, comerciante, nac. 22/03/78, dom.: Abraham J. Luppi 1458. Denominación: TRANSPORTE CAPRI SRL. Duración: 99 años. Objeto: Transporte de mercadería y cargas en general, alije y estibaje de corta, media y larga distancia; compraventa de automotores, camiones semirremolques portacontenedores y otros; importación, exportación de insumos; representaciones, consignaciones y mandatos. Capital: $ 6000. Administración: se designa a la socia Giselle V. Salvia. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Abraham J. Luppi 1458 Cap. Fed.

Autorizada - Yanina Polak

Nº 45.463

TREXAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Estatuto - Cláusulas 3º y 5º. Por acta de socios Nº 8 del 31/03/2000, se modifican las siguientes cláusulas del contrato social: Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Industrial: Trefilación de alambres y caños, con la posibilidad de su posterior recubrimiento y/o aislante. Cables, transformadores, antenas y cualquier elemento eléctrico, electrónico y/o electromecánico, así como cualquier otro proceso relacionado con el ramo. b) Comercial: Comercialización, transporte, almacenamiento, distribución, de los productos de propia producción o comprados a terceros, importación y exportación de elementos y artículos del rubro. Dicha moción es aprobada por unanimidad. Quinta: Renuncia del Gerente Fernando Mario Foretic. Aceptación de renuncia, designación y aceptación de cargo de la socia Clara Leonor Casales. Quedando redactada de la siguiente manera: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Clara Leonor Casales, en calidad de socio gerente, quien actuará por el término de dos ejercicios pudiendo ser reelegible. En tal carácter tiene las facultades para realizar los actos y contratos tendiente al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 de Código Civil y artículo noveno decreto Ley 5965/63.

Autorizada - Mónica B. Snyders

Nº 45.421

VICNES DESAFIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 5/04/2000 Fº 635 Reg. Notarial 952 Cap. Fed. la Sra. Inés María Díaz Echegaray, socia gerente de la Sociedad "VICNES DESAFIO S.R.L.", a fin dar cumplimiento a las Actas volantes de reunión de socios de fecha del 12/10/99 y 06 y 17/3/2000, por las cuales se efectúa el cambio de domicilio de la sede social de la calle Ecuador Nº 22 de la Loc. de Villa Allende, Prov. de Córdoba a la Avenida Santa Fe 1751, de la Capital Federal; y se modifica el Contrato Social, en sus cláusulas primera, quinta y décima, redactadas en la siguiente forma: "Primera: Denominación - Domicilio: La sociedad se denomina "VICNES DESAFIO S.R.L.". Tiene su domicilio en la ciudad autónoma de Buenos Aires, pudiendo en el futuro establecer sucursales o asientos en cualquier punto del país e inclusive del extranjero". Quinta: Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de la Sra. Inés María Díaz Echegaray, quien revestirá el cargo de socio-gerente. Para representar a la sociedad la socia gerente tendrá el uso de la firma social, la que estará compuesta de la denominación, la firma particular, la aclaración del nombre y cargo invocado; ejerciendo la representación por tres ejercicios siendo reelegible por reunión de socios. Para los fines sociales, el gerente tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes y realizar todos los actos previstos por el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del decreto-ley 5965/63, en la medida en que no excedan el giro comercial ordinario de la firma". "Décima: Desavenencias Sociales - En caso de desavenencias entre los socios que dificulten la marcha de la sociedad o si cualquiera de ellos pretendiera disolver la misma judicialmente, las divergencias deberán ser resueltas por amigables componedores nombrados uno por cada socio quienes deberán arribar a un acuerdo en un lapso no mayor de sesenta días. En caso de no mediar acuerdo cada socio quedará en libertad de acción, en cuyo caso se someten a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero de excepción que pudiere corresponder. Para el supuesto que un socio decida su retiro voluntario sólo podrá vender sus cuotas a los restantes, quienes abonarán las mismas conforme la valuación que surja del Estado de Situación Patrimonial. El importe resultante le será abonado en un término no mayor de los noventa (90) días. Para este punto no podrá computarse valores intangibles de ninguna naturaleza".

Escribana pública - Graciela Esther Amura

Nº 45.422

VIÑAS DEL BARON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Víctor Barón, argentino, divorciado, D.N.I. Nº 4.241.209, ingeniero, 21/5/30, Av. San Martín 2514, 8º Piso, Florida, Pcia. de Bs. As. y Susana Silvia Tribe, D.N.I. Nº 6.531.623, 8/2/51, argentina, divorciada, empresaria, Carlos F. Melo 2320. Florida, Pdo. de Vicente López Pcia. de Bs. As. 2º) Contrato Privado del 30 de marzo de 2000; 3º) VIÑAS DEL BARON S.R.L. 4º) Maipú 942 piso 12º de Capital Federal; 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agrícola: Desarrollar todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas y frutícolas y las industrias que de ellas derivan, y en especial explotar los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones. Podrá dedicarse al envasamiento, fraccionamiento y distribución de dichos productos o subproductos, elaborados o semielaborados, en especial bebidas y comestibles. b) Operaciones inmobiliarias: Mediante la compraventa, arrendamiento, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de toda clase de bienes urbanos y o rurales, incluso todas la operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubs de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5º del Libro II Título X del Código de Comercio; 6º) 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia; 7º) $ 2000 representado por 200 cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota; 8º) Administración por dos gerentes con mandato por el tiempo de duración de la sociedad; 9º) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la ley 19.550; 10º) Representación legal los dos gerentes en forma indistinta; 11º) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año; 12º) Gerentes: Víctor Barón y Susana Silvia Tribe.

Apoderada - Elsa Beatriz Reinozo

Nº 46.862

ZACAVERA

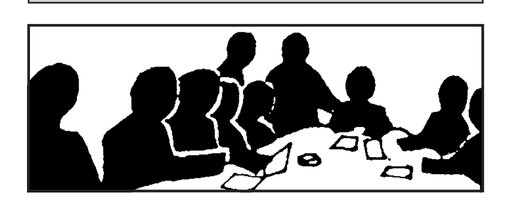
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. priv. 5/4/00, Ramona Teresa Zacarías, arg., cas., empleada, 42 años, D.N.I. 13.362.646., C.U.I.L. 27-13.362.646-3, dom. en calle 898 Nº 6639, S. F. Solano, Ptdo. Quilmes, Pcia. Bs. As., Olga Luisa Olivera, arg., cas., empleada, 45 años, D.N.I. 11.077.930, C.U.I.L. 27-11.077.930-0, dom. en Av. Soldado de la Frontera 5267, Cap. Fed. y Marta Susana Fernández, arg., solt., com., 29 años, D.N.I. 21.934.129, C.U.I.T. 27-21.934.129-1, dom. en Donato Alvarez 6300, S. F. Solano, Ptdo. Quilmes, Pcia. Bs. As., constituyeron "ZACAVERA S.R.L." con domicilio en la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero: a) Servicio de alojamiento permanente a ancianos y minusválidos; b) Servicio médico, psicológico, de kinesiología, de enfermería y programas de rehabilitación; c) Expendio de comidas y bebidas; d) Elaboración de programas de esparcimiento y recreación y e) Servicio de traslado de personas. Capital: $ 5000 dividido en 500 cuotas sociales, valor nominal $ 10 cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes en forma individual socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 31-12 de c/año. Sede social: Zuviria 815, P.B., Dto. "C", Cap. Fed. Gerente: Ramona Teresa Zacarías.

Autorizada - Amelia Teresa Di Felice

Nº 45.481

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AFIANZAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "AFIANZAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA" a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de mayo del año 2000, en primera convocatoria a las 15,00 horas y en segunda convocatoria a las 16,30 horas, en la sede social sita en Avenida Leandro N. Alem 720, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31-12-99. Tratamiento del Resultado. Destino de las utilidades.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
6º) Ratificación de la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su reunión del 5 de abril de 2000, respecto de la incorporación de nuevos Socios Protectores. Ratificación del aumento del Capital Social con motivo de dicha incorporación.

Miembro Titular del Consejo de Administración - Miguel C. Maxwell

---

NOTA 1: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea.

e. 12/4 Nº 45.494 v. 18/4/2000

"C"

CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISION PARA PILOTOS AVIADORES

CONVOCATORIA

Señores Afiliados: Atento a lo establecido en los Arts. 17, 18 y 19 de la Ley 19.346 T.O. en 1979, y del Art. 7º del Reglamento, el Directorio de la Caja Complementaria de Previsión para Pilotos Aviadores convoca a los Señores Afiliados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2000 (*), a las 17,00 hs. en Salguero 935, 1º piso de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar cuatro afiliados para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, informe del Síndico, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al vigésimo octavo ejercicio económico de la entidad, cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del Presupuesto y Cálculo de Recursos 2000.
4º) Designación de dos Directores en reemplazo de los Señores Luis Severino y Fernando Paganini por finalización de su mandato. El Directorio.

(*): Para el supuesto de que fracasara la Convocatoria, se fija como segunda fecha de reunión el 27 de abril, a las 17 hs. en el mismo lugar.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.

Presidente - Miguel Emilio Uberti

e. 12/4 Nº 45.498 v. 12/4/2000

CLUB COMUNICACIONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: Asociación con Personería Jurídica. La Honorable Comisión Directiva, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 29 del Estatuto, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2000, a las 20,00 horas, en la sede social, Avda. San Martín 5125, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Hacienda, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1999 y Aprobación de la Gestión de la Comisión Directiva.
2º) Proclamación de los Socios electos que regirán los destinos del Club durante el período 29/04/2000 - 28/04/2004.
3º) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.

Presidente - Miguel A. Peduto
Secretario - Miguel F. Gudiño

Se recuerda a los asociados lo dispuesto en los artículos 31º, 32º, y 63º del Estatuto, y tendrán voz y voto en la Asamblea hasta el Socio Activo Nº 104.367/5.

e. 12/4 Nº 45.424 v. 12/4/2000

CLUB DE CAMPO ARMENIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. Nº: 108.717. Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 15 de mayo de 2000 en Av. Callao Nº 1162 de Capital Federal, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea conformen y firmen el acta de la asamblea juntamente con el Presidente;
2º) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 15, finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Renovación parcial del Directorio (Art. 8º del Estatuto Social).
— Elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos ejercicios;
— Elección de cuatro (4) Directores Suplentes por dos ejercicios;
4º) Presentación del proyecto de la Construcción de la Capilla;
5º) Varios. El Directorio.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000. Presidente - Carlos Potikián

e. 12/4 Nº 45.435 v. 18/4/2000

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se invita a los Señores Miembros de la CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 2000 a las quince horas, en el salón del Club Inglés sito en la calle 25 de Mayo Nº 586, Capital Federal, con el objeto de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Miembros para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Elección de tres Miembros de Comisión Administradora por el término de dos años en reemplazo de los Señores Jaime Rodrigo Gordon Davis, Dereck Malcolm Dougall y Eduardo Muskett, quienes terminan su mandato y son reelegibles.

Secretario Honorario - José Juan Milton Walker
Apoderado - Eduardo F. Kesting

e. 12/4 Nº 45.510 v. 12/4/2000

"E"

EL TAXI COOPERATIVA DE PROVISION Y CONSUMO LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración convoca a los señores asociados a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2000, a las 12,00 horas, en el local de Av. Juan B. Justo 6081, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, e informes del Síndico y del Auditor, todos ellos correspondientes al Ejercicio Social Nº 33 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Renovación parcial del Consejo de Administración, con elección de los Consejeros necesarios para su integración. Elección por finalización de mandatos de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. El Consejo de Administración

Mario Iacono

e. 12/4 Nº 45.445 v. 12/4/2000

"F"

FERSI S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registro I.G.J.: 5.181. CUIT Nº 30-68246273-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 2 de mayo de 2000, a las 17 hs. y 18 hs., en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Avenida Eduardo Madero 942, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico número seis, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndico.
4º) Determinación de la remuneración de los directores.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.

Presidente - Osvaldo Luis Daniel Bertone

e. 12/4 Nº 45.514 v. 18/4/2000

"H"

HURLINGHAMCLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 4 de mayo de 2000, a las 11,00 horas, en el Centro Argentino Británico, 25 de Mayo 586, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de la cláusula estatutaria referida a la restitución del capital a los accionistas en la liquidación de la sociedad (Art. 26 del estatuto según texto vigente), para cumplimentar el requerimiento de la AFIP y aclarar el texto actualmente vigente.
3º) Renovación del Contrato de Usufructo gratuito a favor de la Asociación Civil Hurlingham Club.
4º) Prórroga de la existencia de la Sociedad Anónima.

Los accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las 12,00 horas en el mismo lugar y día para el caso de no reunirse quórum en la primera convocatoria. El Directorio.

Presidente - Julio E. Curutchet

e. 12/4 Nº 45.452 v. 18/4/2000

"J"

JUNCALITO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de mayo de 2000 a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y a las 12,00 horas, en segunda convocatoria de no reunirse quórum en la primera, en Arenales 961, piso 7º, oficina "33", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Tratamiento de la renuncia del Directorio y aprobación de su gestión;
3º) Nombramiento y fijación del número de miembros del nuevo Directorio, elección de sus integrantes y distribución de cargos y
4º) Otorgamiento de autorizaciones para cumplir los trámites con arreglo a las normas vigentes. Para asistir a la Asamblea de accionistas, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva.

Presidente - Francisco Carlos Moreno

e. 12/4 Nº 45.491 v. 18/4/2000

"L"

LA INDUSTRIAL EDUARDO T. CARRIZO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 29.649. Convócase, a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 2000 a las 10 hs. en su sede de Av. Calchaquí Nº 4568, Quilmes, la que se someterá al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para suscribir el acta.
2º) Informe del presidente sobre la situación económica financiera de la empresa. Proyección esperada durante el corriente año. Posibilidad de nuevos contratos y necesidad de financiar el proyecto.
3º) Rescate y anulación de las acciones emitidas al portador y emisión de nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables.

Presidente - Abel Fermín Carrizo

e. 12/4 Nº 45.511 v. 18/4/2000

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO MERCANTIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inscripta en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual bajo el Nº CF. 1449. Adherida a la Federación de Entidades Mutuales de la Ciudad de Buenos Aires. La Mutual del Personal del Banco Mercantil convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 12 de mayo de 2000 a las 17,15 horas en su local social de Corrientes 629, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Modificación del art. 6 del Estatuto Social.
3º) Designación de dos asociados para firmar el acta. El Consejo Directivo

Presidente - Alejandro Sanz de Urquiza
Secretario - Zulema Szych

e. 12/4 Nº 45.433 v. 12/4/2000

"O"

ONEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 2 de mayo de 2000 a las 9 horas, en la sede de Santa Fe 2545, 7º "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación artículo 234, inciso I), decreto-ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de los resultados.
3º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Presidente - María Verónica Galli
e. 12/4 Nº 45.505 v. 18/4/2000

ORGANIZACION ITAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 2000, se reúne el Directorio a fin de convocar a Asamblea Anual Ordinaria para el día 29 de abril de 2000, a las 11,00 horas, la que se llevará a cabo en su sede social, Virrey Arredondo 2421, piso 2º, Dpto. "B" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 32 finalizado el 31-12-99.
Presidente - Luciano Juan Altieri
e. 12/4 Nº 45.455 v. 18/4/2000

ORGANIZACION ITAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 2000, se reúne el Directorio a fin de convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de abril de 2000, a las 13,00 horas, la que se llevará a cabo en su sede social, calle Virrey Arredondo 2421, piso 2º, Dpto. "B" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del Estatuto Social: cambio de domicilio legal a Pinamar, Provincia de Buenos Aires.
Presidente - Luciano Juan Altieri
e. 12/4 Nº 45.460 v. 18/4/2000

"P"

PARACELSO Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro 26/11/68, Nº 4218, Fº 422, Lº 66, Tº A Estatutos Nacionales. Convócase a los Sres. Accionistas de "PARACELSO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA" a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de mayo del año 2000 a las 17 y 18 horas en Primera y Segunda Convocatoria, respectivamente, en el local sito en la calle Avenida de Mayo 1365, piso 3º, Oficina 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración acerca de la legitimidad de la convocatoria y quórum de la presente Asamblea;
2º) Consideración acerca de la renuncia presentada por el Directorio de la sociedad;
3º) Fijación del número de integrantes del Directorio, su designación;
4º) Fijación de un nuevo domicilio societario;
5º) Temas varios.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que el depósito de acciones y/o comunicación previstos por el art. 238 de la Ley 19.550 deberán ser realizados en el domicilio donde se llevará a cabo la Asamblea convocada.
Presidente Paracelso S.A. - Shalom Russo
e. 12/4 Nº 45.525 v. 18/4/2000

PEGADOS VICTOR S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de mayo de 2000 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 8,30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social en la calle Carlos Berg 2742, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento a seguir por finalización Período Legal Sociedad.
2º) Consideración de su liquidación y/o reconducción.
3º) Elección de dos socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Socio Gerente - Víctor D. Gaspari
e. 12/4 Nº 45.535 v. 18/4/2000

PERFIL SERVICIOS PARA LA EMPRESA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria para el 29 de abril próximo a las 18 horas, en Perú 263 6to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, cuadros complementarios y dictamen del auditor del ejercicio nº 22 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Distribución del saldo del resultado.
4º) Remuneración de directores (art. 261 ley 19.550).
5º) Elección de directores por término de un año.
Presidente - Rubén Zambelli
e. 12/4 Nº 45.522 v. 18/4/2000

PIZZERIA 5 ESTRELLAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 74549. Convócase a los señores accionistas de PIZZERIA 5 ESTRELLAS S.A. a la Asamblea General de Accionistas que se celebrará el día 2 de mayo de 2000 a las 10:30 horas en la sede social sita en la calle Avda. Corrientes 1369, Capital Federal con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al vigésimo ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Aplicación de los quebrantos acumulados al saldo de ajuste de capital y aportes no capitalizados.
3º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Presidente - Ricardo Scapparone

Se recuerda a los señores accionistas, para la concurrencia al acto, la observancia de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
e. 12/4 Nº 46.884 v. 18/4/2000

"S"

SISTEVAL S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia con fecha 1ro. de octubre de 1981, Nro. 3233, libro 94, tomo A de Estatutos Nacionales. Convócase asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 4 de mayo de 2000 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Amenábar 1595, piso 4to. oficina 32, de esta Ciudad de Buenos Aires. El orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Disolución de la sociedad.
3º) Designación de una comisión liquidadora.
4º) Designación de síndicos. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Vigliero
e. 12/4 Nº 45.426 v. 18/4/2000

SOL PETROLEO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrar el 2 de mayo de 2000, a las 11:00 hs. en el Club Americano de Buenos Aires, Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificar los nombramientos efectuados en la Reunión del 28 de marzo de 2000.
3º) Nombrar los directores suplentes que prevé el estatuto social. El Directorio.

NOTAS: Se recuerda a los señores Accionistas que para su registro en el libro de asistencia a la asamblea deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitidas por el HSBC Banco Roberts S.A. o bien por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nro. 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 25 de abril de 2000 inclusive, en la calle Maipú 942, 4º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs.
Vicepresidente Primero - Carlos C. Marichal
e. 12/4 Nº 45.434 v. 18/4/2000

SOSEMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2000 a las 10.00 hs. en la sede social sita en Paraná 326 10 piso oficina 41 de la ciudad de Buenos aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un (1) accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos del llamado fuera del plazo de la Ley 19.550.
3º) Tratamiento de la documentación del art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 en relación a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997, 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999 inclusive.
4º) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento del mandato.
5º) Designación de miembros del Directorio por vencimiento del mandato.

Para la asistencia a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cumplir con los requisitos del art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 25 de abril del corriente a las 18 hs.
Presidente - José Antonio Ippolito
Apoderada - Susana Elba Alvarez
e. 12/4 Nº 45.537 v. 18/4/2000

"T"

TINAREN S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 88.623. CUIT Nº 30-59552651-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2000, a las 10 horas, en Viamonte 749 piso 15 of. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1999.
2º) Consideración remuneración al Directorio.
3º) Consideración gestión Directorio y Síndico.
4º) Destino resultados no asignados.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Vicepresidente - María Cristina Camuyrano
e. 12/4 Nº 45.466 v. 18/4/2000

"V"

VIVIENDAS TRABAJADORES DE LA SANIDAD Y MARINA MERCANTE

CONVOCATORIA

La Administración, por medio de la presente, convoca a todos los socios de VIVIENDAS TRABAJADORES DE LA SANIDAD Y DE LA MARINA MERCANTE SOCIEDAD CIVIL, a la Asamblea que se llevará a cabo el día 29 de abril del 2000 a las 12.00 horas en el predio de la Sociedad sito en la calle Cabildo y Congresales de la localidad de Villa de Mayo. Conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea y de dos socios para suscribir el Acta.
2º) Informe contable de Activo y Pasivo existente al 5/8/98 y al 31 de enero del 2000.
3º) Perspectivas Jurídicas de la Sociedad-Alternativas.
4º) Posibilidad para que la Sociedad contraiga un crédito hipotecario en 1er. grado privilegio para concluir la construcción de las viviendas y de su infraestructura faltante, en el complejo habitacional "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LA SANIDAD Y MARINA MERCANTE", con cláusula de liberación total, para quienes hallan abonado el total del precio de compra, o garanticen su saldo, al momento de efectuarse la escritura del departamento a su favor.

NOTA: Comunicamos a aquellos socios que no puedan concurrir personalmente a la asamblea del día 4 de abril del año en curso que podrán hacerlo a través de representantes nombrados por ustedes a dichos efectos. Para ello deberán gestionar la correspondiente autorización y/o poder, durante el mes en curso en el horario de 11 a 18 hs. en la calle Entre Ríos 633, Olivos y/o todos los días de 11 a 13 hs. en la oficina del edificio 5 dpto. 2, sita en el predio. Se aclara que una vez finalizado el debate se procederá hasta las 19,00 horas, mediante sufragio a votar el punto 4) del Orden del Día.
Administradores - Marta Leonor D'Ovidio - Rubén Rossi - Mariana Paula Fuente
e. 12/4 Nº 46.798 v. 12/4/2000

"X"

XX SETIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de XX SETIEMBRE S.A. dispuso convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 2000, a las 19 horas, en la calle Austria 2135, 7mo. piso, Dpto. "A", Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación gestión directores y sindicatura.
4º) Determinar número directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.
5º) Destino de las utilidades. El Directorio.
El Presidente
e. 12/4 Nº 45.465 v. 18/4/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

La Dra. Cecilia Alicia Marengo, abogada, con domicilio en Paraná 727, piso 6 de la Capital Federal, avisa por el término de ley que el Sr. Roberto Osvaldo Allera, DNI 13.368.336, con domicilio en Santander 2239 de Capital Federal, vende, cede y transfiere, libre de toda deuda y gravamen, sin personal al Sr. Rodolfo Ramón Ons, DNI 16.822.414, con domicilio en Juncal 3102, piso 13 dpto. "B", Capital Federal, el fondo de comercio del lavadero de autos y bar, ubicado en BOEDO 626 de la Capital Federal. Se fija como domicilio para formular oposiciones y reclamos el de la Dra. Cecilia Alicia Marengo (D.N.I. 23.154.270) sito en Paraná 727, piso 6to. de Capital Federal.

e. 12/4 Nº 46.818 v. 18/4/2000

"H"

Gustavo Mármol Mart. Púb. c/ofic. en Córdoba 1332 3º I Cap. rectifica el Edicto publicado período 29/2/00 al 8/3/00 rubro Estac. de Serv. sita H. YRIGOYEN 3801/19 y Castro Barros 197, Cap. la compradora es Komboloi SRL. Reclamos nuestras oficinas Córdoba 1332, 3º I, Cap. Fed.

e. 12/4 Nº 45.515 v. 18/4/2000

"L"

María Ester Richeri, domiciliada en República Arabe Siria 1250, José Ingenieros Provincia de Buenos Aires, transfiere a Mario Bachur, con domicilio en Montiel 5036, Capital Federal, el local sito en José LUIS CANTILO 5309 PB Capital Federal, que funciona bajo el rubro de Agencia Taxímetros y Remises y/o Cargas Livianas (sin vehículos en espera) con habilitación expediente Nº 024419/94 otorgada por la Dirección General de Habilitaciones y Permisos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 12/4 Nº 45.423 v. 18/4/2000

"N"

Héctor Peres Picaro S.A. Representada por Alicia Eneda Peres Picaro en carácter de Presidenta, domiciliada en Navarro 2125 de Capital Federal, notifica que: cede y transfiere a Angel Carlisi S.A., con domicilio en la calle Suipacha 428 de Capital Federal; su local sito en la calle NAVARRO 2129 de Capital Federal, con el Rubro: Depósito de aparatos de gas y eléctricos. Depósito de artículos para el hogar. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/4 Nº 45.483 v. 18/4/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGAVE S.R.L.

AGAVE S.R.L. sociedad en disolución por instrumento privado, pone en conocimiento público que ha nombrado liquidador de la misma a la contadora Adriana Myriam Zopatti, D.N.I. 17.636.406, CPCECF, Tº 236, Fº 69, y depositario de los libros sociales, a la Sra. María Estela Sobenko, L.C. Nº 3.926.722, socia de la firma. Buenos Aires, 7 de abril de 2000.

Abogada - Andrea G. Avruj

e. 12/4 Nº 46.828 v. 12/4/2000

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

— ACTO DE EMISION —

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa: A) El Programa de Emisión de Títulos de Deuda a Corto Plazo no convertibles en acciones (con vencimientos no inferiores a 30 días) por un valor nominal total máximo en circulación de U$S 400.000.000 (el "Programa") fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1993 y 13 de diciembre de 1996; y resoluciones de Directorio de fechas 9 de noviembre de 1995, 18 de diciembre de 1995, 15 de agosto de 1996, 13 de diciembre de 1996 13 de enero de 1997 y 6 de febrero de 1998. Por reunión de Directorio de fecha 10 de agosto de 1999 ha aprobado la ampliación del monto máximo en circulación en cualquier momento del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Corto Plazo del Banco por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 400.000.000 a U$S 500.000.000 o su equivalente en otras monedas. Mediante reunión de Directorio de fecha 2 de febrero de 2000 y nota del subdelegado de fecha 5 de abril de 2000, se resolvió la emisión de la Vigésimo Novena Serie de Obligaciones Negociables bajo el marco del Programa (la "Vigésimo Novena Serie"), por un valor nominal de U$S 25.000.000. B) Banco Río de la Plata S.A. (el "Banco") es una sociedad anónima con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, constituida en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2017, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal 14 de mayo de 1968 bajo el Nº 1215 Fº64, Libro 66 del Tº "A" de Estatutos Nacionales. C) El objeto social del Banco es realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo titulo admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en ésto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en las condiciones, plazos y formas de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquéllos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca y otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñar los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. D) El capital social del Banco al 31 de diciembre de 1999 es de $ 335.268.000. El patrimonio neto del Banco al 31 de diciembre de 1999 es de $ 1.205.554.000.E) El monto total del Programa de Emisión de Títulos de Deuda a Corto Plazo es de U$S 500.000.000 y el de la emisión de la Vigésimo Novena Serie bajo el Programa es de U$S 25.000.000. F) El Banco bajo el Programa de Títulos de Deuda de Mediano Plazo por el cual se han emitido y se encuentran en circulación la Serie Séptima emitida el 21 de agosto de 1998 por U$S 300.000.000 con vencimiento el 21 de agosto del 2001, la Octava Serie por U$S 100.000.000 emitida el 8 de julio de 1999 con vencimiento el 4 de abril de 2000 y la Décima Serie emitida el 17 de diciembre de 1999 por Euros 10.000.000 con vencimiento el 14 de junio de 2000 y el Programa por el cual se han emitido y se encuentran en circulación la Serie 27 con un monto actualmente en circulación de U$S 137.500.000 con vencimiento el 7 de junio de 2000 y la Serie 28 por U$S 25.000.000 con vencimiento el 1 º de setiembre de 2000. No se han emitido con anterioridad debentures. Al 31 de diciembre de 1999, fecha de su último balance anual revisado, el Banco poseía una deuda con garantía que ascendía a la suma de $ 6.121.000 en concepto de garantías otorgadas por obligaciones directas por redescuentos del Banco Central de la República Argentina, y préstamos del Banco de Inversión y Comercio Exterior. El Banco no posee deudas con privilegio. G) Las Obligaciones Negociables de la Vigésimo Novena Serie constituirán obligaciones directas, no garantizadas y no condicionales del Banco y calificarán *pari passu* entre ellas y con todas las otras deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras del Banco. Las Obligaciones Negociables se emiten con garantía común. H) El capital de las Obligaciones Negociables de la Vigésimo Novena Serie vence el 1º de setiembre de 2000. I) Las Obligaciones Negociables de la Vigésimo Novena Serie no devengarán intereses. J) El producido de la emisión de la Vigésimo Novena Serie será destinado a cualquiera de los destinos previstos en el artículo 36 de la Ley 23.576 y sus modificatorias.

Autorizada - María Lucrecia Cucchiaro

e. 12/4 Nº 45.502 v. 12/4/2000

BEGET S.A.

Insc. 25/6/97, Nº 6608, Lº 121, Tº A S.A. Informa por Acta Asamblea Gral. Extraord. Unánime 10 del 13/3/2000, protocolizada 22/3/00 Reg. 352, Cap. Fed. se eligieron miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Alfredo Omar Villalba, Director Suplente: Ricardo F. La Delfa.

Escribano - Carlos María Baraldo

e. 12/4 Nº 45.464 v. 12/4/2000

"C"

CHAMPION TECHNOLOGIES DE ARGENTINA S.R.L.

Se comunica que por Reunión de Cuotapartistas de fecha 31 de enero de 2000, se designó como Gerente a: Amador Alberto Díaz por el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2000.

Autorizado Especial - Norberto Pablo Augusto Rocca

e. 12/4 Nº 45.436 v. 12/4/2000

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

Se informa, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de Sociedades que el Directorio del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S. A., en su reunión de fecha 25 de febrero de 2000, resolvió aceptar la renuncia del Director Titular señor Adolfo Pertierra Menéndez y designó en su reemplazo al señor Horacio Jesús Mancini. El Directorio, en la misma reunión de fecha 25 de febrero de 2000, aprobó la siguiente distribución de cargos: Presidente, señor Oscar Ricardo Remudo; Vicepresidente, señor Dionisio Oribe; Vocales Titulares, señores Ricardo Héctor Gregori, Juan Carlos Fabbri Miranda, Ricardo Marcelo Borelli, y Horacio Jesús Mancini; Director Suplente, señor Oscar Enrique Le Calvet. El Directorio.

Presidente - Oscar Ricardo Remudo

e. 12/4 Nº 45.488 v. 12/4/2000

COMERCIAL DIFOGAR S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 01 de diciembre de 1999, resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Fabiana Haydeé Bojosian. Sede: Avda. Boedo 776, Dto. "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 28 de febrero.

Abogado - Psemiarower, Claudio M.

e. 12/4 Nº 46.794 v. 12/4/2000

COMPAÑIA MINERA DE SAN JUAN S.A.

(IGJ Nº 1.597.583): Por reunión de directorio del 12/11/99 asume la presidencia el Vicepresidente Ing. José Tomás Ossa, en virtud del fallecimiento del Presidente, Dr. Enrique Juan Loncán. Por reunión de directorio del 13/12/99, se designa al Dr. Atanasio Hernán Celorrio como Presidente, asumiendo nuevamente el Ing. José Tomás Ossa su cargo de Vicepresidente.

Autorizada - Alba Avila Quintana

e. 12/4 Nº 45.497 v. 12/4/2000

"D"

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, con domicilio legal en calle Tucumán 240, Piso 3º de Capital Federal, Legajo I.G.J. Nro. 1.623.463, informa el resultado del Sorteo de la Lotería Nacional efectuado el 01/04/2000: 1º Premio: 307767.- 2º Premio: 431286 - 3º Premio: 131598 - 4º Premio: 072610 - 5º Premio: 006130, por lo que resultaron favorecidos todos los Títulos que tengan: 1º Premio: 767 - 2º Premio: 286 - 3º Premio: 598 - 4º Premio: 610- 5º Premio: 130. Buenos Aires, 3 de abril de 2000.

Presidente - Heraldo Néstor Bernazza

e. 12/4 Nº 45.486 v. 12/4/2000

"E"

E-MEDIA S.A.

Se hace saber que por AGO de fecha 8/3/2000 y posterior reunión de Directorio de igual fecha, se han aceptado las renuncias presentadas por los Sres. Silvia Parisi y Javier G. Cami Alvarez a sus cargos de Directores, Titular y Suplente, respectivamente, designándose en su reemplazo el nuevo Directorio, que ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos M Agote Ayerza; Vicepresidente: Federico M. Amadeo; Director Titular: Martín R. Costantini y Director Suplente: Martín Richard O'Farrell.

Autorizada - Alejandra Cabana

e. 12/4 Nº 45.506 v. 12/4/2000

"F"

FISCHETTI Y CIA SRL

Por instrumento del 3/12/99 Franco Juan de Falco ha dejado de ser gerente pasando a ocupar su lugar en tal cargo Genoveva Lorena de Falco, argentina, nacida el 03/03/72 y con DNI 22493766. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios: Luis Alberto Pascual Fischetti, Jorge Pascual Fischetti, Genoveva Lorena de Falco. Quienes son gerentes teniendo el uso de la firma social indistinta o alternativamente dos de ellos. Se modificó en consecuencia art. 9 contrato Social. La Autorizada.

Abogada - J. Celia Lagreca

e. 12/4 Nº 45.517 v. 12/4/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 5 de abril del 2000 ha calificado los Certificados de emisiones de Fideicomiso. Se han calificado los Certificados de Participación en el Fideicomiso Financiero ConsuBond Serie VI, aprobado por la CNV Resolución Nº 12103 del 5/2/98 otorgándole las calificaciones siguientes: Certificados Clase "A", por un monto de $ 20.5 millones con interés fijo, la calificación AAA; Certificados Clase "B", por un monto de $ 2.9 millones con interés fijo, la calificación AA; Certificados Clase "C", por un monto de $ 2.9 millones con un rendimiento residual, la calificación BB; Certificados Clase "D", por un monto de $ 2.9 millones con un rendimiento residual, la calificación BB(-). Asimismo se han calificado los certificados de participación del Fideicomiso Financiero Consubond Serie VII otorgándole las siguientes calificaciones: Certificados Clase "A", por un monto de $ 18.6 millones la calificación AAA; certificados Clase "B" por un monto de $ 2.6 con la calificación AA; Certificados Clase "C" por un monto de $ 2.6 con la calificación BB y Certificados Clase "D" por un monto de $ 2.6 con la calificación BB(-). La Clase "A" es considerada deuda Senior respecto de las demás clases. La Clase "B" es deuda senior respecto de las Clases "C" y Clase "D". La Clase "C" es deuda senior respecto de la Clase "D", y la Clase "D" es subordinada respecto de las demás clases. Asimismo se ha calificado el Fideicomiso Consubond Serie VIII otorgándole las siguientes calificaciones: Certificados Clase "A", por un monto de $ 14.9 millones la calificación AAA; certificados Clase "B" por un monto de $ 2.13 millones con la calificación AA; Certificados Clase "C" por un monto de $ 2.13 millones con la calificación BB y Certificados Clase "D" por un monto de $ 2.13 millones con la calificación BB(-). La Clase "A" es considerada deuda Senior respecto de las demás clases. La Clase "B" es deuda senior respecto de las Clases "C" y Clase "D". La Clase "C" es deuda senior respecto de la Clase "D", y la Clase "D" es subordinada respecto de las demás clases. Las presentes actualizaciones fueron realizadas en base a la información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 29/02/2000. La calificación AAA posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La Categoría AA posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. La calificación A posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. La categoría BB posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Dentro de este contexto, estas obligaciones pueden ser consideradas en cierto grado especulativas, y esta capacidad de pago es susceptible a cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 12/4 Nº 45.532 v. 12/4/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 5 de abril de 2000 ha calificado los Títulos de Deuda Clase A por USD 100 millones emitidos bajo el Fideicomiso Financiero "RT Finance II" otorgándole la calificación AAA. Banco Francés S.A., como Fiduciario, y Representaciones de Telecomunicaciones S.A. (RT S.A.), en calidad de Fiduciante, constituyeron el Fideicomiso Financiero "RT Finance 11". Los activos fideicomitidos son una cartera determinada de Títulos de Crédito emitidos por Miniphone y TCP. Los activos del Fideicomiso son obligaciones de pago de las dos empresas de celulares mencionadas anteriormente y el riesgo crediticio de los títulos Clase A es equivalente al riesgo de las dos empresas de telefonía. Por lo tanto cualquier cambio en la calidad crediticia de las mismas afectará la calificación de dichos títulos. La presente calificación se basa en la información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 31/03/1999. La calificación AAA significa: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FICH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 12/4 Nº 45.533 v. 12/4/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 5 abril de 2000 ha calificado los Títulos de Deuda del Fideicomiso Financiero LS Serie 1999-1 por un monto de U$S 101 millones con la categoría "AAA". Esta serie se emite en el marco del Fideicomiso "Financiero LS." y ha sido aprobada por la CNV Disposición Nº 1004 del 28/5/99. Se trata de títulos de Deuda que cuentan para su repago con un pagaré librado por Pérez Companc International avalado por Pérez Companc. La presente actualización se ha basado en información suministrada por el fiduciario al 31/03/99. Significado de la calificación otorgada AAA son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o gararantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación otorgada opina sobre el repago del capital de los Títulos de Deuda y de los intereses en la medida en que corresponda según condiciones de emisión. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 12/4 Nº 45.534 v. 12/4/2000

"G"

GARVEN S.A.

Se hace saber por un día y de conformidad con el art. 60 de la ley 19.550, que mediante Asamblea y Acta de Directorio de GARVEN S.A., ambas de fecha 22 de marzo de 2000, se designaron nuevas autoridades para integrar el Directorio, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Carlos Walter Mansilla, Vicepresidente: Silvia Gabriela Aslan, Director Titular: Oscar Juan Gastaldi, Director Suplente: Vanesa Mariela Garde.

Presidente - Carlos Walter Mansilla
e. 12/4 Nº 45.516 v. 12/4/2000

GRUPO SPRINT S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13-1-2000 pasada a escritura pública Nº 171 del 24-3-2000 se dispuso la disolución anticipada de la mencionada sociedad, designándose como liquidador, depositario de los libros y documentación social y aprobación de balances al Sr. Amadeo Bartolomé Costa. El Autorizado. 18-12-1990 Nº 9433 L 108 T A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 12/4 Nº 46.842 v. 12/4/2000

"I"

INDUSTRIAS PLASTICAS EDGARDO MIGUEZ S.A.

I.G.J. Nº 1.585.785. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 29-2-2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por los Sres. José P. Cremeirus a su cargo de Presidente de la Sociedad, por los Sres. Heriberto Joaquín Holste y Manuel Medrano Coll a sus cargos de Directores Suplentes y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Sabadell Riera; Vicepresidente: José Edgardo Miguez; Director Titular: Guillermo Eduardo Quiñoa; Directores Suplentes: Juan Carlos Ruiz Bosch, Marisa Liliana Miguez, Betina Di Croce.

Autorizada - Adela Alicia Codagnone
e. 12/4 Nº 45.501 v. 12/4/2000

INDUSTRIAS PLASTICAS EDGARDO MIGUEZ S.A.

I.G.J. Nº 1.585.785. Hace saber: Por reunión de Directorio del 29-2-2000, se resolvió por unanimidad fijar la sede social en la calle Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal.

Autorizada - Adela Alicia Codagnone
e. 12/4 Nº 45.503 v. 12/4/2000

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A.

Designación de Autoridades. I.G.J. Nº 4438. Se hace saber que, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 30-3-2000, el Directorio de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A. con mandato hasta el día 30 de noviembre del año 2002, ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Sr. Harry H. Bresky (1); Vicepresidente, Sr. Martín Miguel Torino; Director-Secretario: Sr. Eduardo Hugo Poyard; Directores Titulares Sr. Luis Rolando Gonzalez Bunster (2); Sr. Richard Alfred Watt Flueler y Sr. Roberto Lawrence Steer; Directores Suplentes: Dr. Alberto Eduardo Fantini, Sr. Steve Bresky y Arq. Mario Eduardo Zapico.

NOTA: (1) Atento a que el Sr. Harry H. Bresky no se encuentra en el país y conforme lo dispuesto por el Art. 13º del Estatuto Social, el actual Vicepresidente señor Martín Miguel Torino asume el ejercicio de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular.

(2) Mientras dure la ausencia del país del señor Luis Rolando Gonzalez Bunster, será reemplazado en sus funciones por el Director Suplente, doctor Alberto Eduardo Fantini.

La Comisión Fiscalizadora, designada por el término de un año, se halla integrada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Cont. Púb. Angel Alfredo Mantero, Ricardo Antonio Arcucci y Carlos Antonio Ravenna y Síndicos Suplentes, Cont. Púb. Inés Milano, Miguel Angel Rodriguez y José Ramón Maseda.

Como Contador Certificante se designó al Cont. Púb. Norberto A. Cors (Estudio KPMG Finsterbusch Pickanhan Sibille).

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Martín Miguel Torino
e. 12/4 Nº 45.508 v. 12/4/2000

INSTITUTO PRIVADO DE NEFROLOGIA LUJAN S.R.L.

(Registro Nº 1.642.368). Se hace saber que por Reunión de Socios celebrada el 7 de febrero de 2000, se designaron Gerentes a los Sres. Sergio José Antonio Bodino y María Galainena Johnson, por la clase A; y al Sr. Eduardo Emilio Couceiro, por la clase B. El Sr. José Antonio Bodino ha sido designado Representante Legal de la sociedad.

Abogada - Mariana Testoni
e. 12/4 Nº 45.427 v. 12/4/2000

"L"

LOVOI SILVER S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 14 de agosto de 1998, resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: María Rosa Mediano. Sede: Iriarte 2281, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31 de octubre.

Abogado - Claudio M. Psemiarower
e. 12/4 Nº 46.796 v. 12/4/2000

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de abril de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de un Programa de Obligaciones Negociables por V/N de hasta U$S 100 millones por Distribuidora de Gas del Centro S.A. (aprobada por Res. Nro. 10.848 de la C.N.V.), asignándole la calificación en Categoría "AAA".

De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "AAA" "aquellos instrumentos con una extremadamente alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 31-12-99. La cobertura de gastos financieros histórica es de 9.95, presenta en muy buen índice. La liquidez es de 0.95, muestra una posición aceptable. El nivel de endeudamiento es de 0.36, la empresa presenta una muy buena posición de capitalización, ya que financia con capital propio el 73.54% de sus activos. La rentabilidad antes de impuestos medida contra los activos es de 13.12% y contra el patrimonio de 18.08%, la que se considera buena. la cobertura promedio proyectada de gastos financieros es de 12.02, el calce de flujo de fondos determina que la empresa tiene una buena probabilidad de cumplimiento de las obligaciones asumidas. Consideramos al sector de la economía donde opera el emisor de bajo riesgo. La distribuidora controla una importante área de distribución, su potencial de desarrollo en el segmento residencial, que es el más rentable, es muy alto pues, existe una demanda insatisfecha. La sociedad se encuentra en una muy buena situación competitiva dentro de su sector. Las firmas que componen el control mayoritario son experimentadas, sólidas y han mostrado capacidad de manejo. Las cláusulas y condiciones en la emisión pueden considerarse normales por ello las mismas no fortalecen ni desmerecen la calificación asignada.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 12/4 Nº 45.468 v. 12/4/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de abril de 2000, procedió a efectuar la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N de hasta U$S 47.000.000 por Colorín Industria de Materiales Sinteticos S.A. (aprobada por Res. General Nro. 12.096 de la C.N.V.), asignándole la calificación de Categoría "D". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "D" "a aquellos instrumentos con una inade-

cuada capacidad de pago del capital e intereses por contar con una alta probabilidad de retardo en el pago o pérdida de los intereses y del capital".

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31-12-99, tercer trimestre del actual ejercicio económico, son: La facturación alcanzó los $ 31.3 MM. El resultado final fue de $ 0.9 MM. El nivel de endeudamiento es de 5.62. El índice de liquidez es de 1.84. Las proyecciones para el período 2000/2006 determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 3.07. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados los siguientes: i) cuentan con un buen plan de negocios, ii) sus accionistas son de reconocida solvencia y prestigio. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 12/4 Nº 45.469 v. 12/4/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de abril de 2000, procedió a la revisión de la calificación de las Obligaciones Negociables por V/N de U$S 3.000.000 (dólares estadounidenses tres millones) del Banco de Santiago del Estero S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31-12-99. El índice de Endeudamiento Económico es de 8.11, que se ubica por encima del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial el ratio es de -54.00%, muy buen nivel. El índice de Cobertura Total es de 36.76%, lo que muestra una buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. La rentabilidad es 34.31% en relación con el patrimonio y de 2.60% sobre activos totales. La entidad cuenta con un plan de negocios tendiente a mejorar su posicionamiento. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 12/4 Nº 45.471 v. 12/4/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 5 de abril de 2000, se procedió a efectuar la revisión de la calificación de la emisión de la Primera Serie de Obligaciones Negociables por V/N U$S 15.0 millones de Papelera Tucumán S.A., asignándole la calificación de Categoría "E". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "E" "aquellos instrumentos que se encontraron en alguna de las siguientes situaciones: a) El emisor no cuenta o se niega a proporcionar la información requerida por los calificadores para realizar el proceso de calificación; b) Los riesgos sobre los cuales el emisor no suministrara toda la información necesaria para emitir opinión; c) El emisor provee información en la que sus estados financieros contienen antecedentes no fidedignos, objeciones significativas y/o el auditor presenta informe con abstención u opinión adversa.

El emisor no suministró la información requerida en tiempo y forma como para poder efectuar el respectivo dictamen, por lo tanto al no contar con la misma no se puede realizar el análisis de la capacidad de pago del mismo.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 12/4 Nº 45.472 v. 12/4/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de abril de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie III de Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S 8.000.000 y a calificar a la Serie V de Obligaciones Negociables por hasta V/N U$S 8.000.000 de Tarjeta del Mar S.A., asignándoles la calificación de Categoría "BBB (-)".

De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "BBB": "aquellos instrumentos con una capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variabilidad en el riesgo frene a escenarios más adversos". El signo (-) indica debilidades superiores al rango.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31-12-99 son: El nivel de endeudamiento es de 7.14. El índice de liquidez es de 1.08. La rentabilidad, antes de impuestos es de (14.86) % sobre activos y de (81.18) % sobre el patrimonio, en ambos casos anualizados. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 1.92, el calce de flujo determina que el emisor debe mantener un nivel de endeudamiento acorde a su programa de crecimiento. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable, lo que le otorga al emisor un importante respaldo adicional.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 12/4 Nº 45.473 v. 12/4/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de abril de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie II de Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S 12.000.000 y a la calificación de la Serie IV por hasta un V/N U$S 13.000.000 de Tarjeta Comfiar S.A., asignándole la calificación de categoría "BBB (-)". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variabilidad en el riesgo frente a escenarios más adversos". El signo (-) indica debilidades superiores al rango.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31-12-99 son: El nivel de endeudamiento es de 3.09. El índice de liquidez es de 1.24. La Cobertura de Gastos Financieros es de 2.86. La rentabilidad, antes de impuestos es negativa de (5.41) % sobre activos y de (19.61) % sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 2.69, el calce de flujo determina que el emisor deberá mantener un nivel de endeudamiento acorde con la evolución de sus negocios, teniendo buena capacidad sustitutiva de deuda. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 12/4 Nº 45.474 v. 12/4/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de abril de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie III de Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S 20.000.000 y a la calificación de la Serie V por hasta un V/N U$S 40.000.000 de Tarjeta Naranja S.A., asignándoles la calificación de Categoría "A (+)". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A". "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31-12-99 son: El nivel de endeudamiento es de 2.39. El índice de liquidez es de 1.35. La Cobertura de Gastos Financieros es de 5.00. La rentabilidad, antes de impuestos es negativa de 16.01% sobre activos y de 52.00% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizados. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 4.34, el calce de flujo determina una alta probabilidad de cumplimiento de los compromisos asumidos. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "Character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 12/4 Nº 45.475 v. 12/4/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de abril de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de los siguientes instrumentos del Banco Municipal de Rosario, asignándole las siguientes calificaciones:

a) Obligaciones Negociables Subordinadas- por V/N. U$S. 5.0 millones a emitirse en dos series una por V/N U$S 3.0 millones y otra por V/N U$S 2.0 millones.

Categoría B - Subcategoría B.

b) Obligaciones negociables, simples por V/N. U$S. 2.0 millones.

Categoría B - Subcategoría BB.

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo.

La subcategoría "BB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "B"."

La subcategoría "B" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "B"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31-12-99. El índice de Endeudamiento Económico es de 11.06 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 28.65%, mejora con respecto al trimestre anterior pero sigue siendo débil. El índice de Cobertura Total es de 27.88%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (21.73) % en pesos y de (151.02) % en moneda extranjera. La rentabilidad es (31.90) % con respecto al patrimonio y de (2.11) % sobre activos totales. La Garantía de la Municipalidad de Rosario quien responde por sus obligaciones mejora su nivel de solvencia. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpreta-

da como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 12/4 Nº 45.476 v. 12/4/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de abril de 2000, procedió a la revisión de la calificación de Títulos de Deuda Pública al 16.5% con vencimiento el 21 de enero de 2008 Garantizados con Derechos de Coparticipación Federal de Impuestos a emitir por la Provincia del Chaco otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "Corresponde a los Entes Gubernamentales que presentan una muy alta capacidad de pago. Los factores de protección son fuertes. El riego es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, del mercado o del emisor".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas de nuestro Manual de Procedimientos.

En función de los análisis cuantitativos y cualitativos efectuados se determinó la siguiente síntesis de la evaluación:

1- La amortización del capital y el pago de los intereses se encuentran garantizados por la cesión que efectúa el Gobierno Provincial de una parte de sus derechos de coparticipación que le corresponden en virtud de la legislación vigente.

2- El monto de coparticipación afectado cubre los requerimientos de la emisión que se califica.

3- Los fondos serán utilizados para cancelar pasivos de la Provincia, lo que no aumenta el límite de afectación de coparticipación provincial al no tratarse de nueva deuda.

4- Presenta un monto de cobertura equivalente al monto de la cuota a vencer, establecido mediante la creación de una Cuenta de Reserva.

5- La Provincia del Chaco se encuentra próximo a firmar el Convenio de Asistencia Financiera con el Gobierno Nacional, lo que le permitirá mejorar el costo de su financiamiento para parte de su deuda y a su vez asume un compromiso de reducción del déficit, contención del gasto público, autolimitación en el nuevo endeudamiento y transparencia fiscal.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 12/4 Nº 45.477 v. 12/4/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de abril de 2000, procedió a la revisión de la calificación de las siguientes emisiones de Sadela Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera:

a) Primera Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N 1.000.000, se le asigna la calificación de categoría "B", subcategoría "BB".

b) Segunda Serie de Obligaciones Negociables simples por V/N 1.000.000, se le asigna la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden superarse en el corto plazo.

La subcategoría "BBB" "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B"."

La subcategoría "BB" "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31-12-99. El índice de Endeudamiento Económico es de 5.71 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 23.55%. El índice de Cobertura Total es de 25.26%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 86.36% en pesos y de -26.57% en moneda extranjera. La rentabilidad es negativa -7.01% con respecto al patrimonio y de -0.85% sobre activos totales, en ambos casos anualizadas. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15.

De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 12/4 Nº 45.478 v. 12/4/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de abril de 2000, procedió a la revisión de la calificación del siguiente instrumento emitido por la Municipalidad de Guaymallén:

a) Tercera Serie de Títulos de Obras Públicas Municipales por V/N U$S 1.000.000 - TOG 3.

Asignándole la siguiente Categoría:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "Corresponde a los Entes Gubernamentales que presentan la más alta capacidad de pago de sus títulos, comparable con la del Estado Nacional para sus títulos de deuda. Sus resultados financieros a flujo de fondos es muy satisfactorio o bien posee recursos acumulados para cumplir ante eventos inesperados o requerimientos de liquidez. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

En función de los análisis cuantitativos y cualitativos efectuados se determinó la siguiente síntesis de la evaluación:

1- El Departamento de Guaymallén, presenta una buena política en materia de inversiones de infraestructura.

2- Las emisiones están garantizadas con Títulos Públicos, que cubren el total de los compromisos asumidos.

3- El municipio ha constituido un fideicomiso con la garantía, que permite establecer un sistema de pago automático de los servicios de la emisión.

4- Se encuentra al día en el pago de los servicios de la emisión.

5- El municipio ha emitido anteriormente dos series (T.O.G. 1 y T.O.G. 2), habiendo cumplido con los compromisos asumidos, tanto a nivel de pagos, como de realización de obras.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 12/4 Nº 45.480 v. 12/4/2000

MARANGO S.A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 1999, se decidió por unanimidad de todos los accionistas la Disolución Anticipada (art. 94, inc.) 1 Ley 19.550) de la sociedad "MARANGO S.A.", domiciliada en Cap. R. Freire 941, Cap. Fed. Desígnándose directores liquidadores a los señores Bernardo Binsztok e Ignacio Binsztok, y como liquidadora suplente a la Sra. Fajga Zajdweber. Que con fecha 25-11-1999 la sociedad ha quedado disuelta y ha entrado en estado de liquidación.

Presidente - Bernardo Binsztok
e. 12/4 Nº 45.432 v. 12/4/2000

"N"

NOVUS ARGENTINA S.A.

R.P.C.: 27/12/91, Nº 11.559, Lº 110, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, Unánime de Accionistas del día 4/3/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, "NOVUS ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Mariano Demaría, Vicepresidente: Eduardo E. Represas, Director Titular: Atanasio H. Celorrio, Directores Suplentes: Víctor Manuel Cruz Hernández, Thad Simons y Alice V. Sterkel.

Autorizada Especial - Bárbara Curchmar
e. 12/4 Nº 45.443 v. 12/4/2000

"P"

PACUCA S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea y reunión de directorio del 29/3/2000 y Escrit. del 10/3/2000, quedaron designados Pres.: Ignacio Blaquier, Vice: Carlos Pedro Tadeo Blaquier, Dir. Santiago Blaquier, Sínd. Tit.: Helios López Linares, Sínd. Sup.: Hugo Bunge Guerrico.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 12/4 Nº 45.447 v. 12/4/2000

PACUCA S.A.

Hace saber por un día que conforme al Art. 188 Ley 19.550, por Asamblea del 29/3/2000 se resolvió aumentar el capital social de $ 390.000 a la suma de $ 440.000 mediante la emisión de 50.000 acciones escriturales, ordinarias, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 12/4 Nº 45.448 v. 12/4/2000

PERIOGAL S.A.

Art. 60 Ley 19.550: Por esc. del 4-4-00 de protocolizó el AGO del 17-11-99, que dejó integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Cardillo, Director Suplente: Alejandro Marco Eduardo Ghigliani.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
e. 12/4 Nº 46.876 v. 12/4/2000

PROAÑO TRADING S.A. TRADINGPRO

Por esc. 121 del 29/03/2000, se protocolizó estatuto y poder donde se resuelve la apertura en este país (Art. 118, ley 19.550). Denominación: "PROAÑO TRADING S.A. TRADINGPRO". País Origen: Ecuador. Objeto: Preciso y determinado. Domicilio legal: Bulnes Nº 2240, Pº 6, "B", Cap. Fed. Representante Legal: Ricardo Alfredo Proaño Salgado, ecuatoriano, casado, adm. empresas, nac. 8/5/67, DNI 92.734.592, domic. Bulnes Nº 2240, P 6, "B", Cap.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 12/4 Nº 46.821 v. 12/4/2000

"S"

SIATA DIESEL BONAMICO S.A.

SIATA DIESEL BONAMICO S.A., con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 832, Piso, 3º, Capital Federal, constituida el 4/7/69 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1/9/70 bajo el Nº 3591, Fº 284, Lº 72, Tº "A" de Estatutos de Soc. Anónimas Nacionales. La Asamblea Extraordinaria del 16/8/99 resolvió la absorción de pérdidas y reducción de capital s/Art. 206 y concordantes y reducción voluntaria s/art. 203 ley 19.550, de $ 800.000 a $ 100.000, según balance cerrado el 30/6/99. A esa fecha: el Activo asciende a $ 1.274.055 y el Pasivo: a $ 1.111.498. Se modifica el art. 4º del Estatuto. Oposiciones se reciben en plazos legales en Avda. Roque Sáenz Peña 832, Piso 3º, Capital.

Abogada - María Laura Sergio
e. 12/4 Nº 45.521 v. 14/4/2000

SOLARES DE CONESA S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 14/4/99 se designaron miembros del Directorio por 1 año. Presidente: Ubaldo Ferrer. Director Supl. Jaime Said. Se aceptaron renuncias de Directores salientes. Por Actas de Asamblea y Directorio del 3/10/99 se reeligieron los miembros del directorio por 1 año.

Abogada - Ma. del Rosario Bermejo
e. 12/4 Nº 45.458 v. 12/4/2000

SUR CUEROS S.A.

SUR CUEROS S.A informa que con fecha 15 de julio de 1996 se ha aceptado la renuncia de la señora Patricia Alfonsín, DNI 16.139.313 a la vicepresidencia del directorio de esta sociedad. Asimismo se informa que se ha nombrado con nuevo vicepresidente del Directorio de SUR CUEROS S.A, por el término de 2 años, al señor Carlos Iaccarino DNI 4.432.830

Presidente - Sergio Iglesias
e. 12/4 Nº 45.529 v. 12/4/2000

"T"

TERMINALES MARITIMAS PATAGONICAS S.A.

IGJ Nº 1.585.339. Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria del 08.03.00 se fijó en nueve el número de Directores titulares y suplentes designándose a tal fin a los Sres. Pablo Adolfo Varetto, Pablo Alejandro Héctor Ferrero, Alberto Enrique Gil, Raúl Angel Rodríguez, Horacio Pujol, Philippe Guy Iván Dupuis, Carlos Alberto Felices, Efrén Benítez y Julio Néstor Tellechea como Directores Titulares, y a los Sres. Pablo Leonardo Alvarez, Hugo Luis Guardia, Roberto Hopson, José Orlando Manitta, Alejandro Enrique Gotz, Philippe Boisseau, Gerardo Alfredo Gallardo, David Cheezum y Orlando Escartin como Directores Suplentes. Acto seguido se designó a los Sres. Roberto Daniel Banega, Marcelo Daniel Sonnante y Carlos Loustalet como Miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, y a los Sres. Adrián Felipe Peres, Liliana Cuda y Jorge Genasetti como Miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo por reunión de Directorio del 09.03.00 se distribuyeron los cargos, recayendo el de Presidente en el Sr. Alberto Enrique Gil y el de Vicepresidente en el Sr. Pablo Alejandro Héctor Ferrero.

Abogada - Andrea Inés Lofvall
e. 12/4 Nº 45.453 v. 12/4/2000

"U"

ULT Sociedad Anónima

Comunica —conf. Art. 60 Ley 19.550— que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 10/11/99, se ha aceptado la renuncia de la Sra. Adriana Claudia Costantini al cargo de Presidente del Directorio y la renuncia del Sr. Julio Abraham al cargo de Director Suplente, y se ha designado al siguiente Directorio: Presidente Sr. Claudio Bellora; Director Suplente Sr. Rubén Alberto Natalutti.

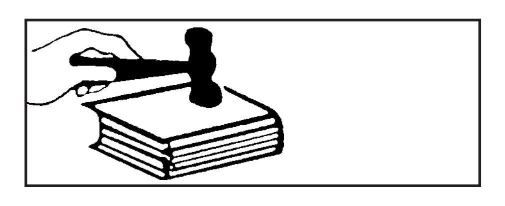
Autorizado especial - Roberto Salvador Irianni
e. 12/4 Nº 45.485 v. 12/4/2000

"Z"

ZSC S.A.

(IGJ Nº 1.666.800). Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 6 de abril de 2000 resolvió disolver anticipadamente la sociedad, designándose liquidador al Dr. Alejandro Rivera.

Liquidador - Alejandro Rivera
e. 12/4 Nº 45.450 v. 12/4/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Aviso de subasta Hipotecaria Ley 24.441. El Martillero Alberto Washington Dana, con oficinas en Cerrito 228, Piso 9º, Tel./Fax 4382-2604, comunica por tres días en los diarios Boletín Oficial, La Nación y Clarín, que rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, según lo dispuesto por los arts. 57 y ccs. de la ley citada, al mejor postor, contado y dinero efectivo, el inmueble sito en la calle Lerma Nros. 52/54/58/60, entre la calle

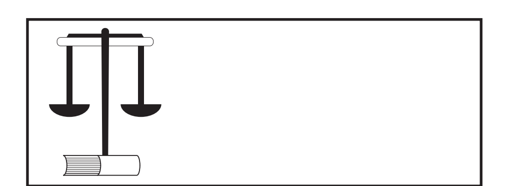
Lavalleja y Av. Estado de Israel, de Capital, que se llevará a cabo el día 5 (cinco) de mayo de 2000, en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital a las 11,30 hs. Será exhibido los días 2, 3 y 4 de mayo de 2000 en el horario de 14 a 17 hs., siendo imprescindible identificarse los concurrentes con el documento respectivo para poder ingresar al inmueble. Superficie del terreno 948 mts2. Mide: 17,48 m. fte. al N.E.; 17,38 m. c/fte. al S.; 53,60 m. s/costado N.O. y 55,50 m. costado S.E. Título de Propiedad en poder del acreedor. Inscripción ante Registro Propiedad Matrícula 18-13071. El inmueble está ocupado por la demandada obligada a su desalojo dentro de los 15 días de efectuado el remate, según mutuo hipotecario, bajo apercibimiento de lanzamiento. El bien está compuesto por amplísimo local en planta baja, como también entrada para camiones, ambos directamente de la calle, con amplia playa de maniobras y descargas, varias oficinas, baños, vestuarios, salón de reuniones, vivienda para encargado y demás detalles que se ilustran en los folletos que podrán ser retirados en lugar de exhibición, salón de remates u oficinas del martillero con fotos, planos, características, etc. La antigüedad del mismo es de aproximadamente 23 años y se encuentran en impecable estado físico y de conservación. Base: U$S 765.311,39. Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA sobre ésta, en dinero efectivo al suscribirse el Boleto de Compra Venta. A la firma del boleto el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio se abonará en efectivo y su pago en la divisa mencionada, dentro del quinto día de realizada la subasta, en el lugar, día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la citada ley. No se admitirán posturas menores de U$S 1.000; tampoco la compra en comisión ni indisponibilidad de fondos. Deudas: Aguas Argentinas, al 31-3-00 $ 393,74 y Gobierno de Bs. As. A.B.L. $ 10.919,84 a cuota 2/2000. Al respecto existe Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, que establece que las mismas no están a cargo del comprador, quien las abonará a partir de los vencimientos producidos con posterioridad a la toma de posesión. El acto de la subasta será controlado por Escribano Público. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 70, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital, en autos AEROMAR S.A. c/CUEROS KOCHEN S.A. s/Ejecución Hipotecaria.

En la ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de abril del año 2000.
Alberto W. Dana, martillero.
e. 12/4 Nº 46.899 v. 14/4/2000

El Martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402, piso 5º, Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por Lloyds Bank (Blsa) Ltd., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 18 de abril de 2000 a las 10 hs. en Viamonte 1332, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en Lanús, Pcia. de Bs. Aires, calle Magdalena 1232 entre Pringles y Juncal, que mide 8,70 por 34,80 m. de fondo. Nom. Cat. Circ. II sec. D manz. 71 parc. 26, partida 66248. Superficie 302,76dm2. La propiedad consta de dos viviendas: Al frente hay una vivienda con liv-com., cocina, lavadero, baño un dormit. y garaje, ocupada por una persona que dijo ser inquilina, quien no exhibió el contrato de locación, la vivienda ubicada en la parte trasera está ocupada por la demandada, y consta de liv-com., cocina, dos dormit., baño, patio y terraza, todo en buen estado de uso y conservación, habiendo el escribano designado intimado la desocupación en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Con fecha 3 de abril de 2000 el Juzgado ordenó el lanzamiento. Deudas: Rentas: $ 1.066,85 al 31-3-2000, Munic. $ O. Sanit. sin deuda al 2-3-2000. A. Arg. $ 387,47 al 2-3-2000. Municipal $ 387,72 al 10-3-2000. Base Ad-Corpus $ 37.549. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 28.071,75. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en 25 de Mayo 611, piso 5º, Capital (T. 4-311-0406 rot.) estudio Luchia Puig-Sáenz Valiente, en el horario de 15 a 18 hs. y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 14 y 17 de abril de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 100, Talcahuano 550, piso 6º 1º "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/BOZZANI MARIA CRISTINA - Ej. Hipotecaria - Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, abril de 2000.
Martín Ortelli, martillero.
e. 12/4 Nº 46.860 v. 14/4/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

Sentencia Nº 83. Resuelve: I — Condenar a JAIME SANCHEZ BALADILLA, Pasaporte Peruano Nº 1.398.447, cuyo demás datos personales constan en autos, como coautor penalmente responsable del delito de Contrabando calificado de estupefacientes destinados a ser comercializados —en grado de tentativa—, conforme artículos 864 —inciso d)—, 866, 2do. párrafo, 871 y 872 del Código Aduanero (ley 22.415, modificado por ley 23.353) a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión, inhabilitación absoluta y demás accesorias de los artículos 12 y 19 del Código Penal, más inhabilitación Especial para ejercer el comercio por igual término e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme artículo 876, inciso e) y h), del Código Aduanero. Con costas.

II — Condenar a BLANCA ESTHER VELAZQUEZ, DNI Nº 16.950.594, cuyos demás datos personales constan en autos, como coautor penalmente responsable del delito de Contrabando calificado de Estupefacientes —en grado de tentativa—, conforme artículos 864 —inciso d)—, 866, 1er. párrafo, 871 y 872 del Código Aduanero (ley 22.415, modificada por ley 23.353) a la pena de tres (03) años y seis (06) meses de prisión, inhabilitación absoluta y demás accesorias de los artículos 12 y 19 del Código Penal, más inhabilitación especial para ejercer el comercio por igual término e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme artículo 876, inciso e) y h), del Código Aduanero. Con costas.

III — Disponer el comiso y destrucción por incineración de la totalidad del estupefaciente secuestrado en autos, conforme artículo 23 del Código Penal, oficiándose para su cumplimiento a la delegación local de la autoridad sanitaria nacional y a la Jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia con la presencia del secretario del Tribunal.

IV — Atento a la nacionalidad del condenado JAIME SANCHEZ BALADILLA, comuníquese la presente sentencia a la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, a sus efectos legales, oficiándose por Secretaría.

V — Hacer saber el presente decisorio a la Administración de Aduanas de Clorinda (Formosa), a sus efectos legales (artículos 1026, apartado 1º concordante artículo 876 del Código Aduanero), oficiándose por Secretaría.

VI — Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la ley 22.117 y modificatorias.

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores jueces del Tribunal, por ante el Actuario que da fe. Juez Rubén D. Oscar. Quiñones, Presidente. — Juez José A. Cunha Ferré, Vocal 2do. voto. — Juez Luis José Vivas, Vocal 3er. voto. Ante mí, Carlos Luis Peralta, secretario.

Formosa, 21 de diciembre de 1999.
e. 12/4 Nº 306.819 v. 12/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º piso, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN DAU. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 12/4 Nº 46.664 v. 14/4/2000

DI MARCO ROMILDO ORLANDO s/Sucesión Ab Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º piso, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROMILDO ORLANDO SALVADOR DI MARCO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 12/4 Nº 46.746 v. 14/4/2000

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., de Capital Federal, cita y emplaza por diez días a BEATRIZ ELISA PASTRANA para que comparezca a tomar intervención que les corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en los autos caratulados: "VAQUER JORGE WALTER Y O. c/RALLAN CARLOS GUILLERMO y O. s/Nulidad de Escritura". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Nora C. González de Roselló, secretaria.
e. 12/4 Nº 46.857 v. 13/4/2000

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., en los autos "CAMELLI DE CARRIE, CLELIA ESTHER c/MOLDES, DINA ADELA y Otros s/Cobro de Alquileres" (Expte. Nº 66838/99), cita por cinco días a la Sra. DINA ADELA MOLDES, para que exhiba el último recibo de alquiler del inmueble sito en Av. Rivadavia 4783, 6º "E", Cap. Fed., bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva, y para que en igual término oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 12/4 Nº 46.826 v. 13/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en calle Av. Callao 635, P: 2, Capital Federal, cita a MARIA DE LOS ANGELES CARNEVALE, D.N.I. 18.577.986, y JORGE NICANOR CUARTAGNO, D.N.I. 7.625.747, a fin de que dentro del 5º día comparezcan a estar en juicio bajo apercibimiento de designar defensor oficial, en autos caratulados KOWZEF S.A. c/CARNEVALE, MARIA DE LOS ANGELES y CUARTAGNO, JORGE NICANOR s/Ejecutivo. El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 12/4 Nº 46.831 v. 13/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Sec. Nº 26, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por dos días en autos: "PILEVSKI, SERGIO JOSE s/Pedido de Quiebra por HSBC BANCO ROBERTS S.A.", que se emplaza al demandado SERGIO JOSE PILEVSKI, L.E. 4.433.737, C.I. 5.121.332, para que comparezca dentro del plazo de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (art. 531, inc. 2º CPCC). Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 12/4 Nº 46.873 v. 13/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Sec. Nº 26, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por dos días en autos "BAUMWOHLSPINER DE PILEVSKI, NELIDA s/Pedido de Quiebra por HSBC BANK ARGENTINA S.A.", que se emplaza a la demandada NELIDA BAUMWOHLSPINER DE PILEVSKI, L.C. 5.218.692; C.I. 5.476.539, para que comparezca dentro del plazo de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente (art. 531, inc. 2º CPCC). Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 12/4 Nº 46.877 v. 13/4/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández, Sec. Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por dos días en autos "CARACCIA, JORGE ALBERTO s/Pedido de Quiebra por el BANCO ROBERTS S.A.", que se emplaza al demandado JORGE ALBERTO CARACCIA, L.E. 5.268.568; C.I. 5.842.646, para que comparezca dentro del plazo de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente (art. 531, inc. 2º CPCC).

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 12/4 Nº 46.875 v. 13/4/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Sec. Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por dos días en autos: "PODESTA, FABIO MARTIN s/Le pide la Quiebra el BANCO POPULAR ARGENTINO S.A.", que se emplaza al demandado FABIO MARTIN PODESTA, DNI. 18.530.112, para que comparezca a constituir domicilio e invocar y probar cuanto estime conveniente a su derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente (art. 531, inc. 2º CPCC).

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 12/4 Nº 46.874 v. 13/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nº 11 desempeñada por el suscripto; sito en Libertad 731 5º Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DORIGNAC MARCELO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente número 17.477/94, cita y emplaza a los codemandados Sres. MARCELO VICTOR DORIGNAC y MARINA DORIGNAC para que dentro del término de cinco días comparezca en Secretaría a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. arts. 146 y 531 del CPCC). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 12/4 Nº 313.323 v. 12/4/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 14 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, 6to. piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/IBER S.A.I.C. y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. 16.503/95 cita y emplaza a MARTA ANTONIA SPIRITO DE RODOLICO para que en el plazo de cinco días comparezca en secretaría a reconocer documentos y las firmas insertas que le son atribuidas, bajo apercibimiento de tenerlas por auténticas si no son desconocidas y de dar por expedita la vía ejecutiva contra la nombrada. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 12/4 Nº 313.325 v. 13/4/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a TOMASA DEL CARMEN SALAZAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/3/2000 al 10/3/2000.

e. 12/4 Nº 310.065 v. 14/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Seretaría Nº 22, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por cinto días a contar desde la última publicación del presente, a LUIS MIGUEL ANGEL MARINO (D.N.I. 18.439.609) para que comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía. Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Alicia Vence, secretaria federal.

e. 12/4 Nº 313.761 v. 14/4/2000

Nº 12

Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a OMAR ALEJANDRO GRECO GUIMAREY y a HORACIO ANDRES LEGUIZAMON que deberán comparecer ante este Juzgado dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata detención, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 23, 30 de marzo de 2000.
Silvana Russi, secretaria.

e. 12/4 Nº 313.778 v. 18/4/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 6, a cargo de la Dra. Martha de los Milagros Ferro Puch, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Héctor A. Morales, sito en R. S. Peña 760, piso 7º de Cap. Fed. cita y emplaza por el término de cinco días a los derechohabientes de ROGELIO CACERES C.I. 5.234.910, a estar a derecho, en los autos CACERES ROGELIO c/JOSE FERRARINI S.A. s/Accidente Ley 9688, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones designando Defensor Oficial (art. 33 L.O).

Héctor A. Morales, secretario interino.

e. 12/4 Nº 313.772 v. 12/4/2000

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 20 de marzo de 2000. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "MATZKIM, AMELIA VICTORIA s/Art. 8º ley 346 (vigente por la ley 23.059)" Expte. Nº 7109/00 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana AMELIA VICTORIA MATZKIM, M.I. 23.952.426, clase 1974, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/94, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, juez federal. Ante mí: Ramiro González, secretario electoral.

e. 12/4 Nº 312.382 v. 12/4/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza a JEAN PIERRE CACERES GUZMAN, titular de la C.I. Nro. 15.467.267-2 expedida en Chile, a que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 710/99 caratulada "YEVENE LUCK, CRISTIAN RICARDO y Otro por Ley 23.737". "///Isidro, 24 de marzo de 2000. Atento a que JEAN PIERRE CACERES GUZMAN no vive en el domicilio donde fuera citado, cítese al nombrado por edictos a fin de que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria. Fdo. Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Rosario Oribe, secretaria federal.

e. 12/4 Nº 313.749 v. 18/4/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez federal del Juzgado Federal Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, comunica que LUIS ARMANDO SANHUEZA URETA, con domicilio en calle Scarpati nro. 1472 de Mar del Plata, nacido en Talagante, Chile, con DNI Nro. 93.038.537, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente Nro. 7956, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5, Mar del Plata, 28 de junio de 1999.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario

e. 12/4 Nº 313.746 v. 12/4/2000

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, comunica que MARTINEZ FERRIZ FRANCISCO ALFONSO, con domicilio en Formosa 4270 de Mar del Plata, nacido/a en Valencia, España, con DNI Nro. 93.688.986, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente Nro. 9296, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5, Mar del Plata, 4 de agosto de 1999.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario

e. 12/4 Nº 313.748 v. 12/4/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 53.138, caratulada: "JARPA GONZALEZ JOSE L. - Contrabando", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al imputado, JOSE LUIS JARPA GONZALEZ, pasaporte chileno 8.364.881-3, con último domicilio conocido en calle Cuba 2345, piso 3, Dto. A, de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a los fines de prestar declaración indagatoria judicial en orden a lo dispuesto en el Art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenarse su captura.

Concepción del Uruguay, 31 de marzo de 2000.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria en lo criminal y correccional Nº 1.

e. 12/4 Nº 313.817 v. 14/4/2000

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 53.138, caratulada: "JARPA GONZALEZ JOSE L. - Contrabando", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a la ciudadana PAMELA ANGELICA ASTORGA ARANCIBIA, pasaporte chileno 10.949.009-1, y con último domicilio conocido en calle Cuba 2345, piso 3, Dto. A, de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a los fines de prestar declaración testimonial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 31 de marzo de 2000.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria en lo criminal y correccional Nº 1.

e. 12/4 Nº 313.891 v. 14/4/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 1

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario (Sta. Fe), a cargo de la Dra. Liliana Arribillaga cita y emplaza a ROBERTO HUGO BRIATA, titular de D.N.I., L.E. o L.C. Nro. 6.009.589 para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente Edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BRIATA, ROBERTO HUGO s/Demanda Ejecutiva" Expte. Nro. 75.927, bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Publíquese por única vez.

Rosario, 23 de marzo de 2000.
Miguel Rodríguez Vallejo, secretario.

e. 12/4 Nº 313.705 v. 12/4/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Sr. Conjuez Federal Dr. Ricardo A. Napolitani, del Juzgado Federal de Primera Instancia en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut, se procede a notificar al demandado Sr. Alberto Reinario Almonacid Muñoz, mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Nación y Diario El Patagónico de esta ciudad, de la Sentencia de fecha 16 de mayo de 1997, registrada bajo el Nro. 16.804 en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALMONACID MUÑOZ, ALBERTO REINERIO s/Prepara Vía Ejecutiva", Expte. Nro. 26.470. La misma dispone: ///modoro Rivadavia, 16 de mayo de 1997. Autos y vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Fallo: 1) Disponiendo se lleve adelante la ejecución adelante contra ALBERTO REINERIO ALMONACID MUÑOZ, hasta hacerse íntegro pago al Banco de la Nación Argentina de la suma de Dólares Estadounidenses cuatrocientos sesenta y cinco (U$S 465), con más sus intereses calculados de acuerdo al considerando 2.- 2) Las costas del proceso se imponen al ejecutado conforme considerando 3. La regulación de los honorarios correspondientes al Dr. Daniel Herrera, y la Dra. María Adela Raso, por su actuación en este proceso se practicará una vez aprobada la liquidación de autos. 3) Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Luis Miguel Vila. Juez Federal.

Comodoro Rivadavia, 17 de diciembre de 1999.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 12/4 Nº 313.714 v. 12/4/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 desempeñada por el Dr Héctor Romero, sito en la Avda. R S. Peña 1211, 3º piso de Capital Federal, hace saber a los acreeedores que en los autos caratulados "DE SOUZA QUITEIRO JORGE GUILLERMO s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Las observaciones al mismo deberán realizarse dentro de los diez días de la última publicación (conf. art 218 Ley 24.522) Publíquense edictos por dos días

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 12/4 Nº 313.821 v. 13/4/2000

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de COPELLO DE ROMANELLI AIDA CRISTINA Libreta Cívica nº 6.544.546, expediente Nº 72.072 Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci don domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 18 de mayo de 2000, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 1 de junio de 2000 y para contestar las mismas hasta el 15 de junio de 2000. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. deberán ser presentados los días 13 de julio y 7 de septiembre de 2000 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 12/4 Nº 313.823 v. 18/4/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por 2 (dos) días que, se ha dispuesto convocar un llamado a mejorar la oferta de compra efectuada en los autos: "BELGRANO SOC. COOP. DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Venta de Acciones del GRUPO PREVISIONAL DIACRONOS S.A." (Expte. 40.602) de 123.375 acciones, representativas del 5,25% del paquete accionario del Grupo Previsional Cooperativo Diácronos S.A., socio mayoritario de PREVISOL A.F.J.P. La oferta fue realizada por la suma de pesos 642.739 (seiscientos cuarenta y dos mil setecientos treinta y nueve) pagaderos al contado, existiendo un depósito en garantía del mantenimiento de la oferta por la suma de $ 64.273,90; equivalentes al 10% de la misma. Se hace constar que el paquete accionario sujeto a este procedimiento se encuentra incluido en un convenio de sindicación de acciones. A) Las ofertas deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 12 de mayo de 2000 a las 10 horas, en sobre cerrado, acompañando los elementos que acrediten su legitimación y en caso de tratarse de sociedades, las decisiones internas que habiliten su representante para formalizar la adquisición. Se acompañarán con un depósito en garantía de monto igual al traído por el oferente, esto es $ 64.273,90; esta garantía se mantendrá hasta tanto medie decisión sobre la adjudicación y quien resulte favorecido con ella deposite el total del precio de la operación. B) El pago será al contado y en efectivo. El depósito judicial del saldo impago en la causa, deberá ser concretado dentro de los diez días hábiles de resuelta y notificada la adjudicación de las acciones objeto de venta, en caso de incumplimiento del oferente se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado, y los daños que el incumplimiento pudiera haber ocasionado a la entidad falente. Queda aclarado que como daño mínimo será considerado la diferencia en menos que pudiera obtener la quiebra frente a una nueva venta, sin perjuicio de los demás que pudieran evaluarse. C) Queda prohibida, como condición de venta, la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto de venta D) Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 12 de mayo de 2000 a las 11 horas, en el despacho del suscripto y en acto público. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas, a tal fin será librada un acta donde consten las mejores ofertas de cada postor. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Ofi-

cial entre el 10 y el 14 de abril de 2000. Dr. Gerardo G. Vasallo, juez.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 12/4 Nº 45.446 v. 13/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de KOGAN, FEDERICO, DNI Nº 21.110.006 con domicilio en la calle Federico Lacroze 1956, piso 10, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Eduardo A. Facciuto, con domicilio en la calle Arévalo 3070, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28 de junio de 2000 y 23 de agosto de 2000, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Gastón M Polo Olivera, secretario.
e. 12/4 Nº 313.763 v. 18/4/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ELASTIC LACE S.A., conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 al contador David N. Muchenik con domicilio en Paraná 567, 3º Piso Of. 303/304 Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 31 de mayo de 2000, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/4 Nº 313.811 v. 18/4/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Fabier Dubois, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2000, en autos caratulados “BURD, EDUARDO JOSE s/Concurso Preventivo”, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de EDUARDO JOSE BURD, DNI 11.410.305, con domicilio en la calle Aguirre 701, piso 2º “C”, Capital Federal, designándose síndico a Felipe Augusto Giai, con domicilio en Riobamba 340, piso 14º “C”, Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 8 de mayo de 2000 para que los acreedores del concursado presenten ante el síndico sus respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la L.C. y los días 21 de junio de 2000 y 16 de agosto de 2000 para la presentación ante el Tribunal de los informes individual y general respectivamente (art. 35 y 39 de la ley mencionada). Asimismo fíjase la audiencia informativa para el día 14 de noviembre de 2000 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal por vencer el período de exclusividad previsto por el art. 44 debiendo presentar su propuesta de acuerdo preventivo el día 24 de octubre de 2000. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, por el término de cinco días, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la ley y bajo apercibimiento del art. 30 del mismo cuerpo normativo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 del mes marzo de 2000. Nota: Se requiere la publicación del presente a la mayor brevedad posible para posibilitar el cumplimiento de los plazos procesales fijados en autos..
Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Germán Taricco Vera, secretario.
e. 12/4 Nº 45.563 v. 18/4/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de LONGHI HAROLDO ARTURO CON L.E. Nº 4.010.186, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882, Piso 3º “A”, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4 de mayo de 2000.
Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 12/4 Nº 313.790 v. 18/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 31-3-2000 se decretó la quiebra de CENTERQUIL S.A. haciéndose saber a ésta, a sus administradores y terceros que deberán entregar al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico en las presentes actuaciones continúa siendo la contadora Herrera Irma María con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º “A”.
Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 12/4 Nº 313.794 v. 18/4/2000

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con domicilio en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de CARLAN S.A., con domicilio en Av. Regimiento de los Patricios 915. Síndicos Molinete, Chari, Szechter y asoc., domicilio en Av. Corrientes 2817, piso 2º “A” de Capital Federal. Se intima a los acreedores a formula su pedido verificatorio hasta el 14/7/00 ante el domicilio del síndico. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC se presentarán el 18/9/00 y 14/11/00, respectivamente. Audiencia informativa 6/4/20001, a las 11 hs. en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e 12/4 Nº 46.853 v. 18/4/2000

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con domicilio en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de SUPERMERCADOS CARLAN S.A., con domicilio en Av. Independencia 460 de Capital Federal. Síndicos Molinete, Chari, Szechter y asoc., domicilio en Av. Corrientes 2817, piso 2º “A” de Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular su pedido verificatorio hasta el 14/7/00 ante el domicilio del síndico. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC se presentarán el 18/9/00 y 14/11/00, respectivamente. Audiencia informativa 6/4/2001, a las 11 hs. en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e 12/4 Nº 46.854 v. 18/4/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de abril de 2000 en los autos caratulados “C Y A ASOCIADOS S.A.” se resolvió decretar la quiebra de C Y A ASOCIADOS SA.. (CUIT 30-59788328-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 23 de mayo de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 7 de julio de 2000 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 4 de setiembre de 2000. El síndico designado es Pablo E. Arienti con domicilio en Cuba 4710, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C).
Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/4 Nº 313.789 v. 18/4/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, con asiento en Callao 635, Piso 3º, de Capital Federal, hace saber que en los autos “OFFSET SUD S.A. s/Concurso Preventivo” con fecha 20 de marzo de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de OFFSET SUD S.A. con domicilio social en Pereyra 1680 de Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 9 de junio de 2000 deben solicitar verificación de créditos ante el síndico Cont. Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319 de Capital Federal. La audiencia informativa se llevará a cabo el 5 de febrero de 2001 a las 12 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 12/4 Nº 46.870 v. 18/4/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22-3-00 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de TEJIDOS SPIGEL S.R.L. (inscripta en IGJ el 25-2-91 bajo el Nº 549 del libro 93 de S.R.L., última reforma inscripta el 25-1-96 bajo el Nº 599 del libro 104 de S.R.L.), en autos “TEJIDOS SPIGEL S.R.L. s/Concurso Preventivo”. El síndico actuante es el Cdor. Norberto José Pironio, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1219, 3º “C” Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 21-6-000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 12/4 Nº 46.865 v. 18/4/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PLASTIK S.A., con fecha 22 de marzo de 2000. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, piso 5º “C” ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 31 de mayo de 2000. Fíjanse los días 13 de julio y 11 de septiembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 4 días del mes de abril de 2000.
Silvia D. M. Vanoli, secretaria.
e. 12/4 Nº 313.774 v. 18/4/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS M.G. SOCIEDAD ANONIMA con fecha 16 de marzo de 2000. El síndico interviniente es la contadora Ana María Telle con domicilio en la calle Florida 470, piso 4º “411”, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de mayo de 2000. Fíjanse los días 12 de julio y 7 de septiembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 4 días del mes de abril de 2000.
Silvia D. M. Vanoli, secretaria.
e. 12/4 Nº 313.775 v 18/4/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROBERTO LUIS MACHATA, DNI 13.874.715, con fecha 22 de marzo de 2000. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle Pte. J. E. Uriburu 1054, Piso 7º “D”, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 31 de mayo de 2000. Fíjanse los días 13 de julio y 11 de septiembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 4 días del mes de abril de 2000.
Silvia D. M. Vanoli, secretaria.
e. 12/4 Nº 313.776 v 18/4/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 con sede en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica que se ha decretado la quiebra de “WESTER

GUILLERMO NICOLAS", con fecha 10 de marzo de 1999, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8º Piso Depto. "B" ante quien los acreedores de causa o título posterior al 19/3/99 deberán presentar sus peticiones de verificación de sus créditos hasta el día hasta el 15-5-00. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 28-06-00 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 24-08-00. Audiencia para explicaciones el día 13-06-00 y supletoriamente el 03-08-00, ambas a las 10 hs. Dado lo preceptuado por el artículo 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley citada, prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, intimar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Firmado Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 12/4 Nº 313.777 v. 18/4/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Cap. Fed., hace saber por cinco días que en los autos "TAICA S.A. s/Conc. Prev." con fecha 24/3/00, se ha declarado abierto el concurso preventivo de TAICA S.A. (C.U.I.T. 33-50132810-9), fijándose plazo hasta el 15/5/00 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Cdor. Eduardo A. Ditaranto (C.I. Nº 6.137.566) con domicilio en Montevideo 527, 1º "A", Capital Federal (Tel. 4372-5130). Presentación del informe individual (Art. 35 LC) 28/6/00. Presentación del informe general (Art. 39 LC): 24/8/00; Audiencia Informativa: 17/11/00 a las 9.00 hs. y vencimiento del período de exclusividad: 24/11/00. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 12/4 Nº 46.832 v. 18/4/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 46 del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7-3-2000 se decretó la quiebra de BRUSCO ALBERTO ADOLFO, en la que se designó síndico al contador Norma Alicia Balmes, con domicilio en Av. R. S. Peña 1185, 2º "A" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-6-2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4-8-200 y 18-9-2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 12/4 Nº 313.754 v. 18/4/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, Piso 1º Capital Federal, en los autos caratulados "SPROVIERO JUAN HORACIO s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo de 2000 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de SPROVIERO JUAN HORACIO, Nº DE CUIT 20-05113.612-9 con domicilio en Tucumán 1539, Planta Baja, Of. 6, Capital Federal. Ha sido designada síndico la contadora Graciela Silvia Turco con domicilio en Cochabamba 4272, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2000. El plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos ante el Síndico se extenderán hasta el día 5-6-2000. El síndico concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el día 4-7-2000. El Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 de la ley 24.522 el día 1-8-2000, cuya revisión podrá ser solicita por los interesados hasta el día 30-8-2000. Hasta el día 18-9-2000 podrán deducirse observaciones contra el informe general del síndico en los términos del art. 40 L.C. El Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 42 LC el día 27-9-2000. Se fija el día 4-12-2000 a las 9.30 horas para la realización de la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días en el Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 12/4 Nº 46.824 v. 18/4/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

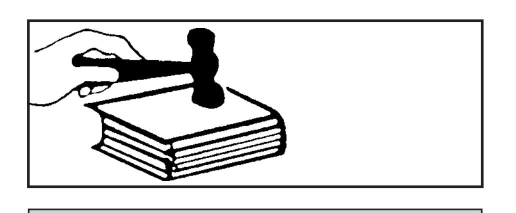
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/4/2000 - Vence: 14/4/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	20/03/00	RAMON PEREZ AMADO	46729
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	5/04/00	BENITA IGLESIAS	46712
6	U	SILVIA CANTARINI	20/03/00	LOCOCO JOSEFINA INES	46670
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	3/03/00	AGUSTIN NASO	46751
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	3/04/00	FULLONE JORGE MAXIMO	46648
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	31/03/00	OSCAR DEMETRIO CIUFFO	46629
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/03/00	SPINOZZA LUIS	46630
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	3/04/00	PABLO ROUYS	46741
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/04/00	JOSE ANTONIO MAGLIARELLA	43324
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	5/04/00	NELIDA ERNESTINA ALBERDI DE REBOLINI	46659
20		CELIA ANGELES PEREZ	6/04/00	JUAN CARLOS BUTRON SALAS	46760
21	U	HORACIO RAUL LOLA	29/03/00	MARIA ANA GUASTINI	45326
21		HORACIO RAUL LOLA	4/04/00	CLARA FINKELSTEIN	46663
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	31/03/00	OMAR LEONEL BENEVENT	46720
27		SOLEDAD CALATAYUD	31/03/00	SANTIAGO ANZOATEGUI	46672
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/03/00	JOSE ALBERTO CAPARRA	46735
29		FERNANDO JORGE CESARI	31/03/00	NELIDA LYDIA PIÑERO	46745
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	3/04/00	NORMA MARIA MACRI	46722
34	U	JOSE MARIA PEREZ	3/04/00	JULIETA DELFINA MATILDE LEONTINA ANTONIA OSWALD	46728
36	U	GUILLERMO VALENTINI	31/03/00	JORGE ANTONIO MITTULO y MERCEDES ANGELICA DELL'ORTO	46638
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	21/02/00	YOLANDA BAMBINA GENEROSA PERETTI	46761
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	21/02/00	DOMINGO SEVERIO PERETTI	46762
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	21/02/00	ALFREDO PERETTI	46763
42	72	MARIA ELENA UCAR	4/04/00	CONSTANZA ONORATO	46627
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/12/99	EUGENIO JORGE GONZÁLEZ	46703
51	U	JORGE A. CEBEIRO	28/03/00	MARIA LUISA DE LA VALLINA	46645
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/03/00	ESTEBAN PEREZ	45375
52		SILVIA N. DE PINTO	4/04/00	SZTEINMARDER JOSE y SKLAR RYWCA	46642
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/06/99	MENDEL FINKMAN	46651
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	6/04/00	JOAQUIN FERMIN JESUS DE JUANO	46723
54		JAVIER FERNANDEZ	4/04/00	OLGA BEATRIZ PIGNATARO	46682
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/03/00	EUGENIO RAMON GRET	46643
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/03/00	MARIA BLANCA GALLI	46644
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	4/04/00	CATALINA ISAURA GONZALEZ	46658
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	6/04/00	DALIA SLOVAITE	46637
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	3/04/00	AGUSTIN TRINIDAD CIRELLI	45394
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	21/03/00	ANTONIO FORTTI Y MARIA ANGELICA ASTABURUAGA	46674
68	U	PATRICIA BARBIERI	31/03/00	BALDOMERO GRACIANO BERDEAL	46707
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/03/00	RAMON MARCELINO SAYAVEDRA	46665
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	23/12/99	LUIS VINCELLI	46768
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	17/03/00	HAYDEE ABALO	46675
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/12/99	GERMINAL LUIS COLOMBO	46639
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/03/00	ELVIRA LUCIA GURIANI	46636
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	6/04/00	OSVALDO CANOSA	45342
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/06/99	JUAN ANTONIO MARTINEZ	46683
99		MARTA N. COCCIA	31/03/00	RAMON CARMELO BUONGIARDINA	46647
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/03/00	ELSA ETHEL ZUNINO	46737
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	31/03/00	ELOY FELIPE ABELENDA	46727

e. 12/4 Nº 66 v. 14/4/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 6 de esta Capital, comunica por dos (2) días, en autos: "CONS. PROP. 3338/50 c/PEREZ DE DEBANDI, DORA FLORENTINA s/Ejecución de Expensas", Expte. Nro. 56.302/96, que el martillero Luis F. García Rojas-tel. 4787-3764- rematará el día 17 de abril de 2000 a las 10 y 30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de esta Capital, la cochera sita en Av. de los Incas 3338/50, unidad 27, segundo subsuelo entre Conde y Superí de esta Capital Federal.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 37, Manzana 63, Parcela 12B.- Matrícula 17-14880/ 27. Superficie s/tít. 11,62 m2. Porcentual 0,14%. Se encuentra desocupada (fs. 131).- Adeuda a Aguas Argentinas al 6/99 $ 126,37 (fs. 103). Por expensas comunes al mes de julio de 1999 $ 1.474,83 (fs. 105).- En el mes de julio de 1999 pagaba $ 21,37 por mes de expensas.- Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor.- Base; $ 10.000.- Seña: 25% - Comisión: 3%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.- La cochera podrá ser visitada los días 14 y 15 de abril de 9 a 11 horas.-

Buenos Aires, a los 6 días del mes de abril de 2000.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 12/4 Nº 46.895 v. 13/4/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 490, 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "DA SILVA ROMERO, HERMINDA ROSA c/POZZI, ROLANDO HECTOR s/Daños y Perjuicios" Exp. Nº 2311/93, que el Martillero Horacio Jorge Canale (4931-6262) rematará el día 27 de abril de 2000, a las 13 hs. en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal al contado y al mejor postor, ad-corpus y en el estado que se encuentra el 50% del inmueble sito en Av. Cabildo 3091/93/95/99 esq. Iberá Nº 2386, Planta Baja, Unidad Funcional 1, de la Capital Federal. El local para negocio con entrada independiente por Iberá Nº 2386 tiene una superficie total de 61,68 m2 discriminados así: un local con vidriera y persiana metálica, 2 baños provistos de lavatorios e inodoros, todo en buen estado de conservación y mantenimiento. Horario de visitas del bien: 19 y 24 de abril de 2000, de 10 a 12 horas. El inmueble se encuentra ocupado únicamente por el Sr. Osvaldo Norberto Galpasoro en carácter de inquilino (contrato vigente de u$s 800 mensual hasta el 31 de julio de 2001). Nomenclatura Catastral: Circ. XVI; Sección 27, Manzana 5, Parcela 2 "d"; Partida de la Unidad 1.361.053; Matrícula FR 16-6071/1. El bien reconoce las siguientes deudas: O.S.N.(Ente en Liquidación) $ 40,75 al 9.9.99, por Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 654,50 al 5.7.99; por Aguas Argentinas $ 137,15 al 8.9.99; por Expensas no adeuda. Base: $ 6.608,65. Seña: 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y al contado en el acto del remate. El comprador o compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento del art. 133 CPCC. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de la fecha de aprobación de la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales (art. 580 del CPCCN) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.

Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 12/4 Nº 46.851 v. 13/4/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 5º Capital Federal, comunica por dos días en autos "EMERGING MARKETS FIXED INCOME LTD. c/BARRUECO RAQUEL ALICIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte: 15.367/98, que el día 19 de abril de 2000, a partir de las 11 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará el inmueble ubicado en la calle Plaza Nº 2268 entre las de Olazábal y Mendoza Capital Federal Nomenclatura Catastral Circ. 16, Secc. 51 Manz. 111 Parcela 28 Partida Nº 365.532 en buen estado de conservación. Se trata de una casa construida en dos plantas cuenta en P.B con un pequeño living-comedor, cocina, toilette, patio y entrada de auto, en P.A. tres dormitorios, un baño y terraza con lavadero en la misma. Los baños y la cocina se hallan revestidos en cerámica y el patio interno y las paredes medianeras son de ladrillos a la vista. Compuesta en su extensión según título de siete metros ochenta centímetros de frente por ocho metros sesenta y seis centímetros de fondo. Desocupado. Base U$S 98.333,10 Seña: 30%. Comisión 3%. "Ad-corpus". Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: Municipales fs. 83 al 28/10/98, $ 2.011,89. OSN fs. 110 al 4/12/98, sin deuda. Aguas Argentinas Fs. 78 $ 334,85 al 29/10/98. Visitar los días 13 y 14 de abril de 10 a 11 hs. Para visitar otros días y horarios combinar previamente con la martillero.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 12/4 Nº 46.886 v. 13/4/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 19, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "GALLI, DORA ISABEL y Otro c/FERREIRO, MARCELINO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 124.657/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Venta de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 27 de Abril del año 2000, a las 10.30 horas, el inmueble ubicado en la Capital Federal, con frente a la calle White Nro. 882/84 entre las Tapalqué y José E. Rodó. Matrícula 1-21.780; N.C.: C. 1, S. 54, M. 18, P. 18; superficie 261 m2, 20 dm2, que adeuda: GCBA $ 1.800,31 al 13/9/99 (fs. 38) + $ 52.- al 28/9/99 (fs. 39), OSN $ 54,27 al 15/9/99 (fs. 36), Aguas Arg. $ 253,90 al 14/9/99 (fs. 64). Del informe del Martillero surge que la propiedad está ocupada por el demandado, su esposa y una hija y su familia. Se trata de una casa que presenta al frente un garage y un jardín con cerco de material a manera de retiro y de acceso a la vivienda, la que consta de living comedor, éste con piso de mosaico granítico, tres dormitorios, uno en suite con su baño, otro baño, cocina, antecocina, jardín de invierno, lavadero cerrado y fondo libre, todo en estado de uso con el desgaste propio del paso del tiempo. Esta venta se realiza "ad corpus" en el estado físico y jurídico en que se encuentra, al contado y al mejor postor, base u$s 50.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP., debiendo depositar el saldo de precio dentro del plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 y cc del C.P. No procederá la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. Exhibición: los días hábiles del 19 al 26 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.

Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 12/4 Nº 46.867 v. 13/4/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodríguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220 piso 5 de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "CATARINO DE SANTA CRUZ, SILVIA BEATRIZ c/SANTA CRUZ, DANIEL SANTIAGO s/Ejecución de Alimentos" Exp. Nº 54.911/90 que el martillero Juan Luis Wiener rematará el día 26 de abril del año 2000 a las 13,30 horas en el Salón de Ventas sito en el subsuelo de la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el 100% de la finca ocupada sita en la esquina de las calles Aconquija y Sargento Cabral que lleva el nombre de "Don Pedro", ubicada en la localidad de Ingeniero Maschwitz del ex-FCGBM en el paraje denominado "Barrio Parque Residencial Acacias Blancas" en el partido de Escobar de la Pcia. de Buenos Aires, edificado en el terreno designado en el plano especial de subdivisión aprobado por la dirección de Geodesia bajo característica 118-70-66 como parcela 3 de la fracción V, que mide 20,00m de frente por 30,95m de fondo con una superficie de 619m2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección X, Fracción V, Parcela 3; antecedente dominal Nº 1996/74 (Zona V), inscripcion dominal Nº 2529/77, partida inmobiliaria Nº 118-046129-5; al 02.11.96. La finca se halla emplazada en medio del jardín, cuenta con pileta de natación semiderruida detrás de la casa; la casa consta de estar-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y depósito, ocupa aproximadamente 60,00m2 de superficie cubierta; la casa posee tanque de reserva de agua en el techo, pozo de provisión de agua, pozo absorbente y suministro de energía eléctrica de red de servicio público; el inmueble a subastar carece de servicio de cloacas y de agua corriente; la casa se halla en regular estado de conservación, ocupada por una familia con menores de edad mediante autorización verbal; condiciones de venta: "ad-corpus", en el estado en que se encuentra y exhibe, base $ 18.881.-, Seña 20%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1% a cargo del comprador, al contado, en pesos efectivos y al mejor postor; adeuda: a la municipalidad de Escobar en concepto de alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública al 13/03/2000 $ 4.694,28.-; impuesto inmobiliario al 31/03/2000 $ 93,99.-; autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimase necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal; el comprador deberá depositar en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales—, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, el saldo de precio de venta dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declaración de postor remiso (Art. 580 CPCC); expediente en sede juzgado; visitar día 24 de abril del año 2000 de 15,30 a 17,30 horas. Por tres días: Boletín Oficial, La Nación.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.

María Cecilia Albores, secretaria.

e. 12/4 Nº 46.847 v. 14/4/2000

Nº 30

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Julia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 E.P., comunica por días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARAGUAY 630/46 c/MC TAYLOR S.A.I. Y.C. s/ Ejecución de Expensas", que el martilllero Luis D. Giacomello rematará el día 17 de abril de 2000, a las 8:30 hs., en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, la cochera ubicada en la calle Paraguay Nº 630/34/36/38/40/42/46, 2º Subsuelo, entre Florida y Maipú, de esta Ciudad, unidad funcional Nº 35, que tiene una superficie de 10 m2 45 dm2, Matrícula 20-2815/35, Nomenclatura catastral: Circ. 20, Sección 3, Manzana 41, Parcela 2A. El mandamiento de constatación, según fs. 139 reza así: "En Bs. As., a los 18 días del mes de agosto de 1999, habiéndome constituido en el lugar indicado en el mandamiento de constatación: Paraguay 630/46 observo que la cochera fija perteneciente a la parte demandada está ubicada en el 2º subsuelo bajo el Nº 35, siendo sus comodidades las reglamentarias, estando demarcadas en el piso; en el momento de realizarse la constatación, dicha cochera se encontraba ocupada por un automotor patente VTM 619 marca Peugeot rural color gris, manifestando el encargado de dichas cocheras que el automotor ahí estacionado no pertenece al titular de las cocheras. El estado general del edificio es bueno. Luis D. Giacomello. Martillero Oficial ad-hoc". El bien será exhibido los días 13 y 14 de abril de 2000 en el horario de 14 a 16 hs. El bien adeuda: Aguas Argentinas al 27/05/99 $ 246,93, según fs. 108; OSN al 03/06/99 $ 23,18 según fs. 120; GCBA al 26/05/99 $ 129,03, según fs. 126; Expensas al 17/06/98 $ 1.654,35, según fs. 46 siendo las expensas mensuales al 16/09/97 de $ 64,41, según fs. 50. Base $ 2.193,05, Seña 30%, Comisión 3%. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación e intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se hace saber asimismo lo resuelto en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", en cuanto a que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Alejandro Pastorino. Secretario.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 2000.

Alejadro L. Pastorino, secretario.

e. 12/4 Nº 46.893 v. 13/4/2000

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "LEVINZON, SERGIO JAVIER c/TSORBATZIAN, MIHRAN s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Julio Roca rematará el día 18 de abril de 2000 a las 10.00 horas, en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, la propiedad de la calle Las Flores 460/66, Primer Piso, Unidad Funcional Nº 2, entre Emilio Zola y Salvador Soreda, Localidad Wilde, Partido de Avellaneda. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección U, Manzana 19, Parcela 3, Sub-Parcela 2 fs. 168, Superficie total 196.80 m2. fs. 169. La propiedad consta de una entrada por el Nº 466 por el cual se accede por una escalera al primer piso, donde hay un amplio living comedor, a continuación un comedor diario, dos habitaciones, un hall central por donde se ingresa a un baño principal completo, a continuación otro baño sin bañera, cocina completa y lavadero. Al contra frente una amplia terraza. El departamento está ubicado al frente como única vivienda del primer y único piso con balcón corrido a la calle. Se encuentra en regular estado de conservación, falto de pintura. Está ocupado por el Señor Mihran Tsorbatzian, D.N.I. 16.025.249 en carácter de propietario. Deuda Aguas Argentinas $ 566.90 al 15/12/99 fs. 173, Impuesto Inmobiliario Edificado $ 115.19 al 3/12/99 fs. 163. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 34.014.00 fs. 49/50. Importe de la deuda cláusula sexta. Seña 30%, Comisión 4%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el escribano que designará el Juzgado. No se permite la compra en comisión. La propiedad se visita los días 14 y 17 de abril de 15.00 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.

Clementina M. de V. Montoya, secretaria.

e. 12/4 Nº 46.799 v. 13/4/2000

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica de la Dra. María Elena Ucar, sito en Uruguay 714, Piso 2, comunica por dos días en el juicio SOC. MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/PELSO, JUAN s/Ejecución Hipotecaria", expediente nº 31.964/97 que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 26 de abril de 2000, a las 12.30 horas, el inmueble sito en la calle Avellaneda 2370/72/74/ entre Caracas y Fray Cayetano Rodríguez. Matrícula F.R. 5-11628/5, Unidad funcional 5 identificada internamente con la letra "A", sito en Piso 2, y Unidad complementaria II (Baulera), sita en Piso 1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5; Sección 65; Manzana 84; Parcela 7 e. Ocupado por el demandado y su esposa. Consta de living comedor, a la calle, con balcón amplio, dos dormitorios; baño; cocina y lavadero cerrado. Los pisos son de parquet, de madera entarugada. La baulera está ubicada en el descanso, entre el primero y segundo piso. Ambas unidades están en muy buen estado de

conservación. Superficie de la Unidad Funcional 5: son 62 mts. 45 dmts. 2. Porcentual 8 enteros por ciento. Base: u$s 33.000. Seña: 30% Comisión: 3%. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El adquirente deberá depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. Visitas: días 17 y 18 de abril de 2000, en el horario de 10 a 12. Deudas: O.S.N.: $ 62,32 al 4/5/99 —fs. 54—. Expensas comunes atrasadas: $ 7.037,08 al 20/5/99 —fs. 56—. Por el mes de mayo de 1999 correspondió pagar por este concepto: $ 176 —fs. 105—. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y limpieza): son $ 1.639,76 al 18/2/99 —fs. 122—. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos; tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. La subasta se iniciará a la hora establecida.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 12/4 Nº 46.898 v. 13/4/2000

Nº 44

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 44. Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: “BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GODOY, CARLOS ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 8488/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 24 de abril del año 2000, a las 11 horas, la Unidad Funcional Nro. 7 integrada por los polígonos 00-07 y 01-07, ubicados en la planta baja y primer piso del inmueble sito en localidad de Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Policastro (antes Soler) Nro. 294: matrícula 2.207/7, N.C., Sección A, C. II, M. 247, P. 7b, UF 7, P. 00-07 y 01-07, Sup. total del Polígono y la Unidad Funcional 78,86 m2, que adeuda: Aguas Arg. $ 147,49 al 31/8/99 (fs. 86), Rentas $ 341,88 al 30/7/99 (fs. 80) y Municipalidad $ 371,86 al 16/7/99 (fs. 70), no adeudando OSN (fs. 75); ni Expensa al 3/7/99 (fs. 83). Del mandamiento de constatación surge que la unidad funcional Nro. 7 se encuentra totalmente deshabitada y desocupada. Del informe del Martillero surge que la unidad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un departamento tipo dúplex dentro de un predio cerrado con ingreso por Policastro 294 y para vehículos, por la calle Soler 261, de Adrogué. Se accede a la unidad por un jardín contando en la planta baja de un living y comedor, un baño de recepción, cocina con un patio descubierto con lavadero y un espacio guardacoche. En la planta alta y por escalera dos dormitorios con placard y con balcón con un baño completo, todo en estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 27.499.- Seña 30%, Comislón 3% y Sellado (0.5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.. El caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios expensas que registre el bien y que no procederá la compra en comisión. Las posturas en la puja no podrán ser inferiores a los $ 100,-. Exhibición: del 17 al 20 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 12/4 Nº 46.869 v. 13/4/2000

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 a cargo del Dr. Daniel E. Fognini; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos “VILABOY SANCHEZ JOSE MARIA c/SOBEJANO DE ALMEIDA MARIA ELISA y Otro s/Ejecución Hipotecaria” (Reservado) Expte. Nº 14.537/97; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te 4371-1063); rematará el 19 de abril del año 2000 a las 8,30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 17 y 18 de abril del año 2000 de 16 a 18 hs. Ubicado en la Ciudad y Partido de Trenque Lauquen, lote Nº 5, Nomenclatura Catastral es: Circ.: I; Secc.: C; Mza.: 101-d; Parcela: 5 c Matrícula: 5760 Pcia. de Bs. As. Superficie total s/Títulos: 120 ms 60 dms. Según informe realizado por el Martillero obrante en autos a fs. 105 se constató que el inmueble se encuentra en la calle Cnel. R. Pereyra Rosas 615 sin Nº visible entre Paredes y Vignau donde se encuentra la Sra. Elisa de Sobejano de Almeida en calidad de copropietaria y lo ocupa su hijo Felipe Carlos Almeida y su Sra. esposa Sonia Grisel de Uldani y 2 hijos de ambos menores de edad. Consta de: sala de estar con piso de cerámica color beige ventana y puerta al frente, puerta a un patio descubierto arcada por medio cocina comedor con piso de mosáico calcáreo, pasillo de distribución, baño instalado, un dormitorio, otro dormitorio al frente y garage cubierto. En regular estado de uso y conservación, posee agua corriente, luz eléctrica y gas natural sin instalar. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 17.200.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio se deberá abonar dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 y conc. del C.P.C.C. Según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18 de febrero de 1999, en autos caratulados “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”, “No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512”. Adeuda a: Municipalidad s/fs. 122 (Servicios urbanos) $ 4.056,98, (Servicios Sanitarios) $ 44,50, (Pavimento) $ 2.439,12, (Cordón cuneta) $ 799,20, (Cont. Mej. cloacas) $ 103,70, (Gas Pta. Reb.) $ 75,03, (Gas Red Domic.) $ 527,50 Pluviales, Pav. C.C./Coop., Iluminación, Serv. de Gas, gas ramal P. Pago 127766 cta. 3 $ 14,98 conc. plan 4 a 48/48 $ 674,10, (todas las deudas Municipales son al 03/03/00; a Rentas s/fs. 123 0,00 al 11/02/00. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 4 de abril del año 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 12/4 Nº 45.531 v. 13/4/2000

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty Raquel Saig de Piccione, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: “MAURO, FRANCISCO BRUNO ROMEO c/SAWICKI, MARCOS JAIME s/Ejecución Hipotecaria”. (Expte. 94.022/95), que el martillero Carmelo Surace, rematará el día 18 de abril de 2000 a las 9,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal un inmueble sito en el Partido de Chacabuco; Provincia de Buenos Aires, ubicado en una fracción de terreno que forma parte de la quinta designada en el plano oficial con el número 876. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. M.: Quinta 930; Parcela 1, 2 y 3 y Quinta 939. Matrículas 10.942/45. Superflcie del terreno: Fracción Matrícula 10.945, 5 Ha. 15A, 97 Ca. Según constatación de fs. 62; hay dos casas habitación de tres dormitorios. Baño y cocina comedor, en buen estado de conservación. Un galpón de 6 m. x 10 m. aprox. Un invernadero en mal estado. Hay una hectárea de riego por goteo. Ocupada por un empleado que ha sido intimado a desocupar en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Municipales: (fs 62) Parcela 1. $ 231.02; Parcela 2 $ 81,50; Parcela 3: $ 231,02; quinta 939 $ 1.223,82, todos al 24/06/96. Inmobiliario: Parcela 1 (fs. 48/48vta.) $ 262,63; Parcela 2 (fs. 49/49vta.) $ 513,08; Parcela 3 (fs. 50/51vta.) $ 568,93; Parcela 0 (fs. 52/53vta.) $ 480,88; todas al 30/04/96. Se deja constancia que el comprador en la subasta se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones que pudieran adeudarse a partir de la fecha de la toma de posesión, y que también se hará cargo de los gastos de escrituración. Condiciones de venta: “ad corpus”, al contado y al mejor postor. Base U$S 52.500,-, para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a subasta sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos. Exhibición: 14/4/2000 y 17/4/2000 en el horario de 10 a 15 hs. Se hace saber “Que existe causa penal Nº 91182/96, Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 40 Secretaría Nº 139 artículos 45 y 173 inciso 7 del Código Penal referido a escritura Nº 496 de adquisición de dominio de Marcos Jaime Sawicki”. caratulada “Maita Ursula A. Pazo Eugenio V.A. y Sawicky Marcos J. s/estafa (dte. Dimattia Juan José)”. Estado procesal de la causa penal: El juicio está en condiciones de pasar a juicio oral habiéndose sobreseído a Ursula A. Maita y al escribano Eugenio V.A. Pazo, encontrándose únicamente procesados los Sres. Sawicki y Forman por los delitos de administración fraudulenta, en concurso ideal con falsedad ideológica, y que el Sr. Francisco Bruno Romeo Mauro nunca fue citado como imputado en la misma ni se lo tuvo por sospechado de delito alguno.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 12/4 Nº 46.839 v. 13/4/2000

Nº 66

Juzgado en lo Civil Nº 66 del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, Capital; comunica por dos días en autos “ABRAHAM JUAN CARLOS c/RIQUELME NORA CLELIA s/Ejecución Hipotecaria” Exp. Nº 38.278/98, que el Martillero Público César Jorge Zaidelis rematará el día 18 de abril de 2000 a las 12.15 horas a realizarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: a) Lote 12, Manzana B, con frente a la calle Beltrán, El Talar, Ptdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., matrícula 42.322 y b) Lote 13, Manzana B, El Talar, Ptdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., matrícula 4088. Ambos lotes se encuentran ubicados en la calle Beltrán 775, El Talar, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., actualmente llamada Juan Manuel de Rosas 775, El Talar, Partido de Tigre. Según mandamiento de constatación de fs. 79/79 vta., la propiedad se encuentra ocupada por Norma Irma González, DNI 4.517.016, manifiestando ser ocupante transitoria de dicha vivienda y la habita conjuntamente con su esposo Oscar Nicola Broggi, dos hijos de nombre Oscar Alfredo y Sabrina Broggi y los padres de la Sra. González, Rodolfo González e Irma Leiva. La propiedad consta de una cocina comedor de 4,00x5,00 mts., dos dormitorios de 3,50x3,50 cada uno; otro dormitorio de 2,50x3,00 mts. y un baño de 1,20x2,50 mts. sin bañera. Dicha propiedad se encuentra en reglar estado de conservación. Según certificado de dominio de fs. 64 la propiedad posee una superficie total de 595,50 mts. cuadrados. Según oficio de fs. 59 y 60 se adeudan al 30-4-99 los lotes 12 y 13 un total de $ 565,57; Oficio de Aguas Argentinas de fs. 49 no registra deudas los lotes 12 y 13 por encontrarse fuera del Radio de Servicio de Aguas y Cloacas que brinda esta Empresa y oficio de fs. 45 se adeudan los lotes 12 y 13 un total de $ 6.310,20 al 28-4-9. Base $ 30.000.- 30% en concepto de seña, 3% de comisión y sellado de ley, todo en efectivo. Dichos lotes se subastan en el estado de distribución, conservación y ocupación en que se encentra la misma. Asimismo se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Se exhibe los días 14 y 17 de abril de 2000 en el horario de 17.00 a 18.30 horas. Se hace saber que estará a cargo del ejecutado, el monto de las deudas, si las hubiere por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-2-99 en autos: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”. Se deja constancia que no se acepta la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos.

Buenos Aires, cuatro de abril de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 12/4 Nº 46.900 v. 13/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos “FERNANDEZ ANTONIO AMBROSIO y Otros c/LEZANA DE RODRIGUEZ ALICIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)” Expte. Nº 58.263/98; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te/Fax: 4371-1063); Rematará el 19 de abril de 2000 a las 12.30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 17 y 18 de abril del año 2000 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en Juan Ramírez de Velazco 1546/50 Unidad Funcional Nº 5 del primer piso, Capital Federal. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 17; Secc.: 33; Mza.: 13; Parcela: 28. Matrícula 17-6057/5. Superficie total s/títulos: 81 m2. Porcentual 6 con 27 centésimos. Según informe realizado por el Martillero realizado a fs. 149 y vta. y fs. 150: calle Juan Ramírez de Velasco Nº 1546/50 U.F. Nº 5 del 1º piso “A”. Consta de; entrada, living comedor, al costado amplia cocina comedor y lavadero cubierto, tres dormitorios, (dos dormitorios y el living comedor tienen balcón corrido a la calle) y el otro dormitorio en contrafrente, hay dos cuartos de baño azulejados en toda su altura color amarillo; los pisos de los ambientes son de madera tipo parquet, de la cocina, los baños lavadero y el balcón son de cerámica. Hay pasillo de distribución; todos los dormitorios tienen placares y en el pasillo amplio placar. Hay gas natural, corriente eléctrica y agua corriente. Calificando a la misma en buen estado de uso y conservación. Según informe del Oficial de Justicia obrante en autos viven en carácter de inquilinos, sin mostrar contrato de alquiler el Sr. Julio Pablo Oscar García con D.N.I. 22.095.655 con su mujer Marisol Gutiérrez y su hija Rocío Luz García (menor de edad). La venta se realiza: al contado en efectivo y al mejor postor; ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 40.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providecias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Adeuda a: O.S.N. s/fs. 115 Partida sin deuda por aplicación de pagos al 27/09/99 a A.A.S.A. s/fs. 119 $ 436,76 al 17/09/99. Expensas: s/fs. 147 $ 1.224.- al 16/11/99. Según fs. 142: el inmueble se subastará como si estuviera libre de deudas en concepto de impuesto municipal. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero en el fallo Plenario de fecha 18 de febrero de 1999 en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo” que estará a cargo del ejecutado, el monto de las deudas, si las hubiere por impuestos, tasas y servicios, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, mientras que en lo referente a las expensas comunes se encontrarán a cargo del comprador para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, siete de abril de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 12/4 Nº 45.530 v. 13/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas con sede en Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARRENA, ENRIQUE y Otros s/Ejecución Prendaria”. Expte.: 75.371, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 17 de abril de 2000 a las 13.45 hs. en la sede del Juzgado, el siguiente bien que se exhibe los días 12, 13 y 14 de abril de 2000, en el horario de 9.30 a 16.30 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires: un automotor marca Renault, modelo Express RN, año 1996, motor de marca Renault F8QB640C049696, Carrocería y/o bastidor marca Renault VF1F4ORP514135761, Dominio: ASB-606, en el estado en que se encuentra según constancias de autos de fs. 116. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 10.495,10 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base, y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas: (fs. 124): liquidación invá-

da Rentas Pcia. de Bs. As. El adquirente de un bien subastado no debe afrontar las erogaciones originadas por las deudas que pesan sobre el bien las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta conforme las preferencias para su orden. Conste que de corresponder el pago del IVA sobre la presente operación será solventado por el comprador y retenido por el martillero. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el art. 571 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal. Se deja constancia que el número de CUIT del martillero es 20-04063082-2 y el DNI de la ejecuada es 14.331.489.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Claudia B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/4 Nº 46.788 v. 13/4/2000

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211 2º Capital Federal, comunica por 5 días, en autos: "JEIFETZ ISAIAS s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por POGOSKIN DE WEIS MALVINA" Expte. Nº 58.882, que el día 3 de mayo de 2000, a las 9,30 horas en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. 24 T 43712309), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, rematará: la unidad funcional 22 del séptimo piso del edificio sito en Avda. Santa Fe 2856/58/62, Capital Federal, que se trata de un excelente departamento de aproximadamente 25 años de antigüedad que cuenta —en buen estado de conservación— con living con balcón al contrafrente, comedor, dos habitaciones, baño, toilette, cocina y dependencias de servicio con baño, ingreso por palier privado y entrada de servicio, con una superficie de 116,67 m2 y un porcentual de 1,95 centésimos. Se encuentra ocupada por el Sr. Isaías Jeifetz y su mujer Adela K. de Jeifetz en carácter de propietarios. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 104; Parcela 6a; Matrícula 191420/22 Base: $ 110.000. Seña 10%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; dentro del tercer día denunciar el nombre de su eventual comitente; e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación aún si hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, todo bajo apercibimiento de ley. Conforme lo dispuesto por el art. 570 del CP y art. 104.6 del reglamento del Fuero, se aceptan en Secretaría Ofertas bajo sobre hasta el 28 de abril, las que serán abiertas en la audiencia fijada para el día 2 de mayo a las 12,30 horas. Exhibición: 24 y 25 de abril entre las 10 y 12 horas.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 12/4 Nº 46.894 v. 18/4/2000

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sitos en Avda. R. Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "CORDIVIOLA, RODOLFO MARCELO, DNI 20.685.717 s/Quiebra s/Inc. de Subasta Inmueble Caaguazú 6161/5" Expediente Nº 78.511, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, CUIT Nº 20-04245659/5, Tel. 4551-2300 y (15) 4181-9581 rematará el día 26 de abril de 2000 a las 15 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital Federal, la propiedad que se exhibirá los días 24 y 25 de abril de 2000 de 10 a 12 horas, sita en la calle Caaguazú 6161/5 e/Pieres y Oliden de esta Capital Federal. Matrícula 1-70.683. Nom. Catastral: Circ. 1; Sección 72; Manzana 138; Parcela 24, con la base de $ 34.000.-, Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Deberá depositarse el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. La escritura será otorgada por ante el escribano que designe el Juzgado, debiendo éste retener el IVA correspondiente en el acto de la escritura. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día hábil anterior a la subasta, estas podrán ser presentadas en la oficina del martillero también, dentro del horario de 16 a 18 horas. Adeuda por Aguas Argentinas $ 931,07 al 15/9/98; por O.S.N. $ 60,10 al 18/9/98; por Rentas $ 195,73 al 11/9/98; por A.B.L. $ 1.284,53 al 11/9/98 y por Rentas y Empadronamiento Inmobiliario $ 1.154,14 al 17/6/98.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/4/2000 al 11/4/2000.

e. 12/4 Nº 313.286 v. 18/4/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo Interinamente del Dr. Carlos Alberto Villar, sito en Avda. Callao 635 p. 5º, de Cap. Fed., Secretaría Nº 21, a mi cargo, hace saber por 2 días en los autos caratulados "LOPEZ REY CARLOS ANIBAL c/FIVIAR S.R.L. s/Sumario", Expte. Nº 62.238, que el martillero Carlos Alberto Massa, subastará el día 25 de abril de 2000, a las 11 hrs. en la calle Humberto 1º 2042, de Cap. Fed., el inmueble sito en Avda. Figueroa Alcorta 3058/60, p. 3º Depto. "A", de Cap. Fed., Matrícula Nº 19-2139/5, Nom. Cat.; Circ. 19, Secc. 15, Manz. 77, Parc. 10. Consta de: Palier privado, hall de distribución, toillette, living c/hogar, comedor, escritorio, dormitorio y balcón corrido, pasillo de distribución donde se encuentran 2 baños completos, dormitorio muy amplio con vestidor, ante cocina, cocina, entrada de servicio, lavadero, habitación de servicio con amplísimo placard, baño de servicio completo, baulera en el p. 12º y espacio guarda autos en el subsuelo. Servicios centrales y vigilancia las 24 hrs. Se encuentra desocupado de bienes y personas. Las paredes tienen manchas de pintura. Sup. Total 228,36 mts. 2. Deudas: A.B.L. (fs. 1801) al 31/10/99 $ 2.868,52. Aguas Arg. (fs. 1802) al 14/10/99 $ 863.- O.S.N (fs. 1698) partida sin deuda Expensas al 10/99 $ 15.343,42.- Expensas mes de octubre $ 769,58.- La totalidad de impuestos, tasas y contribuciones adeudados por el inmueble serán a cargo del comprador. Base $ 165.000.-, Seña 30%, Comisión 3% + I.V.A. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reg. del Fuero, hasta 2 días antes del que se fije para el remate, en el tribunal o domicilio del martillero; las que serán abiertas el día anterior al fijado para la subasta a las 11 hrs. en el Juzgado con la presencia del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado y denunciar el nombre del comitente dentro de los 3 días de realizado el remate, como así también depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Exhibición 14, 17 y 18 de 16 a 18 hrs.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 12/4 Nº 46.881 v. 13/4/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "DIJEAN S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. 33.972 que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 27 de abril de 2000 a las 9 hs. (inicia en la hora indicada) en el Salón San Francisco del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180 entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. La Plata Nº 2656/58/62, Capital Federal. Medidas según título: 17,32 m. de frente por 25,98 m. de fondo. Superficie aprox. 449,97 m2. Nomenclatura Catastral: C. 1; S. 38; Mz. 140; P. 7. Matrícula 1-48611. partida 0043855. El inmueble se compone de: Un local con frente a Av. La Plata Nº 2658, garage, oficinas, amplia habitación en la parte posterior del inmueble, dos cámaras frigoríficas (sin equipo), habitaciones varias, baños; y, con ingreso por Av. La Plata Nº 2662, una vivienda que consta de tres dormitorios, cocina, estar y una habitación o patio cubierto. La vivienda con entrada por Av. La Plata Nº 2662 se encuentra ocupada y el local con frente a Av. La Plata Nº 2658 y demás sectores se encuentran desocupados, según consta en el mandamiento obrante en autos. Conjuntamente con el inmueble se vende un grupo electrógeno con motor Diesel marca Man tipo W6V17, 5/22A y alternador Electromac F264K-8, deteriorado y sin funcionar, existente en el inmueble. Exhibición, días 18 y 19 de abril de 2000 en el horario de 10 a 13 hs. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base U$S 63.000. Seña 30%. Comisión 3% e IVA sobre el 2,38% del precio de venta, correspondiente al grupo electrógeno, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber postores se subastará transcurrida media hora con la base de U$S 56.000.- El comprador deberá integrar el saldo de precio mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. El inmueble se entregará a su comprador libre de deudas anteriores a la toma de posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. La apertura de sobres se realizará el segundo día anterior al remate a las 11:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: 4803-4886 y 15-4477-7211.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 12/4 Nº 313.934 v. 18/4/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 23, Secretaría 46 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. comunica por dos días en Boletín Oficial y La Nación en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A c/AURELIO M. RODRIGUEZ Y CIA. S.A.C.I.F. y Otros s/Ejec." exped. 29.398, que el martillero Don Antonio Estefanell (4783-8905) rematará al contado y al mejor postor el 17 de abril de 2000 a las 13 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sito en J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) la cochera ubicada en la Moldes 2272-4-6. Unidad Funcional 59, piso 1ro., matrícula 16-16397-59, de la Ciudad de Buenos Aires. Porcentual: 1,23% y superficie (según título fs. 39): 14,79 m2. Desocupada. La exhibición se realizará los dos días hábiles anteriores al remate (13 y 14/4) en horario de 17 a 19 hs. Base: $ 4.553,98. Si no hubiere ofertas, transcurrida media hora, saldrá sin base. Seña: 10% Comisión: 3%. El Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositarse en el Banco Ciudad, Suc.Tribunales a nombre de estos actuados y Juzgado interviniente. Se aceptan ofertas bajo sobre. El comprador deberá fijar domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Deuda c/Rentas $ 471,78 al 30-4-99 (fs. 72); c/ex O.S.N. a fs.50 $ 10,53 al 4-5-99; c/Aguas Arg. $ 433,29 a mayo 99 (fs.48) y por Expensas $ 1.895,67 al 31-3-2000. Más informes en el Tribunal o al martillero A. Estefanell 4783-8905.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/4 Nº 46.882 v. 13/4/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Sec. Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1850, P.B., Capital Federal, comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario La Nación, en los autos caratulados "PAVIA AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra, Incidente de Subasta", Expte. Nº 36.714, que el Martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 25 de abril de 2000 a las 11,45 hs. en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, de esta Capital Federal el siguiente bien a saber: Una propiedad de Planta Baja y dos Pisos, tipo Garage, construida sobre dos lotes de terreno unificados que miden 17,32 m de frente por 60,50 m de fondo, medidas ad corpus, en muy buen estado de conservación. Superficie total 3.143 m2. Totalmente desocupado. Superficie cubierta 3.143 m2 (fs. 102) (a) Inmueble en Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez 1342, Matrícula FR 15-21.545, unificado con el terreno (b) de Tte. Gral. Donato Alvarez 1346, Matrícula FR 15-79.897, según informe de Certificado de Dominio fs. 103. Nom. Cat: fs. 103 y 108 s/informe para ambos terrenos unificados: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 64, Parc. 000 sitos en la Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez 1342/46 entre las calles Galicia y Luis Viale, Capital Federal. En cumplimiento a la resolución 745 de AFIP (DGI), se hace constar que la fallida posee Nº de CUIT 30-6524007-5, el Martillero CUIT Nº 20-1808778-3. Serán admitidas ofertas bajo sobre que se recibirán en la Secretaría del Juzgado hasta dos días antes de la fecha de subasta. Apertura de sobres el día 24 de abril a las 11,30 hs. con la presencia del Sr. Síndico, Sr. Martillero y oferentes en la Sala de Audiencias del Juzgado interviniente. El comprador deberá depositar el saldo de precio el quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna previa, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 CPC). Los concurrentes al acto de subasta deberán identificarse con documentos idóneos ante el personal uniformado de la Policia Federal de servicio en el lugar. Base: $ 585.895,00 Seña: 30%. Comisión: 3%. Distribución del inmueble: acceso por el frente del mismo a través de tres cortinas metálicas enrollables accionadas eléctricamente que no funcionan por carecer de suministro eléctrico. Planta Baja: existe un local vidriado en el frente y lateral izquierdo apto para ventas y oficina con baños. En el fondo de esta planta un compartimiento destinado a lavadero de vehículos y en el mismo lugar se encuentran dos compresores y un tablero de control y elementos en desuso y obsoletos. A metros de la entrada hay una fosa para engrase de vehiculos, y al fondo una escalera que conduce a los bonos y vestuarios de personal. En el lado derecho y a diez metros de la entrada existe una rampa para vehículos que accede al piso superior. Primer Piso: Con acceso por la rampa vehicular y escaleras internas. En este nivel se encuentra un amplio lugar con oficinas en la parte delantera, baños, vestuarios, comedor y cocina de personal, además un local vidriado de administración que se encuentra cerrado y sin elementos en su interior. Segundo Piso: También con acceso por una rampa vehicular y escaleras, con techo de chapas de fibrocemento y estructura de hierro, con buena iluminación natural, aparentemente destinado a taller de chapa y pintura. Estado del bien: bueno. Se deja expresa constancia que el comprador no podrá alegar ningún tipo de reclamo, debido a que el bien ha podido visitarse y consultar debidamente el expediente por Secretaría. Se aceptarán cheques certificados de un banco de plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Exhibición: los días miércoles 12 y jueves 13 de Abril, de 15 a 18 horas. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 12/4 Nº 313.852 v. 18/4/2000

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Nº 1

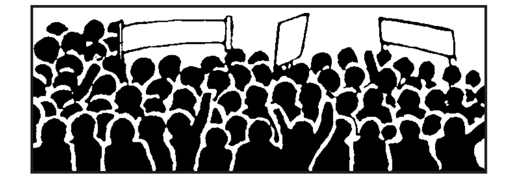
Juzgado Federal 1ra. Instancia Nº 1 de Junín (B), a cargo del Sr Juez Alberto Patricio SANTA MARINA, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. Carnelli, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., subastará al contado y mejor postor el día 28 de abril de 2000, a las 10,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano Nº 74, los siguientes bienes inmuebles ubicados en Avda. Massey Nº 1045 en el éjido de la ciudad de Lincoln, Partido de Lincoln (B): Lote 1) Unidad Funcional Nº 1: Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 185, Parcela 13-a, Sub Parcela 00-01; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 66.391,49. El bien sale a la venta desocupado. Lote 2) Unidad Funcional Nº 2: Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Seccion B' Manzana 185, Parcela 13-a, Sub- Parcela 00-02; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos Base: $ 35.000,00. El bien sale a la venta desocupado Lote 3) Unidad Funcional Nº 4: Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Seccion B, Manzana 185, Parcela 13-a, Sub-Parcela 02-01; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 35.000,00. El bien sale a la venta desocupado. Seña 30%, Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Procede la compra en Comision. Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: a) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la Casa acreedora) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. b) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña establecida con más la comisión respectiva dispuesta para el Martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal profesion, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social, de los documentos que acrediten la personería del firmante c) A tal efecto se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente d) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada

para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualizacion, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarlas en autos con indicación de las ofertas recibidas e) En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el Martillero puede llamar a mejorar ofertas, sí todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. f) Se dispondrá la devolucion directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y se dará cuenta documentada de ello g) Se hace saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate —que el Martillero realizará—, el adjudicatario deberá concurrir para la firma del Boleto, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Senoría y a cuenta de autos (art. 580 C.P.C.C.N.). El Comprador deber: fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado (art. 579 C.P.C.C.N.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del mismo cuerpo legal. El Martillero deberá rendir cuentas del resultado de la subasta dentro del plazo y en la forma que manda el artículo 564 del C.P.N.. Visita de los inmuebles: día 24/04/2000 de 10,00 a 11,00 Hs.. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.C.N.). Se adeuda: Unidad Funcional 1: Inmobiliario: $ 718,06 al 31/11/1999, Conservación Vía Pública: $ 182,89 al 10/11/1999, "Azurix Buenos Aires S.A." (Energía Eléctrica): $ 118,11 al 27/10/1999 y Obras Sanitarias: $ 1.880,80 al 01/12/1999; Unidad Funcional 2: Inmobiliario: $ 1.039,64 al 31/11/1999, Conservación Vía Pública: $ 391,71 al 10/11/1999, "Azurix Buenos Aires S.A." (Energía Eléctrica): $ 118,11 al 27/10/1999 y Obras Sanitarias: $ 3.050,96 al 13/12/1999; Unidad Funcional 4: Inmobiliario: $ 1.361,11 al 31/11/1999, Conservación Vía Pública: $ 291,36 al 10/11/1999, "Azurix Buenos Aires S.A." (Energía Eléctrica): $ 337,00 al 27/10/1999 y Obras Sanitarias: $ 2.846,26 al 13/12/1999. Venta ordenada en autos "BANCO DE NACION ARGENTINA c/ORTEGA, CARLOS O. s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº: 12.557. Junín (B), 23 de marzo de 2000. Dr. Juan A. Bazzani. Secretario. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario local "Democracia".

Junín (B), marzo 23 de 2000.
Juan A. Bazzani, secretario.

e. 12/4 Nº 46.846 v. 13/4/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO CONFEDERACION LABORISTA — P.C.L.

— Distrito Capital Federal —

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal, Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO CONFEDERACION LABORISTA (P.C.L.) s/Reconocimiento - Capital Federal", Expte. Nº 274/00, se ha dictado la siguiente resolución: "//nos Aires, 3 de abril de 2000... Notifíquese a los partidos reconocidos en el Orden Nacional, Distrital y Agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO CONFEDERACION LABORISTA", la sigla P.C.L. como así también la fecha 14 de marzo de 2000 en que fueran adoptadas, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. Asimismo y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días, con la denominación y la sigla pretendida (arts. 14 y 60, Ley 23.298)...". — Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí, Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.

e. 12/4 Nº 313.970 v. 14/4/2000

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

FUERZAS ARMADAS. Obra Social. Personal Civil Activo. Régimen Nacional De Jubilaciones y Pensiones. Cargas Sociales. Procedencia.

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION. Convenio De Préstamo. Opinión Legal. Alcance.

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION. Convenio De Préstamo. Opinión Legal. Competencia.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen Previo de los Servicios Juridicos.

JUBILACION. Servicio Penitenciario Federal. Agente. Haber. Régimen Juridico. Requisitos.

PODER LEGISLATIVO. Facultades.

FUERZAS ARMADAS. Obra Social. Personal Civil Activo. Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones. Cargas Sociales. Procedencia.

La obligatoriedad de los aportes y contribuciones previstos por la Ley Nº 19.032 alcanza al personal civil activo de las fuerzas armadas y de sus obras sociales, en tanto éste se encuentra comprendido en el régimen nacional de jubilaciones y pensiones; en consecuencia, corresponde concluir que el Instituto de Vivienda del Ejército se encontraba obligado a abonar los aportes y contribuciones en concepto de cargas de seguridad social previstas en ese ordenamiento, resultando improcedente su pretensión de obtener la devolución de las sumas que oportunamente ingresara en esos conceptos.

Dict. Nº 73/99, 7 de junio de 1999. Expte. PTN Nº 6-4222/1806/96. (Dictámenes 229:194).

Expte. PTN Nº 6-4222/1806/96

BUENOS AIRES, 7 JUN 1999

SEÑOR ADMINISTRADOR FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS:

En estos actuados, el Instituto de Vivienda del Ejército (I.V.E.) reclama a la Dirección General Impositiva (hoy dependiente de esa Administración Federal de Ingresos Público), en el marco del procedimiento instituido por la Ley Nº 19.983, el reintegro de la suma de $ 163.250,65 (pesos ciento sesenta y tres mil doscientos cincuenta con sesenta y cinco centavos), que alega haber abonado en forma indebida, en concepto de aportes y contribuciones previstos en la Ley Nº 19.032 respecto de su personal civil en actividad (fs. 73/75).

— I —

De los antecedentes que he tenido a la vista surge que la controversia de autos gira alrededor de si el personal civil activo de esa institución militar se encuentra o no comprendido en el régimen de la Ley Nº 19.032 y si, por consiguiente, le corresponde a ese instituto abonar las contribuciones y retener e integrar los aportes previstos en esa ley.

Esta Procuración del Tesoro se ha expedido sobre esta cuestión en su Dictamen Nº 45, emitido el 15 de abril del corriente año, a propósito del reclamo pecuniario que articulara la Dirección General Impositiva contra el Instituto de Obra Social del Ejército, persiguiendo el cobro de una deuda derivada de la falta de pago de esos aportes y contribuciones.

Toda vez que los argumentos que esgrimieran la entidades contendientes en dicho conflicto son idénticos a los invocados en estos actuados, entiendo que deben aplicarse al caso las conclusiones de aquel dictamen cuya copia autenticada se adjunta para una mejor ilustración.

Sin perjuicio de remitirme y dar aquí por reproducidas las consideraciones del mencionado precedente, corresponde recordar que en la señalada oportunidad, esta Casa sostuvo que la obligatoriedad de los aportes y contribuciones de la Ley Nº 19.032 alcanza al personal civil activo de las fuerzas armadas y de sus obras sociales, en tanto éste se encuentra comprendido en el régimen nacional de jubilaciones y pensiones.

Por las razones expuestas en el mencionado dictamen, corresponde concluir que el Instituto de Vivienda del Ejército se encontraba obligado a abonar las mencionadas cargas de seguridad social previstas en ese ordenamiento, resultando, en consecuencia, improcedente su pretensión de obtener la devolución de las sumas que oportunamente ingresara por esos conceptos.

— II —

1. — En virtud de lo expresado, estimo que corresponde desestimar el reclamo del Instituto de Vivienda del Ejército.

2. En tal mérito y de conformidad con lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2481/93, corresponde notificar a las partes del contenido del presente dictamen, haciéndoseles saber que en caso de disconformidad, deberán manifestarla dentro del plazo de treinta (30) días.

En caso de silencio, se considerará que las partes han aceptado el criterio de esta Procuración del Tesoro.

Resérvense las actuaciones en la Dirección Nacional de Dictámenes.

MARCELO R. STAFFORINI
SUBPROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

DICTAMEN Nº 073

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION. Convenio de Préstamo. Opinión legal. Alcance.

El control de legalidad que realiza la Procuración del Tesoro cuando emite su opinión legal comprende el análisis del instrumento convencional del caso, y de las Condiciones Generales del BIRF que le son aplicables, a la luz de la normativa nacional vigente en la materia (conf. Dict. 223:111 y 228; 224:132).

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION. Convenio de Préstamo. Opinión legal. Efectos.

El dictamen legal de la Procuración del Tesoro es la prueba satisfactoria que debe suministrarse al BIRF para la entrada en vigor de cada convenio. Su entrega en tiempo y forma permite la declaración de "eligibilidad" del préstamo por parte de la entidad financiera internacional, e importa su anuencia al desembolso de los fondos para la ejecución del proyecto correspondiente.

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION. Convenio de Préstamo. Opinión legal. Competencia.

El dictamen legal de la Procuración del Tesoro no se pronuncia sobre aspectos técnicos, financieros o económicos, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales o respecto de cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia, por ser ajenos a su competencia funcional; y tampoco abre juicio sobre demás convenios entre la República Argentina y otros sujetos de derecho que no sean el BIRF.

Dict. Nº 75/99, 11 de junio de 1999. Expte. Nº 2506/99. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 229: 198).

Expte. Nº 2.506/99
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 11 JUN 1999

SEÑOR PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION:

Se solicitó la opinión legal de esta Casa sobre el Convenio de Préstamo Nº 4459-AR, a través del cual el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) asistirá a la República Argentina, con un monto de diez millones de dólares estadounidenses (U$S 10.000.000), en la ejecución del "Proyecto de Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social-SINTyS".

— I —

El Proyecto se orienta a coordinar los datos registrados y a registrarse en las distintas bases de datos existentes a nivel nacional, a fin de efectuar una identificación uniforme y homogénea de las personas físicas y jurídicas a nivel tributario y social (v. párrafo primero del Considerando del Dto. Nº 528/99 a fs. 225). Su ejecución estará a cargo de la Secretaría de Equidad Fiscal de la Jefatura de Gabinete de Ministros (v. fs. 227).

— II —

1. Esta operación de crédito público encuentra fundamento en el artículo 99, inciso 1º, de la Constitución Nacional; el artículo 16 de la Ley Nº 11.672, texto ordenado por el Decreto Nº 1486/97 (B.O. 19-1-98); y el artículo 60, último apartado, de la Ley Nº 24.156 (B.O. 29-10-92).

Le son aplicables:

a) el Decreto Nº 434/97 y la Decisión Administrativa Nº 210/97 (ambos publicados en el Boletín Oficial del 21-5-97), que establecen la intervención de la Jefatura de Gabinete de Ministros en la coordinación de la gestión y el control de los programas y proyectos con asistencia financiera de organismos internacionales (v. Dictámenes 222:14);

b) el artículo 9º de la Ley Nº 25.064 (B.O. 30-12-98) que prevé el requisito de opinión favorable de la misma dependencia sobre la viabilidad de este tipo de operaciones; y

c) el Decreto Nº 812/98 (B.O. 16-7-98) por el que se creó el "Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social" (v. fs. 26/35).

2. El Decreto Nº 528/99 —obrante a fojas 225/229— aprobó el Convenio Nº 4459-AR; y facultó al Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos para suscribirlo y acordar eventuales modificaciones a su texto, siempre que no importasen cambios sustanciales al objeto, destino, monto o procedimiento arbitral pactados (v. arts. 1º, 2º y 3o).

El mismo acto determinó que los fondos de contrapartida que el Estado Nacional debe aportar se imputarán en el presupuesto de la Secretaría de Equidad Fiscal, para los respectivos ejercicios durante el período que demande la ejecución del Proyecto (v. art. 5º); y que esa repartición tendrá a su cargo —o podrá delegar— las contrataciones y adquisiciones a ser financiadas con fondos del préstamo, de acuerdo a las normas contenidas en el Convenio de Préstamo, y al artículo 72 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997) (v. art. 6º).

— III —

1. La Dirección de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos ilustró acerca del costo total del Proyecto; que asciende a doce millones de dólares estadounidenses (U$S 12.000.000) de los cuales el aporte del Tesoro Nacional es de dos millones de la misma moneda (U$S 2.000.000) (v. fs. 160/161).

2. Teniendo en cuenta el cronograma de desembolsos previsto, la Oficina Nacional de Presupuesto del mismo ministerio señaló que carecía de objeciones, en tanto el Proyecto estaba contemplado en los créditos de la Ley Nº 25.064, para la Jefatura de Gabinete de Ministros (v. fs. 168).

3. Tampoco opusieron reparos la Dirección de Financiación Externa, la Dirección Nacional de Impuestos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (v. fs. 171/172, 179/180 y 186/187).

4. El Banco Central de la República Argentina dictaminó positivamente con relación al impacto de la operación en la balanza de pagos (v. art. 61 Ley Nº 24.156 y fs. 182).

5. En cumplimiento de las normas ya mencionadas en este asesoramiento la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos de la Jefatura de Gabinete de Ministros tomó la intervención que le corresponde y se manifestó favorable a la medida gestionada (v. fs. 217/220).

— IV —

1. El Convenio Nº 4459-AR instrumenta un préstamo bajo la modalidad de “Moneda Unica”. Por ello el Decreto Nº 528/99 declaró aplicables en el caso a las Condiciones Generales establecidas por el BIRF en mayo de 1995, y enmendadas el 2 de diciembre de 1997 (v. fs. 227 y 259).

A tenor de la Sección 4.03 de dichas Condiciones Generales la amortización del capital y el pago de primas, intereses y comisión por compromiso debe efectuarse en la moneda especificada en el caso: el dólar estadounidense.

2. Los contenidos salientes del Convenio Nº 4459- AR son los siguientes:

a) En su calidad de “Prestataria” la República Argentina declara ante el BIRF que ejecutará el Proyecto con diligencia y eficiencia, y de acuerdo con las prácticas técnicas, administrativas y financieras apropiadas; y que suministrará los fondos, servicios y demás recursos que sean necesarios para la implementación (v. Sección 3.01 a fs. 263):

b) El deber de información sobre los progresos físicos del Proyecto y la administración financiera del préstamo se plasmó en las Secciones 3.05, 4.01 y 4.02 del convenio.

c) Las actividades que componen las distintas partes del Proyecto están descriptas en el Apéndice 2 del convenio. Apuntan a identificar los atributos sociales y/o tributarios de personas físicas y/o jurídicas, a través de un sistema de intercambio continuo de información dirigido a mejorar la eficiencia, efectividad e impacto de los servicios sociales y los programas tributarios en todos los niveles del gobierno (v. fs. 274).

d) A fojas 286 se adjuntó la “Carta de Implementación del Proyecto” que refiere a los indicadores que serán utilizados para evaluar la ejecución del Proyecto (vgr. cantidad de unidades familiares que no reciben servicios sociales o que los reciben incorrectamente, aumento en el número de contribuyentes no inscriptos detectados, etc.) (v. fs. 286).

— V —

1. El Secretario de Programación Económica y Regional requirió la opinión legal de esta Procuración del Tesoro a fojas 350.

El control de legalidad de la operatoria que en aquélla se efectúa comprende el análisis del instrumento convencional del caso, y de las Condiciones Generales del BIRF que le son aplicables, a la luz de la normativa nacional vigente en la materia (v. Dictámenes 223:111 y 228; y 224:132).

2. Los contenidos del proyecto que elevo a su consideración son los usuales en este tipo de contrataciones con el BIRF y se ajustan a lo establecido por las Secciones 12.01 y 12.02, inciso a), de las Condiciones Generales del año 1995 (v. Dictámenes 219:161 y 165 y 220:159 y 165).

Según resulta de la Sección 12.02 de las Condiciones Generales del año 1995, el dictamen legal de esta Procuración del Tesoro es la prueba satisfactoria que debe suministrarse al BIRF para la entrada en vigor de cada convenio. Su entrega en tiempo y forma permite la declaración de “elegibilidad” del préstamo por parte de la entidad financiera internacional, e importa su anuencia al desembolso de los fondos para la ejecución del proyecto correspondiente.

3. En el apartado I del dictamen diseñado se enumeran las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, y demás actos, que se declaran examinados para pronunciarse sobre la legalidad de esta medida.

A continuación se da cuenta de los siguientes extremos:

a) que el Convenio de Préstamo Nº 4459-AR fue válidamente aprobado por la autoridad gubernamental argentina de conformidad con la normativa nacional aplicable;

b) que el Convenio de Préstamo Nº 4459-AR fue debidamente suscripto por el funcionario autorizado al efecto en representación de la República Argentina, el Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos (v. art. 2º del Decreto Nº 528/99 y página de firmas del convenio original que obra en sobre adjunto al expediente); y

c) que el Convenio de Préstamo Nº 4459-AR es, de acuerdo con sus propios términos, legalmente exigible a la Prestataria.

Vinculada a la última afirmación se encuentra la Sección 10.01 de las Condiciones Generales del BIRF, a tenor de la cual los derechos y obligaciones de las partes en un convenio de préstamo son válidos y exigibles conforme a sus propios términos, no obstante cualquier disposición en contrario de la ley de un Estado o subdivisión política de éste.

En el apartado final del documento en reseña se deja constancia de que el dictamen legal de este Organismo Asesor no se pronuncia sobre aspectos técnicos, financieros o económicos, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales o respecto de cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia, por ser ajenos a su competencia funcional (v. Dictámenes 206:218 y 237; 210:11 y 213:105); y de que tampoco abre juicio sobre demás convenios entre la República Argentina y otros sujetos de derecho que no sean el BIRF.

4. Por todo lo expuesto, entiendo que no existen obstáculos para expedir la opinión legal requerida.

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
SUBPROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

DICTAMEN Nº 075

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION. Convenio de Préstamo. Opinión legal. Competencia.

La opinión legal de la Procuración del Tesoro se circunscribe a los aspectos jurídicos del Convenio de Préstamo, consecuentemente no se expide sobre los contenidos técnicos o económicos, cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, o sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a su competencia funcional. Tampoco se pronuncia respecto de otros convenios celebrados entre la República Argentina y otros sujetos de derecho que no sean el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Dict. A.I. Nº 23/99, 11 de junio de 1999. Expte. Nº 2506/99. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. 229:202.

Expte. Nº 2.506/99
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 11 JUN 1999

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO, 1818 H.
STREET, N.W.WASHINGTON D.C. 20433,
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, designado por el Decreto Nº 21/95 (B.O. 11-7-95), emito el presente dictamen legal de acuerdo a las Secciones 12.01 y 12.02, inciso a), de las Condiciones Generales Aplicables a los Convenios de Préstamo y de Garantía para Préstamos en Moneda Unica del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento fechadas el 30 de mayo de 1995 y enmendadas el 2 de diciembre de 1997; y al Artículo I, Sección 1.01, del Convenio de Préstamo Nº 4459-AR, celebrado el 27 de mayo de 1999 entre la República Argentina (la “Prestataria”) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el “Banco”), por un monto de diez millones de dólares estadounidenses (U$S 10.000.000), destinado a la ejecución del “PROYECTO DE SISTEMA DE IDENTIFICACION NACIONAL TRIBUTARIO Y SOCIAL-SINTyS”.

Ello en atención a la previa aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional del Convenio de Préstamo Nº 4459-AR mediante el Decreto Nº 528/99, del 17 de mayo de 1999.

— I —

A los fines expuestos examiné:

El Convenio de Préstamo Nº 4459-AR y su documentación adicional la Constitución Nacional, en especial su artículo 99, inciso 1º; los artículos 16, 53 y 72 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672, texto ordenado por el Decreto Nº 1486/97 (B.O. 19-1-98); la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B.O. 29-10-92), en especial sus artículos 60, último apartado, 61 y 68; la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928 (B.O. 28-3-91), en especial sus artículos 5º y 6º; la Ley Nº 24.629 (B.O. 8-3-96); la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1999 Nº 25.064 (B.O. 30-12-98); los Decretos Nº 1024/95 (B.O. 24-7-95), Nº 434/97 (B.O. 21-5- 97), Nº 812/98 (B.O. 16-7-98) y Nº 528/99; la Resolución de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 598/98 (B.O. 30-12-98); y la Decisión Administrativa Nº 210/97 (B.O. 21-5-97).

— II —

En base a lo que antecede soy de opinión que:

1. El Convenio de Préstamo Nº 4459-AR fue válidamente aprobado por el Decreto Nº 528/99, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 99, inciso 1º, de la Constitución Nacional; el artículo 16 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 (t.o. 1997) y el artículo 60, último apartado, de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156.

2. El Convenio de Préstamo Nº 4459-AR con su documentación adicional, cuyo modelo se aprueba en el artículo 1º del Decreto Nº 528/99, fue correctamente firmado en nombre y representación de la Prestataria por el Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del referido decreto, siendo el Convenio de acuerdo con sus términos legalmente exigible a la Prestataria, a quien obliga válidamente.

— III —

Esta opinión legal se circunscribe a los aspectos jurídicos del Convenio de Préstamo Nº 4459-AR. En consecuencia, no se expide sobre los contenidos técnicos o económicos, cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, o sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este Organismo Asesor.

Tampoco se pronuncia respecto de otros convenios celebrados entre la República Argentina y otros sujetos de derecho que no sean el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por no ser materia de esta consulta.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

DICTAMEN A.I. Nº 023

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen Previo de los Servicios Jurídicos.

Es necesario que se expidan, con carácter previo al dictamen de la Procuración del Tesoro, todas las reparticiones con competencia en la materia (conf. Dict. 215:213; 59/99).

COMPETENCIA. Conflicto. Configuración.

Sólo se estará ante una “cuestión de competencia” cuando se desconozca a un órgano administrativo la facultad de intervenir en determinado procedimiento o “cuando dos o más órganos declaren carecer de dicha facultad” (conf. Dict. 218:254).

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Conflito de competencia. Resolución.

Encontrándose todos los organismos involucrados en un conflicto de competencia dentro de la órbita de un Ministerio, corresponde al titular de ese Departamento de estado discernir cuál de los organismos mencionados deberá proyectar la reglamentación en cuestión (conf. Dict. 199:193).

Dict. Nº 76/99, 23 de junio de 1999. Expte. Nº 080-004696/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 229:205).

Expte. Nº 080-004696/97
y agregs. s/acumular.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 23 JUN 1999

SEÑOR SUBSECRETARIO DE NORMALIZACION PATRIMONIAL:

En las presentes actuaciones se consulta a esta Procuración del Tesoro cuál es la autoridad competente para conformar la liquidación practicada en un trámite transaccional regido por las previsiones del artículo 32 del Decreto Nº 2140/91 (B.O. 25/10/91), en el marco de los autos “FAICSA S.A. y otro c/SIAM S.A. s/Ordinario”, en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 2 de la Ciudad de Córdoba.

— I —

1. Con motivo de la propuesta transaccional efectuada por la parte actora en la citada causa judicial (v. fs. 2/4, Expte. MEYOSP Nº 080-007121/97), el Grupo Técnico-Fortalecimiento Dependencias Jurídicas y Administrativas del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos para la Cancelación de Obligaciones del Tesoro Nacional practicó una liquidación por la suma de $ 1.303.260,03 (v. fs. 89/93 del expte. ppal.) que, tras ser compartida por el Área Contable de la Coordinación de Entes Liquidados y por la citada Coordinación (v. fs, 104 y 105, id.), fue notificada y consentida por la parte actora (v. fs. 109 y 1, id.).

2. De lo actuado con posterioridad se advierte la existencia de dos posiciones encontradas en cuanto a qué organismo del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos tiene competencia para aprobar la referida liquidación (v. fs. 24, 130/37 y 153/57, id.).

La disparidad de criterios surge a raíz de las atribuciones respecto de los entes liquidados —entre los que se encuentra la ex Sociedad Interamericana de Maquinarias S.A., SIAM S.A— otorgadas principalmente por la Resolución MEYOSP Nº 50/95 y el Decreto Nº 919/98 (B.O. 13.8.98) por un lado, a la “Subsecretaría de Normalización Patrimonial” (dependiente de la Secretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa del citado Ministerio) y a su “Dirección Nacional de Normalización Patrimonial” y, por el otro, a la “Subsecretaría Legal” (también de la precitada Secretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa de ese Ministerio).

3. Del análisis del expediente sólo resulta la intervención de uno de los organismos involucrados en la cuestión.

En efecto, únicamente la "Subsecretaría de Normalización Patrimonial" emitió su opinión declarándose incompetente para entender en la materia (v. fs. 124 y 158 del expte. ppal.), sin que hiciera lo propio la "Subsecretaría Legal", a quien el organismo preopinante indicara como competente para conformar la liquidación practicada en el trámite transaccional de que dan cuenta estos obrados.

Tal circunstancia evidencia la necesidad de la intervención del restante organismo interesado, sin que pueda considerársela suplida con la de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que le depende (v. fs. 130/137, expte. ppal.).

A este respecto, cabe recordar que este organismo tiene dicho que "…es necesario que se expidan, con carácter previo al dictamen de la Procuración del Tesoro, todas las reparticiones con competencia en la materia" (Dictámenes 215:213 y Nº 59/99 del 10 de mayo de 1999).

4. No obstante ello, existen otras razones que justifican la intervención de la mentada Subsecretaría Legal.

4.1. En efecto, adviértase que de admitir su competencia, la cuestión en debate quedaría zanjada y con ello, la intervención de esta Procuración del Tesoro se tornaría innecesaria.

4.2. De otro lado, si la Subsecretaría Legal también se declarase incompetente para conformar la liquidación practicada en estos obrados, se configuraría una "cuestión de competencia" en los términos de los artículos 4º y 5º de la Ley Nacional de Procedimiento Administrativo Nº 19.549. En el caso, "negativa", toda vez que dos órganos administrativos resignan competencia para conocer en un mismo asunto.

Al respecto, ha sostenido esta Casa que sólo se estará ante una "cuestión de competencia" cuando se desconozca a un órgano administrativo la facultad de intervenir en determinado procedimiento o "cuando dos o más órganos declaren carecer de dicha facultad" (Dictámenes 218:254).

Ahora bien, de ocurrir lo contemplado en este último supuesto, tratándose —como en el caso de autos— de dos organismos pertenecientes al mismo Ministerio, será el titular del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos el encargado de resolver la contienda según lo previsto por los citados artículos 4º y 5º de la Ley Nº 19.549.

Cabe recordar que la primera de las normas referidas expresa: "El Poder Ejecutivo resolverá las cuestiones de competencia que se susciten entre los ministros y las que se planteen entre autoridades, organismos o entes autárquicos que desarrollen su actividad en sede de diferentes ministerios. Los titulares de éstos resolverán las que se planteen entre autoridades, organismos o entes autárquicos que actúen en la esfera de sus respectivos departamentos de Estado" (v. art. 4º).

Por su parte, el artículo 5º, primer párrafo, de esa normativa, establece: "Cuando un órgano, de oficio o a petición de parte, se declare incompetente, remitirá las actuaciones al que reputare competente; si éste, a su vez, las rehusare, deberá someterlas a la autoridad habilitada para resolver el conflicto. Si dos órganos se considerasen competentes, el último que hubiere conocido en el caso someterá la cuestión de oficio o a petición de parte, a la autoridad que debe resolverla".

Por último, y completando el cuadro de normas aplicables a la cuestión, el artículo 4º inciso b) punto 9) de la Ley de Ministerios Nº 22.520, texto ordenado por Decreto Nº 438/92 (B.O. 20/3/92), asigna como competencia común a todos los ministros, la de resolver por sí todo asunto concerniente al régimen administrativo de sus respectivos ministerios, ateniéndose a los criterios de gestión que se dicten y, a adoptar las medidas de coordinación, supervisión y contralor necesario para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia.

Al respecto, cabe recordar que en situaciones similares a la de estos obrados, esta Procuración del Tesoro ya tuvo oportunidad de sostener que encontrándose todos los organismos involucrados en un conflicto de competencia dentro de la órbita de un Ministerio, corresponde al titular de ese Departamento de estado discernir cuál de los organismos mencionados deberá proyectar la reglamentación en cuestión (Dictámenes 199:193).

También afirmó que, el conflicto entre la Armada Argentina y la Prefectura Naval Argentina debe ser resuelto por el señor Ministro de Defensa "…por tratarse de instituciones que desarrollan su actividad en el ámbito de ese Ministerio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Ministerios, T.O. 1992 (…) y los artículos (…) y 4º de la Ley 19.549" (Dictámenes 206:404).

El conjunto de las normas y doctrina anteriormente citadas, indican la necesidad de remitir el expediente en devolución, a fin de que el restante organismo involucrado (la Subsecretaría Legal) tome la intervención que le corresponde y emita su pronunciamiento sobre la cuestión planteada.

—II —

En virtud de las consideraciones expuestas, se remiten en devolución las presentes actuaciones a fin de que se les imprima el trámite indicado.

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
SUBPROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

DICTAMEN Nº 076

JUBILACION. Servicio Penitenciario Federal. Agente. Haber. Régimen Jurídico. Requisitos.

La ley aplicable para el otorgamiento de un beneficio previsional solicitado por un ex agente del Servicio Penitenciario Federal, teniendo en cuenta que el interesado se retiró el 25 de junio de 1936, es la Nº 4349, modificada por su similar Nº 11.923 —régimen común de jubilaciones y pensiones— que regía en esa fecha, toda vez que aún no se había sancionado una normativa específica para los agentes del mencionado Servicio. Sin embargo, el interesado no resulta beneficiario de un haber previsional por no reunir los requisitos necesarios para hacerse acreedor del beneficio (años de antigüedad y edad).

LEY. Ley previsional. Aplicación temporal.

Los derechos previsionales se rigen por la ley vigente al momento de producirse el hecho generador del beneficio. En tal sentido, el derecho del agente que cesa o el de los deudos del que fallece se rige, como principio, por la ley vigente al momento del cese o del fallecimiento, salvo expresa disposición en contrario.

Dict. Nº 77/99, 23 de junio de 1999. Expte. Nº 118221/98. Ministerio de Justicia. (Dictámenes 229:208).

Expte. Nº 118.221/98
MINISTERIO DE JUSTICIA.

BUENOS AIRES, 23 JUN 1999

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GESTION DE POLITICA
CRIMINAL, PENITENCIARIA Y READAPTACION SOCIAL:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación sobre cuál es la ley aplicable para el otorgamiento de un beneficio previsional solicitado por un ex agente del Servicio Penitenciario Federal.

— I —

1. Según el Expediente SPF T Nº 4/97, acompañado a las actuaciones principales, el ex Ayudante Mayor (R) Florencio Amaranto Toledo solicitó su haber de retiro ante el Servicio Penitenciario Federal el 23 de setiembre de 1997 (v. fs. 1).

2. En esa Institución no se encontraron antecedentes del causante. Por tal motivo la División Cómputos de Servicios, sobre la base de datos aportados por el interesado, calculó que si había ingresado el 20 de junio de 1920 y el retiro se produjo el 25 de junio de 1936, había prestado quince (15) años, seis (6) meses y dos (2) días de servicios institucionales (v. fs. 3/10 y 12/14).

3. El causante falleció el 25 de octubre de 1997 mientras se efectuaba ese trámite (v. fs. 11).

4. La Dirección de Auditoría General del mismo Organismo entendió viable la concesión del haber previsional solicitado, por considerar que la documentación agregada a las actuaciones acreditó la prestación de los servicios computables requeridos para acceder a ese haber. Agregó que, una vez concedido ese beneficio, su percepción correspondería a quien justifique su derecho mediante la pertinente declaratoria de herederos (v. fs. 51/52).

5. Según consta en el Expediente principal MJ Nº 118.221/98, se remitió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia un proyecto de resolución que fijaba el porcentaje del haber de retiro del ex Ayudante Mayor Toledo, conforme a la Ley Nº 13.018 —B.O. 6/10/47— (fs. 9/14).

6. Ese servicio jurídico señaló que teniendo en cuenta que la ley que rige la concesión del beneficio previsional es la que se encuentra vigente al momento del cese, correspondía que vuelva a analizarse el otorgamiento de ese beneficio en el marco de la Ley Nº 4349 (sancionada el 10/9/1904), toda vez que la Ley Nº 13.018 comenzó a regir en el año 1947 (v. fs. 15).

7. La Dirección de Retiros y Pensiones, en atención al temperamento propuesto por la Sección Asesoría Jurídica, entendió que la petición formulada por el causante no era procedente bajo el régimen de la Ley Nº 4349, por no reunir los requisitos exigidos por esa normativa (v. fs. 19/20), y aconsejó elevar lo actuado a la Dirección de Auditoría General.

8. En una nueva intervención, la referida Dirección de Auditoría General opinó que correspondía otorgar el beneficio previsional por aplicación de la Ley Nº 4349 y de su modificatoria, la Ley Nº 11.923 (B.O. 20/10/34), por cuanto esta última norma prevé, en su artículo 18 "in fine", que con menos de treinta (30) años de servicios se podía acceder al citado beneficio, compensando cada dos (2) años de edad que excedieran de cincuenta y cinco (55) años, por un (1) año menos de servicios.

Señaló que el interesado habría computado en el caso, a su entender, veintiocho (28) años, once (11) meses y veintiséis (26) días de servicios, que se liquidarían a partir del 29 de setiembre de 1992, de acuerdo a la fecha del pedido y por aplicación de la prescripción quinquenal (v. fs. 21/22).

9. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia reiteró que no era procedente el otorgamiento al peticionario de un haber previsional en los términos de la Ley Nº 13.018, por no encontrarse esta norma vigente al momento del cese del causante. Sostuvo también que, en esa oportunidad, tampoco el ex agente Toledo reunía los recaudos para acceder a ese beneficio al amparo de la Ley Nº 4349.

Al respecto, señaló que no era aplicable el artículo 18 de esa normativa, dado que el interesado contaba con 36 años de edad al momento de su retiro y, según lo allí establecido, debía cumplir con el requisito de cincuenta y cinco (55) años de edad al momento de cesar en su actividad para poder compensar el exceso de edad con los años de servicio (v. fs. 28/29).

10. Ante la divergencia de opiniones entre la Dirección de Auditoría General del Servicio Penitenciario Federal y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia acerca de la procedencia de la solicitud formulada, se requirió la intervención de esta Procuración del Tesoro (v. fs. 32).

— II —

1. Tanto la Corte Suprema de Justicia de la Nación como esta Procuración del Tesoro, han coincidido en señalar que los derechos previsionales se rigen por la ley vigente al momento de producirse el hecho generador del beneficio.

En tal sentido, se ha dicho que el derecho del agente que cesa o el de los deudos del que fallece se rige, como principio, por la ley vigente al momento del cese o del fallecimiento, salvo expresa disposición en contrario (v. Fallos 290:349; 291:350; 294:140 entre muchos otros y Dictámenes 122:47; 209:365, entre otros).

Por ello, teniendo en cuenta que el interesado se retiró el 25 de junio de 1936, la cuestión debe resolverse por aplicación al caso del régimen común de jubilaciones y pensiones establecido por la Ley Nº 4349, modificada por su similar Nº 11.923, que regía en esa fecha, toda vez que aún no se había sancionado una normativa específica para los agentes del Servicio Penitenciario Federal.

2. Sentado lo precedentemente expuesto, debo señalar que el artículo 18 de esa normativa disponía que la jubilación ordinaria común se acordaría al empleado que hubiera prestado, cuanto menos, treinta (30) años de servicios y tuviere cumplida la edad de cincuenta y cinco (55) años.

Los empleados que hubieren cumplido treinta (30) años de servicios y no hubieren alcanzado la edad prescripta de cincuenta y cinco (55) años, podían obtener su jubilación ordinaria sufriendo el descuento que la norma establecía.

Esa misma norma dispuso que, por cada dos (2) años de servicios que excedieran de treinta (30), podía obtenerse la jubilación con un (1) año menos de edad límite, señalando en el último párrafo del referido artículo que también podía obtenerse con menos de treinta (30) años de servicios efectivos, compensando cada dos (2) años de edad que exceda de cincuenta y cinco (55) por un (1) año menos de servicio.

Como surge de las constancias de autos, el interesado habría computado al 25 de junio de 1936, fecha en la que se habría dispuesto su cese, quince (15) años, seis (6) meses y dos (2) días de servicios y treinta y seis (36) años de edad (v. fs. 14, Expte. SPF T Nº 4/97). Por tanto, su situación no encuadraba en ninguno de los presupuestos descriptos por la norma precedentemente citada para poder acceder al beneficio jubilatorio que solicitó.

Así tampoco contemplaba su situación el artículo 19 de la ley, referido a la jubilación extraordinaria que se acordaba en supuestos de enfermedades resultantes del ejercicio de las funciones, cuya última parte autorizaba a acordar dicho beneficio, cualquiera fuere el tiempo de servicios prestado, "si se inutilizase física o intelectualmente en un acto del servicio y por causa evidente y exclusivamente imputable al mismo".

Por otra parte, el régimen de excepción que estableció su artículo 31, que acordaba jubilaciones con menos años de servicios y de edad a determinados agentes, tampoco resultaba aplicable al caso, toda vez que no incluía en la nómina que efectuaba a los empleados de penitenciaría, presidios, cárceles y alcaldías de policía, como lo hacían disposiciones anteriores (v. art. 31 de la Ley Nº 4349, modificado sucesivamente por los arts. 9º de la Ley Nº 4870, 1º de la Ley Nº 5143 y 1º de la Ley Nº 6007; v. ADLA 1889-1919, págs. 696, 730 y 751, respectivamente).

En efecto, el referido artículo 31 de la Ley Nº 4349, modificada por su similar Nº 11.923, disponía —en lo que al caso interesa— "El derecho acordado por el art. 18 de esta ley, podrá ser ejercitado con 25 años de servicios y 50 años de edad, por los empleados, clases, agentes de seguridad e investigaciones, chauffeurs de policía, jefes, oficiales, clases y tropa del cuerpo de bomberos y maestros de instrucción primaria al frente de grado…".

Cabe señalar, como lo hace la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia, que aun en el supuesto de que se entendiera que el referido régimen de excepción resultaba aplicable al caso, el citado ex agente no reunía igualmente los requisitos necesarios para hacerse acreedor al beneficio. Así, en esa norma se exigían veinticinco (25) años de servicios para acceder a una jubilación ordinaria y diecisiete (17) años de servicios para una extraordinaria.

Por último debo expresar que, tomando en consideración que el interesado —como ha quedado dicho— cesó en su actividad en el año 1936, tampoco resultaba aplicable a su caso la Ley Nº 13.018, en tanto ésta comenzó regir en el año 1947 y, conforme a lo ya señalado, los derechos previsionales se rigen por la ley vigente al momento de producirse el hecho generador del beneficio.

— III —

Por los motivos expuestos, el ex Ayudante Mayor (R) Florencio Amaranto Toledo no resulta beneficiario de un haber provisional.

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
SUBPROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

DICTAMEN Nº 077

PODER LEGISLATIVO. Facultades.

La facultad atribuida al Congreso de hacer todas las leyes y reglamentos que sean convenientes, no es indeterminada, sino para poner en ejercicio todos los poderes concedidos por la Constitución Nacional al Gobierno de la Nación Argentina, lo que significa que la ley no podría crear un poder de jurisdicción no concedido por la Constitución y, por lo mismo, reservado a las provincias con arreglo al artículo 104.

IMPUESTOS. Hecho imponible. Capacidad contributiva. Alcance.

Es la configuración del hecho imponible la que pone de manifiesto la capacidad contributiva, y que ésta sirve, a su vez, como parámetro para verificar la protección que la ley dispensa al principio de igualdad tributaria consagrado por el artículo 16 de la Constitución Nacional al establecer que la igualdad es la base del impuesto y de las cargas pública.

PODER LEGISLATIVO. Facultades. Fundamento. Poder Judicial. Competencia.

Si bien la Constitución Nacional sólo prohibe en forma expresa la delegación legislativa en el Poder Ejecutivo, sin hacer lo mismo con el Poder Judicial, la carencia de éste último de facultades legislativas resulta no sólo de lo dispuesto por el artículo 75 del texto constitucional, que las confiere sólo al Congreso, sino de las propias normas constitucionales que regulan la competencia del Poder Judicial. En efecto, el artículo 113 de la Constitución Nacional que acuerda a la Corte Suprema de Justicia de la Nación la atribución de dictar su reglamento interno no tiene otro alcance que conferirle la facultad de ordenar su propio funcionamiento, y no la de reglar el procedimiento que aplica para decidir las causas cuyo juzgamiento le compete.

PODER JUDICIAL. Competencia. Fundamento. División de poderes.

La improcedencia de que el Poder Judicial ejerza atribuciones legislativas responde al principio de división de poderes que ha configurado nuestro sistema político-constitucional, según el cual ellos se autolimitan y compensan entre sí.

PODER JUDICIAL. Competencia.

El artículo 116 de la Constitución Nacional circunscribe las atribuciones del Poder Judicial al conocimiento y decisión de todas las causas que versen sobre puntos regidos por la Constitución, y por las leyes de la Nación. Ello implica que las decisiones de los tribunales de justicia sólo producen efecto en relación a cada caso particular sometido a su decisión; en nuestro régimen jurídico, la declaración de inconstitucionalidad de una ley no la deroga, sino que sólo excluye su aplicación al caso juzgado.

PODER LEGISLATIVO. Facultades.

Existiendo la facultad de legislar en el Congreso, corresponde a este apreciar las ventajas e inconvenientes de las leyes que dictare, siendo todo lo referente a la discreción con que hubiere obrado el cuerpo legislativo ajeno al Poder Judicial, que no tiene misión sino para pronunciarse de conformidad con lo establecido por La ley.

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION. Jueces. Competencia. Reasignación. Efectos.

Los magistrados del Tribunal Fiscal de la Nación no son propiamente jueces, y por consiguiente, la reasignación de competencias no supone un desmedro, no implica sacar a los judiciables de sus jueces naturales con lesión de su garantía de defensa en juicio, sino un mayor resguardo de dicha garantía.

Anteproyecto Nº 1/99, 23 de junio. Expte. PT Nº 385/99.

Archivado en Bibliorato de “Proyectos Normativos”.

BUENOS AIRES, 23 JUN 1999

SEÑOR ADMINISTRADOR FEDERAL:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de poner en su conocimiento mi opinión sobre el anteproyecto de Código Tributario de la Nación que oportunamente me hiciera llegar. Al respecto, he estimado oportuno efectuar las siguientes consideraciones.

— I —

Un examen general del anteproyecto permite advertir que, aunque contenga normas que regulan el procedimiento administrativo y judicial para la verificación, fiscalización y percepción de los tributos nacionales, es mucho más que una ley procesal.

En efecto; al igual que su antecedente, la Ley Nº 11.683 (B.O. 12-1-33), incluye preceptos de carácter sustantivo, organiza el fuero tributario y concentra en él todas las competencias, incluso la materia contravencional y penal.

Por ese motivo, si la Ley Nº 11.683 consagró en su momento la autonomía del Derecho Tributario creando normas propias para la percepción y fiscalización de los gravámenes y para encauzar la conducta de los contribuyentes y de las autoridades recaudadores en los casos de controversias, el anteproyecto, al sistematizar, ordenar y simplificar la materia tributaria, consolida y perfecciona esa autonomía.

El mayor mérito de este anteproyecto es, sin duda, esa sistematización y simplificación.

Una vez convertido en ley, este Código constituirá para la Autoridad de Aplicación un instrumento eficaz que dotará de certeza y legitimidad a su actuación y evitará las innecesarias dilaciones del proceso.

Para los contribuyentes y responsables, y aún para los terceros obligados por disposiciones fiscales, el anteproyecto ofrece una redacción clara, sencilla y despojada de tecnicismos innecesarios, lo que también contribuye a dar transparencia a los procesos.

Sin perjuicio de los méritos que he puesto de resalto, algunos preceptos del anteproyecto de Código son a mi juicio susceptibles de ciertas observaciones.

— II —

TITULO PRELIMINAR

1. El inciso 3º) del artículo 3º condiciona la adhesión de las provincias y de la ciudad de Buenos Aires al Código Tributario a su “... adhesión a la jurisdicción y competencia de la Cámara Nacional de Casación Tributaria”.

La adhesión a las normas del Código Tributario por las provincias y los municipios para “... la aplicación, percepción y fiscalización de sus tributos y obligaciones previsionales y de la seguridad social...”, no ofrece ningún reparo, pues no se trata de la aplicación de una ley nacional en el ámbito local, en materia reservada, sino de la adopción del texto del Código como contenido de una ley provincial.

En cambio, la impuesta adhesión a la jurisdicción y competencia de la Cámara Nacional de Casación Tributaria es contraria al sistema federal, pues las causas fiscales son de jurisdicción propia y exclusiva de las provincias por ser materia de su derecho público. La única posibilidad de intervención de un tribunal federal en esos casos es, de acuerdo con nuestra Constitución la reservada a la Corte Suprema de Justicia de la Nación a través del recurso extraordinario.

En litigios de derecho privado, la jurisdicción y competencia de los tribunales provinciales resulta de lo dispuesto por el art. 75, inciso 12, de la Constitución Nacional.

En materia de derecho público, salvo las excepciones previstas en la Constitución respecto de los poderes de la Nación, compete a las provincias el ejercicio exclusivo de la legislación, ejecución y jurisdicción local, en lo constitucional, administrativo y fiscal.

En síntesis, la regla es la jurisdicción judicial provincial, con la sola excepción del fuero federal por razón de las personas, de la materia y del lugar.

Ha sostenido nuestro más Alto Tribunal que “La facultad atribuida al Congreso de hacer toda las leyes y reglamentos que sean convenientes, no es indeterminada, sino para poner en ejercicio todos los poderes concedidos por la presente Constitución al Gobierno de la Nación Argentina, lo que significa que la ley no podría crear un poder de jurisdicción no concedido por la Constitución y, por lo mismo, reservado a las provincias con arreglo al art. 104” (Fallos, 121:205).

La instauración de la Cámara Nacional de Casación, como órgano de revisión de las sentencias de los tribunales locales, no puede establecerse mediante una ley de la Nación. Ello sólo es posible a través de una reforma de la Constitución Nacional, pues es ésta la que regula la atribución de poderes delegados por las provincia a la Nación. En virtud de las consideraciones vertidas propicio la supresión del inciso 3º) del artículo 3º.

2. El artículo 6º del anteproyecto establece que el Poder Ejecutivo Nacional podrá “… incorporar al régimen del presente Código, y como función de su Autoridad de Aplicación, la aplicación, percepción y fiscalización de las obligaciones fiscales nacionales o federales —tasas o gravámenes en general— a cargo de otras reparticiones…”.

La amplitud material y temporal de las atribuciones que ese precepto autoriza al Poder Ejecutivo a ejercer implica, cuando las reparticiones comprendidas en el precepto son de creación legislativa, la delegación en aquél de facultades legislativas en términos que el artículo 76 de la Constitución Nacional no autoriza. Por otro lado, si una ley ha creado determinados organismos y establecido sus competencias, no se compadece con la buena técnica legislativa que el propio legislador delegue en forma global en el Poder Ejecutivo la facultad de transferir esas atribuciones a otros organismos.

—III—

LIBRO I

1. Entre los preceptos del Libro I que merecen consideraciones se cuenta el inciso 3º) del artículo 22 —que se refiere a la facultad de la Autoridad de Aplicación para inspeccionar libros y anotaciones en general, que puedan registrar o comprobar las negociaciones u operaciones de los contribuyentes, responsables o terceros— en el que se advierte un error en la construcción gramatical. El “que”, que precede a la palabra “vinculadas” está de más o, en caso contrario, falta un término entre las palabras “que” y “vinculadas”.

2. El párrafo final del artículo 40 —sin antecedente en la Ley Nº 11.683— autoriza a seguir las acciones y procesos fiscales, administrativos o judiciales “…sin necesidad de designar curadores o representantes especiales”, contra los contribuyentes o responsables que se ausenten del país o que tengan domicilio en el extranjero y que no hayan designado representante.

En el caso de un demandado con domicilio desconocido, pactada la citación por edictos, a intervención del Defensor de Ausentes resulta requisito ineludible en virtud de la garantía constitucional de defensa enjuicio (art. 18, Constitución Nacional).

3. El artículo 43 del anteproyecto impone a los contribuyentes y responsables, entre otras obligaciones, la de “… informar a la Autoridad de Aplicación sus otros domicilios reales…”.

Sin ignorar el concepto de domicilio fiscal fijado en el artículo 39 (“domicilio real o, en su caso, legal, que sea el asiento principal de la dirección y administración efectiva de sus negocios o actividad económica”), en plural, resulta inadecuada por la connotación precisa que el concepto tiene en nuestro derecho positivo.

Más allá de las discrepancias reflejadas al respecto en la doctrina y en el derecho comparado, debe recordarse que en la legislación nacional rige el concepto de unidad del domicilio real.

El Código Civil establece que: “El domicilio real de las personas, es el lugar donde tienen establecido el asiento principal de su residencia y de sus negocios…” (art. 89). “En el caso de habitación alternativa en diferentes lugares, el domicilio es el lugar donde se tenga la familia o el principal establecimiento” (art. 93). “Si una persona tiene establecida su familia en un lugar, y sus negocios en otro, el primero es el lugar de su domicilio” (art. 94).

En el Dictamen Nº 85/96, la Dirección de Asesoría Legal y la Dirección Técnica de la entonces D.G.I., sostuvieron: “Resultaría aconsejable mantener un domicilio fiscal único, sin perjuicio de contemplar la posibilidad de exigir la denuncia de otros domicilios ‘alternativos’ que en defecto de aquél hagan las veces de domicilio constituido, a los efectos de considerar válidas las notificaciones que se realicen en los mismos”.

Al respecto la Resolución General Nº 301/98, de la A.F.I.P. (B. O. 17-12-98) estableció en el artículo 2º que “… el domicilio fiscal de las personas de existencia visible será el lugar en el cual desarrollen efectivamente su actividad. En el supuesto de que la actividad no se lleva a cabo en establecimientos o locales fijos o se realice en relación de dependencia, se considerará como domicilio fiscal el domicilio real del contribuyente o responsable”.

Este último texto es el que mejor se compadece con el ordenamiento jurídico, por lo que convendría considerarlo para una nueva redacción del artículo 43 del anteproyecto.

4. Lo previsto en abstracto por el artículo 45 acerca de que “La ley podrá independizar el monto del nacimiento de la obligación tributaria del momento de consumación del hecho imponible o generador…”, resulta de procedencia opinable.

Debe tenerse en cuenta al respecto que es la configuración del hecho imponible la que pone de manifiesto la capacidad contributiva, y que ésta sirve, a su vez, como parámetro para verificar la protección que la ley dispensa al principio de igualdad tributaria consagrado por el artículo 16 de la Constitución Nacional al establecer que: “La igualdad es la base del impuesto y de la cargas públicas”.

Por ese motivo, de considerarse que en algún caso puede estar justificado que la ley disocie esos momentos, resultaría más conveniente que fuera la propia ley que lo disponga la que establezca las pautas concretas a aplicar al efecto, pues sólo de esa manera podría evaluarse adecuadamente la constitucionalidad de tal criterio.

5. El artículo 54 del anteproyecto regula la situación del contribuyente o responsable que reúne en su persona las calidades de obligado objetivamente solidario (art. 36) y de exento subjetivamente, y dispone que tal exención “....sólo podrá ser efectiva respecto del sujeto beneficiado por la vía de la repetición…”.

Esto presupone un necesario pago previo del sujeto exento, solución aparentemente contradictoria con la naturaleza del beneficio fiscal contemplado. Resulta conveniente también en este caso, aclara el precepto en cuestión.

6. La atribución por el artículo 68 al Poder Ejecutivo para suspender “indefinidamente” el régimen de compensaciones y cesiones previsto en los artículos 63 a 66 resulta, a mi juicio, constitucionalmente objetable pues, por sus alcances, equivale a conferir a aquél facultades para derogar la ley, es decir, para ejercer facultades legislativas. Teniendo en cuenta que el artículo 76 de la Constitución Nacional sólo admite la delegación en el Poder Ejecutivo de

facultades legislativas en determinadas materias y "con plazo fijado para su ejercicio", considero que correspondería limitar la facultad de suspender la aplicación de esas normas a un período determinado de tiempo.

7. En los artículos 77 y 78 del anteproyecto convendría intercalar la leyenda "de las acciones" entre el texto "El término de la prescripción" y los textos "para aplicar multas…" y "para hacer efectiva la multa" según corresponda. Adviértase que en el artículo 79 del anteproyecto se expresa correctamente que el termino de la prescripción es de la acción.

— IV —

LIBRO II

1. En este Libro, en el Título "Obligaciones secundarias, accesorias e ilícitos tributarios", se regula toda la materia relativa a los "pagos a cuenta", "intereses", "contravenciones" y "delitos tributarios".

2. En el anteproyecto se otorga a los pagos a cuenta, en lo sustancial, el mismo tratamiento que en su antecedente, la Ley Nº 11.683, pero la organización del tema es más clara y ordenada.

Se incluyen en este Capítulo los anticipos, retenciones y percepciones a cuenta del tributo, como pagos a cuenta, sistematización que favorece la comprensión por los sujetos alcanzados por las normas.

2.1. En este Capítulo, en el artículo 105, se observa un error material que distorsiona el concepto de la norma. Se consigna la expresión "…con respecto a cualquiera de los períodos prescriptos…" cuando debió indicarse "…con respecto a cualquiera de los períodos no prescriptos…". Así, por otra parte, se encuentra regulado en la ley antecedente (art. 31 de la Ley 11.683, t.o. 1998).

2.2. En cuanto a los intereses, el anteproyecto los clasifica en resarcitorios, moratorias y punitorios. Se agrega, de este modo, una categoría no contemplada en la ley anterior, pues aunque en aquéllas se nombraba a los resarcitorios, en realidad sólo regulaba los moratorias y punitorios.

Para distinguir la procedencia de los intereses resarcitorios de los moratorias se atiende a la existencia de mora en el obligado. Además, completando la regulación, reconoce la eximición de responsabilidad por mora cuando concurra alguna de las causales de excusa, tales como fuerza mayor, caso fortuito y la culpa de la Autoridad de Aplicación.

Como una medida para desalentar la especulación se incrementa sensiblemente las tasas de interés a aplicar, en caso de incumplimiento.

3. Al regularse en el Título IV del mismo Libro las contravenciones tributarias, el artículo 130 hace referencia a la responsabilidad "penal contravencional", de la cual debería excluirse la palabra "penal" toda vez que la clasificación clásica de crímenes, delitos y contravenciones distingue conceptualmente la conducta contravencional de la penal.

4. Convendría también precisar con mayor rigor el tipo infraccional comprendido en el inciso 1 del artículo 136, especificando qué conductas configuran "obstaculizaciones", pues la tipificación de las figuras infraccionales o contravencionales responde a la exigencia constitucional de garantizar la zona de reserva de la libertad personal amparada por el artículo 19 de la Constitución Nacional, cuya parte final dispone que nadie será privado de hacer lo que la ley no prohíbe.

5. La "presunción de dolo" que contiene el artículo 142 no se compadece a mi juicio con el principio de raíz constitucional según el cual, en materia represiva la presunción debe obrar a favor de la inocencia (in dubio, pro reo).

Si la intención de ese precepto es sancionar de manera más severa determinadas conductas que revisten mayor gravedad, debería tipificárselas de una manera concreta disponiéndose que: "Salvo prueba en contrario se considerará que, a los efectos del artículo anterior, existe ardid o engaño cuando: 1º …", sustituyendo la presunción sobre la intención del agente por la tipificación objetiva de los supuestos en que el ardid o engaño se tiene por configurado.

— V —

LIBRO III

1. Los tres primeros Títulos del Libro Tercero del Código tratan del procedimiento administrativo tributario; de los órganos jurisdiccionales —administrativos y judiciales— y del proceso judicial tributario, mientras que el Título Final se refiere a las normas derogatorias y de vigencia.

Si se tiene en cuenta que la reglamentación de los procedimientos administrativos exige hacer referencia a los órganos ante los cuales ellos se sustancian, parecería más aconsejable que el Libro III se refiriera en primer lugar a los órganos —ya sea administrativos o judiciales— y luego a los procedimientos respectivos.

1.1. Merece destacarse que el artículo 163 que encabeza el Título I, referente a los procedimientos administrativos, zanja por la negativa la cuestión, tan discutida en doctrina, de si la autoridad está obligada o no a la tramitación de denuncias.

1.2. El artículo 166 establece un procedimiento ágil para reclamar contra abusos en la fiscalización que abre la acción de amparo administrativo del artículo 225 y, finalmente, el amparo fiscal reglado en los artículos 314 a 316; remedios procesales que aseguran —por la exigüidad de los plazos previstos para su planteo y la sencilla configuración del silencio— el derecho a la respuesta correlativo del derecho constitucional de peticionar a las autoridades.

1.3. Desde una perspectiva terminológica resultar a quizás más conveniente que el artículo 167 se titulase: "Caducidad de los procedimientos o de las actuaciones", toda vez que en efecto su paralización ocasiona la caducidad del procedimiento y no la del derecho, que puede ser ejercido nuevamente en sede administrativa siempre que no hubiere prescripto.

Este precepto, apartándose de lo previsto por la Ley Nº 19.549, no exige intimación previa para el transcurso del plazo de caducidad; acentúa la carga del administrado de instar el procedimiento y, a diferencia del artículo 1º, inciso e), apartado 9º de la Ley Nº 19.549, no exceptúa de la caducidad los supuestos en que la paralización del procedimiento ocurre por causas ajenas al administrado.

Por ese motivo, considero que su texto debería establecer que la caducidad se opera "en cualquier estado del trámite". De tal forma, la carga de instar el procedimiento a cargo del contribuyente comprenderá incluso el planteo de los recursos y acciones previstos en los artículos 225 y 314 del Código y se soslayará la posibilidad de que las diferencias destacadas puedan ser interpretados como "lagunas" legislativas susceptibles de completarse mediante la aplicación de la normativa ritual supletoria a la que emite el artículo 226.

Si la intención ha sido que la caducidad opere "ex lege", es decir, en forma automática, por el sólo vencimiento del plazo establecido en la norma y con independencia del acto que la declara, bastaría que así se dispusiese; la actual redacción del precepto parecería afirmar que puede prescindirse del acto administrativo que declara la caducidad, cuando no es así, pues el dictado del acto que exterioriza la causa que pone fin al procedimiento es siempre necesario.

Debo agregar que, a mi criterio, la carga suplementaria que supone para el contribuyente la orientación de este artículo no afecta su derecho de defensa en juicio, en la medida en que esa carga resulta razonablemente compensada por los ágiles remedios procesales que el Código habilita (vgr.: el amparo administrativo del art. 225 y el amparo judicial de los artículos 314 al 316).

1.4. Podría merituarse si, entre los requisitos formales específicos previstos en el artículo 169 para La notificación de los requerimientos no cabría incluir la indicación de los recursos y/o acciones que el contribuyente tiene expeditos y los plazos dentro de los cuales debe interponerse cada uno de ellos.

1.5. Resultaría también conveniente que el artículo 174 aclarase que la negativa "injustificada" que aquél califica como infracción formal se configura en los casos en que la autoridad exhibe orden judicial de allanamiento pues, de no exhibir aquélla dicha orden, la negativa a brindar acceso a la vivienda se encontraría amparada por la garantía constitucional de la inviolabilidad del domicilio.

1.6. El artículo 182 debería especificar si la alegación de falsedad de las actas de fiscalización debe deducirse por vía de la redargución judicial de falsedad o es susceptible de plantearse en sede administrativa.

1.7. Al reglarse en el Capítulo IV del mismo Título la adopción de medidas cautelares en sede administrativas el artículo 185 dispone que ellas deben ser dictadas judicialmente. No obstante, ese precepto debería también hacer referencia a las condiciones que autorizan su dictado y remitirse al respecto a lo dispuesto por el artículo 254 del Código, que exige que el fisco exponga sumariamente el título en que funda su pedido. Ello es así, porque el procedimiento judicial debe regularse por ley formal y toda decisión judicial debe fundarse en derecho y no en la sola discrecionalidad del juez o del funcionario que requiera su intervención.

Análoga consideración merece lo dispuesto por ese artículo con relación a las condiciones de sustitución de bienes embargados o del embargo por otras garantías, en la medida en que ello requiere la actuación judicial y ésta no es susceptible de regirse por la reglamentación de la autoridad de Aplicación, sino mediante ley formal.

1.8. Al referirse el artículo 194 a la acción judicial destinada a impugnar la determinación administrativa del tributo, la llama "acción de determinación", denominación que convendría sustituir por la de "acción de impugnación" a efectos de mantener congruencia terminológica con el artículo 193 y evitar que esa acción sea confundida con que habilita el artículo 192 in fine. Si bien el objeto procesal de ambas acciones es el mismo, los presupuestos para su procedencia son distintos: la del artículo 192 está expedita aunque no medie decisión de la Autoridad de Aplicación; la del artículo 194, en cambio, requiere la existencia de esa decisión.

1.9. El Capítulo VII del mismo Título, que reglamenta la aplicación de sanciones formales, introduce una innovación al exigir la instrucción del sumario previo previsto en el artículo 208. Ello asegura mejor la garantía de defensa del contribuyente que el régimen actual, toda vez que éste último sólo prevé una sustanciación previa que es opcional para el fisco.

1.10. Resulta elogiable, por contribuir a la seguridad jurídica, la solución prevista en el artículo 213, que establece que la notificación de las resoluciones determinativas de obligaciones fiscales que omiten aplicar sanciones, implica que la autoridad no ha encontrado mérito para ello y que, en lo sucesivo, no podrá aplicarlas por los mismos hechos.

1.11. Teniendo en cuenta que el artículo 223 no se refiere sólo al recurso de apelación jerárquica sino también al de reposición, resulta terminológicamente inapropiado que exprese que será "elevado" al funcionario que deba resolverlo ya que, quien resuelve el recurso de reposición es el mismo funcionario que dictó el acto impugnado.

1.12. La imposibilidad del contribuyente de conocer con certeza el momento en que comienza el cómputo del plazo de 30 días con que cuenta el funcionario llamado a resolver los recursos previstos en los artículos 221 y 222, tornaría necesario que el artículo 224 modifícase el criterio que emplea para computar el término para interponer la acción judicial en los casos en que no se hubiese dictado resolución. De lo contrario, estimo que una objeción de inconstitucionalidad por violación del derecho de defensa podría ser viable contra este precepto.

1.13. Resulta a mi criterio elogiable que el artículo 225 establezca que, cuando se dejaren vencer los plazos respectivos o vencidos 30 días desde la petición o reclamo, los interesados podrán recurrir ante el superior jerárquico, quien podrá ordenar al inferior que dicte la resolución solicitada o directamente avocarse y que, si la demora es imputable al funcionario de máxima autoridad, procede el amparo fiscal en sede judicial.

Ese amparo en sede administrativa, constituye un adecuado remedio para la demora administrativa, en la medida en que posibilita acudir ante el superior jerárquico e incluso ante el magistrado judicial por la vía del "amparo fiscal" de los artículos 314 a 316.

Considero también valiosa por su amplitud conceptual la configuración de un único sistema de amparo amplio —"pedido o reclamo formulado por un contribuyente"—, comprensivo de los supuestos del artículo 28 de la Ley de Procedimientos Administrativos (mora por vencimiento de los plazos fijados o transcurso de un plazo que exceda lo razonable), y del recurso de queja del artículo 71 de la reglamentación (vencimiento de plazos que no correspondan a recursos, y defectos de tramitación).

2. Como ya he señalado, el Título II del Libro III se refiere a los órganos jurisdiccionales, tratando el Capítulo I los Administrativos y el II los Judiciales.

2.1. El artículo 232 de ese último Capítulo, que asigna la competencia de la Cámara Nacional de Casación Tributaria, no precisa cuál es la naturaleza ni los alcances de los recursos de inconstitucionalidad, casación y revisión que debe juzgar esa Cámara, ni tampoco las condiciones de procedencia de esos remedios procesales. Debe tenerse en cuenta que esos recursos no son susceptibles de reglarse sino por medio de ley formal por tratarse de procedimientos judiciales.

No resulta por otro lado clara la función que desempeña el citado recurso de inconstitucionalidad, toda vez que, en principio, no parece conciliarse con el sistema de control de constitucionalidad difuso propio de nuestro régimen jurídico, susceptible de ejercitarse por todos los magistrados judiciales. Ese recurso tampoco podría obstar a la procedencia del recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación cuando se encontrasen reunidos los presupuestos que lo habilitan.

2.2. La falta de una reglamentación expresa de esos recursos en el Código permite también cuestionar la constitucionalidad de lo dispuesto por el artículo 233, que establece la instancia única para el juzgamiento de los delitos tributarios, pues la doctrina sentada por la Corte Suprema en la causa "Giroldi, Horacio David y Otro" ha señalado que la forma más adecuada para asegurar la garantía de la doble instancia en materia penal prevista en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 8º, inc. 2º, ap. h), es declarar la invalidez constitucional de la limitación establecida en el artículo 459, inciso 2º del Código Procesal Penal de la Nación, en cuanto veda la admisibilidad del recurso de casación contra las sentencias de los tribunales en lo criminal en razón del monto de la pena (Fallos 318:514).

Destacó la Corte Suprema en esa oportunidad que, a partir de la reciente reforma constitucional que acordó jerarquía constitucional a los tratados mencionados en el inciso 22 del artículo 75 de la Ley Suprema, entre los cuales se cuenta la Convención Americana sobre Derechos Humanos, no resultaba ya admisible la doctrina sentada por ella con anterioridad que sostenía que la doble instancia judicial no constituía, por sí misma, requisito de naturaleza constitucional, ya que ese requisito se encontraba satisfecho por la existencia del recurso extraordinario ante esa Corte.

Como ilustra el fallo reseñado, esa doctrina anterior ha sido dejada de lado a raíz de lo expresado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Informe Nº 17/94 sobre el caso 11.086 —Argentina—, que examinó la situación de una persona que fuera juzgada por el procedimiento especial de la Ley Nº 23.077, que prevé el juicio de instancia única con la posibilidad de interposición del recurso extraordinario ante la Corte Suprema. La Comisión expresó en ese informe que "…el recurso extraordinario no permite la revisión legal por un tribunal superior del fallo y de todos los autos procesales importantes, incluso de la idoneidad y legalidad de la prueba, ni permite examinar la validez de la sentencia recurrida con relativa sencillez". De allí concluyó que, en ese caso, el recurso extraordinario "...no constituyó un instrumento efectivo para garantizar el derecho de recurrir el fallo ante juez o tribunal superior".

No obstante, la objeción de inconstitucionalidad contra el artículo 232 del Proyecto de Código examinado quedaría superada si la reglamentación de los recursos ante la Cámara Nacional de Casación Tributaria que aquél habilita garantizaran adecuadamente la posibilidad de alcanzar los efectos que el Informe precitado considera indispensables para asegurar la garantía de defensa en juicio.

2.3. La reglamentación de esos recursos no podría, sin embargo, ser llevada a cabo por medio del reglamento interno del fuero tal como propone el artículo 238, que faculta a la Cámara de Casación Tributaria a incluir en el reglamento interno, cuyo dictado le encomienda, "…una reglamentación complementaria de los procedimientos establecidos por el presente Código", que adapte "…a las características especiales de esta materia las normas pertinentes de los Códigos Procesales, sin alterar su espíritu y sin mengua del derecho de defensa de contribuyentes y responsables".

Si bien la Constitución Nacional sólo prohibe en forma expresa la delegación legislativa en el Poder Ejecutivo, sin hacer lo mismo con el Poder Judicial, la carencia de éste último de facultades legislativas resulta no sólo de lo dispuesto por el artículo 75 del texto constitucional, que las confiere sólo al Congreso, sino de las propias normas constitucionales que regulan la competencia del poder judicial. En efecto, el artículo 113 de la Constitución Nacional que acuerda a la Corte Suprema de Justicia de la Nación la atribución de dictar su reglamento interno no tiene otro alcance que conferirle la facultad de ordenar su propio funcionamiento, y no la de reglar el procedimiento que aplica para decidir las causas cuyo juzgamiento le compete.

Si ese criterio es aplicable a la Corte Suprema, no parece que quepa albergar dudas de que es también extensivo a la Cámara Nacional de Casación Tributaria cuya creación se proyecta.

La improcedencia de que el Poder Judicial ejerza atribuciones legislativas responde al principio de la división de poderes que ha configurado nuestro sistema político constitucional, según el cual ellos se autolimitan y compensan entre sí.

De ahí que el artículo 116 de la Constitución Nacional circunscriba las atribuciones del Poder Judicial al "...conocimiento y decisión de todas las causas que versen sobre puntos regidos por la constitución, y por las leyes de la Nación…". Ello implica que las decisiones de los tribunales de justicia sólo producen efecto en relación a cada caso particular sometido a su decisión y que, en nuestro régimen jurídico, la declaración de inconstitucionalidad de una ley no la deroga, sino que sólo excluye su aplicación al caso juzgado.

La propia Corte Suprema de Justicia de la Nación ha ratificado que el Poder Judicial carece de atribuciones Legislativas al sentar en su decisorio del 1º de setiembre de 1998 que: "No incumbe a los jueces sustituir la voluntad legislativa" (Dengler, Eduardo Federico c/Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos).

Dijo la Corte en otra ocasión que: "Existiendo la facultad de legislar en el Congreso, corresponde a este apreciar las ventajas e inconvenientes de las leyes que dictare, siendo todo lo referente a la discreción con que hubiere obrado el cuerpo legislativo ajeno al Poder Judicial, que no tiene misión sino para pronunciarse sino de conformidad con lo establecido por la ley…" (disidencia parcial del Dr. Antonio Boggiano en la causa Hervath, Pablo c/Fisco Nacional (DGI) s/ordinario [repetición] resuelta con fecha 4 de mayo de 1995).

2.4. En cuanto al carácter obligatorio que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 3º) del artículo 240, reviste para los jueces y tribunales locales de las provincias que hubieren adherido al Código, la interpretación de la ley aceptada en una sentencia plenaria de la Cámara Nacional de Casación Tributaria, me remito a lo expresado al comentar el inciso 3º) del artículo 3.

2.5. En lo concerniente al Capítulo III, reglamentario de la representación fiscal, resguardaría mejor los intereses del fisco que el artículo 243 exigiera el patrocinio letrado obligatorio de aquél en las causas judiciales por profesionales con título universitario de abogado.

2.6. También la redacción del artículo 244 debería ser convenientemente armonizada con las disposiciones de las Leyes números 12.954; 18.777; 17.516; 19.539; 22.520 y 24.946.

3. En cuanto a las normas regulatorias del procedimiento judicial comprendidas en el Título III de este Libro, considero que útil tener presente lo siguiente:

3.1. Por similares razones a las indicadas al comentar el artículo 194, resultaría conveniente denominar a la acción mencionada en el artículo 263 como "acción de impugnación o revisión de determinación".

Por otro lado, merece reparo constitucional la limitación que ese artículo establece respecto de la prueba que el contribuyente puede ofrecer. Ello lesiona el derecho constitucional de defensa en juicio, pues la intervención de la Autoridad de Aplicación no constituye en rigor una instancia previa a la judicial reglada en este Título.

Asimismo, la sujeción al principio de igualdad de las partes en el proceso judicial aconseja aplicar un criterio similar en relación a la prueba que puede ofrecer el fisco y eliminar también la restricción que establece el artículo 264 al respecto. En el inciso 2º de este artículo debería sustituirse además la expresión "contribuyente" por la de "fisco".

3.2. En cuanto a las previsiones relativas al proceso de ejecución fiscal en "instancia" administrativa contenidas en el Capítulo VII, considero que debería sustituirse esa denominación de "instancia" por la de "sede", pues, como he señalado más arriba, la intervención de la Autoridad de Aplicación no constituye en rigor una instancia en el sentido propio del término.

Las disposiciones de este Capítulo respetan a mi modo de ver las condiciones exigidas por la doctrina de la Corte Suprema para el funcionamiento de tribunales jurisdiccionales administrativos toda vez que está asegurada la intervención judicial cuando las medidas cautelares aparejan el desapoderamiento físico o el allanamiento de domicilios; para resolver las excepciones interpuestas y para dictar sentencia mandando llevar adelante la ejecución.

4. Cabe destacar por último que, si bien el artículo 325, comprendido en el Título Final, no elimina expresamente el Tribunal Fiscal de la Nación, ello resultará consecuencia necesaria, no solo de la derogación genérica contenida en el citado precepto, sino también de la entrada en vigencia del Código, toda vez que ella aparejará la remisión a los Jueces Tributarios de todas las causas que actualmente sustancian ante aquél, ante los cuales continuará su trámite con arreglo a las normas del Código o a las de la Ley Nº 11.683 según corresponda.

Si bien podrían abrigarse dudas acerca de la constitucionalidad de esa reasignación de competencias, entiendo que no implica sacar a los judiciales de sus jueces naturales con lesión de su garantía de defensa en juicio pues, como esta Procuración del Tesoro lo tiene expresado, los magistrados del Tribunal Fiscal de la Nación no son propiamente jueces (Dictámenes 224:284) y, por consiguiente, esa reasignación no supone un desmedro, sino un mayor resguardo de esa garantía de los contribuyentes.

— VI —

Con las precedentes consideraciones, queda expresada mi opinión sobre el anteproyecto de Código Tributario de la Nación.

Saludo a Ud. atentamente.

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ, Procurador del Tesoro de la Nación.

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

LEY DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000 Nº 25.237. INTIMACION A JUBILARSE. LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO Nº 25.164. PERSONAL JUBILADO.

El personal que goza de jubilación o retiro no se encuentra alcanzado por las disposiciones del artículo 16 de la Ley Nº 25.237, pudiendo ser cancelada su designación en las condiciones fijadas en el artículo 21 de la Ley Nº 25.164.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- La Jefatura del Departamento de Gestión Judicial del organismo citado en el epígrafe por la presente nota consulta si resulta de aplicación lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2000 Nº 25.237, en el supuesto de una agente que percibe un haber de jubilación y que ingresó a la planta permanente del organismo en el año 1989.

II.- El artículo 16 de Ley Nº 25.237 —Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2000— prevé para el personal del Sector Público Nacional incluido en el artículo 8º de la Ley 24.156 "...que a partir de la entrada en vigencia de la presente ley reúna los requisitos máximos contemplados en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones para acceder al correspondiente beneficio jubilatorio deberá ser intimado a iniciar los trámites tendientes para obtener el mismo, de acuerdo con los plazos y procedimientos que establece el artículo 23 de la Ley Nº 22.140, su reglamentación y normas complementarias".

Ahora bien, el artículo 21 de la Ley Marco de Empleo Público Nacional Ley Nº 25.164 dispone, "El personal que goza de jubilación o retiro no tiene derecho a la estabilidad. La designación podrá ser cancelada en cualquier momento por razones de oportunidad mérito o conveniencia...".

De lo expuesto es dable deducir que el personal que goza de jubilación o retiro no se encuentra alcanzado por las disposiciones del artículo 16 de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2000 Nº 25.237, pudiendo ser cancelada su designación en las condiciones fijadas en la norma que antecede.

Lic. Leandro I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

Nº S/Nº - INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL.

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 459/00

REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. FUNCIONES EJECUTIVAS.

FUNCIONES EJECUTIVAS. ESTABILIDAD. LICENCIAS. CONCURSOS.

El artículo 54 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), consagra la garantía de estabilidad quinquenal para aquellos agentes titulares de "Funciones Ejecutivas" y la prórroga por dos años en el supuesto de obtener la máxima calificación en las dos últimas evaluaciones del período, con los supuestos de excepción previstos en ella.

El agente que hubiera solicitado Licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía podrá, una vez finalizado su desempeño en el cargo de mayor jerarquía sin estabilidad, continuar desempeñándose en la Función Ejecutiva en la que ha sido designado y de la que es titular.

El respeto a la garantía de la estabilidad inhibe a la Administración Pública de la posibilidad de llamar a un nuevo proceso de selección, pues ese cargo no se encuentra vacante sino cubierto.

REGIMEN DE REEMPLAZOS. APLICACION. PAGO. EXCLUSION DEL SUPLEMENTO POR FUNCION EJECUTIVA.

Mientras el responsable de la Auditoría Operativa se encuentre en uso de licencia por ejercicio del cargo de Auditor Interno, podrá o bien abocarse y desempeñar las funciones correspondientes al cargo del que es titular, o bien la autoridad con facultades para ello podrá designar un reemplazante y asignarle dichas funciones, en las condiciones y previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el Régimen de Reemplazos, aprobado por Decreto Nº 1102/81.

En el supuesto de subrogancia de un cargo con Función Ejecutiva no corresponde abonar al agente subrogante el Suplemento respectivo, previsto por el artículo 71 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), en razón de ser el concurso un requisito ineludible para su percepción.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- El Departamento de Recursos Humanos del organismo citado en el epígrafe remite la presente nota por la que consulta sobre procedencia de otorgar a un agente —Responsable de la Auditoría Operativa (Función Ejecutiva Nivel "V")— licencia por cargo de mayor jerarquía con retención del propio para ser designado en el cargo de Auditor Interno.

Asimismo informa que el agente ha obtenido las dos máximas calificaciones en los dos últimos períodos de evaluación del desempeño, por lo que se encuentra amparado por la estabilidad prevista en el artículo 54 del Anexo I al Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) aprobatorio del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, solicitando se informe, en el caso de corresponder el otorgamiento de la licencia, cuando el organismo se encontraría en condiciones de llamar al proceso de selección para la cobertura del cargo.

II.- Sobre las consultas planteadas esta dependencia formula las siguientes consideraciones:

En el presente supuesto, corresponde el otorgamiento de la licencia prevista por el artículo 13, apartado II inciso e) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por Decreto Nº 3413/79, es decir, licencia sin goce de haberes en un cargo de mayor jerarquía.

Ahora bien, se debe tener presente que el Decreto Nº 993/91 aprobatorio del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (T.O. 1995), prevé en el artículo 54 que "Al cumplirse un período de cinco (5) años de la designación de un funcionario en un cargo con funciones ejecutivas, la autoridad competente deberá llamar a una nueva selección, excepto en el supuesto que el funcionario haya merecido la calificación "Sobresaliente" en las DOS (2) últimas evaluaciones del período. En este último caso el funcionario podrá mantener su función ejecutiva por un único período adicional del DOS (2) años más, a partir de los cuales se deberá llamar a una nueva selección para la cobertura del cargo. Durante dicho lapso, el funcionario involucrado no podrá ser removido de sus funciones, salvo: ...".

La norma consagra de esta manera, la garantía de estabilidad quinquenal para aquellos agentes titulares de "Funciones Ejecutivas" y la prórroga por dos años en el supuesto de obtener la máxima calificación en las dos últimas evaluaciones del período. La estabilidad adquirida por ellos se encuentra obviamente limitada si median los supuestos de excepción previstos en ella.

De ello se desprende que el agente que hubiere solicitado la licencia en análisis podrá, una vez finalizado su desempeño en el cargo de mayor jerarquía sin estabilidad, continuar desempeñándose en la "Función Ejecutiva" en la que ha sido designado y de la que es titular.

Va de suyo que el respeto de dicha garantía de estabilidad inhibe a la Administración Pública de la posibilidad de llamar a un nuevo proceso de selección para la cobertura del cargo del que es titular porque, precisamente ese cargo no se encuentra vacante sino cubierto.

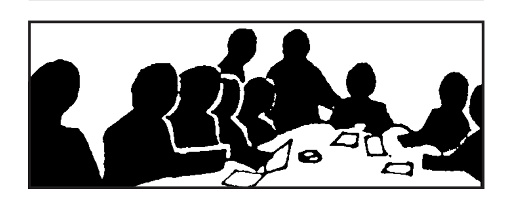
Por último, y en el supuesto en análisis, mientras el funcionario se encuentre en uso de licencia, podrá o bien abocarse y desempeñar las funciones correspondientes al cargo del que es titular o bien, la autoridad con facultades para ello, podrá designar un reemplazante y asignarle dichas funciones, en las condiciones y previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el Régimen de Reemplazos aprobado por Decreto Nº 1102/81, advirtiéndose que en reiteradas oportunidades este organismo estimó que "... en el supuesto de subrogancia de un cargo con Función Ejecutiva no corresponde abonar al agente subrogante el Suplemento previsto por el artículo 71 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 aprobatorio del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (T.O. 1995) en razón de ser el concurso un requisito ineludible para su percepción." (Dictamen Nº 1185/93 entre otros.)

Lic. Leandro I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

NOTA S/Nº - INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 460/00

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACEITES SANTA CLARA S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Nº Registro en I.G.J. 1329. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 2000 a las 10 horas en el local social de Paseo Colón 746, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de los Resultados No Asignados.
3º) Aprobación de la gestión de los Liquidadores y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de Síndicos titulares y suplentes.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550), a más tardar el día 19 de abril de 2000 inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 hs.
Liquidador - Javier Rodríguez Galli
e. 10/4 Nº 45.404 v. 14/4/2000

ADISI SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 6.071. Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2000, en nuestra sede legal sita en Cerrito 1266, Piso 11, Oficina 45, Capital Federal, a las 15.00 horas en primera convocatoria, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 48, cerrado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación gestión Directorio.
3º) Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio.
4º) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año. Elección de Síndico titular y suplente por el mismo término. Buenos Aires, 03 de abril de 2000. El Directorio.

Presidente - Lilia Perfecta Folgado de Ferro

NOTAS: De acuerdo con disposiciones legales y normas vigentes, se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.
e. 10/4 Nº 45.162 v. 14/4/2000

AESA ACEROS ESPECIALES S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 2000, a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, en la calle Florida Nº 15, 8º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas escrutadores para firmar el acta de asamblea.
2º) Autorización para la continuación del trámite de quiebra en los términos del artículo 6º de la Ley 24.522, ratificando lo actuado por el Directorio. Directorio.
Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Presidente - Susana Kasbarian
e. 7/4 Nº 45.116 v. 13/4/2000

AGUAS DE BALCARCE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AGUAS DE BALCARCE S.A., para el día 28 de abril de 2000 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea:
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios; y
5º) Elección de los Directores y Síndicos.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 25 de abril de 2000, a las 17 horas.
Presidente - David Dalmasso
e. 10/4 Nº 45.268 v. 14/4/2000

AJA ESPIL Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2000 a las 16 horas, en la sede social de Junín 1616, 2º piso, Capital Federal. La Asamblea Extraordinaria se celebrará ni bien concluya la Ordinaria. La Asamblea se convoca para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Presidente respecto de la fecha de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria con término excedido.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del resultado económico del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. Consideración de la retribución a los Directores, superando los topes exigidos por el artículo 261 de la Ley 19.550, en cumplimiento de lo normado por el último párrafo del texto legal referido.
5º) Consideración de la materia comprendida en los incisos 2º al 4º del artículo 234 de la Ley 19.550.
6º) Información del Presidente sobre los conflictos societarios existentes y sus efectos sobre el futuro de la sociedad.
7º) Disolución anticipada de la sociedad (artículo 235 inciso 4º y artículo 94 de la Ley 19.550).
8º) Designación de un Liquidador.
Los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550. Se ruego puntual asistencia.
Presidente - Rodolfo Felipe Aja Espil
e. 10/4 Nº 45.258 v. 14/4/2000

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los señores accionistas de "ALPARGATAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de abril de 2000, a las 17,00 horas, en primera convocatoria. La asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (Salón de Actos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Fijación de la retribución de la Auditoría Anual por su cometido en relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Consejo de Vigilancia ($ 165.000.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999, el cual arrojó quebrantos, no proponiéndose la asignación de remuneraciones a los Directores.
5º) Determinación sobre designación o no de Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y, en su caso, fijación de su número y elección de los que corresponda.
6º) Determinación sobre designación o no de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, fijación de su número y elección de los que corresponda.
7º) Proceso de Reestructuración Financiera de la Sociedad: Consideración de: A) la documentación definitiva relativa a (i) la Oferta de Canje dirigida a acreedores financieros de la Sociedad, y a (ii) la Oferta de Canje por Conversión Anticipada destinada a los tenedores de Obligaciones Negociables Obligatoriamente Convertibles con vencimiento en el 2003 ("ONC III"); B) el Convenio de Reestructuración Financiera. Otorgamiento al Directorio de las facultades necesarias para, si fuera menester, modificar, enmendar e implementar la documentación mencionada en los apartados A) y B) de este punto, copia de la cual se pondrá a disposición de los señores accionistas, en la sede social y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para su respectivo análisis.

NOTA:

A) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancias de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S. A. (ex Banco Roberts S. A.) como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S. A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso), sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 horas y 15 a 17 horas. El 24 de abril de 2000 a las 17,00 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B) Para tratar el Puntos 7 del Orden del Día la Asamblea se constituirá en el carácter de extraordinaria.
C) Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 11/4 Nº 45.367 v. 17/4/2000

ALTO INVEST S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripta ante la IGJ el 20/01/2000 bajo el Nº 1045 del libro 9 Tomo de S.A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de abril de 2000 a las 16:30 horas, en la sede social de la calle 25 de Mayo 359, Piso 12, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los aportes irrevocables efectuados por los señores accionistas y en su caso aumento de capital social por un monto de hasta $ 2.500.000. Emisión de acciones. Delegaciones y autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea podrán cursar comunicación a la Sociedad hasta el día 24 de abril de corriente. El Directorio.
Presidente - Eduardo S. Elsztain
e. 10/4 Nº 45.198 v. 14/4/2000

ANILINAS COLIBRI COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.

CONVOCATORIA

Registro en I. G. J. 17.556. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 2000, a las 9,30 hs. en primera convocatoria en la sede social Alvarez Thomas 1350, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Honorarios al Directorio por encima del tope previsto por la Ley 19.550 y Distribución de utilidades.
3º) Elección de cuatro Directores Titulares, dos suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Dos accionistas para firmar el acta.
Síndico Titular - Mauricio Adef
e. 11/4 Nº 45.412 v. 17/4/2000

ASOCIACION COOPERADORA CASA CUNA DEL HOSPITAL GRAL. DE NIÑOS "PEDRO DE ELIZALDE"

CONVOCATORIA

Personería Jurídica Resolución Nº 80 del 16/11/66, Exención D.G.I. Resolución: 52/93. Señores Asociados: En cumplimiento de disposiciones estatutarias se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General. Extraordinaria que se llevará a cabo el día 18 de abril de 2000, a las 18,30 horas, en Avenida Montes de Oca 40, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la venta del inmueble ubicado en la Avda. Rivadavia Nº 6882/84 de esta Ciudad de Buenos Aires, conforme a los autos caratulados Grimaldi de Ricotti, Ligia Felisa s/Sucesión Testamentaria, y autorización para la firma de la Escritura Traslativa de Dominio y demás documentación necesaria.

La Asamblea comenzará con la presencia de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto y una hora después de lo establecido en la citación con el número de asociados presentes.
Presidente - Héctor Ramos
e. 10/4 Nº 45.175 v. 12/4/2000

"B"

B & C MADERAS S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los señores

Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 28 de abril de 2000 a las 18:00 horas en Alfredo R. Bufano 2735, Capital Federal, en primera Convocatoria, y para el mismo día y lugar a las 18.30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 35 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Destino utilidades y remuneración directorio en exceso al límite del Art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Presidente - Ezequiel Bajder
e. 6/4 Nº 45.003 v. 12/4/2000

B.V.R. S.A.

CONVOCATORIA

Nro. I.G.J. 1.617.733. Convócase a los Sres. Accionistas de B.V.R. S.A. a Asamblea General Ordinaria (Primera Convocatoria) a celebrarse en la sede social de Santa Fe 2125 EP Buenos Aires para el día 28 de abril del 2000 a las 9.00 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1ero. del art. 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio Económico que cierra el 31 de diciembre del 2000.
2º) Aprobación de la gestión de Directorio.
3º) Consideración Honorarios del Directorio en exceso art. 261 si correspondiere.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Determinación del nro. y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Rafael Baigun
e. 10/4 Nº 45.150 v. 14/4/2000

BAMENEX SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en la Sucursal de Mendoza, Carril Lavalle sin número, Colonia Segovia Guaymallén, Mendoza para el día 28 de Abril de 2000, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Notas y Anexos los Estados Contables correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Honorarios de los mismos.
4º) Designación de los directores que desempeñaran los cargos desde 01/6/2000 hasta el 31/5/2002.
Presidente - Omar Frugoni Villar
e. 6/4 Nº 44.942 v. 12/4/2000

BIOIMAGEN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº I.G.J. 1.537.581. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de abril de 2000 a las 11:30 hs. en Avda. Corrientes 2335, 5º “A”, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
3º) Ratificación de Aceptación de la renuncia presentada por el Director Julio C. Caivano.
4º) Designación de nuevo Directorio.
5º) Cambio de sede social.
Presidente - Mario A. Peterson
e. 11/4 Nº 45.387 v. 17/4/2000

BOEING S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el Nº 26.020, convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2000, a las 10 horas en el domicilio de la sede social sito en la Av. Córdoba 3826, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de la presidencia.
3º) Consideración de la documentación prevista en los Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico financiero cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Distribución de utilidades y retribución a directores y síndicos.
5º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
6º) Ratificación del directorio y designación de síndicos.
Presidente - Jacobo Chmea

NOTA: Rigen los requisitos previstos en el Art. 238 de la Ley 19.550 y décima del estatuto social y en su caso los titulares de acciones nominativas podrán sustituir el depósito de las acciones cursando comunicación fehaciente para que se los inscriba en libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha para la asamblea.
Así mismo se sita en segunda convocatoria a las 10,30 horas en el mismo lugar, para el caso de no reunir el quórum correspondiente en primera convocatoria.
e. 10/4 Nº 45.230 v. 14/4/2000

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires convoca a los señores socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 2000, a las 11.00 horas, en su sede, Sarmiento 299, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La Presidencia designará dos socios para suscribir el acta de la Asamblea y dos socios escrutadores, y además dará cuenta de la constitución de la Comisión Electoral.
2º) Elección de doce miembros titulares por tres años para reemplazar a los señores: Hugo E. D'Alessandro (*), José David Schweber, Saúl Zang, Emilio Giacumbo (*), Liliana T. Sívori, José A. Cirillo, Jorge A. Aceiro (*), Delfín J. E. Carballo (*), Ricardo L. Baccarín (*), Norberto R. Armando (*), Diego F. de Carabassa (*) y Julio Werthein (*), quienes finalizan su mandato.
3º) Elección de doce miembros suplentes por tres años para reemplazar a los señores: Francisco I. Alcalá, Enrique A. Antonini, Armando O. Capodanno, José N. Royo, Carlos Araujo, Daniel R. Salazar, Carlos F. Lynch, Avis Schuster, quienes finalizan su mandato; y cubrir cuatro vacantes por tres años, producidas por las renuncias de los Consejeros Titulares señores Pascual O. Di Candia, Luis María Otero Monsegur, Pablo Aldazabal y Horacio Zarracán.
4º) Elección de tres miembros suplentes conforme con el siguiente detalle:
Un suplente por un año, para completar el período estatutario que le correspondía al señor Héctor Alvarez, quien pasó a titular en reemplazo del señor Tristán González Correas, que renunció.
Un suplente por un año para completar el período estatutario que le correspondía al señor Alfredo R. E. Arias, que renunció.
Un suplente por dos años para completar el período estatutario que le correspondía al señor Saverio R. Riverso, quien pasó a titular en reemplazo del señor Ignacio Gómez Alzaga, que renunció.

De acuerdo con lo expresado en los puntos 2º), 3º) y 4º) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir son las siguientes:

TITULARES:

Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2º: Un agente de bolsa o presidente o vicepresidente de sociedades de bolsa, por tres años.
Por el inciso 3º: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizada por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5º: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6º: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9º: Un productor, por tres años.
Por el inciso 10º: Un representante de compañías de seguros, por tres años.
Por el inciso 11º: Un ganadero, por tres años.
Por el inciso 12º: Un importador, por tres años.

(*) No puede ser reelecto.

SUPLENTES:

Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2º: Un agente de bolsa o presidente o vicepresidente de sociedades de bolsa, por tres años.
Por el inciso 3º: Dos directores de sociedades anónimas que tengan la cotización de sus acciones autorizada por la Asociación, uno por tres años y otro por un año.
Por el inciso 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5º: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6º: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9º: Dos productores, uno por tres años y uno por un año.
Por el inciso 10º: Un representante de compañías de seguros, por tres años.
Por el inciso 11º: Un ganadero por tres años y un cerealista, por dos años.
Por el inciso 12º: Un importador, por tres años.
5º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de Cuentas Suplente, ambos por un año.
6º) Consideración de:

a) Memoria - Movimiento Interno y Administrativo.
b) Estados Contables: Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Información Complementaria (Anexos, Notas y Reseña Informativa según Resolución 290/97 de la C.N.V.), correspondiente al ejercicio Nº 117 cerrado al 31 de diciembre de 1999, presentados conforme a las Resoluciones Técnicas 8, 9, 10, 11 y 12 de la F.A.C.P.C.E., el Decreto 316/95, la Resolución 8/95 de la I.G.J. y de conformidad con las disposiciones de la C.N.V., en las partes que le son aplicables, como así también el informe del Revisor de Cuentas y del Auditor Contable.
c) Destino del resultado del Balance al 31/12/99.
7º) Proclamación de los miembros electos.

Se recuerda a los señores socios que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15º del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios que se halle presente.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Presidente - Juan Bautista Peña
Secretario - José A. Cirillo

NOTAS:
1) Se recuerda que una vez que la Presidencia invite a los señores socios a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18,30 hs., a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día.
2) Para asistir a la Asamblea y ejercer el derecho de voto, los señores socios deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 10,30 horas hasta las 18,00 horas de dicho día. La votación se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 18,15 horas.
3) A los efectos de la inscripción, los socios activos deberán presentar el carnet que los acredite en tal carácter y el recibo de la última cuota puesta al cobro. Los socios honorarios y vitalicios, exhibirán el carnet especial de que están munidos.
4) Sólo podrán inscribirse en los libros de asistencia los socios que figuren en el padrón respectivo, es decir, que tengan una antigüedad mayor de seis meses a la fecha de la celebración de esta Asamblea y no estén inhabilitados por ningún motivo.
5) Las listas de candidatos deberán ser presentadas por dos socios de la Asociación con más de cinco años de antigüedad, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de esta convocatoria, pero antes de los siete días corridos anteriores a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañada por la conformidad escrita, postal o telegráfica de todos los candidatos que las integren, expresando que autorizan su inclusión en las respectivas listas y que, con carácter de declaración jurada, manifiesten que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la lista con la firma de todos los candidatos, la cual asimismo, revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y los votos que obtuvieran en la Asamblea no serán computados. Al ser presentadas las listas, el Gerente de Administración y Finanzas otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Las listas presentadas serán publicadas diariamente en el órgano informativo de la Asociación desde su presentación hasta el día de la Asamblea inclusive, y serán exhibidas por igual lapso en el recinto de la Asociación.
6) La votación para elegir autoridades se practicará por medio de boletas, estando a cargo de la Asociación la impresión de las mismas, que deberán ser iguales en cuanto a forma y tipografía e identificar el número de cada lista, que será otorgado por la Gerencia de Administración y Finanzas de acuerdo al orden de presentación de aquéllas. La Asociación asegurará la existencia de boletas suficientes para utilizar dentro del recinto de votación en el acto eleccionario y a solicitud de los representantes de cada lista se les entregará, sin cargo, dentro de un plazo no mayor de 72 horas boletas en cantidad igual al doble de los socios en condiciones de votar, así como una nómina conteniendo el nombre, domicilio y código postal de aquéllos, incluida en un diskette u otro tipo de soporte disponible. A pedido de los representantes de cada lista se les suministrará, para cada una de ellas, hasta diez (10) ejemplares de la nómina de los socios a que se refiere el Artículo 17º del Estatuto y 51 del Reglamento, actualizada con las bajas de socios producidas hasta dos (2) meses anteriores de la fecha de la solicitud. Todo pedido se efectuará por escrito y aquellos adicionales a los arriba enunciados, serán a cargo de los representantes de las listas que los soliciten.
7) Para poder ser electos, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad como socios, al 31 de diciembre de 1999.
8) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aún representando incisos diferentes, hasta tanto hayan transcurrido once o más meses contando a partir del vencimiento del período para el que hubiesen sido reelectos. En consecuencia, no pueden ser reelectos los señores: Hugo E. D'Alessandro, Emilio Giacumbo, Jorge A. Aceiro, Delfín J. E. Carballo, Ricardo L. Baccarín, Norberto R. Armando, Diego F. de Carabassa y Julio Werthein.
Se pone en conocimiento de los señores socios, que de acuerdo al dictamen emitido por la Inspección General de Justicia de fecha 3 de abril de 1985, no procederá la aceptación de listas incompletas que puedan ser presentadas para ser votadas en la Asamblea que se convoca.
Secretario - José A. Cirillo
e. 11/4 Nº 45.346 v. 13/4/2000

“C”

C.A.D.E.P. y A. CAMARA ARGENTINA DE ESCUELAS DE PEINADOS Y AFINES

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 4 de mayo de 2000, a las 18 hs. en la

sede de Lavalle 1634, Piso 10º, c/fte. de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio Nº 30 - 1998/99.
2º) Elección de la Comisión Directiva.
Presidente - Eva Cassoli
e. 10/4 Nº 46.556 v. 12/4/2000

C.E.C.T.A.F.
CENTRO DE CIENTIFICOS Y TECNICOS ARGENTINO FRANCES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 30º y 32º del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede social, Rivadavia 1367, 13º "A", Buenos Aires, el día martes 25 de abril de 2000, a las 12,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos presentados por la Comisión Directiva y el Informe de los Revisores de Cuentas.
2º) Proceder a la elección de seis socios Plenarios como miembros titulares para la Comisión Directiva en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
3º) Proceder a la elección de dos socios Plenarios como miembros titulares para la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4º) Proceder a la elección de tres socios Plenarios como miembros suplentes para la Comisión Directiva en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
5º) Fijación de la cuota anual societaria.
6º) Designación de dos socios Plenarios presentes para que en representación de la Asamblea, firmen el acta con facultades para aprobarla.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Presidente - Heraldo N. Donnewald
Secretario - Vicente E. Mollo
e. 11/4 Nº 45.313 v. 13/4/2000

CAMARA NAVIERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, en cumplimiento de los artículos 33 y 37 de los estatutos, convoca a Asamblea Ordinaria, a llevarse a cabo el jueves 27 de abril de 2000 a las 16,00 horas, en Chacabuco 842, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la memoria, los estados de situación patrimonial; de Recursos y Gastos; de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio Nº 8 cerrado al 31-12-99.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Bernardo Rubinstein
Secretario - Eduardo Rosenthal

NOTA: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán debidamente constituidas con los 2/3 de los socios activos en primera convocatoria; no habiendo el número indicado se considerará constituida media hora después con el número de socios activos presentes. Los asociados podrán hacerse representar por otro asociado pudiendo darle poder por carta simple, certificada la firma. Un asociado no podrá representar por poder a más de otros dos socios. Para tener derecho a voto los socios deberán estar al día con las cuotas sociales y toda contribución que haya sido dispuesta por la Comisión Directiva (Art. 39º de los Estatutos).
e. 11/4 Nº 45.274 v. 12/4/2000

CAPESA S.A.I.C.F.I.M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de abril de 2000, a las 19 horas en Alsina 756, 9º Piso "B", Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, referente al ejercicio cerrado el 31-12-99. Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio cerrado el 31-12-99. Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia con arreglo al art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Benito Compaired
e. 10/4 Nº 45.254 v. 14/4/2000

CASA BIAGIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril del 2000 a las 18.30 horas, en la sede legal, Calle Sarmiento nº 747 Piso 7º depto. 30 Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital por debajo del quíntuplo conforme al artículo 4º del estatuto social de fecha 19/9/1996. Emisión de prima.
2º) Autorización para efectuar los trámites de inscripción de Aumento de Capital y la Certificación del artículo 1ero. de la resolución I.G.J. 9/87 a la Contadora Silvia Marta Pozzi D.N.I. 6.734.924. El Directorio.
Presidente - Angel Morreale
Director Suplente - María Cristina Morreale
e. 6/4 Nº 46.311 v. 12/4/2000

CEI CITICORP HOLDINGS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de CEI CITICORP HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA, a celebrarse el día 28 de abril de 2000, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 685, Planta Baja, Capital Federal (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Retribución del Contador Dictaminante de los estados contables al 31 de diciembre de 1999. Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio y su retribución.
5º) Consideración de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Consideración de las remuneraciones a los directores (retribución por funciones técnico administrativas de uno de los miembros del Directorio) $ 1.261.665 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999 el cual arrojó quebrantos.
7º) Fijación de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
9º) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos por la Caja de Valores, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y normativa de la Comisión Nacional de Valores, hasta las 17,00 horas del día 24 de abril de 2000 inclusive, en Tucumán 1, Piso 19º, Capital Federal (no es la sede social), en el horario de 10,00 a 17,00 horas de lunes a viernes.
Se indica que las acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos tendrán derecho a 1 voto en el punto 9º del Orden del Día de conformidad con el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Se recomienda a los Señores Accionistas concurrir al lugar de la reunión con no menos de 20 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.
Director - Miguel G. Criscuolo
e. 11/4 Nº 45.070 v. 17/4/2000

CINEDAVI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Av. Leandro N. Alem 1002, Piso 6º, Capital Federal, el día sábado 29 de abril de 2000, a las 10 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/1999.
3º) Aprobación Distribución Dividendos.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
Presidente - Hernán C. M. Davico
e. 11/4 Nº 45.382 v. 17/4/2000

CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS Y CULTURALES ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Nº I.G.J.: C-1.642.471. Ej. cerrado el 31/12/99. Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria Anual para el día 28 de abril de 2000 a las 18 horas en la sede de la Asociación, calle Av. Córdoba 669 - 6º B - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea junto con los señores Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos (todos ellos comparativos con el Ejercicio anterior), Anexos y Notas Complementarias e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 3er. Ejercicio Económico de la Asociación, iniciado el 1º de enero de 1999 y finalizado el día 31 de Diciembre de 1999.
3º) Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva durante 1999. Comisión Directiva.
Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Presidente - Fernando H. Pedrosa
e. 7/4 Nº 45.066 v. 13/4/2000

CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMÉRICA S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2000 a las 16:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 11º ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1999.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.
4º) Destino del ajuste de capital que surge del balance cerrado al 30 de noviembre de 1999.
5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del destino de las utilidades considerando los dividendos anticipados aprobados por el Directorio y teniendo en cuenta respecto al saldo, las posibilidades de distribuir dividendos en efectivo y/o en especie y/o de constituir reservas y/o de asignarle algún otro destino que disponga la Asamblea.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar en su caso lo que se resuelva al tratarse los puntos 4º y 6º.
9º) Modificación del artículo 4º del estatuto social, según lo que se disponga al considerarse el punto 8º. El Directorio.
Buenos Aires, marzo 15 de 2000.

NOTA: La documentación aludida en el punto 2º se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal.
Presidente - Juan Manuel Lynch
e. 7/4 Nº 45.110 v. 13/4/2000

CLAVE PLAST S.A

CONVOCATORIA

(Nro. IGJ 178.543). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 28 de abril de 2000 a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizada el 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y Sindicatura, de acuerdo con lo establecido por el Art. 261, último párrafo de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Elección de un Sindico Titular y otro Suplente.

NOTA: los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea.
Presidente - Hugo Omar Barca
e. 6/4 Nº 46.277 v. 12/4/2000

CLUB EL CARMEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas de "CLUB EL CARMEN S.A." a celebrarse el día 26 de abril de 2000, a las 18,30 horas en la calle Montevideo 938, Piso 1º Capital Federal. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará, en caso de no existir quórum en la primera, a las 19,30 horas (artículo 11 del Estatuto Social) y a continuación se realizará la Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y el Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación Miembros Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Master Plan de Espacios Verdes. Su inclusión en el Reglamento Social.

3º) Aprobación Reglamento Interno de Cloacas. Su inclusión en el Reglamento Social.
4º) Aprobación modificación Reglamento Social art. 1.8: Hijos casados de socios.
5º) Aprobación obra asfalto: calles de tierra y/o calcáreo. Su eventual financiamiento.
6º) Aprobación continuidad plan aporte comunitario $ 4 por lote durante 12 meses, a partir del 1 de mayo de 2000.
7º) Aprobación Plan de 24 cuotas expensas extraordinarias —Aporte Irrevocable de Capital— de $ 35 por lote a partir del 1 de noviembre de 2000 hasta 31 de octubre de 2000. El Directorio.

Presidente - Carlos Martín Lespada
e. 6/4 Nº 12.971 v. 12/4/2000

CLUB NEWMAN

CONVOCATORIA

C-6760. Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2000 a las 18,30 hs. en 25 de Mayo 586, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance de 24º ejercicio.
3º) Elección de autoridades.

Secretario - Luis A. Combal
e. 11/4 Nº 45.371 v. 17/4/2000

COMPENSADORA ELECTRONICA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 3403 del libro 121, tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de COMPENSADORA ELECTRONICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de dicha Sociedad que se celebrará el día 27 de abril de 2000 a las 15 horas en Reconquista 559, 1º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Retribución al Directorio y al Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Determinación del número y elección por un año de Directores titulares y suplentes y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Aldo Propatto
e. 6/4 Nº 44.913 v. 12/4/2000

COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº 41.299. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2000, en Av. F. Alcorta 3009, Cap. Fed., a las 8 hs. en 1ra. convocatoria y/o a las 9 hs. en 2da. convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 10.550, correspondientes al ejercicio Nº 29 cerrado el 31/12/99.
3º) Consideración de Resultados del Ejercicio y Honorarios Directorio y Síndico.
4º) Elección de Directorio Titular y Suplente y fijación del número de los mismos y Síndico Titular y Suplente ambos por el término de tres ejercicios. El Directorio.

Síndico - Basilio Pablo Tunik
e. 11/4 Nº 45.386 v. 17/4/2000

COPPA SAVIO Y CIA. S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2000 a las 10 horas, en la calle Carlos Pellegrini 37 de Capital Federal. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de acuerdo con el Art. 234 Inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Número 38, finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
3º) Suma a remunerar a los directores.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y el Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de su remuneración.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de abril de 2000.

Vicepresidente - Miguel Angel García
e. 10/4 Nº 45.223 v. 14/4/2000

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.P.J. 15.885. Convoca a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio Económico Nº 36 cerrado el 31 de diciembre de 1999, para el día 20 de mayo de 2000 a las 13 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 36, cerrado el día 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio.
3º) Designación de un Director Suplente.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Jorge E. Ronderos
e. 11/4 Nº 45.401 v. 17/4/2000

COUSOR S.A.C.I.E.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 2000, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Lavalle 1125, piso 3º, Oficina 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, del Ejercicio Nº 23 cerrado al 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de los resultados; remuneraciones al Directorio y Síndicos Titulares y Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente - Luis J. Coudreau
e. 11/4 Nº 45.324 v. 17/4/2000

CTI COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 2000 a las 14:00 hs. en la sede social sita en la Avenida Figueroa Alcorta 3259, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos complementarios e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999; aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; determinación de honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de las personas autorizadas para el diligenciamiento, tramitación e inscripción de lo resuelto en la Inspección General de Justicia.

Síndico - Eduardo G. Padilla Fox
e. 11/4 Nº 45.539 v. 17/4/2000

CTI HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 2000 a las 15:00 hs. en la sede social sita en la Avenida Figueroa Alcorta 3259, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos complementarios e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999; aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; determinación de honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aumento del número de miembros del Directorio y, en su caso, designación de los mismos.
4º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de las personas autorizadas para el diligenciamiento, tramitación e inscripción de lo resuelto en la Inspección General de Justicia.

Síndico - Eduardo G. Padilla Fox
e. 11/4 Nº 45.541 v. 17/4/2000

CTI NORTE COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 2000 a las 14:30 hs. en la sede social sita en la Avenida Figueroa Alcorta 3259, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos complementarios e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999; aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; determinación de honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Designación de las personas autorizadas para el diligenciamiento, tramitación e inscripción de lo resuelto en la Inspección General de Justicia.

Síndico - Eduardo G. Padilla Fox
e. 11/4 Nº 45.543 v. 17/4/2000

"D"

DALMACIA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 13302. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 2000 a las 12 horas, en Av. L. N. Alem 928, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos y Memoria e Informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Resultado del ejercicio y decisión sobre el mismo.
3º) Consideración y fijación de los honorarios del Directorio en exceso a lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión de los señores Directores, de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la Ley 19.550.
5º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
6º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Diana Imfeld
e. 11/4 Nº 13.037 v. 17/4/2000

DEPTA S.C.A.

CONVOCATORIA

En Bs. Aires, a los 4 días del mes de Abril de 2000, se convoca a los socios de DEPTA SCA, para la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2000, a las 14 hs., en la 1ª convocatoria, y a las 16 hs. en la 2ª convocatoria, en calle Calvo 674 3º, Capital Federal, para tratar los puntos siguientes según el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Inventario, y otra documentación del ejcio. cerrado el 31/10/99.
3º) Distrib. de las utilidades del ejcio. y remuneración de los socios solidarios y del síndico.
4º) Designación de Contador certificante del Balance y síndico por un nuevo período.

Socio Solidario Administrador - Marcelo D. Diez
e. 6/4 Nº 44.959 v. 12/4/2000

DIJAM S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 56.889, Capital Federal. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2000, a las 16 horas en el domicilio de la calle Av. Córdoba 3826, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe de la Presidencia.
3º) Consideración de la documentación prevista en los arts. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico financiero cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Distribución de utilidades y fijación de retribución a directores y síndicos.
5º) Designación de directores y síndicos.
6º) Consideración de la gestión del Director y actuación de la sindicatura.

Presidente - Isaac Chmea

NOTA: Rigen los requisitos previstos en el Art. 238 de la Ley 19.550 y Décima del Estatuto Social y en su caso los titulares de acciones nominativas podrán sustituir el depósito de las acciones cursando comunicación fehaciente para que se los inscriba en Libro de Asistencia con tres días de anticipación a la fecha para la Asamblea.
Asimismo, se cita en Segunda Convocatoria a las 16,30 horas en el mismo lugar, para el caso de no reunir el quórum correspondiente en Primera Convocatoria.

e. 10/4 Nº 45.227 v. 14/4/2000

DOMINIQUE VAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 81.423. Se cita a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se celebra-

rá el 25 de abril de 2000, en primera convocatoria, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 2563, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1) de la ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999, gestión del directorio y destino del resultado.
3º) Determinación del número de directores titulares y su elección, así como la de un sindico titular y un sindico suplente, todos ellos por un año.
El Directorio.

Depósito de acciones en Hipólito Yrigoyen 2563, hasta tres días antes de la asamblea.
Presidente - Guillermo F. Thompson
e. 7/4 Nº 46.397 v. 13/4/2000

DTH S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a asamblea extraordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 2000 a las 15 horas en la sede social sita en Corrientes 311 piso 13 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Ratificación de la decisión del directorio de presentar a la sociedad en concurso preventivo y decisión de continuar el trámite.
3º) Ratificación de los aumentos de capital suscriptos e integrados por los accionistas en las Asamblea del 21 de agosto de 1997, 2 de diciembre de 1997 y 14 de octubre de 1998.
Presidente - Daniel Eduardo Vila
e. 7/4 Nº 45.015 v. 13/4/2000

DUNLOP ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DUNLOP ARGENTINA S. A., a la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 28 de abril de 2000 a las 10,00 horas en Avenida Eduardo Madero 1020, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias efectuadas por los Sres. Luis Alberto Erize, Pablo Alejandro Pinnel y Miguel Angel Quiñonez a sus respectivos cargos.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto, Memoria e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1999. Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos.
4º) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores en exceso de los límites establecidos por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Consideración de los honorarios de los Sres. Síndicos.
6º) Fijación del Número de Directores. Elección de Directores.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto precedentemente.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia mediante la comunicación escrita prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550 o depositar sus títulos en Avda. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Capital Federal, en horario de 15 a 18 horas, hasta el día 22 de abril de 2000.
Presidente - Adalberto Raúl Moderc
e. 10/4 Nº 45.200 v. 14/4/2000

DYCASA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2000, a las 11:00 horas en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle Sarmiento 299, 1º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 234, Inciso Primero, de la Ley de Sociedades Comerciales, Capítulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por la Resolución General 290/97, Capítulo XVIII, Anexo I, de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Trigésimo Segundo Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Destino de los Resultados No Asignados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio.
7º) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Remuneración del Contador Dictaminante (Artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por tareas correspondientes al Trigésimo Segundo Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 1999. Designación del Contador Dictaminante para los Estados Contables correspondientes al Trigésimo Tercer Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 18 de abril de 2000, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.
Presidente - Enrique Rey Monteagudo
e. 6/4 Nº 44.958 v. 12/4/2000

"E"

EDITORIAL DOSSIER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de EDITORIAL DOSSIER S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 30 de abril de 1999, a las 14 y 15 horas, respectivamente, en el domicilio social de la calle Belgrano 367, 3º piso, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia. El Directorio.
Presidente - Roberto Samuel Goldenberg
e. 7/4 Nº 46.324 v. 13/4/2000

EL 58 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 2000 a las 9 horas, en la sede social, Lavalle 392 - 4º Piso de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, anexos y notas complementarias correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Destino a dar a las utilidades y fijación de los eventuales honorarios al Directorio y Síndico. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley Nº 19.550 en caso de corresponder;
5º) Determinación del numero de Directores titulares y suplentes de acuerdo al estatuto y su elección.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Presidente - Héctor José Massariol
e. 7/4 Nº 45.064 v. 13/4/2000

EL IMPARCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2000 a las 16:00 horas en primera y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Salta 97, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de estados contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Destino del resultado de los mismos.
3º) Gestión del Directorio.
4º) Elección de Directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Armando Ramón Amoedo
e. 11/4 Nº 46.769 v. 17/4/2000

EL MOLDAVA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de EL MOLDAVA SOCIEDAD ANONIMA que se celebrará en la Avda. Corrientes 6891, Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de abril de 2000, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Distribución de utilidades y remuneración al Directorio.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Las acciones, títulos o certificados se depositarán en Avda. Corrientes 6891, Ciudad de Buenos Aires, de 15 a 18 horas, hasta el día 28 de abril de 2000.
El Presidente
e. 10/4 Nº 45.212 v. 14/4/2000

EL PENSAMIENTO C.A.G. e I.S.A.

CONVOCATORIA

EL PENSAMIENTO C.A.G. e I.S.A., en reunión de directorio del 20 de marzo de 2000 ha resuelto convocar a Asamblea General de Accionistas para el día 25 de abril de 2000 a las 12 horas en la sede del domicilio social calle Anchorena 1180, 6to A, Capital Federal. El Orden del día a considerar será:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta;
2º) Designación de los directores que cubran las vacantes producidas en el directorio;
3º) Ratificación de la resolución de directorio de presentar a la sociedad en concurso.
4º) Ratificar las demás presentaciones judiciales realizadas.
Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Presidente- Mabel I. Binaghi de Caimi
e. 7/4 Nº 45.131 v. 13/4/2000

EL POTRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Genera Ordinaria de EL POTRO SOCIEDAD ANONIMA, que se celebrará en la Av. del Libertador 2300, Ciudad de Buenos Aires, el día 26 de abril de 2000, a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Distribución de utilidades y remuneración al Directorio.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Las acciones, títulos o certificados se depositarán en Avda. del Libertador 2300, Ciudad de Buenos Aires, de 15 a 18 horas, hasta el día 21 de abril de 2000.
El Presidente
e. 7/4 Nº 45.011 v. 13/4/2000

ENERGIA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ENERGIA DEL SUR S. A., para el día 28 de abril de 2000 a las 10,00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 4º, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de los Directores; y
6º) Elección de los Síndicos.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 25 de abril de 2000, a las 17 horas.
Presidente - Juan José Mitjans
e. 10/4 Nº 45.267 v. 14/4/2000

ESMALTADOS A FUEGO LA UNION I.C.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2000, a las 16 horas, en 1ª Convocatoria y a las 17 horas en 2ª Convocatoria en Escalada 81, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o.), por el ejercicio cerrado al 31/12/99.
2º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
3º) Remuneración de los Directores en los términos del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Manuel José Castro

Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su participación a la Asamblea con una anticipación no menor de 3 días hábiles al de la fecha fijada (art. 238 L.S.C.). El Directorio.
e. 10/4 Nº 45.199 v. 14/4/2000

—ACLARATORIA—

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

En el aviso de convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.) a celebrarse el día 19 de abril de 2000 a las 11:00 horas en San José 140, Piso 3º, Capital Federal, publicado los días 31/03/00, 03/04/00, 04/04/00, 05/04/00 y 06/04/00, recibo del Boletín Oficial Nº 0043-00044463 se consignó erróneamente en la nota al pie que la fecha límite para efectuar el depósito de las acciones en la Caja de Valores S.A. a fin de concurrir a dicha asamblea era el día 12 de abril de 2000 y debería decir 13 de abril de 2000.

Síndico - M. Inés Justo

e. 7/4 Nº 45.147 v. 13/4/2000

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril del 2000 a las 18:00 horas, en el local de la calle Avda. Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización.
4º) Elección del Directorio y Organo de Fiscalización por dos (2) ejercicios.
5º) Tratamiento de la prórroga en la enajenación de sus acciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 221 de la Ley de sociedades 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.

Presidente - Tomás Otero

e. 7/4 Nº 45.138 v. 13/4/2000

"F"

F.A.I.P. - FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5/5/2000 a las 10 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiendo al ejercicio económico Nº 28 de la sociedad.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos en mandato por un año. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el Artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Miguel Angel Griolli

e. 11/4 Nº 45.322 v. 17/4/2000

FAGAS I.C.S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 28 de abril de 2000 a las 10 horas y 11 horas, respectivamente, en la Sede Social, Miralla 1645 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al trigésimo quinto ejercicio económico cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Designación de autoridades para el ejercicio dos mil.

Presidente - Enrique Rafael Gatell

e. 6/4 Nº 44.919 v. 12/4/2000

FERNANDEZ E IRACI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria el 24/04/2000 a las 10:00 hs., en Espinosa 3183 C.F.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, al 31/12/99;
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
3º) Designación del Directorio por un año;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Osvaldo Fernández

e. 6/4 Nº 44.917 v. 12/4/2000

FINANCIAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2000 a las 17:00 en la sede social de Carlos Pellegrini 739, piso 10 de ciudad de Buenos Aires. En la reunión se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

—Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta.
—Consideración del balance general, estado de resultados y documentación prevista por el art. 234 de la Ley 19.550. Consideración del resultado del ejercicio y propuesta de distribución.
—Consideración de la actuación del Directorio.
—Elección de los miembros del Directorio.

Presidente - Douglas R. Elespe

e. 11/4 Nº 45.370 v. 17/4/2000

FORESTAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 50 del 28 de marzo de 2000 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2000, a las 12:00 horas en la sede social, sita en calle 25 de Mayo 359, piso 15, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura para el ejercicio bajo consideración.
4º) Consideración de los honorarios de los Directores y de la Sindicatura (Artículo 261, Ley 19.550).
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Consideración de los Resultados no asignados al 31 de diciembre de 1999. Destino de los mismos.
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a los resultados en los puntos precedentes.

Presidente - Jaime Valenzuela Fernández

e. 11/4 Nº 45.405 v. 17/4/2000

FORTUNY HNOS. Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "FORTUNY HNOS. Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA" para el día 24 de abril de 2000, a las 10.00 horas, a realizarse en Diógenes Taborda 1592, Capital Federal. La Segunda Convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Síndico: tratamiento y análisis sobre el estado de los negocios sociales.
3º) Resolver las instrucciones que sugerirá o impondrá la Asamblea para adecuar el presente y futuro de la Empresa al Informe del Síndico.

Director - Jorge E. Bruno

Director - José F. Bruno

NOTA: Se recuerda que de acuerdo con el art. 238 de la ley 19.550 los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad con no menos de tres (3) días hábiles antes de la fecha de Asamblea sus acciones o un certificado de depósito librado por Banco, Caja de valores o institución autorizada.

e. 6/4 Nº 44.996 v. 12/4/2000

FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A. a Asamblea General Ordinaria, en la calle Uspallata 3046, para el día 25 de abril de 2000, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 —inciso 1º— de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999. Ratificación de la actuación del Directorio y de la Sindicatura.
2º) Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura.
3º) Destino de los Resultados no Asignados.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firma el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.

Presidente - Eugenio Marenco di Moriondo

e. 10/4 Nº 45.312 v. 14/4/2000

FRIGOLOMAS S.A.G.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, para el día 27 de abril de 2000 a las 18,00 hs. en primera convocatoria y a las 19,00 hs. en segunda, en la calle Uruguay 1292, piso 4º, Dto. "D", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Informe a los Sres. Accionistas de la cesión de derechos y opción de compra practicada por el Sr. Pascual Denegri de acciones de la Empresa.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio para el ejercicio cerrado.
5º) Distribución del resultado del ejercicio.
6º) Cambio del Domicilio Social de la Empresa. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.

Presidente - Matías Eduardo Fleischer

e. 10/4 Nº 45.308 v. 14/4/2000

"G"

G.N.C. AGRONOMIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 5 de mayo de 2000 a las 18 horas, en la calle Avenida Francisco Beiró 2801, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Consideración documentación prescripta por artículo 234 inciso 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Aprobación del resultado del ejercicio y gestión del directorio.
3º) Retribución a miembros del directorio y sindicatura.
4º) Fijación del número de directores y su elección por un ejercicio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 4 de mayo de 2000 a las 20 horas, en la calle Avenida Francisco Beiró 2801, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción del capital social de $ 678.000 a $ 579.180, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 220 inciso 2º de la Ley 19.550.
3º) Canje de los títulos en circulación de ser aprobado el punto anterior. El Directorio.

Presidente - Boris Jorge Reck

e. 7/4 Nº 1637 v. 13/4/2000

G.N.C. BAHIA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, en los térm. de la Ley de soc. comerc. a realizarse el día 25 de abril de 2000 a las 18 hs. y en segunda convocat. para el mismo día a las 20 hs. en Av. Gaona 4299, Cap. Fed., a fin de tratar los sig. puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables al 30-Nov. 1999.
2º) Elección de los miembros del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Remo Samaria

e. 6/4 Nº 44.930 v. 12/4/2000

G.N.C. THAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GNC THAMES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2000 a las 18 hs. en la sede social sita en Carabobo 81, departamento "E", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico Nº 10 cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Aprobación de honorarios al Directorio.
5º) Distribución de Ganancias.
6º) Elección de nuevos Directores para un año.

Presidente - Eduardo M. Vidal

e. 11/4 Nº 45.362 v. 17/4/2000

GAS NEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GAS NEA S.A. inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 7241, con fecha 10/7/97, que se celebrará en su sede social sita en Suipacha 1111, piso 31º de la ciudad de Buenos Aires, el día 28/4/00 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Variaciones del Capital Corriente, con sus notas y cua-

dros anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3 finalizado el 31 de Diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
4º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
5º) Directorio: Fijación del número de miembros; duración de su mandato; elección.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el período estatutario. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 2000.
Presidente - Pierre Pérez
e. 7/4 Nº 45.037 v. 13/4/2000

GRANOTEC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Llámase en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2000, a las 16 horas a celebrarse en Av. Chorroarín 965 de Capital Federal y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que hace referencia el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y honorarios del Directorio.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel González Ortiz
e. 11/4 Nº 45.328 v. 17/4/2000

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 27 de abril de 2000 a las 9 horas y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha, una hora después, en Córdoba 883 7º Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio irregular de siete meses finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio de $ 117.250,- correspondientes al ejercicio irregular de siete meses cerrado el 31 de diciembre de 1999, el cual arrojó quebrantos.
5º) Fijar la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio irregular de siete meses finalizado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
8º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General Irregular al 31 de diciembre de 1999 y designación del Contador, titular y suplente, que certificará el Balance General al 31 de diciembre de 2000.

NOTA: La asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación, o sea hasta el 20 de abril de 2000 a las 16 horas, de lunes a viernes en el horario de 9 a 19 horas". El Directorio.
Presidente - Alberto Luis Grimoldi
e. 7/4 Nº 45.018 v. 13/4/2000

GRUPO INVERSOR EL DORADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de abril de 2000, a las 14 en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria en la calle Cerrito 1136 Cfte. E/P, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/1999.
2º) Consideración de los anticipos de honorarios a Directores del ejercicio.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y su aprobación.
5º) Fijación de número y elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Reducción de Capital. Aprobación de balances de reducción.
7º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. La comisión Fiscalizadora.
Síndico - Raúl H. Mensi
e. 6/4 Nº 44.982 v. 12/4/2000

GUIA PRACTICA DEL EXPORTADOR E IMPORTADOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 2000 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Lavalle 1125, piso 3, Oficina 8, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 del ejercicio Nº 32 cerrado al 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de los resultados, remuneraciones al Directorio y Síndico Titulares y gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Elecciones de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Luis J. Coudreau
e. 11/4 Nº 45.325 v. 17/4/2000

GUIAMAGNA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GUIAMAGNA S. A., a primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de mayo de 2000, a las 10,00 horas, en Salta 226, 4º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración, incorporación de nuevos Accionistas o de Inversores.
3º) Consideración venta de activos de la Sociedad.
Presidente - Idel Sahovaler
e. 10/4 Nº 45.161 v. 14/4/2000

"H"

HOSPITAL ALEMAN DEUTSCHES HOSPITAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 27 de abril de 2000 a las 19,00 hs. en el Salón de Actos del Hospital Alemán, Av. Pueyrredón 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1999 y el Informe del Revisor de Cuentas.
2º) Elección de cuatro Miembros Titulares de la Comisión Directiva por finalización de su mandato por un período de tres años.
3º) Elección de tres Miembros Suplentes por un período de un año.
4º) Elección de un Revisor de Cuentas y de un Revisor de Cuentas Suplente por un período de un año.
5º) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Presidente - Luis D. Stück

Estatutos - Artículo 5º: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año. - Artículo 13º: Para concurrir y tener derecho a voto, los asociados deberán haber pagado la cuota correspondiente al ejercicio a tratar. No se admitirá la representación a voto por poder.
e. 10/4 Nº 44.931 v. 12/4/2000

"I"

INDICATOR PERFIL S.A. INVESTIGACION Y MARKETING

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria para el 25 de abril próximo a las 18 horas, en Perú 263, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, cuadros complementarios y dictamen del auditor del ejercicio Nº 1 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Distribución del saldo del resultado.
4º) Remuneración de directores (art. 261 ley 19.550).
5º) Elección de directores por término de un año.
Presidente - Rubén Zambelli
e. 10/4 Nº 45.239 v. 14/4/2000

INTA - INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2000 a las 9 horas en la sede social de la Avda. Santa Fe 1970 3 piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/1999.
6º) Determinación de honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 31/12/1999.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos
8º) Elección de tres miembros de titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año.
9º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y Estados Consolidados por el ejercicio iniciado el 1º de Enero de 2000 y determinación de su retribución.

Se llama la atención de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado para la Asamblea deberán presentar certificado de depósito de acciones. Esta comunicación y/o presentación por escrito en Avda. Santa Fe 1970 3 piso, Capital Federal. Horario de atención de 9 a 12 y de 15 a 16 hs. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 18 de abril de 2000.
Presidente - Gustavo Andrés Deutsch
e. 7/4 Nº 45.120 v. 13/4/2000

INGRATTA S.A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el art. 11 del Estatuto, Título III, punto 19.02, convócase a los señores accionistas del Grupo Accionario IV a celebrar la respectiva Asamblea Especial de dicho grupo accionario, para el día 28 de abril de 2000 a las 17:30 horas, en la sede social calle Vallejos 3043, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea Especial.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea Especial (art. 11 del Estatuto, Título III, punto 22).
3º) Elección de un Directorio suplente (art. 11 del Estatuto, Título III, punto 17.03).

NOTA: a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 24 de abril de 2000 a las 17 horas. El Directorio.
Presidente - Marcelo Aquiles Ingratta
e. 7/4 Nº 45.054 v. 13/4/2000

INGRATTA S.A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2000 a continuación de la Asamblea Especial, en la sede social calle Vallejos 3043, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio nº 34 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999 sobre el límite del 5% de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
5º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y del Síndico.
6º) Elección del Director suplente (art. 11 del Estatuto, Título II, punto 11.02). Duración del cargo (art. 8 del Estatuto).
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. Para el caso de Asamblea General Ordinaria, en el término de una hora se computará desde la hora de finalización de la Asamblea Especial del Grupo Accionario IV. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 24 de abril de 2000 a las 17 horas. El Directorio.
Presidente - Marcelo Aquiles Ingratta
e. 7/4 Nº 45.058 v. 13/4/2000

INMOBILIARIA INTERAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 2000 a las 10 hs., siendo el segundo llamado para las 10:30 hs., en el domicilio de la empresa ubicado en Avenida Independencia 2240, 5º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración, Memorias y Estados Contables del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
2º) Asignación de honorarios.
3º) Tratamiento del objeto social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Germán Luis Nigro
e. 10/4 Nº 45.252 v. 14/4/2000

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 24/04/2000 a las 08,00 horas en San José 1469/81 —Capital Federal— a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 53º Ejercicio Económico cerrado el 31/12/99 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el Ejercicio cerrado el 31/12/99 por $ 300.000, en exceso de $ 253.036,15 del límite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no distribución de dividendos.
4º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/99.
5º) Consideración del resultado del Ejercicio finalizado el 31/12/99 que arrojó ganancia por $ 672.923. Destinar 5% para la constitución de la Reserva Legal y pase a Resultados No Asignados del saldo.
6º) Elección de 3 miembros titulares para integrar el Directorio con mandato por 3 años.
7º) Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de 3 años.
8º) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2000, estableciendo su remuneración.
9º) Modificación del artículo 3º del Estatuto con la finalidad de ampliar el objeto social. Para tratar el punto 9) del Orden del Día la Asamblea debe constituirse como Extraordinaria.

Presidenta - Marta Kurth de Rosenbusch

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asitir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en San José 1469/81, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 14 de abril a las 17 horas.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
e. 6/4 Nº 44.972 v. 12/4/2000

INTERGRAM S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 111.715. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2000, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en la calle Bulnes 88, 5º piso, depto. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General y demás documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º), Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración del tratamiento del Resultado del Ejercicio.
5º) Juicio laboral "Díaz Teodoro P. c/INTERGRAM S.A.y Otro s/Despido".
6º) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Rolando D. Cuervo

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación dirigida al mencionado domicilio para que se los inscriba en el Libro de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha fijada para asamblea.

Presidente - Rolando D. Cuervo
e. 10/4 Nº 45.249 v. 14/4/2000

INVERSORA EN DISTRIBUCION DE ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de INVERSORA EN DISTRIBUCION DE ENTRE RIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2000 a las 11 hs., en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8º piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora, preparados conforme al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Distribución de dividendos correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los miembros titulares y suplentes del mismo.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Aprobación de la retribución a los miembros salientes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, en exceso de los límites dispuestos por el art. 261 de la Ley de Sociedades si éste fuera el caso.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito el Ingeniero E. Butty 220, 8º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Francisco A. Mezzadri
e. 11/4 Nº 45.400 v. 17/4/2000

IQASA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Reg. 40.577. 1ª y 2ª Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 2000, a las 14 horas, en Vidt 2075, 8º piso, Depto. "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 29, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 28-4-2000. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 15 horas del mismo día. El Directorio.
Ciudad de Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.

Presidenta - Dora Leonor Boido
e. 10/4 Nº 45.155 v. 14/4/2000

"K"

KORA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2000 a las doce horas, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 34 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Marcelo J. Compagno
e. 11/4 Nº 45.379 v. 17/4/2000

"L"

LA FABRIL S.A. DESMONTADORAS, DEPOSITOS Y WARRANTS (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Nº Registro en I.G.J. 2275. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 2000 a las 15 horas, en el local social ubicado en la Av. Paseo Colón 746, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Informe de los Liquidadores, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexo e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y consideración de los Resultados no Asignados.
3º) Aprobación de la gestión de los Liquidadores y Sindicatura.
4º) Consideración de la remuneración al Síndico.
5º) Elección de Síndicos titulares y suplentes.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550), a más tardar el día 19 de abril de 2000 inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 hs.

Liquidador - Javier Rodríguez Galli
e. 10/4 Nº 45.406 v. 14/4/2000

LA INDUSTRIAL MADERERA S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la firma a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de abril de 2000, a las 11:00 hs., en el domicilio legal, calle Maipú 692, 1º P., "B", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1999, y Consideración de la gestión realizada por el Directorio.
3º) Consideración de las remuneraciones a abonarse al Directorio y Sindico, en exceso de lo dispuesto por el art. 261, Ley 19.550.
4º) Fijación de un valor estable a los montos adeudados en concepto de honorarios al Directorio y Síndico.
5º) Reorganización del Directorio, y de aprobarse designación del número, elección de los mismos y fecha del mandato y elección del Síndico Titular y Suplente, por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Alberto R. Lanusse
e. 10/4 Nº 45.245 v. 14/4/2000

LABORATORIOS DR. MADAUS Y CO. S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2000, a las 13 horas en el domicilio social de la calle Luis María Campos 585 - Capital Federal, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión de la Socia Administradora y retribuciones percibidas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración distribución de utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Socio Administrador - Gertrudis Rossol de Smolinski
e. 11/4 Nº 46.688 v. 17/4/2000

LELIE S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 47.935. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de abril de 2000, a las 13 horas en el domicilio de la calle Av. Córdoba 3826, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de la Presidencia.
3º) Consideración de la documentación prevista en los art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico financiero cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Distribución de utilidades y fijación de retribución a directores (art. 261 Ley 19.550) y Síndicos.
5º) Ratificación del directorio y designación de síndicos.
6º) Consideración de la gestión del director y actuación de la sindicatura.

Presidente - Isaac Chmea

NOTA: Rigen los requisitos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550 y décima del estatuto social y en su caso los titulares de acciones nominativas podrán sustituir el depósito de las acciones cursando comunicación fehaciente para que se los inscriba en Libro de Asistencia con tres días de anticipación a la fecha para la asamblea.
Asimismo se cita en segunda convocatoria a las 13,30 horas en el mismo lugar, para el caso de no reunir el quórum correspondiente en primera convocatoria.
e. 10/4 Nº 45.228 v. 14/4/2000

LEONARDO WOLF S.A.

CONVOCATORIA

Primera Convocatoria: Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de abril de 2000, a las 10 horas, en Corrientes 327, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley

19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Fijación del número de directores y su elección.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y fijación remuneración directores ejecutivos y síndicos. Consideración Art. 261 de la Ley 19.550 y distribución utilidades.
5º) Elección de Síndicos.
6º) Aumento de Capital. Forma de integración del mismo.
7º) Emisión y canje de Acciones.
8º) Reforma de Estatutos a efectos de modificar el artículo 1º y 4º.
9º) Fijación de nuevo domicilio social. Síndico Titular: Dr. Antonio M. Adler.

NOTA: En mi carácter de Contador Público independiente, inscripto en la Matrícula respectiva al Tº XV, Fº 130 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, asumo la obligación legal de presentar el edicto publicado.
Síndico - Antonio M. Adler
e. 10/4 Nº 45.273 v. 14/4/2000

LIBESA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2000 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Paseo Colón 823 4º piso de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Directorio.
3º) Consideración de la Memoria y de la documentación del art. 234, inc. 1º ley 19.550 y su ref. 22903 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección de dos Directores titulares y uno suplente para integrar el Directorio por el tiempo que fija el Estatuto (arts. 8º y 12º del Estatuto Social).
Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alsira R. Heche de Libedinsky
e. 6/4 Nº 44.953 v. 12/4/2000

LOS CARDALES COUNTRY CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nro. de registro en la I.G.J.: 52.325. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2000 a las 18 hs. en Primera Convocatoria y a las 19 hs. en Segunda Convocatoria en el Salón subsuelo del Columbia Palace Hotel,sito en la Av. Corrientes 1537 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al 24º ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Destino del resultado.
4º) Renuncia de honorarios del Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de abril de 2000.

NOTA: Conforme el art. 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, mediante instrumento privado con la firma certificada por Banco o Escribano. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a las Asambleas.
Presidente - Héctor M. Christin
e. 10/4 Nº 45.038 v. 14/4/2000

LUIS MARIA CAMPOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2000 a las 15 horas en el domicilio social de la calle Luis María Campos 585, Capital Federal, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Resultado del ejercicio y destino.
3º) Aprobación gestión del Directorio.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Elección del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
Presidente - Gertrudis Rossol de Smolinski
e. 7/4 Nº 46.364 v. 13/4/2000

"M"

MAILING Y SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de mayo de 2000 a las 15 horas en el domicilio de Salta 324 Piso 4º Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Modificación de los Estatutos Sociales en su Artículo Décimo Fiscalización.
3º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
Directora - Graciela P. Finoli
e. 11/4 Nº 45.294 v. 17/4/2000

MARGEL Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 2000, a las 17.30 horas en el local de Marcelo T. de Alvear 742 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación art. 234 inc. I) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al Ejercicio irregular (01/05 al 31/12/1999), cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio y Sindicatura.
2º) Fijación del número de Directores, Titulares y Suplentes y del Síndico Titular y Suplente y elección de los mismos.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Manuel Primitivo Boente Carrera
e. 10/4 Nº 45.202 v. 14/4/2000

MARINA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril del 2000 a las 17.30 horas en el House de MARINA DEL SOL, sita en Escalada 2400, Victoria, en primera convocatoria. En caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley 19.550, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Remuneración y Honorarios Directores y Síndicos en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
Presidente - Alberto Gustavo Fricher

NOTA: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, otorgando un poder con la firma certificada por el Banco, Escribano Público o la Administración. Por tratarse de acciones nominativas los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia para que se inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
e. 6/4 Nº 44.956 v. 12/4/2000

MARMOLERIA MECANICA LOS MUCHACHOS S.R.L.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de abril de 2000 a las 10 horas en su sede social calle Chilavert 3273, Capital. A falta de quorum se celebrará en 2da. convocatoria a las 11 horas del mismo día; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la prórroga del Contrato Social que vence el día 3 de junio próximo. Y modificación del art. 2 del Contrato Social.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta.
Socio-gerente - Justo López
e. 11/4 Nº 45.337 v. 17/4/2000

MARUBA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 24 de abril de 2000, a las 18 horas en Maipú 535, piso 7º, Capital a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración venta de parte de interés.
3º) Reforma estatuto.
Socio comanditado - Samuel Rodríguez
e. 6/4 Nº 44.935 v. 12/4/2000

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 2000 a las 10 horas en su sede social sita en la Av. Alicia Moreau de Justo 140, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexos, informe presentado por la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de los miembros del Directorio e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
Vicepresidente - Pablo J. Taussig

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en el punto 2º de la convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Se recuerda además que, en cumplimiento de los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.
e. 6/4 Nº 44.908 v. 12/4/2000

MERCOBANK S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 2000 a las 16.30 hs. en primera convocatoria y a las 17.30 hs. en segunda convocatoria en su sede de Bartolomé Mitre Nº 343 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
b) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º LSC finalizado el 31 de diciembre de 1999 y toda otra documentación que resulte necesaria en el marco del proceso de fusión;
c) Consideración de la Gestión de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron hasta la fecha;
d) Consideración de la remuneración a los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
e) Consideración de la renuncia presentada por Miembros del Directorio y designación de Directores Titulares y Suplentes necesarios para cubrir las vacantes que se produzcan;
f) Elección de tres (3) Miembros titulares y tres (3) Miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2000;
g) Fijación de la retribución de los Miembros del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
h) Consideración del texto ordenado del Estatuto.

NOTA 1: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el día 24 de abril de 2000 en Bartolomé Mitre 343 Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Presidente - Horacio Tomás Liendo (h.)

NOTA 2: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con anticipación a la hora prevista a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
e. 6/4 Nº 44.950 v. 12/4/2000

MIGUEL ANGEL BERKOFF Sociedad Anónima Comercial Industrial y Constructora

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones Estatutarias y Legales se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de abril de 2000, a las 10 horas. En nuestra sede social de la calle Moreno 970 - 4º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. Nº 234, inciso 1º de la Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/99.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31/10/99.
4º) Elección de la Sindicatura.
5º) Ratificación y aceptación de cargos.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Vice Presidente - Miguel Angel Berkoff
e. 10/4 Nº 45.261 v. 14/4/2000

MINERA ANDINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MINERA ANDINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 27 de abril de 2000 a las 10 hs. en el domicilio de la sede social sito W. Villafañe 40, de Capital Federal para dar tratamiento el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos de los Ejercicios Económicos Finalizados el 30-6-96, 30-6-97 y 30-6-98.
3º) Consideración de la memoria Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución

del Patrimonio Neto, Notas y Anexos por el Ejercicio Económico Finalizado el 30-6-99.
4º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término y falta de realización de los anteriores.
5º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la responsabilidad de Directores y Comisión Fiscalizadora por los períodos en cuestión.
7º) Consideración del tratamiento de los resultados por los períodos en cuestión.
8º) Situación que atraviesa la Sociedad a causa de las nulidades decretadas por la Provincia de Catamarca.
9º) Rescisión del contrato por parte de la Dirección General de Fabricaciones Militares.
10º) Aceptación de renuncias de Síndicos y Directores.
11º) Acciones legales en trámite en defensa de los derechos de MINERA ANDINA S.A.
Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Presidente - Jorge A. Arata
e. 10/4 Nº 1643 v. 14/4/2000

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro de IGJ 2.769/228.613. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 28 de abril de 2000 a las 10 y 11 horas respectivamente, y Extraordinaria en primera convocatoria para el mismo día a las 10 horas, ambas en la sede social de Paseo Colón 746, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y consideración del destino del Resultado del Ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 por $ 651.364,67, en exceso de $ 404.993,07 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión, ante la propuesta de no distribución de dividendos. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.
5º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Aceptación de renuncia de director suplente y designación de reemplazante. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
6º) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2000 y determinación de su retribución.
7º) Reforma del artículo 2, Capítulo I, del estatuto social. Fijación de la nueva sede social (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria). Protocolización.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar hasta el 24 de abril de 2000 inclusive, en la Secretaría de la sociedad, Paseo Colón 746, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 hs., una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A.
Director - Juan Manuel Forn
e. 11/4 Nº 45.512 v. 17/4/2000

MOTELPLAYA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea Ord. Extraord. 26/4/00, h. 19, Larrea 1147 1ro. A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Ejerc. 30/XI/99;
2º) Elec. Direct. y Sínd.;
3º) Aumento Capital;
4º) Emisión Acciones;
5º) Reforma Estatuto. (R. 1.568.445)
Síndico Titular - José Raúl Ferraro
e. 6/4 Nº 46.275 v. 12/4/2000

MOTORCARE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la firma MOTORCARE ARGENTINA SA cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2000 a las 14.00 hs. en la calle Reconquista 559 Piso 7mo., Cap. Fed., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Tratamiento de los resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Aprobación de la retribución del Directorio por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas. En caso de no reunir el quórum necesario, se convoca para segunda convocatoria para el mismo día a las 15.00 hs. en el mismo domicilio citado para la primera convocatoria.
Presidente - Roberto Olivero
e. 7/4 Nº 12.989 v. 13/4/2000

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2000, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Sarmiento 448, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Artículo 234 Inc. 1ero. de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Fijación de los Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en exceso, conforme lo establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6º) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio. El Directorio.
Presidente - Horacio Víctor Mangieri
e. 10/4 Nº 45.129 v. 14/4/2000

MULTIPOINT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2000, a las 17,30 horas, en Av. Córdoba 4860, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Asignaciones al Directorio. Aprobación de su gestión.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por un año.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Zimerman
e. 11/4 Nº 13.054 v. 17/4/2000

MURESCO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea ordinaria de accionistas a realizarse el día 28 de abril de 2000 a las 11 horas en Lavardén 465, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Honorarios al Directorio.
5º) Distribución de resultados.
6º) Elección de directores.
7º) Elección de la comisión fiscalizadora. El Directorio
Presidente - Abraham Gawianski
e. 11/4 Nº 45.413 v. 17/4/2000

"N"

NAVENOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 7739. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2000, a las 12 hs. en Piedras 172, 4º piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración del resultado no asignado del ejercicio.
3º) Honorarios Directorio y Sindicatura de acuerdo al Art. 261, 3º párrafo de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
7º) Designación de Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.
Presidente - José Carlos Uchitel
e. 10/4 Nº 45.238 v. 14/4/2000

NEOSOL S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 23660. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 28 de abril de 2000 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, en Membrillar 350 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1º ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Determinación del destino de los resultados y fijación de los honorarios del directorio y síndico.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Elección de los síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.

NOTA: Los elementos a considerar se encuentran a disposición de los señores accionistas.
Presidente - Alberto Luis Acilu
e. 7/4 Nº 45.006 v. 13/4/2000

NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S.A

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril del 2000 a las 09.00 hs. en primera convocatoria en la sede social sita en calle Santiago del Estero 454 piso 2ª of. 8 de Capital Federal y en segunda convocatoria a las 10.00 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera y a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550/72 correspondiente al Balance General al 31 de diciembre de 1999.
3º) Honorarios Directores. Tratamiento del art. 261 de la ley 19.550/72.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.
Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Presidente - Julio A. Grimau

NOTA: Se comunica a los accionistas la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 7/4 Nº 45.134 v. 13/4/2000

NORINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de NORINVER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en segunda convocatoria el 18 de abril de 2000 a las 15 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Análisis y consideración de la inversión aprobada por el Directorio respecto a la sociedad Silva Chimica de Italia, y Eurinver S. A. de Dinamarca.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. El Directorio.
Vicepresidente en Ejercicio - Michele Battaglia

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/3 al 3/4/2000.
e. 7/4 Nº 44.234 v. 13/4/2000

NORRISTOWN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de NORRISTOWN SOCIEDAD ANONIMA que se celebrará en la Avda. del Libertador 2300, Ciudad de Buenos Aires, el día 25 de abril de 2000, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Distribución de utilidades y remuneración al Directorio.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
Buenos Aires, 3 de abril de 2000.

Las acciones, títulos o certificados se depositarán en Avda. del Libertador 2300, Ciudad de Buenos Aires, de 15 a 18 horas, hasta el día 20 de abril de 2000.
El Presidente
e. 7/4 Nº 45.009 v. 13/4/2000

"O"

OBRA SOCIAL E. W. HOPE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la OBRA SOCIAL E. W. HOPE en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 de su Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día miércoles 26 de abril de 2000 a las 17.30 horas en la Avenida Córdoba 1345 piso 5 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Lectura y consideración del Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio próximo.

Se recuerda a los señores asociados lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto Social: "Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en el caso de reforma del Estatuto, sea cual fuere el número de afiliados concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los afiliados con derecho a voto, salvo en aquellos casos que el Estatuto fije un quórum especial."
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Presidente - Miguel Stariha
Secretario - Carlos A. Bravo
e. 10/4 Nº 13.028 v. 12/4/2000

"P"

PALOMO Y COMPAÑIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expte. 16295. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2000,a las 17 horas, en Adolfo P. Carranza Nº 2433, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria extemporánea.
3º) Consideración documentación Art. 234 - inc. 1 Ley 19550, correspondiente al 37 ejercicio cerrado el 30/9/99.
4º) Fijación del número, duración del mandato y elección de directores titulares y suplentes. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán comunicar su participación a la Asamblea con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha fijada. El Directorio.
Presidente - Julio Alberto Abril
e. 7/4 Nº 45.012 v. 13/4/2000

PBM ARGENTINA S.A

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.610.194. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 28 de Abril de 2000 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle San José 83, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 y 294 inc. 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1999.
3º) Destino de los resultados del ejercicio en consideración.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura por el ejercicio en tratamiento.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30/11/99.
6º) Elección de dos directores titulares y dos suplentes por las acciones Clase "A"
7º) Elección de dos directores titulares y dos suplentes por las acciones Clase "B"
8º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
Presidente - Francisco Scordamaglia

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar a la sociedad la pertinente comunicación de asistencia de conformidad con lo prescripto por el art. 238 párrafo segundo de la ley 19.550 para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social calle San José 83, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 hs., venciendo el plazo el día 24 de Abril de 2000 a las 17 hs.
e. 11/4 Nº 45.392 v. 17/4/2000

PECERRE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas y socios comanditados de PECERRE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2000 a las 16:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 35º ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1999.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión de los Administradores y Comisión Fiscalizadora en igual período.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Administradores y Síndicos.
5º) Determinación del destino de las utilidades teniendo en cuenta las posibilidades de distribuir dividendos en efectivo y/o en especie y/o de constituir reservas y/o de asignarle algún otro destino que disponga la Asamblea.
6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Consejo de Administración.
Buenos Aires, marzo 15 de 2000

NOTA: La documentación aludida en el punto 2º se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal.
Administrador - Guillermo Alcobre
e. 7/4 Nº 45.111 v. 13/4/2000

PERFILTRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de PERFILTRA S.A., en la sede social de la Av. Córdoba 1233 - Piso 3 - Ciudad de Buenos Aires, para el día 27 de abril de 2000, en primera convocatoria a las 17:00 horas y en segunda convocatoria a las 18:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio y Sindicatura y destino de los Resultados No Asignados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

De acuerdo a las previsiones del artículo 238 de la Ley de Sociedades, los accionistas deberán depositar sus certificados de depósito y/o acciones con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Presidente - Aníbal R. Forchieri
e. 10/4 Nº 45.255 v. 14/4/2000

PLANCOOP S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PLANCOOP S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, para el día 27 de abril de 2000, a las 10,00 horas, en el domicilio sito en la calle Maipú 73 Piso 5º Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1999.
4º) Elección de los miembros del Directorio (3 Titulares y 3 Suplentes) y de la Comisión Fiscalizadora (3 Titulares y 3 Suplentes).
5º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550
6º) Consideración del resultado del Ejercicio.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Presidente - Carlos Alberto Peters
e. 7/4 Nº 45.014 v. 13/4/2000

PRIMER HOSPITAL, PRIVADO DE OJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2000 a las trece horas en primera convocatoria y a las catorce horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 21 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de síndico titular y suplente. Publíquese por 5 (cinco) días. El Directorio
Presidente - Eduardo P. Mayorga
e. 11/4 Nº 45.380 v. 17/4/2000

"R"

RADIO EMISORA CULTURAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de RADIO EMISORA CULTURAL S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Arenales 2467 - Capital, el día 26 de abril de 2000, a las 12.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 41, cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Consideración de la renuncia de un Director, en su caso designación del reemplazante para completar su mandato.
6º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
7º) Elección Síndicos Titular y Suplente por un nuevo período. El Directorio.
Vicepresidente - Carlos Guillermo Sorensen

NOTA: Los Accionistas deben cumplimentar lo establecido en el Art. 238 ap. 2 de la Ley 19.550 (t. o. 1984) en la sede social Arenales 2467, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas.
e. 6/4 Nº 12.972 v. 12/4/2000

RADIODIFUSORA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 del mes de abril de 2000, a las 16:00 horas en la calle Honduras 5663 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus planillas anexas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 32 cerrado el 31 de Diciembre de 1999
2º) Tratamiento y consideración de los resultados.
3º) Designación de un accionista para suscribir el acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Eduardo Eurnekian
e. 7/4 Nº 45.085 v. 13/4/2000

RAMON CHOZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de abril de 2000 a las 11 horas, en la sede social de la calle Valle 330 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Consideración y destino de los resultados no asignados.
6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.
Presidente - José Luis Chozas

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deben notificar su voluntad de concurrir a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.
e. 6/4 Nº 44.975 v. 12/4/2000

RED PETROL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de Mayo de 2000, en Av. Cnel. Roca 6787 Capital Federal, a las 15 hs. en primera Convocatoria y a las 16 hs en segunda Convocatoria, en el mismo lugar, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar las razones que determinaron el llamado tardío a la Asamblea General Ordinaria.
2º) Considerar la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, al 31 de Diciembre de 1998 y al 31 de Diciembre de 1999.
3º) Consideración de los resultados y retribución al Directorio. 4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Prisco Recupero
e. 11/4 Nº 45.320 v. 17/4/2000

RECYCOMB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que por reunión de Directorio del 4 de abril de 2000 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de RECYCOMB S.A. para el día 28 de abril de 2000 a las 11:00 horas o en segunda convocatoria el mismo día a las 12:00 horas en Bouchard 680, piso 19, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración a los miembros del Directorio.
6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de los directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.
9º) Consideración de los Resultados al 31 de diciembre de 1999.
10º) Autorización para la presentación de los estados contables e inscripción del nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora de la sociedad en la Inspección General de Justicia.
Presidente - Eugenio Aramburu
e. 10/4 Nº 45.166 v. 14/4/2000

RENAULT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 7613. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2000, a las 10,00 horas, en la Av. Figueroa Alcorta 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Destino de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 1.100.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/1999 el cual arrojó quebrantos, tal como surge de los Estados Contables a la fecha citada. Consideración de honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de tres años.
8º) Retribución de los Contadores Certificantes de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1999.
9º) Designación de los Contadores Públicos para la certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo Ejercicio. Determinación de su retribución. El Directorio.

Presidente - Manuel Antelo

NOTAS: La Asamblea no se realiza en la Sede Social.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el Art. 238 de la Ley de sociedades y la Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 24 de abril de 2000, inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.
Se sugiere a los Señores Accionistas inscriptos presentarse con una anticipación de 15 minutos a la hora fijada para el comienzo de la Asamblea, a efectos de su registración y de la acreditación de los respectivos poderes.

e. 6/4 Nº 44.915 v. 12/4/2000

RESMUNDO S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Registro 51252. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2000 a las 18 Hs. en Maipú 550 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Remuneración al Directorio.
3º) Elección de Nuevo Directorio y Fijación de sus Cargos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Abel Oscar Gimenez
e. 11/4 Nº 45.376 v. 17/4/2000

RIOPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2000, a las diez horas, a realizarse en la sede social de la Empresa, sita en Av. Belgrano 407, piso 4to., de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, de la Memoria e Informe de la Junta de Vigilancia por el Ejercicio Nro. 8, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio 1999, de los Resultados Acumulados y su destino.
5º) Gestión del Directorio y de la Junta de Vigilancia. Honorarios.
Aviso de recaudos de asistencia. El Directorio.

Presidente - Jorge H. Bolis
e. 6/4 Nº 44.934 v. 12/4/2000

RUTHINIUM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de RUTHINIUM S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de la calle Pedro de Luján 2410 de esta Capital el día 29 de abril de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración de la actuación del Directorio y de la Sindicatura en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección;
5º) Elección de un síndico titular y un suplente;
6º) Fijación de la retribución de los Directores y de la Sindicatura.

Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración.

Presidente - Gabriel Pablo Suárez
e. 11/4 Nº 45.329 v. 17/4/2000

"S"

S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto Social, se cita a los señores accionistas de S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 2000, a las 12:00 horas; en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede social, sita en Lavalle 4001, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de los siguientes documentos, referidos al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1999: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Información Complementaria; Información del Artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, demás documentación contable, Memoria y Reseña Informativa del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor.
3º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999 y de los resultados no asignados a dicha fecha, conforme a la propuesta del Directorio indicada en la Memoria de dicho ejercicio.
4º) Consideración de la distribución, a los accionistas y en calidad de dividendo, de 3.609.620 acciones de valor nominal $ 0.10 c/u de un voto (Clase "B") emitidas por la Sociedad, adquiridas durante el ejercicio de 1998, y actualmente en cartera.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
6º) Consideración de la remuneración al Directorio, a la Comisión Fiscalizadora y a la Firma Auditora en relación al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio en curso y elección de los que correspondan.
8º) Elección de tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación de la firma auditora de los estados contables y demás documentación en relación al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2000.

NOTA: Depósito de acciones:
1) Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito.
2) El depósito deberá efectuarse: (a) de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas; (b) en (i) la sede social, sita en Lavalle 4001, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, o (ii) en el domicilio especial constituido por la Sociedad a tal efecto en Av. Alicia Moreau de Justo 140 - 3er. Piso - oficina 28, Buenos Aires.
3) El plazo para efectuar el referido depósito vencerá el 24 de Abril de 2000 a las 17:00 horas. El Directorio.
San Miguel de Tucumán, 31 de Marzo de 2000.

Presidente - José Carlos Miguens
e. 11/4 Nº 13.036 v. 17/4/2000

SCOTIABANK QUILMES

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2000, a las 15:30 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 562/564, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescritos por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 94º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1999. Destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999, por pesos 834.000 (total remuneraciones), en exceso de pesos 787.055 sobre límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de integrantes del Directorio Titulares y Suplentes. Designación de sus miembros y su orden de reemplazo.
7º) Designación de tres Síndicos Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y de tres Síndicos Suplentes que reemplazarán a cada Síndico Titular.
8º) Designación del Auditor Externo que dictaminará los estados contables correspondientes al Ejercicio 95º que finalizará el 31 de diciembre de 1999. Determinación de sus retribuciones por el ejercicio 95º.

NOTAS:
1. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deben comunicar a SCOTIABANK QUILMES S.A. su concurrencia, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
2. Recepción de comunicaciones de asistencia, de 10,00 a 15,00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 564, 6to. piso Capital Federal.
3. Vencimiento de recepción de comunicaciones de asistencia: 19 de abril de 2000. El Directorio.

Vicepresidente Primero - Roy Donaldo Scott
e. 10/4 Nº 45.279 v. 14/4/2000

SEGISMUNDO REICH S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Registro Nº 8289). Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Callao 220, Piso 4º, el día 28 de abril de 2000 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/1999.
3º) Resultado del ejercicio y decisión sobre el mismo.
4º) Consideración y fijación de honorarios a Directores y Síndicos, aún excediendo los límites prefijados por el art. 261, ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia en los términos y plazo del art. 238, ley 19.550; y que en la sede social están las copias de los documentos del art. 234, inc. 1º, ley 19.550, a su disposición conforme el art. 67, ley citada. El Directorio.

Presidente - Rafael Wind
e. 10/4 Nº 45.191 v. 14/4/2000

SELGOM S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26/4/00 a las 15 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inc. 1ro de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro: 14 de la Sociedad Anónima.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por los Directores en función de las tareas permanentes técnicas y administrativas, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Ana María Rossi
e. 7/4 Nº 12.982 v. 13/4/2000

SIAS REGIONAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de SIAS REGIONAL S.A. en su reunión de fecha 3 de abril de 2000, ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2000 a las 11 horas en su Planta Industrial de la ciudad de Coronda (Santa Fe) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio e Informe de la Sindicatura.
2º) Consideración y aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración y aprobación de la remuneración a los directores y síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jean Christophe Zmarzly
e. 10/4 Nº 45.242 v. 14/4/2000

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 2000, a las 10,00 horas, en la sede social sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance Especial Consolidado de Escisión-Fusión de SIDECO AMERICANA S.A. y SOCMA AMERICANA S.A. al 31-12-99.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Escisión-Fusión celebrado entre SOCMA AMERICANA S.A. y la Sociedad.
3º) En su caso, aumento del capital de la Sociedad de la suma de $ 262.000.000 a $ 270.206.778 y reforma del artículo quinto del Estatuto Social.
4º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
5º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de la Escisión-Fusión de la Sociedad con SOCMA AMERICANA S.A.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 3 de mayo de 2000 inclusive, en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 18 horas".

Presidente - Luis A. Graziani
e. 10/4 Nº 45.276 v. 14/4/2000

SIEMENS METERING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Medidores Argentinos S.A. en 1ra. y 2da. Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de mayo de 2000 a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente, en la sede social Corrientes 545 10 Piso Contrafrente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación que menciona el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Retribuciones de los Directores Art. 261 y Síndico.

Síndico - Mauricio E. Szmulewiez
e. 6/4 Nº 44.946 v. 12/4/2000

SOCIEDAD ANONIMA PROTTO HERMANOS RUEDAS Y LLANTAS AUTOMOTRICES INDUSTRIALES Y AFINES

CONVOCATORIA

De acuerdo a los arts. 19 y 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de abril de dos mil, a las 16 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 1219, Piso 8, Oficina 806, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la inexistencia de retribuciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999, el cual arrojó quebranto. Fijar régimen de remuneración para el ejercicio en curso.
4º) Consideración retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora y fijar régimen de retribuciones para el ejercicio en curso.
6º) Designación del Contador Dictaminante de los Estados Contables del ejercicio iniciado del 1ro. de enero de 2000 y fijación de sus honorarios.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, cumplimentar el art. 21 de los Estatutos para asistir a la Asamblea. Los certificados de titularidad, expedidos por la Caja de Valores, deberán ser depositados en Av. Roque Sáenz Peña 1219, Piso 8, Oficina 806, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 13 a 17, de lunes a viernes. El plazo para la presentación vence el 24 de abril de 2000 a las 17 horas. El Directorio

Presidente - Patricia Langau
e. 11/4 Nº 46.757 v. 17/4/2000

SOCIEDAD ANONIMA REGENTE S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro Público 5954 Número de Registro Inspec. Gral. de Personas Jurídicas. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de la "SOCIEDAD ANONIMA REGENTE" a celebrarse el día 28 del mes de Abril de 2000, a las 14 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Tte. Gral. Eustaquio Frías Nº 174 de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y tratamiento de modificación del Estatuto Social.
3º) Consideración y tratamiento de aumento del Capital dentro de los límites del art. 188 de la Ley de Sociedades.
4º) Tratamiento y consideración de Memoria e Informe correspondiente al ejercicio del año 1998.
5º) Tratamiento y consideración en forma individual y fijación de los honorarios de los directores por el ejercicio del año 1998.
6º) Tratamiento y consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe correspondiente al ejercicio del año 1999.
7º) Tratamiento y consideración en forma individual y fijación de los honorarios de los directores por el ejercicio del año 1999.
8º) Tratamiento y consideración de compensaciones de deudas de accionistas con la sociedad.
9º) Tratamiento y consideración del Proyecto para la Distribución de Utilidades.
10º) Designación de miembros del Directorio titulares y suplentes. El Directorio.

Presidente - Roberto Gallina
e. 11/4 Nº 45.321 v. 17/4/2000

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por art. 17 inciso d) del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el 28 de abril de 2000 a las 11 horas y 12 horas respectivamente, la que no se realizará en la sede social sino en la Cámara de Sociedades Anónimas - calle Florida 1, 3º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos A,B,C,D,E,G y H, Información Contable Complementaria, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio, el Comité de Dirección y la Comisión Fiscalizadora;
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio, Comité de Dirección y Comisión Fiscalizadora ($ 553.000) en exceso de los dispuesto por el art. 261 de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1999, el cual arrojó quebranto;
5º) Consideración del resultado del ejercicio y destino de los resultados no asignados,
6º) Elección de Directores Titulares previa fijación del número de miembros del Directorio;
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;
8º) Designación de Contador Público Nacional para certificar los Balances trimestrales y el Balance General del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2000 y fijación de sus honorarios;

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Av. Alicia Moreau de Justo 350, 3º piso, Capital Federal, hasta el 24 de abril de 2000 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.

Presidente - Santiago Soldati
e. 11/4 Nº 45.296 v. 17/4/2000

"T"

THE SECURITY GROUP S.A.

CONVOCATORIA

(RPC 2-5-96 Nº 3875, L. 118, T A S.A.). Convócase por cinco (5) días a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de THE SECURITY GROUP S.A. para el día 25 de abril de 2000 a las 9:30 horas en Marcelo T. de Alvear 624, piso 2º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la venta de los activos integrantes del fondo de comercio de la sociedad a Tyco International (US) Inc. ("TYCO") o a cualquier sociedad controlada, vinculada o afiliada a TYCO.
3º) Aprobación del contrato en virtud del cual la sociedad podrá actuar como "dealer" de TYCO y/o de cualquier sociedad controlada, vinculada o afiliada a TYCO.
4º) Autorizaciones para la firma de los contratos respectivos y otros actos conexos a la operación antedicha.

Presidente - Alejandro Ernesto L. Laurence
e. 10/4 Nº 45.176 v. 14/4/2000

TINTORERIA TRICOLOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28/4/00 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en 2ª en Pacheco 3025 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/99 y destino del resultado.
2º) Fijación del número y elección de directores por finalización de mandatos.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

Presidente - Alberto Germi
e. 6/4 Nº 44.981 v. 12/4/2000

TRANSMIX S.A.I.C. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionista de TRANSMIX S.A.I.C. y C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 2000 a las diez (10:00) horas, en el local social de Av. del Libertador Nº 498, 9º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para que en representación de la asamblea y juntamente con el señor Presidente, confeccionen y firmen el acta a labrarse.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio Nº 40 de TRANSMIX S.A.I.C. y C., cerrado el 31/12/99. Destino del resultado.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio Nº 40, cerrado el 31/12/99.
4º) Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/99.
5º) Elección por un ejercicio de una Comisión Fiscalizadora, de conformÍdad a la Ley 19550, integrada por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
6º) Consideración y resolución sobre el Balance Especial de Fusión y consolidado de Fusión, de TRANSMIX S.A.I.C. y C., HORMIGONERA CENTRAL S.A. y HORMEX S.A, todos cerrados al 31/12/99.
7º) Consideración de todos los términos del Compromiso Previo de Fusión, entre TRANSMIX S.A.I.C. y C., HORMIGONERA CENTRAL S.A. Y HORMEX S.A., y la documentación anexa a dicho compromiso. Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión y las personas que llevarán a cabo los trámites que resulten necesarios ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, Inspección General de Justicia de Buenos Aires, la Administración Federal de Ingresos Públicos y toda otra autoridad con relación a la fusión considerada.

NOTA 1: De acuerdo a lo dispuesto con el art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas, para asistir a la Asamblea deberán presentar una comunicación comunicando su asistencia en la sede social de la Sociedad, sita en Av. del Libertador Nº 498, 9º Piso de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 10:00 a 16:00 horas, hasta el dia 24 de abril de 2000.
NOTA 2: Al tratar los puntos 6 y 7, la asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria. El Directorio.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 2000.

Presidente - Roland Kälin
e. 11/4 Nº 45.366 v. 17/4/2000

TRANSPORTE AUTOMOTORES CALLAO S.A. (LINEA 12)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de abril de 2000, en primera convocatoria a las 16:00 hs. y en segunda convocatoria a las 16:30 hs. en la sede social sita Avda. Santa Fe 4927, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas, cuadros y anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.
4º) Capitalización de las Reservas efectuadas para responder a los compromisos existentes con relación a la Cooperativa de Seguros Belgrano.
5º) Aumento de Capital, y modificación consecuente del estatuto social.

Presidente - Ricardo Héctor López
e. 11/4 Nº 45.542 v. 17/4/2000

TURBINE POWER CO. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 28 de abril de 2000, a las 11:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Av. del Libertador 602, Piso 4º Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.

4º) Consideración de las renuncias a las remuneraciones formuladas por los Sres. Directores. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de tres síndicos titulares, y tres suplentes, miembros de la Comisión Fiscalizadora, por el término de 1 ejercicio.
7º) Designación de los Contadores Titular y Suplente que firmarán el próximo Balance General, Estado de Resultados y Anexos, y determinación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, Piso 4º Capital Federal, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día 24 de abril de 2000.
Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Presidente - Sergio Quattrini
e. 10/4 Nº 45.278 v. 14/4/2000

“U”

URDANETA GAS S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ 1537612). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 del mes de mayo de 2000 a las 19,00 hs. en primera convocatoria y a las 20,00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la Av. Rivadavia 10585 de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999
3º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Presidente - Aníbal Manuel Vázquez

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma. Con la antelación prevista en el art. 67 de la ley 19.550 se encontrarán a disposición de los Sres Accionistas la documentación a tratarse en la sede social.
e. 11/4 Nº 46.756 v. 17/4/2000

“V”

VIA DEL SOLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2000 a las 18,30 hs. en primera convocatoria, y la misma fecha a las 19,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Ciudad de La Paz 2626, 6to. 24 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para suscribir el acta;
b) Consideración de los estados contables, de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, cuadros, anexos, Memoria del Directorio e informes de auditoría del ejercicio económico finalizado el 31/12/99.
c) Designación de miembros del directorio para un nuevo período de dos ejercicios.
d) Aumento del capital social en $ 500.000, a la suma de $ 2.500.000, mediante la emisión de quinientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso de valor nominal y con derecho a un voto cada una.
e) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.
f) Informar a los señores accionistas sobre la desafectación como área rural de la fracción de tierra donde se desarrolla el emprendimiento Bosque Blanco, consideración del crédito hipotecario obtenido y todo otro punto de interés con relación al desenvolvimiento de la obra.
Presidente - David Bonaldi

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 de la LS, comunicando su asistencia a la asamblea.
e. 6/4 Nº 46.243 v. 12/4/2000

“W”

WAELDER COMMUNICATIONS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 26 de abril de 2000, a las 10.00 horas y 11.00 horas respectivamente, en el domicilio social sito en Paraná 754, 5º Piso oficina “A”, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que lo complementan correspondientes al ejercicio nro. 4 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Retribución al Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Presidente - Carlos Suchowolski
e. 10/4 Nº 1645 v. 14/4/2000

“Y”

YAMPLIKENTA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 24-4-2000 a las 9 horas en primera convocatoria o a las 10 horas en segunda convocatoria (por haber fracasado la primera), en el local de Luis Viale 1231 de Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1), de la ley de sociedades comerciales 19.550 y sus modificatorias, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999;
2º) Consideración de los resultados y remuneración del directorio, por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales;
3º) Elección de directores titulares y suplentes;
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Hilda Ana Santoni
e. 7/4 Nº 45.174 v. 13/4/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

Fusillo Propiedades, representada por Rodolfo O. de Benito, Corredor Público, con oficinas en Av. Rivadavia 10847 Capital, avisa que: Angel Luis Dilda, domicilio Av. Rivadavia 5466 2º “C” Capital, vende a Arturo Luis Mosca, domicilio Chivilcoy 2463 Capital, el negocio de Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público (500202). Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etcétera (500200), sito en la AV. CABILDO Nº 3056/3058 P. B. y P. E. de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 6/4 Nº 44.876 v. 12/4/2000

La Dra. Mónica Ana Szlak, Tº 28, Fº 784, comunica que Cristina Beatriz Spinazzola transfiere a Carlos Alejandro Varela D’Alessio el Fdo. de Com. habilitado como locutorio de telefónica sito en AVDA. CARABOBO Nº 79, Cap. Fed. libre de toda deuda, gravámenes y empleados. Dclio. de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en Congreso 2501, Cap. Fed. Of. Mart. Interviniente Dra. M. A. Szlak.
e. 6/4 Nº 46.299 v. 12/4/2000

Organización Paladino-Marincola. Alberto D. Marincola, corredor público, avisa que ha quedado nula la venta del negocio sito en AVENIDA CANONIGO M. CALIXTO DEL CORRO Nº 393/95, de Capital Federal, según pubicación Nº 39.648 del 8/2 al 14/2/00. Reclamos de ley, mis oficinas.
e. 7/4 Nº 45.113 v. 13/4/2000

“Lois & Asociados SRL” (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Fermín Reboiras, Roberto Lago Vazquez, David Lago Real y Norberto Veleiro, dom. Córdoba 1147, Cap. venden a Luis Alberto Díaz Pacheco, dom. Bulnes 1206, Cap. el negocio del ramo de café bar casa de lunch, despacho de bebidas (203003-002-004) y venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33266 sito en la calle AVENIDA CORDOBA 1147 P.B. y P.A. Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
e. 7/4 Nº 45.125 v. 13/4/2000

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Open Mayo S.R.L. domic. Av. de Mayo 687 Cap. vende a Obelisco Express S.R.L. domic. C. Pellegrini 335 Cap. su maxiquiosco sito en AV. DE MAYO 687 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 7/4 Nº 46.444 v. 13/4/2000

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa con retroactividad 1/1/2000, Mario Miguel Casco dom. Moldes 4435 1º Cap. vende a Aurora Alicia Romo, dom. Argentina 3548, San Justo, Pcia. Bs. As. su negocio de hotel (sin servicio de comida) con excepción de las habitaciones 6 y 7 que no podrán destinarse a alojamiento, sito en AV. ENTRE RIOS 1919 Piso 1º Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 7/4 Nº 45.146 v. 13/4/2000

Organización Paladino-Marincola. Víctor R. Paladino, mart. público, con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisa que Héctor Alberto Comesaña, domicilio: Av. Segurola 2381, Capital, vende a Lucas Luis Alcaraz y Mirian Patricia Dellano, domicilio: La Rioja 462, Capital, su negocio de elaboración de masas, pasteles, sándwiches y prod. similares, etc., elaboración productos de panadería con venta directa al público, sito en AVENIDA SEGUROLA Nº 2381, de Capital Federal. Reclamos de ley mis oficinas.
e. 7/4 Nº 45.040 v. 13/4/2000

“Lois & Asociados SRL” (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que José Freiria Gil, dom. Belgrano 1402, Cap. vende a Nataniel Llavona, dom. Bulnes 1206, Cap. el negocio del ramo de (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería cervecería sito en la calle AV. BELGRANO 1402 PB ST esquina SAN JOSE 411 Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
e. 7/4 Nº 45.127 v. 13/4/2000

Couto y Cia. Repr. por Daniel E. Couto, Mart. Públ. c/dom. en EE.UU. 719, Cap. Avisa: Neumáticos Larocca SRL, repr. por Christian Maximiliano Larocca Dom. Av. Garay 719/21, Cap. vende a la Sra. Noemí Haydee Simpson, para Neuma One SRL (E/F). Av. Garay 719/21, Cap. el negocio de: Taller de Reparac. de Vehíc. Autom. (Excep/Repar. de Carroc. y Rect. de Motores), sito en AV. GARAY 719/21, Cap. Libre de deudas y personal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes mi oficina.
e. 11/4 Nº 46.657 v. 17/4/2000

El Dr. Juan Matías Mccormick, Tº 65, Fº 608, Av. L. N. Alem 356, piso 13, Cap. Fed., avisa que Telmac SRL domic. en la calle Uruguay 651, Piso 13, Depto. A, de Cap. Fed. vende libre de toda deuda sus telecentros sitos en AV. JUAN B. JUSTO 2303, Expte. 80375/1998, AV. JUAN B. JUSTO 4420, Expte. 50859/1998, DORREGO 1541, Expte. 91294/1998, y MONROE 1774, Expte. 088844/97 de Cap. Fed., dedicado a oficina de prestación de Serv. Comunica a Yamisol (Soc. de Hecho) Domic. en Jujuy 1414, Cap. Fed. Reclamo Ley Luzuriaga 574, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires (CP 1822).
e. 11/4 Nº 45.317 v. 17/4/2000

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap., Avisa: Antonio Pampaloni, dom. Av. Lope de Vega Nº 839, Cap. Vende a Antonio Pergoles dom. Larrea Nº 2110, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. Bs. As. Negocio Garage Comercial ubicado en AV. LOPE DE VEGA Nº 839, Cap. Habilitac. Municipal Expte. Nº 087830/91. Dom. partes reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 11/4 Nº 45.354 v. 17/4/2000

“D”

Fortunato Supra SUPPA en Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que rectifica el edicto nº 42.731 de fecha 14/3 al 30/3/2000, recibo Nº 42.731, debe leerse que “San Daniel S.R.L.”. Representada por Miguel Angel Alvarez Morales vende su “Restaurante Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de bebidas, Wisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería, com. min elabor. y venta de pizzas, fugazza, fainá, empad. Postres, flanes, churros, grill y parrilla”. Superf. 175,11 m2, sin personal sito en DR. PEDRO IGNACIO RIVERA 38012 PB y Dr. ROMULO NAON 2702 Capital, reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 6/4 Nº 46.259 v. 12/4/2000

“G”

Bernardo Rey Suárez, con domicilio en Santiago del Estero 643, 2º piso transfiere a Benedicto Veigas con domicilio en Fitz Roy 1431 el hotel s.s.c. sito en GASCON 725, Planta Baja. reclamos de ley en Santiago del Estero 643, 2º piso. Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
e. 6/4 Nº 46.221 v. 12/4/2000

“H”

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

“Lois & Asociados SRL” (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Jesús Fernández Barros, Andrés Fernández, Juan Valin, David Lago Real y Angel Paradelo Pérez, dom. H. Yrigoyen 1902, Cap. venden a Juan Manuel Rey, Hernán Carlos Lodeiro y Víctor Omar Regueiro, dom. Bulnes 1206, Cap. el negocio del ramo de casa de lunch y despacho de bebidas sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 1902 esquina COMBATE DE LOS POZOS 103, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
e. 7/4 Nº 45.126 v. 13/4/2000

“M”

Librería Concentra SRL, con domicilio en Montevideo 938, Ciudad de Buenos Aires, representada por su socia gerente Raquel Celia Reich, transfiere a Raquel Celia Reich, DNI 4.428.774, domiciliada en Salguero 1692, 8º C, Ciudad de Buenos Aires, el negocio de venta de libros y revistas (603207) ubicado en MONTEVIDEO 938, Ciudad de Buenos Aires, haciéndose cargo esta última de toda deuda o gravamen de la antecesora. Reclamos de Ley en Salguero 1692, 8º C, Ciudad de Buenos Aires.
e. 7/4 Nº 45.095 v. 13/4/2000

Por 5 días. Juan Carlos Sabatini, dom. Paraná 446, 2º A, Cap. Escribano, avisa que el señor Luis Rodolfo Benussi, dom. Montevideo 1683, PB, Cap., transfirió al señor Carlos Nicolás Benussi, dom. Montevideo 1683 PB, Cap., la 1/2 indivisa que tiene y le corresponde en el capital de la so-

ciedad de hecho denominada Peluquería Montevideo cita en MONTEVIDEO 1683, PB, C. Posta 1021, Cap. Por reclamos de ley en el mismo negocio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/3 al 31/3/2000.

e. 11/4 Nº 43.875 v. 17/4/2000

"P"

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Rosa Amelia Fernández y Aída Fernández de Benetton, dom. Perón 1539, 2º Cap. vende a Jorge Alberto Brogna, dom. Tucumán 1487 Cap. su negocio de hotel sito en la calle PTE. TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 1539, Piso 2º Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos ley n/of.

e. 7/4 Nº 45.144 v. 13/4/2000

"S"

El Dr. Daniel Pedro Tozzi, domiciliado en Benito Juárez 1813, 1º, "D", Capital federal, comunica que Oscar Armando Cavallero, Oscar López,. Jorge Gerardo Buttaro y Luis Félix Leeb, únicos integrantes de Cavallero, López, Buttaro Leeb Sociedad de Hecho, domiciliada en Lope de Vega nº 2002. Cap. Fed., vende, cede y transfiere a Lope Vega 2002 S.A. en formación, domiciliada en Avda. Beiró Nº 4294, 1º, "G", Capital Federal, el fondo de comercio sito en la calle SANTO TOME Nº 5305 esquina Lope de Vega 2002, Capital Federal (estación de servicio) libre de deudas y gravámenes. Oposiciones y reclamos de ley en Avda. Beiro nº 4294, 1º, "G", Capital Federal de 9 a 18 hs.

e. 6/4 Nº 46.302 v. 12/4/2000

Se avisa: Elsa Soledad Romero, D.N.I. 3.085.020, con domicilio en San Nicolás 50, Capital Federal vende a Fabián Gabriel Spagnolo, D.N.I. 22.426.391, con domicilio en Baigorria 5114, Capital Federal, el fondo de comercio de Hotel Familiar sin servicio de comidas sito en la calle SAN NICOLAS 50, Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en San Nicolás 50, Capital Federal.

e. 10/4 Nº 45.204 v. 14/4/2000

Anchorena 74 Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Anchorena 74, Cap. avisa: rectifica edicto de fecha 7/4/99 Nº 0044-00013767 negocio hotel calle SAN JOSE 1083, Cap. debe leerse con servicio de comida recl. de ley n/ofic.

e. 11/4 Nº 46.646 v. 17/4/2000

"T"

— TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO —

Adrián G. Ares, abogado, con oficinas en Tucumán 1455 de Cap. Fed., avisa que Rosa Marchal DNI 8.495.926, domiciliada en Santa Fe 1660, vende a Klio SRL con domicilio en Tucumán 1455, 5to. "E" de Cap. Fed., su fábrica de objetos de cerámica sita en TUCUMAN 3064/66, PB, 1er. y 2do. Piso de Cap. Fed. Reclamos de ley en el citado local.

e. 10/4 Nº 46.557 v. 14/4/2000

Paula María Suter, abogada, comunica a los fines previstos por el artículo 2 de la Ley Nº 11.867, que Hielo Merlo S.A. con domicilio en San Nicolás 4274, Capital Federal, transferirá a Redonhielo S.A. con domicilio en la calle San Nicolás 4274, Capital Federal, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio, dedicado al negocio del hielo y a la producción de envases de plástico y bidones y agua desmineralizada explotado en el inmueble ubicado en la calle Presidente Perón 26.875, Merlo, Provincia de Buenos Aires, mediante el procedimiento que prevé la Ley 11.867 de Transferencia de Fondos de Comercio. Domicilio y reclamos de ley en las oficinas sitas en San Nicolás 4274, Capital Federal y A. Sabattini 4792, 1º C, Caseros.

e. 10/4 Nº 45.282 v. 14/4/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CLUB HOTEL CATEDRAL S.A. y ADMINISTRADORA CHC S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de los dispuesto por el art. 83 inc. 3, ley 19.550 se hace saber por 3 días que:

1 — CLUB HOTEL CATEDRAL S.A., con sede social en Av. Córdoba 1345, 7mo. A, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 21-1-1997, bajo el número 781 de libro 120, tomo A, de Sociedades Anónimas, absorbe por fusión a ADMINISTRADORA CHC S.A., con sede social en Cerrito 1294, 6to. piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 7-4-1997, bajo el número 3372, libro 121, tomo A, de Sociedades Anónimas.

2 — Como consecuencia de la fusión, el capital de CLUB HOTEL CATEDRAL S.A. se eleva de 3.5300.000 a 3.542.000 pesos.

3 — Al 31-12-99 los estados patrimoniales de las sociedades son: CLUB HOTEL CATEDRAL S.A., Activo: $ 5.541.987, Pasivo: $ 2.488.489, Patrimonio Neto: $ 3.053.498. ADMINISTRADORA CHC S.A., Activo: $ 299.229, Pasivo: $ 609.029, Patrimonio Neto: ($ 309.800).

4 — El compromiso previo de fusión fue suscripto el día 20 de marzo de 2000 y aprobado por los Directorios de ambas sociedades el día 20 de marzo de 2000 y por las Asambleas extraordinarias de ambas de fecha 24 de marzo de 2000.

5 — Las oposiciones pueden ser formuladas dentro del plazo previsto por el art. 83 inc. 3) de la Ley 19.550 en Av. Córdoba 1345, 7mo. A.

Por ADMINISTRADORA CHC S.A.
Presidente - Marcelo M. Gowland
Por CLUB HOTEL CATEDRAL S.A.
Vicepresidente - Roberto M. Ruiz

e. 10/4 Nº 13.015 v. 12/4/2000

COMARTI S.A.

COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.

INVESTMENT INC. S.A.

Edicto de fusión por absorción: a) A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que COMARTI S.A., (sociedad absorbente), inscripta en el Registro de S.A. de la I.G.J. bajo el Nº 1910 del libro 114 del Tº A; COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A., Inscripta en el Registro de S.A.: de la I.G.J. bajo el Nº 4.734 del libro 114 del Tº A e INVESTMENT INC. S.A., Inscripta en el Registro de S.A. de la I.G.J. bajo el Nº 9.532 del libro 117 del Tº A, todas con domicilio legal en Avda. Belgrano 552, Cap. Fed., han resuelto fusionarse, con efectos a partir del día 1-6-2000, mediante la absorción de estas dos últimas (las que se disuelven sin liquidarse) por parte de la primera de las sociedades nombradas. B) Como consecuencia de la fusión la sociedad incorporante aumenta su capital social, por lo que éste queda en la suma de $ 38.000.-, habiéndose modificado el art. Cuarto del Estatuto Social. c) La valuación al 31-12-99, del Activo y pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión es la siguiente: 1) COMARTI S.A. Act. $ 2.605.411,52. Pas. $ 100.-, 2) COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A. Act. $ 713.951,35.-, Pas. $ 246.350,00. 3) INVESTMENT INC. S.A. Act. $ 151.257,88, Pas. $ 500.- D) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incor-porante COMARTI S.A. no modifica su actual denominación, manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social que no se modifican. E) El compromiso previo de fusión se suscribió con fecha 20-1-2000, y las Asambleas Generales Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas por cada una de las sociedades intervinientes con fecha 28-1-2000. El Directorio.

Presidente - Julio Alberto Comparada

e. 11/4 Nº 13.046 v. 13/4/2000

"F"

FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

I. — FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA con domicilio en Av. Corrientes 456 20º Cap. Fed. inscripta el 12/02/70 bajo el Nº 143 Fº 446 Libro 69 Tomo A de Estatutos Nacionales, ha resuelto Reducir su Capital. II. — Valuación del Activo y el Pasivo de la sociedad al 30/06/99: Activo $ 5.202.347,51, Pasivo $ 3.221.529,61 III. — En la Asamblea Extraordinaria del 6/1/00 de la Sociedad se aprobó Reducción de Capital de $ 3.340.000 a $ 1.989.000. Como consecuencia de la Reducción el Capital Accionario es de $ 1.351.000. Se reformó el Estatuto Social. Oposiciones y reclamos de Ley, en Av. Corrientes 456 20º piso Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 10/4 Nº 46.553 v. 12/4/2000

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S.A.

CELSAL S.A

FUSION POR ABSORCION

Se hace saber que en virtud del compromiso previo de fusión suscripto al 15 de marzo de 2000, la sociedad "INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S.A." con sede social en la calle Esmeralda 288 9º P de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Junio de 1958, bajo el número 1019, del Libro 51, Tomo "A" de Estatutos Nacionales cuya valuación del Activo es de $ 39.396.445,79 y del Pasivo de $ 14.167.621,13; ha incorporado por fusión a "CELSAL S.A." con sede social en la calle Montevideo 40, Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Diciembre de 1975, bajo el número 397, Folio 2224, del Tomo 56 cuya valuación del Activo es de $ 37.993,27 y no tiene Pasivos, ambas valuaciones al 29/02/2000. "INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S.A." ha aprobado el compromiso previo de fusión en Asamblea Extraordinaria celebrada el 31 de Marzo de 2000 y "CELSAL S.A. (absorbida) por Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de Marzo de 2000. El Directorio

Apoderado - Ricardo N. Messutti

e. 11/4 Nº 13.053 v. 13/4/2000

"S"

SEARLE ARGENTINA S.R.L.

LABORATORIOS RONTAG S.A.

—ESCISION-FUSION—

A los fines dispuestos en los artículos 83 y 88 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la Escisión-Fusión celebrada entre SEARLE ARGENTINA S.R.L. ("Searle"), (Sociedad incorporante) y LABORATORIOS RONTAG S.A. (Rontag), (Sociedad Escindente de parte de su patrimonio)

Datos Sociales: 1. a) Searle Argentina S.R.L., b) Sede en Maipú 1210, Piso 6º, Capital Federal; c) Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/07/99, Nº 5317, Lº111, Tomo de SRL. d) Aumento del Capital Social de Searle: en la suma de $ 7.899.000, o sea de $ 1.000 a $ 7.900.000. e) Valuación del Activo y del Pasivo al 29/02/00: $ 1.000 y $ 8.000 respectivamente.

2. a) Laboratorios Rontag S.A.; b) Sede en Arcos 2626, Capital Federal; c) Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/11/84, Nº 8309, Lº 100, Tº A de S.A. d)Reducción del Capital Social de Rontag: en la suma de $ 1.572.506, o sea de $ 1.850.000 a $ 277.494. e) Valuación del Activo y del Pasivo al 29/02/00: $ 25.491.639 y $ 7.843.978 respectivamente.

3. Compromiso Previo de Escisión-Fusión: El compromiso previo de Escisión-Fusión fue aprobado por los Gerentes y el Directorio de Searle y Rontag respectivamente, el día 30 de marzo de 2000 y fue suscripto el mismo día y aprobado por Reunión de Socios y Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Searle y Rontag respectivamente, celebradas el 30 de marzo de 2000.

4. Modificación de Contrato Social y Estatuto Social: a) Searle modificó el Artículo Cuarto del Contrato Social, que en adelante leerá como sigue: "Artículo 4: El capital social se fija en la suma de pesos siete millones novecientos mil ($ 7.900.000), dividido en setecientos noventa mil (790.000) cuotas, de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una"; b) Rontag modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que en adelante leerá: "Articulo 4º: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro ($ 277.494), representado por 277.494 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a Cinco (5) votos por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el Artículo 188 de la Ley 19.550".

Reclamos de ley: Maipú 1210, Piso 6º, Capital Federal. Atte.: Sr. Miguel Gantmacher.

Miguel Gantmacher

e. 11/4 Nº 45.303 v. 13/4/2000

SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A.;

ITRONET S.A. E ISC BUNKER RAMO

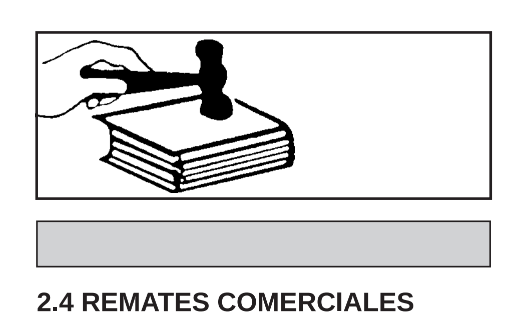
ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los efectos de dar cumplimiento al art. 83 punto 3 de la ley 19.550 se comunica que por asambleas extraordinarias celebradas el 23 de marzo de 2000, se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión por absorción de la sociedad SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A. con las sociedades ITRONET S.A. e ISC BUNKER RAMO ARGENTINA S.A. bajo la denominación de SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A. Este compromiso fue celebrado con fecha 23 de marzo de 2000. Las sedes sociales de las mencionadas empresas son las siguientes: SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A.: Carlos M. Della Paolera 299 - Piso 27 Capital Federal; ITRONET S.A.: Cabello 3565 - Piso 11 Of. "A" Capital Federal e ISC BUNKER RAMO ARGENTINA S.A.: Chile 301 Capital Federal. Los datos de inscripción en Inspección General de Justicia de las sociedades mencionadas son las siguientes: SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A.: Inscripta en el registro Público de Comercio el 30 de mayo de 1983 bajo el número 91.915, del libro 98 tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales; ITRONET S.A.: Inscripta en la Inspección Genera de Justicia el 12 de diciembre de 1991 bajo el número 10.772, del libro 110 de sociedades anónimas e ISC BUNKER RAMO ARGENTINA S.A.: Inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de septiembre de 1989 bajo el número 1.515.255, del libro 107 tomo A de estatutos de sociedades anónimas. La valuación de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 1999 es la siguiente: SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A.: Activo 54.417.281,66, Pasivo: 32.528.353,20; ITRONET S.A.: Activo 22.502,23, Pasivo 11,06 e ISC BUNKER RAMO ARGENTINA S.A.: Activo 1.905.983,51, Pasivo 809.353,64. Con motivo de este compromiso el capital social de la sociedad: SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A se ve modificado, ascendiendo a $ 22.163.909. Todas las sociedades involucradas en este compromiso mantienen su domicilio en las sedes sociales indicadas, lugar donde serán atendidos los reclamos de la ley. El Directorio.

Presidente SIEMENS-ITRON BUSINESS SERVICES S.A. - Andrés Ricardo Truppel
Presidente ISC BUNKER RAMO ARGENTINA S.A. - Gustavo Abel Falabella
Presidente INTRONET S.A. - Gustavo Abel Falabella

e. 10/4 Nº 45.280 v. 12/4/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 24 de abril de 2000 a partir de las 15 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed, los automotores que se detallan a continuación:

Automotor	Dominio
Mercedes Benz, microómnibus, modelo BMO384 versión 1318, año 96	BEP 519
Mercedes Benz, microómnibus, modelo BMO versión 1318, año 96	BEP 523
Mercedes Benz, microómnibus, modelo OHL 1316/51, año 95	AMJ 339
Mercedes Benz, microómnibus, modelo OHL1316/51, año 95	AMJ 340
Mercedes Benz, microómnibus, modelo OHL 1316/51, año 95	AMJ 344
Mercedes Benz, microómnibus, modelo OHL 1316/51, año 95	AMJ 342

En el estado en que se encuentran en exhibición en :Av. Gaona y Galileo Galilei, Moreno Bs. As. Colcam. (Informes al 15-4440-0607, 4812-6780 4813-8353) Base De C/Unidad U$S 38.000. Seña 30 %, Comisión 10 % + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se rematarán si base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se efectúa por secuestro prendarlo c/ Frontera Norte S.R.L.

Buenos Aires 6 de abril de 2000.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 11/4 Nº 45.397 v. 13/4/2000

El Martillero Público Omar Gandini (T.E. 4567-1351) comunica por tres días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, subastará el 19 de abril de 2000, a las 11.30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, un departamento designado como Unidad Funcional Nº 2, ubicada en el 1º piso, señalada con la letra "A", y la unidad complementaria II, del piso 5º, del edificio de la calle General Enrique Martínez Nº 2182/84, entre las de Mendoza y Juramento, de la Capital Federal. Matrícula Nº 16-1854/2; Nomenclatura catastral, circunscripción 16, sección 39, manzana 11, parcela 1 D. Superficie total unidad funcional 51,83 m2 porcentual 10,60 centésimos. Superficie total unidad complementaria 1,92 m2. Porcentual 10,60 centésimos. Adeuda GCBA $ 982,59 al 18/1/99. Aguas Argentinas S.A. $ 194,92 al 17/12/98. Expensas $ 2.229,17 al 14/12/98. Del acta notarial surge que se encuentran desocupadas y constan de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, y balcón a la calle; en regular estado de conservación. Todas estas constancias surgen de los autos: "FINAVEGA S.A. contra LURATI RAUL ENRIQUE sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. Nº 22.413/98), que se tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, ubicado en la calle Uruguay Nº 714, piso 2º, de esta Ciudad. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 50.120,60. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los cinco días de realizada la subasta. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, se realizará otro seguidamente con la base reducida en un 25%, es decir de $ 37.590,45 y si tampoco hubieren postores, se realizará otro seguidamente sin base. Exhibición: los días 17 y 18 de abril de 2000, entre las 15 y 17 horas.

Buenos Aires, 5 de abri de 2000.

Omar Gandini, martillero.

e. 10/4 Nº 46.617 v. 12/4/2000

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 30 de mayo de 2000 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed, los automotores que se detallan a continuación:

	Automotor	Dominio	Base U$S
Heppner, Rubén	Semirremolque marca Integral, modelo SBV3,	BPU142	35.000
Heppner, Rubén	Mercedes Benz LS 1633, tractor, año 1997	BPU143	40.000
Norte Neumáticos SRL	Iveco 160E23N, tipo camión, año 1997.	BPU163	40.000

En el estado en que se encuentra en exhibición en: Ruta 5, KM. 159, Chivilcoy J. Vázquez Iglesias. (Informes al 15-4440-0607; 4812-6780 4813-8353) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 10/4 Nº 13.026 v. 12/4/2000

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373, 7º Of. 74, Tel./Fax 4371/1063; designado por "INVERPROP S.A." en su carácter de acreedora hipotecaria en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que remataré públicamente el 17 de abril de 2000 a las 11,45 hs., ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 12 y 13 de abril de 14 a 16 hs.; la unidad funcional Nº 1 de la planta baja y primer piso de la finca con frente a la calle Murillo 985, entre Thames y Serrano, de Capital Federal. Superficie Total s/Títulos: 248,86 m2 (PB: 129,73 m2 y 1er. Piso: 119,13 m2) y le corresponde un Porcentual del 49,82 por ciento. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15; Secc.: 47; Manzana: 137; Parcela: 12. Matrícula: 15.14042/1. Según Acta de Constatación e intimación a desocupar; living-comedor, tres dormitorios, cocina, dos baños y terraza. En buen estado de conservación y mantenimiento. Base: U$S 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge Crespo; Secretaría Unica, con asiento en la calle Uruguay 714 piso 1ro. Capital Federal, autos "INVERPROP S.A. c/COSENZA Walter Pablo y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. Nº 73.685/99. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta en una cuenta bancaria que se indicará al suscribir el boleto de compraventa; dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en Comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: A.A.S.A.: $ 642,28 al 6/3/00; O.S.N. Partida sin deuda al 6/3/00; G.C.B.A.: $ 726,03 al 2/3/00 + $ 149,68 al 3/3/00. Expensas: los espacios comunes son ínfimos y no general gastos ni expensas. De acuerdo al fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-1999 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; carácter de urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y La Prensa.

Buenos Aires, 7 de abril del 2000.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 11/4 Nº 45.536 v. 13/4/2000

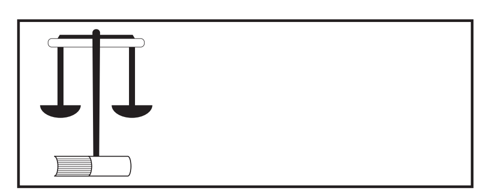
El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373, 7º Of. 74, Tel. Fax: 4371-1063; designado por "De María Ricardo Arturo" en su carácter de acreedora hipotecaria en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que remataré públicamente el 17 de abril de 2000 a las 12,00 hs., ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 12 y 13 de abril de 11 a 13 hs.; el inmueble sito en la localidad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 118 - Peribebuy Nº 690, formando esquina a la calle 113 - Cuevas (hoy calle 118 José L. Rucci esquina calle Cuevas. Superficie Total del Terreno s/Títulos: 183 m2 07dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. G; Manzana: 54; Parcela: 20a. Matrícula: 17.084. Según Acta de Constatación e intimación a desocupar: Se trata de una vivienda con 2 locales comerciales. La vivienda (ocupada por la propietaria y su grupo familiar) se desarrolla en 2 plantas y se compone: 6 dormitorios, living, comedor, cocina, 2 baños, lavadero, 2 patios y terraza. Local en la ochava Cuevas 3599 (ocupado con comodato gratuito) a ambos lados de la puerta tiene vidriera, persiana metálica, tabiques divisorios, los que forman 3 ambientes, baño instalado. El otro local sobre calle 113 Cuevas 3595: local con baño (ocupado por Cynthia Mercado con permiso de la propietaria y en forma gratuita). En regular estado. Base: U$S 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego Ibarra Secretaría Unica, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Capital Federal, autos "DE MARIA RICARDO ARTURO c/JACOME VIVIANA BARBARITA s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. Nº 73.687/99. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de ésta subasta en una cuenta bancaria que se indicará en Boleto de compraventa a firmarse; dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: Rentas: $ 298,01 al 31/3/00; Municipalidad de Tres de Febrero: $ 1.455,50 al 7/2/00. De acuerdo al fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-1999 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; carácter de urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y La Prensa.

Buenos Aires, 7 de abril de 2000.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 11/4 Nº 45.538 v. 13/4/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 10.156, caratulados "MARCOLINI, ALFREDO LILIE (CONSOLIDAR A.F.J.P.) s/Inf. Ley 24.241", en tramite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, notifica por este medio a ALFREDO LILIE MARCOLINI, titular del DNI Nº 6.305.512, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 29 de octubre de 1999… desígnase a la señora Perito Calígrafo Oficial Beatriz Bevacqua a fin de que, en el término de quince días, practique pericia de su especialidad tendiente a determinar si los textos, números y firmas insertos en los originales de las solicitudes de afiliación Nros. 2425080, 2771976 y 2350919 de CONSOLIDAR AFJP, pertenecen al puño y letra de MARTIN JULIO SEOANE, SILVIA CRISTINA VIEYRA, STELLA MARIS PEZET y/o ALFREDO LILIE MARCOLINI, tomando como indubitables los cuerpos de escritura glosados a fs. 131/132, 156/157 vta. y 129/130 para el caso de los nombrados SEOANE, VIEYRA y PEZET y como elementos manuscritos referenciales que pertenecerían al nombrado Marcolini, las rúbricas insertas en su legajo personal. Notifíquese". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse, Secretario.

Secretaría, 31 de marzo de 2000.

e. 10/4 Nº 313.319 v. 14/4/2000

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa Nº 9312 caratulada "RAMIREZ VIZCARRA, CESAR MANUEL s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, notifica por este medio a CESAR

MANUEL RAMIREZ VIZCARRA (DNI Nº 18.703.797 y CI Nº 12.703.141) de los autos que a continuación se transcriben: "Buenos Aires, de marzo de 2000… Notifíquese por edictos a CESAR MANUEL RAMIREZ VIZCARRA… que dentro del tercer día podrá proponer perito de parte (artículos 258 y 259 del C.P.P.). Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí, Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario. Auto de fs. 53/vta. párrafo segundo: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998… desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial, Juan José Torrente a fin de que, mediante una pericia de su especialidad, determine si los textos, números y firmas insertos en el original de la Solicitud de Traspaso Nº 1146714, de SIEMBRA AFJP S.A., a nombre de "JUSTINO ELEUTERIO APARICIO", pertenecen al puño y letra de CATALINO ELEUTERIO APARICIO y/o del promotor de SIEMBRA AFJP S.A. CESAR MANUEL RAMIREZ VIZCARRA, Código de Registro SAFJP 877787, tomando como elementos referenciales la documentación que conforma el legajo personal de este último para el caso del aludido RAMIREZ VIZCARRA, en relación al nombrado APARICIO, como indubitable el cuerpo de escritura que deberá confeccionar en la declaración testimonial dispuesta en el párrafo que antecede… Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, Secretario. Auto de fs. 191/vta., párrafo tercero: "Buenos Aires, 17 de agosto de 1999… si los textos, números y firmas insertos en el original de la Solicitud de Traspaso Nº 1104522, de Siembra AFJP S.A a nombre de "JOSE DANTE MORALES", pertenecen al puño y letra de JOSE DANTE MORALES y/o del promotor de Siembra AFJP S.A. César Manuel Ramirez Vizcarra…, tomando como elementos referenciales la documentación que conforma el legajo personal de éste último para el caso del aludido Ramirez Vizcarra; en relación al nombrado Morales, como indubitable el cuerpo de escritura que deberá confeccionar en la declaración testimonial dispuesta en el párrafo que antecede… Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, Secretario.

Secretaría, 29 de marzo de 2000.

e. 10/4 Nº 313.317 v. 14/4/2000

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a HECTOR ARMANDO BOZAN, DNI Nro. 10.889.135, 25 años, soltero, instruido, empleado, domiciliado en Andalgalá 736 de la localidad de Rafael Castillo, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 735/99 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 23 de marzo de 2000.

Zulma E. Scofano, secretaria federal.

e. 10/4 Nº 313.481 v. 14/4/2000

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a JUAN ANTONIO ALTAMIRANO, DNI Nro. 14.044.990, 40 años, soltero, instruido, herrero, domiciliado en Santa Cruz 2576 de la localidad de Carapachay, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 989/99 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 27 de marzo de 2000.

Zulma E. Scofano, secretaria federal.

e. 10/4 Nº 313.485 v. 14/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 cita a JORGE TANUS por 10 días a tomar intervención en autos "RIVEROS, RAMON N. c/ASAAD, JUANA y Otros s/División de Condominio" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de ausentes. Publíquese por 3 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Federico Causse, secretario.

e. 10/4 Nº 46.542 v. 12/4/2000

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 interinamente a cargo del Dr. Diego A. Ibarra Secretaría Unica a cargo del Dr. Guillermo Valentini cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a JULIO RICARDO RAWA JASINSKI para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "RAWA, JASINSKI JULIO RICARDO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme art. 5to. ley 24.321.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 10/4 Nº 313.511 v. 12/4/2000

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714, Piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a don RICARDO ALFREDO LORENZATTI para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención que por derecho corresponda en los autos "DOMINGUEZ, LUCIA c/LORENZATTI, RICARDO ALFREDO s/Escrituración" (Expte. 36.621/96), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se designará al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. (Art. 343 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.

Carlos E. Antonelli, secretario

e. 11/4 Nº 45.390 v. 12/4/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, en los autos caratulados: "TORRES, RICARDO s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO TORRES a fin de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/3 al 27/3/2000.

e. 11/4 Nº 43.424 v. 13/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9, sito R.S. Peña 1211, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP LTDO c/PALMIERI OSVALDO y Otros s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por el art. 145 del CPCC, cítese a OSVALDO PALMIERI, ISABEL MABEL QUINTERO, SERGIO EDUARDO FORMOSO y SILVIA ANDREA SANTACRUZ, para que en el plazo de cinco días comparezcan a reconocer las firmas del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y designarse Defensor Oficial que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 11/4 Nº 45.358 v. 12/4/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Juez, Secretaría Nº 10 a cargo del suscripto sito en Libertad 533 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a LAGOS NILSSON JORGE ALEJANDRO para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos y tomar la intervención que le corresponde en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE SA c/LAGOS NILSSON JORGE ALEJANDRO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del C.P.C.C.). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 11/4 Nº 45.352 v. 12/4/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, Nº 10 Secretaría 20 sito en Avda. Callao 635, piso 1º cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la última publicación del presente a herederos de SIMON ERLICH para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "ANTUNES JOSE G. c/ERLICH, SIMON s/Disolución de Sociedad" (Expte Nº 914412/97) bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2000.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 11/4 Nº 46.706 v. 12/4/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal cita a BRIZUELA SUSANA ARGENTINA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/4 Nº 46.721 v. 12/4/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza en autos: "CIADEA S.A. c/CASOLA, FERNANDO RAMON y Otro s/Ejecución Prendaria", a la codemandada ELENA CLEMENTINA CARRERA a que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y La Ley. Dra. Norma Beatriz Di Noto, juez.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 11/4 Nº 45.383 v. 12/4/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7mo., de la Capital Federal comunica por siete días en autos caratulados: "TOBLER, MARTHA SARA s/Cancelación", Expediente Nro. 115.076/99 que por hallarse reunidos los requisitos exigidos por los artículos 89 y 92 del Decreto 5965/63 se ha decretado la cancelación de los títulos cuyos datos son los siguientes: Diez mil cuatrocientos una (10.401) acciones ordinarias nominativas, no endosables, tipo "B" de un voto cada una. Emitidas por: Ledesma S.A. con domicilio legal en Av. Corrientes 415 de la Capital Federal; haciéndose saber que una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjera oposición, se autorizará la expedición de nuevos títulos representativos.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 4/4 Nº 45.997 v. 12/4/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20 del Dr. Raúl Taillade, Secretaría 39 de la Dra. Ana V. Amaya sito Talcahuano 550, piso 7 de la Capital Federal, en los autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/COLOMBO, PEDRO OSCAR y Otros s/Ejecutivo", notifica a PEDRO OSCAR COLOMBO y SUSANA NOVOA de la tramitación de los presentes a fin de que tome la intervención que le corresponda, dentro de los 10 días de la ultima publicación bajo apercibimiento en caso de que así no lo hiciere de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 11/4 Nº 46.725 v. 12/4/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7mo. de la ciudad de Buenos Aires, cita a MISZKIEWICZ ANTONIO RICARDO para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MISZKIEWICZ ANTONIO RICARDO s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/4 Nº 45.353 v. 12/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7mo. de esta Ciudad, comunica que en atención al cumplimiento de lo dispuesto a fojas 7, párrafo 2º, de los autos caratulados: "TRAPIELLA, EMILIO JOSE s/Cancelación" Expte. Nº 120.814/99, se ha decretado la cancelación de los títulos que se mencionan por un importe total de $ 5.507 (Pesos Cinco Mil Quinientos Siete), que se hará efectivo transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación del presente auto en el Boletín Oficial, durante 15 días, siempre que no se dedujere oposición durante aquel plazo. Notifíquese a LEDESMA S.A. y en su caso conforme ley 22.172. Fdo. Dr. Germán Páez Castañeda, Juez".

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/3 Nº 44.783 v. 13/4/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Callao 635, piso 4to., cita a MIGUEL DOMINGO CARERI, D.N.I. 11.971.123 para que en término de cinco días comparezca en los autos "CARERI, MIGUEL DOMINGO s/Pedido de Quiebra por PETRACCHI, MAXIMO" en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.

Javier Jorge Cosentino, secretario.

e. 11/4 Nº 45.318 v. 12/4/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 17, desempeñada por el Dr. Eduardo Muzio, sito en la calle Libertad 731, Piso 6º, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SERACHI S.R.L. s/Proceso de Ejecución", Expte. Nº 1687/98, cita y emplaza a comparecer dentro del término de cinco días a la demandada SERACHI S.R.L. a estar en los derechos que estime le correspondan y constituya domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por 2 días, para ser publicado en el Boletín Oficial. Fdo.: Luis María Márquez, juez federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.

Eduardo Muzio, secretario

e. 11/4 Nº 313.327 v. 12/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

María Susana Nocetti de Angeleri Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 3,

Secretaría Nº 62 a cargo del Dr. Ezequiel D. Navarra, sito en Lavalle 1638, piso 1º de la Capital Federal, en la causa Nº 19.442 seguida por el delito de Uso de documento privado adulterado. Cita y emplaza: a MARIA CRISTINA BOSCH con último domicilio conocido en: Gorriti 4407, piso 1º dto. "B" de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la Presente obligación para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de marzo de 2000. — "Cítese a MARIA CRISTINA BOSCH mediantes Edictos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de declararlas rebelde en la presente causa. (art. 150 del C.P.P.N.)… Fdo.: María Susana Nocetti de Angeleri, Juez; Ante mí: Ezequiel D. Navarra, Secretario.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
e. 6/4 Nº 313.145 v. 12/4/2000

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JUAN BONAFE, a estar a derecho en la causa Nº 29.209 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 89 y 183 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/4 Nº 313.667 v. 17/4/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JORGE ERNESTO CHAMPY VILLAFUERTE a estar a derecho en la causa Nº 16.722 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/4 Nº 313.668 v. 17/4/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a OSVALDO VITOR ROMANO a estar a derecho en la causa criminal Nº 16.810 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 y 183 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte. Juez.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/4 Nº 313.539 v. 14/4/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a OSVALDO VITOR ROMANO a estar a derecho en la causa criminal Nº 16.810 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 y 183 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte. Juez.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/4 Nº 313.540 v. 14/4/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ADELA FERNANDEZ a estar a derecho en la causa Nº 18.531 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, al primer día del mes de marzo del año dos mil".
Buenos Aires, 1º de marzo de 2000.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria, ad-hoc.
e. 11/4 Nº 313.616 v. 17/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 16.718 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARMEN ROSA CARDENAS a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 11/4 Nº 313.618 v. 17/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANGEL AMESQUITA FLORES y a RICHARD LUIS SARMIENTO a estar a derecho en la causa Nº 16.051 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 162 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 11/4 Nº 313.624 v. 17/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EZEQUIEL NERVI y a NICOLAS NERVI a estar a derecho en la causa Nº 19242 que se les sigue por el delito de lesiones a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse sus capturas y ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 11/4 Nº 313.627 v. 17/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la publicación del presente, a DAVID ARIEL RAMALLO a estar a derecho en la causa Nº 19.468 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 162 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 11/4 Nº 313.628 v. 17/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DIEGO GABRIEL MURANO a estar a derecho en la causa Nº 19.195 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 11/4 Nº 313.631 v. 17/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación, del presente, a SILVIO DAMIAN GAMARRA GONZALEZ, a estar a derecho en la causa Nº 18.848 que se le sigue por el delito previsto por el art. 277 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 11/4 Nº 313.639 v. 17/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN RUDY CORTEZ RUIZ, MARIA EUGENIA ESTORANI, EDGAR CALDERON ALARCON, JUAN ALBERTO FERNANDEZ ROSALES Y ROSSY E. LLONTOP FLORES deberán estar a derecho en la causa Nº 13302 dentro del tercer día a contar de la última publicación, a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y ordenarse sus capturas. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 11/4 Nº 313.644 v. 17/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 17.914 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NORA RAQUEL TORNADOR a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 11/4 Nº 313.646 v. 17/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ADRIANA AIDA DICONCA a estar a derecho en la causa Nº 11.642 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 11/4 Nº 313.647 v. 17/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GUSTAVO HECTOR ALVAREZ a estar a derecho en la causa Nº 13.926 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89; 149 bis y 162 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.
e. 11/4 Nº 313.649 v. 17/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OSVALDO GUTIERREZ y CARLOS GIMENEZ a estar a derecho en la causa Nº 18.276 que se le sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 11/4 Nº 313.652 v. 17/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 17.917 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OMAR PATRICIO GOMEZ, SUSANA JORGELINA GOMEZ y a AURORA RAMONA FERNANDEZ a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 11/4 Nº 313.657 v. 17/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JOSE CARLOS GOMEZ HUAMANI en la causa Nº 17086 por el delito de desobediencia, daños y lesiones, (art. 239,183 y 89 del CP) a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 11/4 Nº 313.660 v. 17/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RITA CASTAÑO a estar a derecho en la causa Nº 16307 que se le sigue por infracción a la ley 22.421 a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse sus capturas y ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 11/4 Nº 313.661 v. 17/4/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS CASTRO a estar a derecho en la causa Nº 13.584 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.
e. 11/4 Nº 313.662 v. 17/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a OLIVA TAPIA, JAVIER EUGENIO o GUTIERREZ, JOSE EUSEBIO o BAZAN, ARIEL BENITO o FERNANDEZ, OSCAR RAUL a estar a derecho en la causa Nº 4.414, quien se ha ausentado del domicilio que aportara, sin licencia del Tribunal; bajo apercibimiento de ser conducida por la fuerza pública". Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 11/4 Nº 313.629 v. 17/4/2000

El Juzgado en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a LEONARDO CASTAÑETO a estar a derecho en la causa Nº 4337, ya que existiendo un estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto del nombrado en orden a la infracción a los arts. 15 y 17 de la ley 12.331, a fin de recibírsele declaración indagatoria el día 11 de abril de 2000, a las 10 horas, bajo apercibimiento de disponerse su captura por medio de la fuerza pública y declarárselo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 11/4 Nº 313.635 v. 17/4/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en Lavalle 1638, 6º Piso, Capital), cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a BETANCORZ, GUILLERMO JUAN; BENITEZ, JOSE LUIS; CUEVAS, LUIS RAMON Y MONTES, SERGIO RICARDO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.422/IV, que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 10/4 Nº 313.523 v. 14/4/2000

Cítese a MIRIAM HOYOS TOVAR… para que se presente al Tribunal dentro de los tres días de notificada a fin de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P., en la causa Nº 33131 /VI seguida por art. 162 C.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura, y hágase saber que mientras no designe un letrado de su confianza, será asistida por la titular de la Defensoría Oficial Nº 5, Dra. Irma Adriana García Netto, con oficinas en Lavalle 1171, piso 2º. A efectos de su notificación, líbrese… oficio al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo.: Fernando Larrain, Juez, Ante mí Jorge H. E. Fernández, Secretario".
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
e. 10/4 Nº 313.524 v. 14/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EFRAIN SUAREZ MENDOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.844/III que se le sigue por el delito de tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 10/4 Nº 313.525 v. 14/4/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a JOSE LUIS ORRICO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48.309 que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Adrián O. Bonnet, secretario ad hoc.
e. 10/4 Nº 313.426 v. 12/4/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO FERNANDEZ D.N.I. 5.119.824 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48371 que se le sigue por Usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad hoc".
e. 10/4 Nº 313.429 v. 12/4/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA DE SOUZA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 50286 que se le sigue por inf. Ley 12.331, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad hoc".
e. 10/4 Nº 313.430 v. 12/4/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALFREDO TACLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.044/I que se le sigue por atentado y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 10/4 Nº 313.522 v. 14/4/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a HORACIO MARCELO FLORIDA (C.I. 14.482.485) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 12.469 caratulada: "HORACIO MARCELO FLORIDA (Inf. Ley 13.944 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 21 de marzo de 2000…, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a HORACIO MARCELO FLORIDA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.— Fdo. Raúl J. E. García (juez), ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario). Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil.
e. 6/4 Nº 313.169 v. 12/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. EDWIN NICOLAS UCHARICO HUANCA, de nacionalidad boliviana, de 24 años de edad, nacido el día 18 de octubre de 1974 en La Paz Bolivia, con último domicilio real conocido el de la calle Lago Traful 285, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, a estar a derecho en la causa Nº B-4134/99, que se le sigue por falsificación documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nº 2, 27 de marzo de 2000.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 10/4 Nº 313.519 v. 14/4/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a JESUS CRUZ ALVAREZ, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 3.385/1999, caratulada: "ALVAREZ, JESUS CRUZ s/Uso de Documento Adulterado o Falso", se resolvió con fecha 30 de marzo de 2000: Cítese a JESUS CRUZ ALVAREZ mediante la forma de estilo prevista en el Artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificado comparezca en los estrados del Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 30 de marzo de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 6/4 Nº 313.178 v. 12/4/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica a DANIEL EDUARDO BORESTEIN por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nro. 1035/99 "BORESTIEN, DANIEL EDUARDO s/Denuncia" se resolvió con fecha 3 de abril de 2000: Cítese a BORESTEIN DANIEL EDUARDO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Públiquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria.
e. 11/4 Nº 313.666 v. 17/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nro. 3, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en los autos Nro. 17.725 (3863/95) caratulada "BOSCH, JUAN MANUEL y Otros s/Defraudación a la Administración Pública": "///nos Aires, 3 de abril de 2000. ...cítese —mediante la publicación de edictos— a los Sres. EDGARDO BARBIERI y ERNESTO AUGUSTE, a efectos de que a partir del quinto día de notificados comparezcan ante estos estrados, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes en caso de incomparecencia, conforme a lo preceptuado en el art. 150 del C.P.P.N.… Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Ante mí: Agustina I. Rodríguez, Secretaria Federal".
e. 11/4 Nº 313.685 v. 17/4/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nro. 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente al Sr. WALTER JAVIER ROMERO, argentino, nacido el día 5 de diciembre de 1980 en Corrientes, hijo de Gregorio y de María Ofelia Aquino, para que comparezca ante estos Estrados, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de esta Capital Federal, a fin de prestar declaración indagatoria habiéndose calificado su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por los artículos 14 párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 3 de abril de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria.
e. 11/4 Nº 313.677 v. 17/4/2000

Nº 4

Emplácese a ALFREDO JOSE RODRIGUEZ (L.E. 4.572.765) para que comparezca a este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del suscripto, dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 3 de abril de 2000.
Pablo F. Parenti, secretario.
e. 11/4 Nº 313.678 v. 17/4/2000

Emplácese a PEDRO LUIS BENITEZ (D.N.I. 11.012.422) para que comparezca a este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del suscripto, dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 3 de abril de 2000.
Pablo F. Parenti, secretario.
e. 11/4 Nº 313.679 v. 17/4/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9 a cargo de la suscripta, cita y emplaza a NESTOR RAMON ZAVALLA (argentino, D.N.I. 14.160.569, con último domicilio en Suárez y Caboto, La Boca, Capital Federal) por el término de tres días a fin de que comparezca en esta sede, sita en la Avda. Comodoro Py 2002 piso 3º de esta ciudad, dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria prevista en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa Nº 12.451/99, caratulada "ZAVALLA, NESTOR RAMON s/Delito de Acción Pública" en caso de injustificada inasistencia.
Secretaría Nº 9, 31 de marzo de 2000.
Javier Gómez Castilla, secretario.
e. 11/4 Nº 313.672 v. 13/4/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de esta Capital cita y emplaza a JOSE RAMON VAZQUEZ por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P. en esta causa Nº 10.101/99 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio ...ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, secretario.
Capital Federal, 30 de marzo de 2000.
e. 7/4 Nº 313.269 v. 13/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de esta Capital cita y emplaza a JUAN CARLOS GOMEZ por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P. en esta causa Nº 4368/99 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio ...ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, secretario.
Capital Federal, 30 de marzo de 2000.
e. 7/4 Nº 313.270 v. 13/4/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 15002/99, notifica al Sr. RENE ALFREDO GUZMAN ROJAS, boliviano, nacido el 5/12/78, D.N.I. Nro. 93.467.101, que deberá comparecer a este Tribunal con asiento en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal —dentro del plazo de 48 hs. de notificado—, a los fines previstos por el art. 353 bis del C.P.P.
Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 11/4 Nº 313.680 v. 17/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 13.426/99, caratulada "MOYA SILVIA s/Falsificación Documentos Públicos y Otros", hace saber a SILVIA MOYA, nacida el día 31 de diciembre de 1974, hija de Germán Moya y de Rufina Soto que deberá comparecer ante ese Tribunal —sito en Avda. Comodoro Py 2002, 4to. piso, Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificada y en horario hábil, a fin de ser oída en declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecer injustificadamente".
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 11/4 Nº 313.681 v. 17/4/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, en la causa Nº 2773/98 cita y emplaza al Sr. MARIANO ADOLFO VERON; argentino, D.N.I. 13.880.890, soltero, empleado; quien en el término de cinco días a partir de la última publicación, deberá comparecer ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura".
Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Gustavo Cristofani, secretario federal.
e. 10/4 Nº 313.474 v. 14/4/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a HECTOR SIXTO ARAOS, D.N.I. Nº 14.153.885, a estar a derecho en los autos Nº 1.951/99, caratulados "ARAOS HECTOR SIXTO s/inf. ley 23.737" en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 22, 22 de marzo de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 7/4 Nº 313.290 v. 13/4/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a ELIZABETH INES LLANES "...nos Aires, 28 de marzo de 2000. —...publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días de la última publicación a ELIZABETH INES LLANES a los fines de concurrir al Cuerpo Médico Forense con el propósito de realizar un amplio examen médico a fin de determinar si le comprende la criminalidad de sus actos. (Art. 34 del C.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. PRS Gustavo A Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nro. 24, 28 de marzo de 2000.
e. 6/4 Nº 313.175 v. 12/4/2000

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 12, Dr. Gustavo Literas, Secretaría nro. 24 del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a IVANA PAOLA BARRAZA, "///nos Aires, 29 de marzo de 2000. — .... publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar a los Estrados del Tribunal a IVANA PAOLA BARRAZA quien deberá comparecer dentro del tercer día desde la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada.... "Fdo: Gustavo Literas, Juez federal. — Ante mí: Pablo Bertuzzi.
Secretaría Nro. 24, 29 de Marzo de 2000.
e. 6/4 Nº 313.177 v. 12/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3 a cargo de la Dra. Claudia

Rodríguez Vidal, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 2º de esta Capital, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) c/TONEGROSA LOSHA JUAN, s/Ejec. Fiscal, Expte. Nº 024575/97". Notifica por medio del presente a TONEGROSA LOSHA JUAN, las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997. Líbrese mandamiento de intimación de pago, que se diligenciara con entrega de copias al demandado, por la cantidad de pesos cuatrocientos ochenta y tres ($ 483,00) con más la de pesos ($ 500) que se estima para responder a intereses y costas (art. 531 C.P.C.C.), bajo la prevención de que la falta de dicho pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del plazo de cinco días… Fdo.: Claudia Rodríguez Vidal, Juez Federal". "///nos Aires, 7 de mayo de 1999. …cítese por edictos al demandado por el término de dos días, en el "Boletín Oficial" a los fines de que el ejecutado comparezca a esta en juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente (art. 531 del Código Procesal). Fdo.: Claudia Rodríguez Vidal, Juez Federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
María Florencia Massa, secretaria interina.

e. 11/4 Nº 46.699 v. 12/4/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garreton, Secretaría Nº 12 a mi cargo sito en Tucumán 1381 Piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) c/MASRI JAIME MARCOS s/Ejec. Fiscal, Expte. Nº 026486/98" Notifica por medio del presente a MASRI JAIME MARCOS, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999. Atento el estado de autos, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación, citándose a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo: Martín Silva Garreton, Juez Federal". Publíquese en el Boletín Oficial por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 11/4 Nº 46.701 v. 12/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

El Juzgado de Instrucción Nº 20, Secretaría 162, cita y emplaza a JAVIER GARCIA, hijo de Aída Carlina Loayza y Ricardo García, a efectos de que comparezca ante el Tribunal, dentro del término de cinco días, a efectos de prestar la declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura.

Hugo Fabian Decaria, secretario.

e. 7/4 Nº 313.101 v. 13/4/2000

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27, Secretaría Nº 124, notifica a LUCIO ALVAREZ BOISO que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito de estafa mediante falsificación de instrumento privado (arts. 172 y 292 del C.P.), momento en que se lo relevará del juramento prestado oportunamente bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
María Fernanda Martínez, secretaria.

e. 10/4 Nº 313.206 v. 14/4/2000

Nº 31

Edicto: "///nos Aires, 17 de marzo de 2000… A fin de dar cumplimiento a la indagatoria de JUAN CARLOS MOSOVICH, cíteselo mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial durante el término de cinco días y para que dentro de los tres días de su última publicación el nombrado se presente en este Tribunal a prestar declaración indagatoria en esta causa en la que se encuentra acusado del delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y ordenarse a la Policía Federal su detención. Notifíquese (p.r.s.). Fdo.: Mariano Bergés (Juez). Ante mí: Domingo L. Altieri (Secretario)".

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3 al 7/4/2000.

e. 10/4 Nº 312.537 v. 14/4/2000

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106 a mi cargo, cita y emplaza a SANDOBAL BLADIMIR HUMEREZ por edictos durante tres días, que deberá presentarse ante el Tribunal en el plazo de un día de la publicación, a fin de cumplimentar con las disposiciones contenidas en los arts. 111 y 113 del reglamento para la Jurisdicción, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde —art. 150 del Código Procesal Penal—.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Laura G. Bruniard, secretaria.

e. 10/4 Nº 313.455 v. 12/4/2000

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 2

Buenos Aires, 3 de abril de 2000. Existiendo motivo suficiente para sospechar que ANABELLA KOSIC ha cometido el hecho que aquí se investiga, recíbasele declaración indagatoria. A tal fin, cítese a la nombrada mediante edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Notifíquese. Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí, Marcela Inés Simian, Secretaria.

e. 10/4 Nº 313.598 v. 14/4/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Menores Nº 5 Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a HECTOR FABIAN MIRANDA, argentino, nacido en la localidad de Oberá, Pcia. de Misiones, el día 9 de agosto de 1981, hijo de Julio Argentino Miranda y Emilia Olivera, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 28.981.972 para que se presente en la causa Nº 14-7989 que se le sigue por el delito de robo gravado por haber sido perpetrado en lugar poblado y en banda cometido en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura, conforme auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 3 de abril de 2000. Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo:… IV. Citar al encausado HECTOR FABIAN MIRANDA por edictos para que Comparezca a este Juzgado en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura… Fdo. María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Ante mí: Federico J. Rodríguez Spuch, Secretario". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.

e. 11/4 Nº 313.589 v. 17/4/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 cita y emplaza al Sr. CELADA, VICTOR HUGO D.N.I. Nº 10.633.993 por diez días a contar desde la primera publicación del presente para que concurra a este Juzgado sito en calle 8 entre 50 y 51, tercer piso, de La Plata, a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto en el art. 174 inc. 5º del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por treinta días.

La Plata, 13 de marzo de 2000.
Roberto D. Martinez Astorino, secretario federal.

e. 28/3 Nº 311.738 v. 11/5/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría Nº 6 a cargo del suscripto, cita y emplaza a ANDRES FERNANDEZ GUZMAN, nacido el día 10 de noviembre de 1977, en CClisa Ana Rancho, Cochabamba Bolivia, hijo de Simón Fernández Córdoba (v) y de Ricarda Guzmán Terán (v) para que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo se lo declarará rebelde. El presente se libra en la causa nro. 1.033, caratulada "FERNANDEZ GUZMAN, ANDRES s/Pta. Infracción arts. 292 y 296 del C.P.", dado sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, al primer día del mes de febrero del año dos mil.

José Luis D. Abondio, secretario federal.

e. 6/4 Nº 313.202 v. 12/4/2000

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera Nº 222, notifica por este medio a HECTOR ANIBAL CALCAGNI, poseedor de DNI. Nº 14.403.929 que en la causa Nº 6187, caratulada: "CALCAGNI, ANIBAL y Otro s/ Inf. Art. 292 C.P.", se han dictado los siguientes decretos: "///nín, 10 de marzo de 1999. …existiendo motivos bastantes para suponer que ha participado en la comisión del delito reseñado el imputado HECTOR ANIBAL CALCAGNI, por lo que impóngasele de su derecho a proponer abogado particular para que lo asista y defienda técnicamente, debiendo el mismo constituir domicilio legal dentro del radio urbano de esta ciudad de Junín, caso contrario, se le designará de oficio al defensor oficial del distrito, teniéndosele por constituido domicilio en su público despacho (cfr. art. 104 y conc. del Cód. Procesal… Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreira Pella, Juez Federal Subrogante, ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, Secretaria Federal". "///nín, 28 de marzo de 2000. …Y, desígnase la audiencia del día 22 de junio del cte. año, a las 10:00 horas, para que el mencionado brinde declaración indagatoria en los términos, del art. 294 del CPPN. …Fdo. Dr. Alberto Patricio Santa Marina Pella, Juez Federal Subrogante, ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, Secretaría Federal".

Secretaría Penal, 28 marzo de 2000.

e. 11/4 Nº 313.599 v. 17/4/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

"En San Martín a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a ISIDORO JORGE WINICKI, D.N.I. Nº 8.634.321, nacido el 13/7/51 en Quilmes, Prov. de Bs. As., hijo de Boruch y de Yasia Koll, con último domicilio real conocido en la Av. Corrientes Nº 2135 de Capital, en la causa que tramita bajo el Nro. 1906 caratulada "S/Av. Inf. art. 292 del C.P. y 11 de la ley 24.769" del Registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 22 de marzo de 2000… encontrándose configurado en autos el estado de sospecha previsto por el art. 294 del código ritual respecto de Isidoro Jorge Winicki en orden a los delitos "prima facie" calificados como Inf. a los arts. 283 inc. 1ro., 292 y/o 296 del C.P. y 11 de la ley 24.769, recíbasele declaración indagatoria, debiendo citar al nombrado por edictos (Art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez; Ante mí: Walter Ezequiel López Da Silva, Secretario".

e. 10/4 Nº 313.477 v. 14/4/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de la ciudad de Morón, Secretaria Nro. 1, cita y emplaza a EDUARDO MARCELO BREA a fin que comparezca ante el tribunal dentro del quinto día de anoticiado, en la causa nro. 13.323/ 2, caratulada: "BREA, EDUARDO MARCELO s/ Infr. Ley 23.737", con el objeto de que preste su conformidad o no para la aplicación del tratamiento curativo previsto en el artículo 18 de la ley 23.737; bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. (arts. 150 y 288 del C.P.P.N)".

Morón, 22 de marzo de 2000.
Elena Beatriz Dilario, secretaria.

e. 11/4 Nº 313.674 v. 17/4/2000

Nº 2

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, de la ciudad Morón, sito en la calle Machado 740, a cargo del Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Secretaría Nº 5 en que se desempeña el suscripto, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO BOUCHOUX, argentino, L.E. Nro. 4.149.932, a fin de que comparezca ante estos Estrados a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal), en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 9 de la ley 24.769, dentro del tercer día de su publicación, bajo apercibimiento de, en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en la causa Nro. 1978 caratulada: "HERMANDAD S.A. s/Inf. Ley 24.769" que tramita por ante este Tribunal. Como recaudo legal y a continuación, se transcribe el auto que así lo ordena: "Morón, 28 de marzo de 2000. …II. Visto que de las constancias recepcionadas no se han colectado nuevos datos que permitan dar con el paradero de CARLOS ALBERTO BOUCHOUX, cíteselo mediante edicto a publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, con el objeto de que comparezca ante estos Estrados dentro del tercer día de la publicación, con el exclusivo fin de ser recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado en los artículos 294 y ccs. del Código Procesal Penal de la Nación (cf. fuera oportunamente ordenado en autos), bajo apercibimiento de, en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura (artículo 150 del Código Procesal Penal). III. — … Fdo.: Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Dr. Alberto Adrián María Gentili, Secretario Federal". Dado, sellado y firmado, en la Ciudad de Morón, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil.

e. 11/4 Nº 313.676 v. 17/4/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4 cita y emplaza en la causa Nº 1369 a prestar declaración indagatoria a PASCUAL BAILON BRANDAN y a "NELLY" (ambos con último domicilio conocido en la calle Las Heras 2768 de San Fernando) dentro de las cuarenta y ocho horas a partir de la publicación del presente bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

San Isidro, 20 de marzo de 2000.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 6/4 Nº 313.201 v. 12/4/2000

De conformidad con lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N. publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a FLORENCIA ADRIANA CEBALLOS, quién deberá comparecer ante este Juzgado dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Fdo.: Conrado César Bergesio, Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, Secretario.

San Isidro, 21 de marzo de 2000.

e. 6/4 Nº 313.203 v. 12/4/2000

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a MARTA INES RAMIREZ, DNI 12.947.934 a que en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración a tenor del artículo 294 CPPN, en la causa Nº 1335 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento, para el caso de que no lo haga de declararla rebelde y disponer su captura.

San Isidro, 22 de marzo de 2000.
Guillermo Soares Gache, secretario.

e. 7/4 Nº 313.204 v. 13/4/2000

"Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a NELIDA HERMINIA BONIS, DNI 4.410.230, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1184, dentro de las 48 horas desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde". Conrado César Bergesio. Juez Federal.

San Isidro, 24 de marzo de 2000.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 10/4 Nº 313.488 v. 14/4/2000

"Conforme lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N., publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a SERGIO ALFREDO DOMINGUEZ, quien deberá comparecer ante este Juzgado en la presente causa, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde… Fdo.: Conrado César Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, secretario".

San Isidro, 23 de marzo de 2000.

e. 10/4 Nº 313.489 v. 14/4/2000

JUZGADO FEDERAL AZUL

Nº 36

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. ROBERTO ANDRES CISNEROS (argentino, soltero, instruido, antenista, nacido el 25/3/72, hijo de José María y de Elida Inés Saavedra, DNI 24.813.768, con último domicilio en Laprida 2132 de Olavarría) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 28079 caratulada "CISNEROS ROBERTO ANDRES s/Inf. Art. 292 CP", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber falsificado la cédula de identificación automotor, perteneciente al dominio B 1.845.875. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, febrero 16 de 2000 …cíteselo por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, en orden al hecho "ut supra" referido, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su captura (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, febrero 16 de 2000.
Daniel O. Costanza, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 1/3/2000 al 7/3/2000.

e. 7/4 Nº 309.403 v. 13/4/2000

JUZGADO FEDERAL DOLORES

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría en lo Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PALACIOS PABLO C. y Otra s/Ejecución" (Expte. Nº 5365) cita y emplaza a los Sres. PABLO CARLOS PALACIOS (DNI 10.195.794) e INEZ LOPEZ RIVAROLA (DNI 10.176.093), para que dentro del término de cinco días comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles el Defensor Oficial para que los represente. Nota: El presente Edicto se publicará por dos días, en el Boletín Oficial y Diario "El Argentino" de la ciudad de Chascomús. Conste.

Dolores, 10 de febrero de 2000.
Claudia Analía Idaboui, secretaria.

e. 11/4 Nº 313.708 v. 12/4/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

En los autos caratulados "PELLEJERO CHINCHILLA, SILVINA ELISA s/Pres. Infr. Ley 24.241", Expte. Nro. 42/98 de entrada por ante este Juzgado Federal Nro. 4 a mi cargo, Secretaría Nro. 2 del Dr. Carlos Vera Barros, se ha dispuesto publicar en dicho boletín, durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, atento no poder ser habida SILVINA ELISA PELLEJERO CHINCHILLA, habiéndose librado ubicación de paradero, sin poder ser ubicada, a los fines de que comparezca ante este Juzgado Federal el día 2 de mayo del cte. a las 9 hs. y se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de que no se presentare será declarado rebelde, librándose orden de captura en su contra, todo en los términos del art. 150 del C.P.P.N. "Fdo. Dr. Omar Digerónimo, Juez Federal. — Dr. Carlos Vera Barros, Secretario".

Rosario, 20 de marzo de2000.

e. 6/4 Nº 313.140 v. 12/4/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza en autos Nº 1948 caratulados "AFIP s/Denuncia s/Pres. Inf. Ley 24.769" de trámite por ante el Juzgado Federal Nº 3 a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Nº 8 de la titularidad del Dr. Roberto F. del Valle Maldonado, a la siguiente persona: OMAR JOSE ROSA identificado con L.E. Nº 4.312.204, hijo de Piera Vicino y de Juan Bautista Rosa a fin de que comparezcan a estar a derecho por encontrarse su conducta "prima facie" incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 1º de la ley 24.769, las que deberán presentarse ante estos Estrados sitos en Viamonte 2128 de esta ciudad en el término de diez días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Se extiende el presente a los 29 días del mes de marzo del corriente año en la Sala de mi Público Despacho.

Roberto F. del V. Maldonado, secretario.

e. 10/4 Nº 313.427 v. 14/4/2000

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

Nº 2

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Raúl Cornejo, en los autos caratulados: "ROBLES OSCAR ALBERTO s/Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 823/97, se ha dispuesto notificar a OSCAR ALBERTO ROBLES, D.N.I. Nº 16.039.563, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 1999. Autos y Vistos:… Considerando:… Resuelve: Iº) Sobreseer definitivamente a OSCAR ALBERTO ROBLES, D.N.I. Nº 16.039.563, argentino, casado, vendedor ambulante, nacido el día 17/4/63 en Capital Federal, domiciliado en calle Buenos Aires Nº 1632, Dpto. "B" de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, hijo de Ramón Cayetano Robles y de Agustina Rosa Moya, de sobrenombre "El Negro", tiene dos procesos judiciales en trámite en la provincia de Salta, en mérito a las consideración expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 23.737 y art. 334 del C. Procesal Penal de la Nación. IIº) … IIIº) … IVº) … Hágase saber. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez federal. Ante mí: Dr. Raúl José Cornejo, Secretario. La providencia que dispone la presente medida dice: "/// Cumán, 21 de marzo del 2.000. Atento el estado de la presente causa y resultando de las averiguaciones practicadas en estas actuaciones la imposibilidad de notificar a OSCAR ALBERTO ROBLES de la resolución de fs. 56 y vta., notifíquese de la misma por edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 150 Procesal. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana. Juez Federal.

San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2000

e. 10/4 Nº 313.431 v. 14/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	30/03/00	ANGELA MALOBERTI DE LANATI, SUSANA INES ESTEVEZ DE LANATI y HORACIO ALFREDO MAZZEO	3	DEFRAUDACION
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	23/03/00	FABIAN FERNANDO DE MEO	3	DESBARATAMIENTO DE LOS DERECHOS ACORDADOS
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	23/03/00	BENJAMIN JORGE ZADICOFF	3	DESBARATAMIENTO DE LOS DERECHOS ACORDADOS
37	129	CRISTINA BANDIN	31/03/00	DAMASCO LACHAGA	5	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	10/03/00	CARMEN ROSA MEDINA y ANGELA RAMIREZ	1	-
42	106	LAURGA G. BRUNIARD	24/03/00	GUIDO VICTORIO ROMANI	1	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	23/03/00	GABRIEL SERGIO QUEVEDO	3	Nº 100474/99 - DEFRAUDACION
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	22/03/00	NORMA MARIA ESTHER OPARAPUGNA, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, DNI 5.263.434, CON ULTIMO DOMICILIO REAL EN AV. CORRIENTES 2132, 5º "A" DE ESTA CIUDAD	3	Nº 91.883/98 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
48	145	NESTOR A. PANTANO	23/03/00	HORACIO RODOLFO OVIEDO	3	Nº 3.898/00 - ROBO EN TENTATIVA
48	145	NESTOR A. PANTANO	30/03/00	HUGO A. PEREZ (D.N.I. 10.801.139)	3	Nº 68.411/98 - ESTAFA

e. 10/4 Nº 38 v. 12/4/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	31/03/2000	SONIA BEATRIZ PAPADOPULUS	3	Nº 31.235/2000-DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	04/04/2000	HORACIO ALBERTO AGÜERO, D.N.I. 10.206.163	5	-
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	30/03/2000	HORACIO RAMON CORRADO (D.N.I. Nº 10.181.069)	3	Nº 120.476/1998-DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2º DEL C.P.N.)

e. 11/4 Nº 41 v. 17/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	24/03/00	PABLO ANGEL GALLO	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/03/00	HUGO NORBERTO GIANOLA	5	Nº 25.381/2000 - DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	29/03/00	GABRIELA POZZO y HERMANNO POZZO	5	Nº 40.913/99 - PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD - USURPACION
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	31/03/00	LUIS ALBERTO SUAREZ	5	Nº 15.166/2000 - AMENAZAS
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	28/03/00	LOUDMILA ZAGAMULA	3	ESTAFA
10	130	ALEJANDRO R. CILLERUELO	28/03/00	HERNAN MESTRE	5	Nº 1.712/97
10	130	ALEJANDRO R. CILLERUELO	29/03/00	ARGENTINO ESCOLASTICO CORREA y LIDIA SUSANA QUIROZ	3	Nº 36.739/95
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	29/03/00	SILVANA ESTER NASSO —D.N.I. 12.825.306—	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	28/03/00	JORGE ALMADA, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	28/03/00	FABIAN MARCELO LIGUORI	3	AMENAZAS COACTIVAS EN CONCURSO REAL CON LESIONES LEVES
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	30/03/00	MARCELO JAVIER SANTINI (DNI 17.606.002)	3	AMENAZAS
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	17/03/00	AMERICO LUJAN PEREYRA	3	ABUSO DESHONESTO
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	30/03/00	ERNESTO OSCAR GORDON	3	ESTAFA PROCESAL, QUIEBRA FRAUDULENTA Y FALSIFICACION Y SUPRESION DE DOCUMENTO PUBLICO
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	21/03/00	GUSTAVO DANIEL RIVAS	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	28/03/00	NORA TORSELLI	3	ESTAFA
33	170	RODOLFO CARLOS CRESSERI	24/03/00	OSVALDO ANTONIO QUIROZ	3	ABUSO DESHONESTO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	28/03/00	RAUL GARAY ZARATE	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	30/03/00	JUAN CARLOS BANEGAS	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
38	132	CLAUDIO CESAR FREGA	27/03/00	LUIS ALBERTO ACOSTA ACOSTA, URUGUAYO, NACIDO EL 21 DE ABRIL (O EL 4 DE DICIEMBRE) DE 1977, EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY; HIJO DE MARCOS Y DE AIDA ACOSTA	3	Nº 117.261/99 - ROBO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	22/03/00	RAUL ADRIAN PIÑEIRO	3	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	23/03/00	MIGUEL ANGEL KASPUTIN (D.N.I. 4.428.385)	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
46	134	SANTIAGO LLAURO	29/03/00	CHEN YI CHIN, alias "MARTIN"	5	Nº 118.846/1999 - LESIONES GRAVES
47	136	JORGE A. DE SANTO	24/03/00	ESTELA GONZALEZ CANTERO	3	Nº 101.847/1999
47	136	JORGE A. DE SANTO	29/03/00	ALBERTO SANTIAGO CHULLMIR, D.N.I. Nº 7.375.769 y MARIA VIRGINIA LORENZINI DE CHULLMIR, D.N.I. Nº 11.955.560	3	Nº 16.055/2000 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	30/03/00	DANTE ENRIQUE LESCANO (D.N.I. Nº 17.726.343)	3	Nº 2902/2000 - ESTELIONATO (ART. 173 INC. 9º DEL C.P.N.)
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	14/03/00	NESTOR FABIAN LAURIN	5	Nº 55.870/00/7 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	14/03/00	VICTOR LUIS FAITA y HUGO MARCELO FAITA	5	Nº 40.616/99/46 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	1/02/00	LUIS EDUARDO ZURDO	5	Nº 39.717/99/46 - TENTATIVA DE ROBO

e. 10/4 Nº 40 v. 14/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	21/3/2000	LUIS CARLOS BIRSA (CIPF Nº 5.891.168, DNI Nº 7.597.385)	1	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	22/3/2000	EDUARDO JOSE PREGNOLATO	5	-
7	14	SEBASTIAN SAL	24/3/2000	VICTOR MIGUEL FINIZZIO	3	-

e. 10/4 Nº 39 v. 14/4/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Viviana Fernández Garello, hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "AMBRUX S.A.I.C.I.A.G. CUIT Nº 30-57723695-6, con domicilio en Talcahuano Nº 638 de la Capital Federal, autos "AMBRUX S.A.C.I.A.G" s/Concurso Preventivo" siendo Síndico el Dr. Eugenio Prespitino, con domicilio procesal constituido en Helguera Nº 2598 de Capital Federal, ante quienes deberán concurrir los acreedores para que verifiquen su crédito y privilegio en el domicilio del Síndico antes indicado. La fecha de presentación en concurso es 10 de febrero de 2000; el plazo de verificación de créditos vencerá el 18 de mayo de 2000, los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el día 30 de junio de 2000 y el día 25 de agosto de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 9 de noviembre de 2000 a las 11,30 horas. Buenos Aires, 31 de marzo dee 2000. El presente edicto se publicará por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" "Clarín" "Boletín Oficial de Provincia de Buenos Aires" y "La Ciudad de Alte. Brown".

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Vivian G. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 10/4 Nº 46.478 v. 14/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de AVENIDA RIVADAVIA 6193 S.A., en la que se designó síndico a Marta Estela Acuña, CUIT Nº 27-04957970-0 con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1º Piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 10/4 Nº 313.532 v. 14/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "A.S.A.N.A. ASOCIACION DE AYUDA AL NIÑO AISLADO s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto con fecha 2 de marzo de 2000 la apertura del concurso preventivo de acreedores de A.S.A.N.A. con domicilio en Avenida Alvear 1552, piso 2º "B" Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Néstor D. Agra, quien recibirá las solicitudes de verificación de créditos hasta el día 31 de mayo de 2000 en Uruguay 772, Piso 10 - Of. "101". Se han fijado las siguientes fechas: En los términos del art. 34 de la LCQ, fíjase hasta el 14 de junio de 2000, para que el deudor y los acreedores que lo hubieran hecho, concurran ante el Síndico a los efectos de revisar los legajos y formular las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas Fíjase el día 31 de julio de 2000 para que el Síndico presente su informe individual (arts. 14 inc. 9 y 35 LCQ). Fíjase el día 12 de septiembre de 2000, para que el Síndico presente el Informe General (arts. 14 inc. 9 y 39 LCQ). Plazo de observación por el deudor y los acreedores dentro de los 10 días de presentado (art. 40 LCQ). Señálase la Audiencia informativa para el día 1º de diciembre de 2000, a las 10 hs. (art. 14 incs. 10 y 45 de la LCQ. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/4 Nº 46.569 v. 14/4/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211 P: 3, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "LUCA FLAVIO ADRIAN s/Concurso Preventivo", por disposición del 20 de marzo de 2000, se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de LUCA FLAVIO ADRIAN, C.U.I.T. 20-17768936-0 con domicilio en la Pje. Arquímedes 2131 de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Sergio Leonardo Novick, en la calle Libertad 359, 4º D, Capital Federal hasta el día 2/6/2000. Fecha de presentación del Informe Individual: 8/8/2000. Fecha de presentación del Informe General: 22/9/2000. Audiencia informativa: 4/12/2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/4 Nº 46.273 v. 12/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto

Garibotto, Secretaría Nro. 3 a mi cargo, sito en Diág. Roque Sáenz Peña 1211 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de ARTESANIA GRAFICA ARGENTINA S.A., C.U.I.T. Nro. 33-67656969-9. El síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 2000, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 2 de junio de 2000, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 19 de junio de 2000. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 4 de julio del 2000 y 30 de agosto de 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
María Gabriela Vassallo, Secretaria.

e. 7/4 Nº 313.357 v. 13/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, piso 3ro., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02 de Marzo de 2000, se decretó la quiebra de MARIA CECILIA PUJADAS, D.N.I. Nro. 24.922.442, hija de Carlos Enrique y de Teresa Luisa Llonch, C.U.I.T. Nro. 27-24922442-7, con domicilio en la calle Doblas Nro. 327/9, Piso 2do., Depto. "A", de la Capital Federal; en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nro. 1503, Piso 4to., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/05/00. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 26/05/00, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 08/06/2000. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 06/07/2000 y 31/08/2000, respectivamente. Se intima la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico los bienes que tuviere en su poder, pertenecientes a la fallida, dentro del quinto día; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro el 5to. día. Fdo. Juan Roberto Garibotto. Juez.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 2000.
Héctor Romero, secretario.

e. 7/4 Nº 313.293 v. 13/4/2000

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de M 5 S.A. CUIT 30-65468704-4, expediente Nº 72.406, Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º "C" de Capital Federal, teléfono 4374-9663, quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 15-05-2000, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 26-5-2000 y para contestar las observaciones el plazo será hasta el 12-06-2000. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 10 de julio y 21 de agosto de 2000 respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, acompañe estado valorado y detallado del activo y pasivo, así como su Clave de Identificación Tributaria.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 10/4 Nº 313.570 v. 14/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, ubicado en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso tercero, Capital Federal, comunica por el plazo de cinco días que con fecha 3 de marzo de 2000, se ordenó la apertura del concurso preventivo de EXPORTACIONES AGROINDUSTRIALES ARGENTINAS S.A. (C.U.I.T. 30-67859719-4). Se ha designado Síndico a Franqueiro y Asociados, con domicilio en Av. Corrientes 534, piso 9 "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 6 de junio de 2000, contando hasta el día 22 de junio de 2000 para procede, así lo estimaren, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 6 de julio de 2000. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de agosto de 2000 y 18 de septiembre de 2000, respectivamente. Se convoca para el día 5 de diciembre de 2000, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la Audiencia Informativa prevista en el artículo 45 del mismo cuerpo legal, si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas por la L.C. artículo 45. Se deja constancia que el vencimiento del período de exclusividad para que la concursada obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el día 13 de diciembre de 2000.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 11/4 Nº 45.399 v. 17/4/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 sita en Avda. Callao 635, piso 6to. Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "DIAZ FREYTES, Javier Pablo s/Concurso Preventivo" que con fecha 14 de marzo de 2000, se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de JAVIER PABLO DIAZ FREYTES se fijó el plazo hasta el 19 de junio de 2000, para que los acreedores, soliciten la verificación de sus créditos al Sr. Síndico Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio en Viamonte Nº 1446. Piso 6to Tel 4371-4710.- de la Ciudad de Buenos Aires.- La presentación del informe individual por parte del Síndico, vencerá el día, 16 de agosto de 2.000 y para el informe general el día 28 de setiembre de 2000.- La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se celebrará el día 28 de diciembre de 2000 a las 10 hs. la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal y el período de exclusividad vencerá el día 7 de febrero de 2001.

Buenos Aires 3 de abril de 2000
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/4 Nº 45.128 v. 13/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2000 se le decretó la quiebra a DONIKIAN, JUAN CARLOS cuyo número de C.U.I.T. es 20-04887094-6, habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1453, piso 8º, dto. 54, de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de junio de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 9 de agosto y 25 de septiembre de 2000 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 10/4 Nº 313.577 v. 14/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de THIANLO S.A. Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliado en Paraná 723, 1º Piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 31 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13 de julio de 2000 y 29 de agosto de 2000 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bines. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado, gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Disposición Judicial Nº 745/99 de AFIP, se hace saber que se desconoce el Nº de CUIT de la fallida.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Mónica B Gutiérrrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 11/4 Nº 313.694 v. 17/4/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CALIO CARMEN GRACIELA s/Quiebra" Expte. Nº 67.469, habiéndose designado síndico a Diana Inés Panitch, Corrientes 1250, Piso 6º "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-5-00, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 10/4 Nº 313.443 v. 14/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LARRODE, GLORIA ISABEL s/Quiebra" (D.N.I. 5.837.485) Expte. Nº 73.291, habiéndose designado síndico a Norma Elida Fistzen, Viamonte 1446, Piso 6º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-5-00 en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 10/4 Nº 313.444 v. 14/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GOI RUBEN HORACIO s/Quiebra" Expte. Nº 74.413, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Viamonte 783, Piso 5º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-5-00, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 10/4 Nº 313.445 v. 14/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2000 se ha ordenado dejar sin efecto el decreto de quiebra y disponer la apertura del Concurso Preventivo de WARLET S.A., con domicilio en Paraná 1097 9º piso de la Ciudad de Buenos Aires, continuando la Sindicatura a cargo de la CPN Dra. Cecil A Restelli, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1388, Piso 2º Oficina "D" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 11 de mayo del 2000, habiéndose fijado para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ respectivamente los días 23 de junio de 2000 y 21 de agosto de 2000 y la audiencia informativa del art. 43 LCQ para el día 23 de noviembre del año 2000 a las 10,00 horas. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 11/4 Nº 46.773 v. 17/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "KAPUSTA MIGUEL ANGEL s/Quiebra" (D.N.I. Nº 4.428.820) Expte. Nº 75.171, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, Piso 12 "A" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-6-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 3 de abril de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 11/4 Nº 313.588 v. 17/4/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, del suscripto, sito en Roque Sáenz Peña 1211 PB de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos ZAPATA GUSTAVO CARLOS s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 8/3/2000, fijándose hasta el día 12/5/2000, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdor. Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 de Cap. Fed. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico el 27/6/2000 y 22/8/2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 L.C. se llevará a cabo el 30/10/2000 a las 10 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
El Secretario.

e. 6/4 Nº 46.233 v. 12/4/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SAFDIE SILVIA, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Calik Przybylski con domicilio en Rodríguez Peña 434 Piso 6to. B Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continue interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 23 de mayo de 2000, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el

art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/4 Nº 313.355 v. 13/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña Nº 1211, P. 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "POTA, FRANCISCO ANTONIO s/Concurso Preventivo", que en fecha 24/2/2000 se abrió el concurso preventivo de FRANCISCO ANTONIO POTA. Se designó síndico al Dr. Ricardo Adrogué con domicilio en Bouchard 468, 5º piso "I", Capital Federal, fijándose plazo hasta el 15/5/2000 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 LCQ el 28/06/2000 y 25/08/2000, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 1/11/2000 a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días en Buenos Aires Económico y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 10/4 Nº 46.475 v. 14/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber: Que con fecha 20 de marzo de 2000 se declaró abierto el Concurso Preventivo de INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.R.L., fijándose plazo hasta el día 6 de junio de 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico David Muchenik con domicilio en la calle Paraná 567, Piso 3º of. "303/304", TE 4372-1854 y 4372-2085, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Se hace saber como fecha, a los fines de la presentación del informe individual del art. 35 e informe del art. 39 por parte de la sindicatura, los días 3 de agosto de 2000 y 15 de septiembre de 2000 respectivamente. Se hace saber como fecha a los fines de la realización de la audiencia informativa el día 24 de noviembre de 2000 a las 10.00 hs., la cual se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 11/4 Nº 46.718 v. 17/4/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º de Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de "LATINO SOCIEDAD ANONIMA E.B.A.B.", con fecha 10 de marzo del 2000 haciendo saber que el presente concurso tramitará conforme lo dispuesto en los arts. 65 y sgtes. de la Ley 24.522, con las otras dos empresas presentadas, LATINO S.A. y LATINOMAR S.A., en autos caratulados: "LATINO SOCIEDAD ANONIMA E.B.A.B. s/ Concurso Preventivo" (Expte. Nº 69.739) y "LATINO S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 69.740) y "LATINOMAR S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 69.741) todos en trámite por ante el mismo Juzgado y Secretaría, designándose síndico al Estudio Bejar, Pantin y Asociados, con domicilio en Suipacha 211 piso 5º "J" Capital Federal (TE: 4326-8619 y 4394-0478), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo del 2000; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de julio del 2000 y 4 de setiembre del 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 28 de noviembre del 2000 la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se deja constancia. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 6/4 Nº 46.297 v. 12/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "GRAN BAI S.A." cuyo síndico es la Contadora María Ceratiempo, con domicilio constituido en la calle Avda. de Mayo 1365, 7º Piso, Dpto. 65 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 14 de junio de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 11/4 Nº 313.738 v. 17/4/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por 5 días que con fecha 5 de noviembre de 1999 se ha declarado la quiebra de CONSTRUCTORA MAGO S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de mayo de 2000 presenten al síndico designado contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 26 de junio del 2000, y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 23 de agosto del 2000. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficades, y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 6/4 Nº 313.265 v. 12/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CERCOS OLIMPICOS S.A. s/Quiebra - antes Concurso Preventivo", cuya quiebra se decretará con fecha 20/3/2000. Síndico: Sra. Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en Lambaré 1140 piso 1º "A" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/5/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4/7/2000 y 31/8/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/4 Nº 313.231 v. 12/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ALBINO CLAUDIA FERNANDA s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 8/3/2000. Síndico Sr. Néstor Delfor Monti con domicilio en Av. del Libertador 1078 piso 7º de Capital Federal, tel. 4804-5696, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/5/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28/6/2000 y 1º/9/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/4 Nº 313.238 v. 12/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CRENOVICH, JORGE s/Quiebra - antes Concurso Preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 28 de marzo de 2000. Síndico Sr. Dante Francisco Giampaolo con domicilio en Anchorena 672 piso 5º "C" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/5/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11/9/2000 y 7/9/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/4 Nº 313.241 v. 12/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 del Dr. Atilio Carlos González Secretaría Nro. 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro con asiento en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1212 7mo. piso de Capital Federal , hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio de BOCARENA SANDRA STELLA con fecha 31 de marzo de 1999, que su último domicilio fue en Rivadavia 755 8vo piso dto. 27 Capital Federal. Se informa a los Señores Acreedores que se ha fijado el día 7 de abril de 2000, como fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi , los días lunes y miércoles de 16 a 18 hs., en su domicilio en Avda Rivadavia 624 5 dto. F. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de mayo de 2000 y 7 de julio de 2000. El plazo previsto a los fines del art. 36 vence el día 8 de junio de 1999. Así mismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 7 de julio de 2000, Publíquese por 5 días.

Buenos Aires 14 de diciembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/4 Nº 313.268 v. 13/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo 2000 se ha decretado la quiebra de "MASIS S.A.I.C.F.E.I. en la que se designó síndico al Estudio Azar-Lavezzari con domicilio en la Avda. Corrientes 1312 4º Piso Oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 28/06//00 y 29/08/00 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida a fin de que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 L.C.) y asimismo cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 10/4 Nº 313.514 v. 14/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diagonal Norte 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días que en los autos "CORMORAN S.A. DE NAVEGACION s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la apertura de un registro por el término de 5 días para que los acreedores y terceros interesados en la adquisición de la empresa en marcha a través de cuotas o acciones representativas del capital social de la concursada, se inscriban a efectos de formular ofertas, a los fines establecidos por el art. 48 de la Ley 24.522, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente del vencimiento de la publicación del presente edicto.

Eduardo Ferrari, secretario.

e. 10/4 Nº 313.528 v. 12/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 sito en Diág. R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de CERCOS OLIMPICOS SA Nº de CUIT 30-69316894-1. Se ha designado síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140 1º P. Dpto. A, Capital Federal. Fijar hasta el día 19 de mayo de 2000 para que los eventuales acreedores de la ahora fallida, que se generaron durante el trámite del concurso preventivo y antes de la presente declaración de falencia, puedan requerir ante la sindicatura la verificación de sus créditos acompañando los títulos justificativos de los mismos (art. 202 LC), sin perjuicio de que dicha petición podrán efectuarla por la vía incidental que prevé el citado artículo. Fijar el día 4 de julio de 2000 para que el funcionario concursal presente el informe previsto en el art. 35 LCQ, y el correspondiente recálculo de los créditos ya verificados en el concurso preventivo (art. 202 LC). Fijar el día 31 de agosto de 2000 para que la sindicatura presente el informe general que establece el art. 39 LCQ. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces y se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 horas, entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad bajo apercibimiento de ley (art. 88 LCQ). Intimar a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
El Secretario.

e. 11/4 Nº 313.669 v. 17/4/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois,

Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de MIRTA NELIDA MIRANDA (C.I. Pol. Fed. Nº 11.008.267), con domicilio en Aráoz Nº 984 Piso 12 "C". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Daniel Ernesto Altman con domicilio en Paraná Nº 774 Piso 2º "E", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30 de junio de 2000 y 20 de agosto de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2000 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 6/4 Nº 313.259 v. 12/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de DOLORES RODRIGUEZ DE MONTEVERDE (C.I. Nº 2.279.239) con domicilio en José Cubas Nº 4446. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel Ernesto Altman con domicilio en Paraná Nº 774, Piso 2º "E" los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de junio de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 7 de agosto de 2000 y 19 de septiembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6 de junio de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intimase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 6/4 Nº 313.260 v. 12/4/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra de "CONSLET S.A." en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882, 3º Piso "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 17/5/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30/6/2000 y el general el día 29/8/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome medida inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 y 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 10/4 Nº 313.476 v. 14/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco día que con fecha 17 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra de "ELECTROMAR SRL" en la cual ha sido designado síndico la contadora Clara Susana Auerhan, con domicilio constituido en la calle Uruguay 872, 4º Piso "16" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 17/5/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30/6/2000 y el general el día 29/8/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome medida inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 y 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 10/4 Nº 313.478 v. 14/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, hace saber por cinco días que, se ha decretado la quiebra de INDUCUER S.A.C.I. con fecha 15 de marzo de 2000. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Intímese a la fallida a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad al síndico. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, haciéndose saber que los créditos que quedaron verificados en la etapa preventiva, el síndico los deberá reajustar hasta la fecha del presente decreto de quiebra. Asimismo, hácese saber con relación a aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso, podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en la que no se aplican costas. Fíjase el día 4 de agosto de 2000 para que el síndico presente el informe general (L.C. 39). El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "INDUCUER S.A.C.I. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 10/4 Nº 313.495 v. 14/4/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "WTORAK ANDRES s/Concurso Preventivo" que con fecha 16 de marzo del 2000 se procedió a la apertura del concurso preventivo de ANDRES WTORAK, haciéndose saber a los acreedores que hasta el día 12 de junio del 2000 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado Dr. Oscar Guarini, con domicilio en General Fructuoso Olivera 1048 de Capital Federal, el que presentará en autos los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de agosto y 20 de septiembre del 2000 respectivamente, haciéndose saber que la junta informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado el día 21 de diciembre del 2000 a las 11 horas, a las que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 11/4 Nº 45.369 v. 17/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de Elizabeth Lidia Mazzini (D.N.I. Nº 17.686.641 y CUIT Nº 27-17686641-7, decretada con fecha 4/4/00. La síndico actuante es la contadora Nancy Edith González, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290, 5º Piso, oficina 506, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/5/00. La síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522 arts. 35 y 39 los días 13/7/00 y 8/9/00 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 10/8/00. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 11/4 Nº 313.713 v. 17/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de C.M. S.R.L., decretado con fecha 29/2/00. El síndico actuante es la Contadora María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, piso 5º "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 27 de junio de 2000 y el estatuto por el art. 39 de la mentada ley el día 23 de agosto de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 11 de julio 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 11/4 Nº 313.715 v. 17/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de LEVY ISAAC JORGE, decretada con fecha 4/4/00. El síndico actuante es el Contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio constituido en la calle Uruguay 560 6º "601", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/5/00. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13/7/00 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 8/9/00, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 10/8/00. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 11/4 Nº 313.716 v. 17/4/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de febrero de 2000 en los autos caratulados "FRICARD S.A. s/Quiebra" (inscripta con fecha 23/9/92 bajo el Nº 9035, L. 111 Tº A de S.A.) se resolvió decretar la quiebra de FRICARD S.A., intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión el art. 11 incs., 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de mayo de 2000 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 5 de julio de 2000 y 5 de setiembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el Contador Chaiman Héctor Osvaldo, con domicilio en Paraná 230, Piso 6º Of. 62, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.). En cuanto al Nº de C.U.I.T. se deja constancia que se le hizo saber al Síndico que deberá efectuar la pertinente comunicación a la Administración Federal de Ingresos Públicos D.G.I. conforme Resolución General 745/99 en caso de conocerse dicha circunstancia y en los términos dispuestos por el art. 275 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 6/4 Nº 313.179 v. 12/4/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/02/2000, en los autos caratulados CLARK, MIGUEL ANGEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CLARK, MIGUEL ANGEL (DNI 4.680.650), CUIT Nº no surge en autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Franco, Horacio Abelardo, con domicilio en la calle Lavalle 1710 3º piso "6", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/05/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 7/4 Nº 313.314 v. 13/4/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Avda. Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de Febrero de 2000, en los autos caratulados: "ZORZ, SERGIO sobre Quiebra (ex pedido de quiebra por INDICOM S.A.) ", se resolvió decretar la quiebra de SERGIO ADRIAN ZORZ, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación rela-

cionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Asimismo, se hace saber al fallido que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Fíjase hasta el día 1º de junio de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1º de agosto de 2000 y el 11 de septiembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. El Síndico designado es la contadora Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467 piso 7º ofic. 26 de la Capital Federal. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 7/4 Nº 313.294 v. 13/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635 - Piso 2º - de Capital Federal en los autos: "CIRIGLIANO MARIA DEL CARMEN s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de MARIA DEL CARMEN CIRIGLIANO (DNI 12.989.915). El síndico designado en autos es Adriana Raquel Esnaola, con domicilio constituido en la calle Juncal Nº 615 - piso 10º - "G", a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 28 de junio de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 25 de agosto de 2000. Asimismo, se hace saber que la audiencia informativa se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2000 a las 10 horas, en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires 29 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/4 Nº 45.007 v. 13/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 que con fecha 20 de marzo de 2000, en los autos caratulados "ENS S.A. s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra por BANCO BANSUD S.A.) se resolvió decretar la quiebra de ENS S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión, al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de junio de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de agosto de 2000 y el 4 de octubre de 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Rodríguez Peña 794, Piso 1º Of. 1 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 11/4 Nº 313.590 v. 17/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de marzo de 2000 en los autos caratulados "MADERERA URUGUAY S.A. s/Quiebra (Ex Pedido de Quiera por ELIAS ANIBAL ISMALE)", se resolvió decretar la quiebra de MADERERA URUGUAY S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de junio de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de agosto de 2000 y el 4 de octubre de 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Carlos E. Pujol con domicilio en Lisandro de la Torre 2406, Piso 5º, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 11/4 Nº 313.591 v. 17/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica que en los autos "VICENTE ROMEO S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT nº 30-67857461-5), se ha dictado resolución de apertura del concurso el día 29/3/2000 designándose síndico al Contador Carlos Eduardo Pujol, con domicilio en la calle Lisandro de la Torre 2406, 5º Piso (TE 4687-3838/9396) ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 14/6/2000; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10/8/2000 y 22/9/2000 respectivamente. Se ha designado audiencia informativa para el día 27/12/2000, a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/4 Nº 46.660 v. 17/4/2000

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P. 2º Cap. Fed. hace saber la apertura del concurso preventivo de ESPERANZA SILVIA (D.N.I. 5.418.244) designándose al C.P.N. Mirta Aurora López D.N.I. 5.159.137 domiciliada en Corrientes 2335, P. 5º "A" ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 31 de mayo de 2000, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 14 de julio y 11 de septiembre de 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 14 de noviembre de 2000 a las 10.00 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/4 Nº 46.770 v. 17/4/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, sito en la Avda. Callao 635, Piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BARLENS S.A. s/Concurso Preventivo" C.U.I.T.. Nº 30-64440075-8) que con fecha 17-03-00 se ha dictado el auto de apertura del concurso fiándose hasta el día 31-05-00 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Estudio Estevez - Musante con domicilio en la calle Sarmiento 1426, Piso 5º, Dto. "A" 2º Cuerpo de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 13-07-00 y 07-09-00 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522, se llevará a cabo el día 05-12-00 a las 12.00 horas en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 6/4 Nº 46.201 v. 12/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en la calle Av. Callao 635 3º Piso, Capital Federal; comunica por cinco días en autos: "FRIGORIFICO LAS PRADERAS S.A S/Concurso Preventivo", que con fecha 17 de Marzo de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de FRIGORIFICO LAS PRADERAS S.A, C.U.I.T.: 30-69119059-1, habiendo sido designado síndico la contadora: Mónica Cecilia Rapp y Asoc., con domicilio en la calle: Av. Córdoba 873, piso 13 "A", de esta ciudad; donde recibirá los justificativos del crédito hasta el día: 22/06/2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C, hasta los días: el 21/08/2000 y 02/10/2000 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 20/12/2000, a las 12.00 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los 29 días del mes de Marzo.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/4 Nº 46.350 v. 13/4/2000

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 15, Sec. 29 de Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de acreedores de "LA AGUIEIRA S.R.L. CUIT 30-67966381-6, fijándose plazo hasta el 31-05-2000 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Alicia R. Romero, en Rodríguez Peña 694, P. 7º "C", Cap. Fed., para los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se ha fijado el 13-7-2000 y 7-9-2000 respectivamente y el deudor gozará del período de exclusividad para presentar propuestas hasta el 13 de noviembre de 2000 y señálase la audiencia informativa para el 1º de diciembre de 2000 a las 12 hs. en el Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Alejandra Noemí Tévez, secretaria.

e. 10/4 Nº 46.598 v. 14/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de BODEGAS GALARDON DE GALANTERNIK HNOS. S.A. decretada con fecha 24 de febrero de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Manuel Arnaldo, con domicilio en Paraná 224, 6º Piso Of. 22 B, hasta el día 6 de junio de 2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT de la fallida es 30-503484424-9.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/4 Nº 313.472 v. 14/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CERRAMET S.R.L. decretada con fecha 29/3/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 18882, Piso 3º "A", hasta el día 21/6/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/4 Nº 313.594 v. 17/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de COMERCIAL TIERRA DEL FUEGO S.A. decretada con fecha 29/3/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, Piso 2º Of. 9 hasta el día 21/6/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/4 Nº 313.595 v. 17/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MARTA BISSON decretada con fecha 17/2/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7º C, hasta el día 5/5/00. Se intima al fallido y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en el plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/4 Nº 313.596 v. 17/4/2000

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de FABEX S.A. (no se posee número de C.U.I.T.) Expte. Nº 32.251. La síndico designada contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Aguaro 1290 4to. piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12 de julio de 2000. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 7/4 Nº 313.273 v. 13/4/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra de CREACIONES ANGELO S.A. (no se posee número de C.U.I.T.) Expte. Nº 32.560. El síndico designado contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1219 3er. piso, "C" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 28 de junio de 2000. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida

a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 7/4 Nº 313.274 v. 13/4/2000

Nº 17

El Jusg. Ira. Inst. Comercial Nº 17, a cargo del Dra. Margarita Braga (interinamente) Sec. Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de marzo de 2000 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de TU DISTRIBUIDORA DE DANIEL E. GONZALEZ Y GABRIEL A. GONZALEZ SOCIEDAD DE HECHO, en la cual se designó Síndico Cr. Ricardo J. Randrup, domicilio Av. Córdoba 1367 p. 8º Of. 39 Capital Federal, ante quien los Acreedores deberán presentar las peticiones de Verificación y títulos hasta el 10/5/2000. Informe Art. 35, 23/6/00. Procedencia Art. 36, día 7/7/00. Informe Art. 39, 22/8/00. Informativa Art. 14, 4/12/00, 10 hs. en sede del juzgado. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 7/4 Nº 46.349 v. 13/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, C.P: 1013) Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2000 se le decretó la quiebra a "SUAREZ GONZALEZ DE LOPEZ MARIA ISABEL" (C.I: 6.964.009), habiendo sido designado como síndico el Contador Roberto Leibovicius con domicilio constituido en Tucumán 1585, Piso 3º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de mayo de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 30 de junio y 29 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Margarita Braga, Juez interina
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 7/4 Nº 313.295 v. 13/4/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de LAS RADICHAS S.A., con fecha 10 de marzo de 2000. El síndico interviniente es el contador Enrique C. Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de mayo de 2000. Fíjanse los días 30 de junio y 29 de agosto de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 10/4 Nº 313.480 v. 14/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, comunica por cinco días que con fecha 20 de marzo de 2000 se le decretó la quiebra a "SPATOLA ADRIANA NOEMI" (DNI 11.624.391) habiendo sido designado síndico el Contador Carlos Alberto Olivera con domicilio constituido en Boyacá 880, Planta Baja, de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de mayo de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 7 de julio y 5 de septiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 incs. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 10/4 Nº 313.484 v. 14/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por cinco días en autos "LEATHER'S VAL SRL s/Concurso Preventivo" que el 6 de marzo de 2000 se ha declarado abierto este concurso preventivo, habiéndose fijado hasta el día 1/6/2000 el plazo para presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Contadora María del Carmen Sabugal (H. Yrigoyen 1388, 2º "D" Capital). Informe arts. 35 y 39 ley 24.522, 14/7/2000 y 25/9/2000 respectivamente. Audiencia informativa: 28/12/2000 12 horas. Período de exclusividad hasta 6-2-2001.
Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/4 Nº 46.702 v. 17/4/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, interinamente a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, en los autos: "COP PETROL S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 36.127, comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de COP PETROL S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de febrero de 1997, bajo el Nº 1233, Lº 120 Tº "A" de S.A. (CUIT 30-69059384-6). El Síndico designado en autos es CARLOS REINALDO SACCONE, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348 –Piso 9º— "A" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso (30/12/98) que deberán promover las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 30 de marzo del 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 7/4 Nº 313.359 v. 13/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. J. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del, Dr. Víctor A. Vivono, sito en el 7º piso de Talcahuano 550, Capital Federal, hace saber que: con fecha 14/2/00 se declaró abierto el Concurso Preventivo de METALES GIRARDOT S.A., fijándose los siguientes plazos: hasta el día 8/5/00 para que los acreedores presenten a la Síndico Yolanda Oronel, con domicilio en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal (Tel.: 4322-4243), su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21/6/00 y 16/8/00. Se ha señalado el día 6/11/00 a las 11 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la citada ley. Publíquese por 5 días en el Diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/4 Nº 46.453 v. 13/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos "LISIANTI DE PACHECO DELIA FELISA s/Quiebra" con fecha 29 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra a DELIA FELISA LISIANTI DE PACHECO y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art 202 de la ley 24.522, V.E. mantiene el síndico Ctdr. Carlos Reinaldo Saccone con domicilio en la calle Viamonte 1348, 9º Piso "A" de la Capital Federal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "LISIANTI DE PACHECO DELIA FELISA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/4 Nº 313.465 v. 14/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra a DUEK ANDRES intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de julio de 2000 presenten al Síndico Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Sargento Cabral 827 4º Piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entreguen sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "DUEK ANDRES s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/4 Nº 313.467 v. 14/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos "PACHECO DIEGO ALEJANDRO s/Quiebra" con fecha 29 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra a DIEGO ALEJANDRO PACHECO y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522 V.E. mantiene el síndico Ctdr. Carlos Reinaldo Saccone con domicilio en la calle Viamonte 1348, 9º Piso "A" de la Capital Federal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PACHECO DIEGO ALEJANDRO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/4 Nº 313.469 v. 14/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, interinamente a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Talcahuano Nº 550 piso 7º de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "INGENIERO JOSE CONTRERAS Y CIA. S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 14 de marzo de 2000 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de INGENIERO JOSE CONTRERAS Y CIA. S.A. (CUIT Nº 30-60458623-9). Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a esos efectos hasta el 4 de julio de 2000, ante el Síndico Cdor. Juan Francisco Maistrello con domicilio en Olazábal Nº 1816, Capital Federal. Se han fijado las siguientes fechas para el informe individual, el 30 de agosto de 2000 para el Informe General el 11 de octubre de 2000 y para la Audiencia Informativa el 9 de febrero de 2000.
Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 11/4 Nº 46.673 v. 17/4/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando N. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados DILIAN S.A. s/Quiebra Expte. Nº 32.289, hace saber que con fecha 8 de marzo del 2000 se ha decretado la quiebra de DILIAN S.A. (CUIT Nº 33-69315181-9), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 23 de febrero de 1994 bajo el número 1487 del libro 114, tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Lavalle 482, Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453, Piso 8º Of. 54 de la Capital Federal. Fijándose el día 15 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Sindico los pedidos de verificación de crédito, los días 24 de agosto y 2 de octubre del 2000, el Síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima al fallido como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los Libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del Art. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el Art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5, y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo Art. de la Ley 24.522, todo bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 6/4 Nº 313.263 v. 12/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, con asiento en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber que en los autos "CREATIVE IMAGES S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 13 de marzo de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CREATIVE IMAGES S.A. con domicilio social en Pereyra 1645 de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 5 de junio de 2000 deben solicitar verificación de créditos ante el Síndico Cont. Miguel Ramón Santas, con domicilio en Uruguay 1037, 7º piso de Capital Federal. La audiencia informativa se llevará a cabo el 1º de diciembre de 2000 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 7/4 Nº 46.406 v. 13/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nro. 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8/03/00, se decretó la quiebra a ERBES OTILIA, L.C. Nro. 5.275.125, CUIT Nro. 27-5275125-5, con domicilio en la calle Emilio Lamarca Nro. 1810, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Mossi, Atilio Rubén, con domicilio en la calle Montevideo Nro. 527, Piso 1ro., "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/06/00, en el horario de 14 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 11/08/00 y 26/09/00, respecti-

vamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 7/4 Nº 313.292 v. 13/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández Nº 19 Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "NUEVA EVEREST S.A. s/Quiebra"(Expte. Nº 33.119/00) con fecha 1 de marzo de 2000, se ha decretado en estado de Quiebra a NUEVA EVEREST S.A. Inscripta bajo el Nº 12.757 Libro 114 Tomo A ha sido designada Síndico, la Cdra. Berta Rita Gombinski con domicilio en la calle Padilla 346 Planta Baja "A", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 9 de junio de 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de agosto de 2000 y 27 de septiembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fín de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 7/4 Nº 313.309 v. 13/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de ARTES GRAFICAS GABY S.R.L., con domicilio en Atuel 337, Capital Federal en los autos caratulados ARTES GRAFICAS GABY S.R.L. sobre Quiebra, Expte. Nº 34332 en la cual se designó síndico al Señor Ferrari Daniel Eduardo con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124 P.B. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12/05/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 26/06/2000 y 23/08/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Sindico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 7/4 Nº 313.334 v. 13/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de HOLD S.R.L., con domicilio en Pueyrredón 1080, 5º piso, Capital Federal en los autos caratulados HOLD S.R.L., Expte. Nº 33836 en la cual se designó síndico al Señor Brzezinski Carlos Daniel con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1º A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11/05/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/06/2000 y 22/08/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 7/4 Nº 313.336 v. 13/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de VIGNERA VICTOR, con domicilio en Gabriela Mistral 2250, Capital Federal en los autos caratulados VIGNERA VICTOR sobre Quiebra, Expte. Nº 35214 en la cual se designó síndico a la Señora Auerhan Clara Susana con domicilio en la calle Uruguay 872, 4º Piso 16, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15/05/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/06/2000 y 25/08/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 7/4 Nº 313.341 v. 13/4/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2000 se le decretó la quiebra a MEDICAL FREE SHOP S.A., habiendo sido designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, Piso 5º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 03 de mayo de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 16 de junio de 2000 y 16 de agosto de 2000 respectivamente. Cítese al fallido a dar explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 6/7/2000 y supletoriamente, la del día 10/8/2000, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 ley 24.522. Se intima al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley cit. Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aries, 23 de marzo de 2000.
Darío G. Melnitzky, secretario.
e. 6/4 Nº 313.258 v. 12/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "SYNERGISTICS INTERNATIONAL S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 33.601, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo del 2000, se decretó la quiebra de SYNERGISTICS INTERNATIONAL S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 30 de noviembre de 1992, al Nº 11.640 Lº 112, Tº A de S.A., con domicilio social en Ortiz de Ocampo Nº 2545, Piso 8º "A" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 15 de junio del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 11 de agosto del 2000. Asimismo se informa que se ha señalado audiencia de explicaciones para el día 15 de agosto del 2000 y supletoriamente la del día 28 de agosto del 2000 ambas a las 8 horas. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro secretario.
e. 6/4 Nº 313.174 v. 12/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, por la Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º Piso hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados "BRAMMETAL S.A. s/Quiebra" Expediente Nº 31.508/98 se encuentra a disposición de los señores acreedores el informe final y propuesta de distribución final en los términos del art. 218 de la ley 24.522 y que se han regulado los correspondientes honorarios.

Buenos Aires, abril 3 de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 11/4 Nº 46.679 v. 12/4/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ILFER S.A. s/Concurso Preventivo" CUIT 33-51981107-9 se han establecido nuevas fechas en el calendario concursal, a saber: Plazo art. 37 vence el día 12 de abril de 2000; la categorización de acreedores prevista en el art. 41 LC debe acompañarse antes del día 28 de marzo de 200, el día 25 de abril de 2000 vence el previsto por el art. 42 LC, el período de exclusividad previsto por el art. 43 LC vencerá el 10/7/00; fíjase el día 3/9/00 a las 9:00 hs. para la reunión de la audiencia informativa prevista por el art. 45 párrafo octavo de la ley citada. Síndico, Aníbal Osuna con domicilio en Mercedes 3259, Capital Federal, Tel. 4501-3493. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial de conformidad con lo establecido por los arts. 27 y 28 de L.C. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 6/4 Nº 46.282 v. 12/4/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de JACOBO FALEVICH, MARIO ADOLFO FALEVICH Y ELISA CRISTINA SANITZ DER FALEVICH el día 7 de marzo de 2000. El síndico designado en autos es Trocini Rafael Salvador Estean con domicilio constituido en Viamonte 1454 4º Piso Capital Federal, se ha fijado un nuevo período verificatorio: los acreedores posteriores al concurso y hasta la fecha de decreto de quiebra deberán presentar los títulos justificativos ante el síndico, de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 8 de agosto de 2000 y 21 de septiembre de 2000 respectivamente. Se reitera que, se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena considerarlos ineficaces e intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. El presente reemplaza a su anterior en lo pertinente a la verificación.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 7/4 Nº 313.361 v. 13/4/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MAX PRECISION S.A. el día 24 de marzo de 2000. El síndico designado en autos es Osuna Aníbal Daniel con domicilio constituido en Mercedes 3259 Capital Federal, quien procederá a recalcular los créditos en el concurso preventivo hasta el 30 de junio de 2000. Incorporando en su informe, aquéllos que hubieren obtenido reconocimiento de sus pretensiones en las revisiones y/o en las verificaciones por deudas post-concursales. La sindicatura presentará el informe previsto en el artículo 39 de la Ley de Concursos el día 28 de agosto de 2000. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 10/4 Nº 313.567 v. 14/4/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, en los autos caratulados "RODRIGUEZ PAZ s/Quiebra s/Incidente de realización de Bienes de la calle Zabala 2464, Cap. Fed." Expte. Nº 32.597, llama a mejorar la oferta, presentada en autos de $ 185.000 más el 3% por ciento de comisión del martillero, o sea $ 5.550, al contado por la adquisición del inmueble sito en la calle Zabala 2464 Capital Federal, en el estado en que se encuentra. Se trata de un terreno cuyas medidas son (fs. 129) 8.30 de frente al Oeste por 38.29 en el costado N, 38.27 en el costado S. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 37, Manzana 153, Parcela 14, Partida 410.160. Adeuda: ABL al 10/9/99 $ 4514.95 + 4447.79 (fs. 10 y fs. 4); Aguas Argentinas al 7/9/99 $ 443.84. Exhibición: Los días 15-16-17 y 18 de abril de 2000 de 15 a 18 hs., otros días y horarios concertando previamente con el martillero. Garantía de Mantenimiento de oferta: 10% del precio básico más el 3% de comisión del martillero, a depositarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal. Los interesados podrán formular sus ofertas en el Tribunal hasta las 13 horas del día 24 de abril de 2000. La apertura de sobres y mantenimiento de ofertas se llevará a cabo el día 25 de abril de 2000 a las 10 horas, con la presencia de los oferentes, el martillero y la sindicatura. En el acto se dará lectura a las ofertas presentadas y determinada la mejor oferta se otorgará a los oferentes presentes la posibilidad de mejorar la misma, aumentado la oferta, de esta manera se establecerá una puja entre los oferentes, hasta la determinación de la mejor oferta final. Las sucesivas mejoras de oferta deberán superar en un 5% como mínimo la última mejor oferta realizada. En la presentación de la propues-

ta deberá expresarse que se ha tomado conocimiento de todo lo actuado en autos hasta dicho momento y su conformidad con ello. La venta de los pliegos cuyo costo es de ($ 1) pesos uno, se efectuará hasta el día 20 de abril de 2000 en las oficinas del martillero actuante Julio M. Melnitzky sito en Aráoz 156, Planta Baja "A" Capital Federal (TE 4855-1701) de lunes a viernes de 14 a 19 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 10/4 Nº 313.447 v. 14/4/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FIRST INTERNACIONAL S.A. el día 24 de marzo de 2000. El síndico designado en autos es Osuna Aníbal Daniel con domicilio constituido en Mercedes 3259, Capital Federal, quien procederá a recalcular los créditos en el concurso preventivo hasta el 30 de junio de 2000. Incorporando en su informe, aquéllos que hubieren obtenido reconocimiento de sus pretensiones en las revisiones y/o en las verificaciones por deudas post-concursales. La Sindicatura presentará el informe previsto en el artículo 39 de la Ley de Concursos el día 28 de agosto de 2000. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 10/4 Nº 313.564 v. 14/4/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BLACK STORE COMPUTERS PRODUCTS S.A. el día 24 de marzo de 2000. El síndico designado en autos es Osuna Aníbal Daniel con domicilio constituido en Mercedes 3259, Capital Federal, quien procederá a recalcular los créditos en el concurso preventivo hasta el 30 de junio de 2000. Incorporando en su informe, aquéllos que hubieren obtenido reconocimiento de sus pretensiones en las revisiones y/o en las verificaciones por deudas post-concursales. La Sindicatura presentará el informe previsto en el artículo 39 de la Ley de Concursos el día 28 de agosto de 2000. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 10/4 Nº 313.565 v. 14/4/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARGENCUER S.R.L. el día 24 de marzo de 2000. El síndico designado en autos es Miguel Angel Lostau con domicilio constituido en Viamonte 993 Piso 9º "A" Capital Federal, quien procederá a recalcular los créditos de acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo hasta el 9 de junio de 2000. Incorporando a su informe, aquéllos que hubieren obtenido reconocimiento de sus pretensiones en las revisiones y/o en las verificaciones por deudas post-concursales. La Sindicatura presentará el informe previsto en el artículo 39 de la Ley de Concursos el día 07 de agosto de 2000. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 10/4 Nº 313.569 v. 14/4/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CLINICA CIUDADELA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 35.949, el 29 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de CLINICA CIUDADELA S.A. inscripta ante la Inspección General de Justicia el 23.5.1991, bajo el número 3051, del Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle República de la India 3025, piso 12º "A" Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituido en San Martín 793, 1º Piso Dto. "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de mayo de 2000. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de junio de 2000 y 18 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue al síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 11/4 Nº 313.670 v. 17/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 5 días que con fecha 23/2/2000 se ha decretado la quiebra de TARZAN S.R.L. (inscripta en la IGJ bajo el Nº 141, Lº 85 S.R.L. A con fecha 14/1/1985) domicilio Laguna 542, Capital Federal. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 25/4/2000, en las oficinas del síndico designado Cr. Francisco Rogelio Cano, con domicilio en Uruguay 618, 2º"C", Capital, Tel. 4371-7474. El informe del art. 35 se presentará el 7/6/2000 y del art. 39 el 3/8/2000. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a los deudores para cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y a sus administradores a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; y a entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 6/4 Nº 313.266 v. 12/4/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por diez días en los autos caratulados "COLLON CURA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" (Expte. Nº 33.238) el llamado a licitación pública nacional e internacional para la enajenación "ad corpus" del establecimiento ganadero denominado "Estancia Collón Curá", sito en el Departamento de Collón Curá de la Provincia de Neuquén, Nomenclatura Catastral 14 RR 023 4873 0000, junto con todos los bienes muebles existentes en el establecimiento. El inmueble tiene una superficie total de 37.062 has, 76 as, 63 cas. y se encuentra en una distancia aproximada de 60 km. de la Ciudad de Junín de los Andes, 170 km. de la Ciudad de San Carlos de Bariloche y 325 Km. de la Ciudad de Neuquén. Tiene acceso por la Ruta Nacional Nº 40, pavimentada, y por la Ruta Provincial Nº 50. Se deja constancia que en la superficie consignada no se contemplan 480 has. que son objeto de expropiación por la firma Hidronor S.A. La valuación fiscal del inmueble que se licita es de $ 386.420,01 y la deuda inmobiliaria al 31-08-99 es de $ 106.929,74. El estable cimiento está totalmente alambrado en su perímetro, con excepción del lado SO que linda con el Río Collón Curá que hace de delimitación natural; cuenta con un casco principal muy amplio y en buen estado, distintos puestos para personal distribuidos en los respectivos lotes y numerosa maquinaria que se detallan en el respectivo pliego de bases y condiciones. Asimismo se destaca la importante fauna salvaje y la riqueza ictícola existente. Condiciones: Efectivo, en dólares billetes estadounidenses al contado, valor base u$s 5.344.750. Las ofertas deberán ser presentadas en el expediente, en sobre cerrado con la única leyenda "Licitación en autos "COLLON CURA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" (Expte. Nº 33.238)", del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47" y antes de las 10.00 horas del día 24 de mayo de 2000. El mismo día a las 12 horas en la sede del Tribunal se procederá a la apertura de los sobres recibidos. Toda oferta deberá garantizarse con el 15% del precio ofrecido, ya sea con un cheque certificado a nombre del Juzgado que deberá ser entregado al momento de presentar el sobre de la oferta o bien con un depósito judicial a la orden de "COLLON CURA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación" (Expte Nº 33.238) en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. No se admitirán ofertas que no cumplan con las condiciones que se establecen en el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición para la venta a los interesados de lunes a viernes de 14.00 a 19.00 horas, a un precio de u$s 1.000 en el domicilio de la Sra. Síndico Contadora Beatriz Avelina Pantín, sito en la calle Suipacha Nº 211, 5º Piso Oficina "J" Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Matilde E. Ballerini, juez nacional.
e. 10/4 Nº 313.497 v. 25/4/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 hace saber que con fecha 20 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra de "CARDILLO LUIS ENRIQUE", Exp. Nº 29.817. El síndico designado en autos es el contador Mario Oscar Bruzzo con domicilio en Paraguay 931, piso 9º, Depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 17 de mayo de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 30 de junio de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 28 de agosto de 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 6/4 Nº 313.243 v. 12/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la Quiebra de PLASTICOS DEL OESTE. El síndico de la misma es el contador Marcelo Fortunato Bentolila, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º "F" de esta Capital Federal (Tel. 4773-3925/4778-3048). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 11 de mayo de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 26 de junio de 2000 y 23 de agosto de 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 10 de julio de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 7/4 Nº 313.303 v. 13/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2000 se ha abierto el concurso preventivo de STOK S.A. CUIT Nº 33-63930919-9 fijándose plazo hasta el 4/05/2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Marcelo F. Bentolila, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1º "F" de Capital Federal. Fíjase el día 16 de junio de 2000 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 15 de agosto de 2000 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). La audiencia informativa se celebrará el 20 de noviembre de 2000 a las 9.30 hs. fijándose hasta el 27 de noviembre de 2000 el período de exclusividad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 10/4 Nº 45.277 v. 14/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Callao 635, Piso 4º, Capital, comunica por cinco días que con fecha 23/03/00, en los autos "IMPEX INTERNACIONAL S.A. s/Concurso Preventivo" se ordenó la apertura del referido concurso. Fíjase plazo hasta el 23/05/00 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante la Sra. síndico Clara B. Falcon, con domicilio en Lavalle 1537, 10º "E" de Capital. Fíjose los días 06/07/00 y 01/09/00 para que la sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 08/11/00 a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 10/4 Nº 46.486 v. 14/4/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de Quiebra de PERL MARIA ELENA DNI 4.968.378, con domicilio en Seguí 3949 1º "E", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17/5/2000 ante el Síndico Fiorillo Augusto Luis, quien constituyó domicilio en Paraná 539 6º 36/37, quien presentará el informe individual de los créditos el día 30/6/2000 y el informe general el día 28/8/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 7/4 Nº 313.353 v. 13/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de Quiebra de RUBIN Y ARMOZA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA, con domicilio en Alvear 1693, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22/5/2000 ante el Síndico Turco Graciela Silvia, quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272, quien presentará el informe individual de los créditos el día 5/7/2000 y el informe general el día 31/8/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 7/4 Nº 313.356 v. 13/4/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635,

Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DOMINICI CARMELO s/Quiebra", que con fecha 23/03/2000, se decretó la quiebra de DOMINICI CARMELO, DNI. 14.854.194, domiciliado en Cosquín 1851. Síndico: Caparro, Jorge H. con domicilio en Maipú 509, Piso 3º, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/06/00. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 11/08/00, y el informe general (art. 39 LC) el día 06/10/00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C.y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/4 Nº 313.350 v. 13/4/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CONSTRUCTORA INTERNACIONAL SANQUI SA. EXPORTACIONES Y SERVICIOS s/Quiebra" que con fecha 9-3-2000, se decretó la quiebra de CONSTRUCTORA INTERNACIONAL SANQUI S.A. EXPORTACIONES Y SERVICIOS, la que fuera anteriormente Concurso Preventivo, Síndico; Peinado, Juan Alberto, con domicilio en Posadas 1564, Piso 2º Depto. 200, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05-06-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 19-7-2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 14-9-2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bines so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 11/4 Nº 313.593 v. 17/4/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/4/2000 - Vence: 12/4/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/03/00	CUFFARO JOSE Y MURO ANGELA LEONOR	46380
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	31/03/00	EMILIO LEPOLDO SANCHEZ	46381
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	21/03/00	ALTER SAMUEL	46351
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/03/00	VICENTA PEPE Y MIGUEL PEPE	46358
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/03/00	MATILDE RAVENTOS	46388
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/03/00	JOSE ALBERTO RICOTTA	45133
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	7/03/00	OLMEDO AGUSTIN	46396
19	37	EDUARDO NUZZOLESE	30/03/00	JUAN JOSE BIANCO	46347
32		JOSE BENITO FAJRE	29/03/00	JUAN CARLOS MOREIRA	45099
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/03/00	ESMERALDA LEONOR PIÑEIRO	46366
33	63	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/03/00	TRINIDAD GARCIA VDA. DE CALVO	46401
34	U	JOSE MARIA PEREZ	30/03/00	PEDRO JUAN MOLINA	46441
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	3/04/00	MARIA LUISA SALOMONE	46343
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	3/04/00	LUIS NICOLAS CARADONNA	46344
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	14/03/00	RAMONA DELIA NICHEA Y OSVALDO PASCUAL MEC	45093
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	13/04/99	SALOMON GURFINKEL	46376
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	31/03/00	JUAN RAUL CURUCHAGA	46386
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	29/03/00	ABRAHAM BRENER	46354
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/03/00	VIGIANI AIDE	46451
47	U	SILVIA R. REY	29/03/00	ETELVINA GAVIÑA	45084
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/03/00	JORGE VOLMAN	46456
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/03/00	TEODORO KOKOLLO	46382
50	U	JUAN C. INSUA	27/03/00	MARGARITA LANDRO	46440
50	U	JUAN C. INSUA	4/11/99	BARRANDEGUY OSCAR FRANCISCO FELIPE	46460
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/03/00	TERESA AMELIA CAPASSO	46362
54		JAVIER FERNANDEZ	3/02/00	MABEL ADELA FRATERNALI	45142
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	3/04/00	EMMA ELISA ROSSI Y OSVALDO GUILLERMO SANAHUJA	46415
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	21/03/00	MARIA ROSA EITAKAYA	46370
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/03/00	SANTIAGO PALESTRINI	46378
61		EDUARDO JOSE GORRIS	4/04/00	MARIA EUGENIA IÑIGUEZ	46398
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	29/03/00	JUAN CARLOS CASTRO	46346
63	U	JORGE E. BEADE	17/03/00	LIA ESTER LUCERO	46357
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER		ADELINA PASCUALA BIANCHI DE GARIBALDI	46420
71	U	SUSANA A. NOVILE	31/03/00	HECTOR EDMUNDO SCHIAPPAPIETRA	46392
71	U	SUSANA A. NOVILE	31/03/00	ROSA ELBA YRIGOYEN O ROSA ELBA IRIGOYEN	46393
71	U	SUSANA A. NOVILE	29/03/00	ADELA UZZI, ANA UZZE Y MARIA LUISA UZZE	46417
72		DANIEL H. RUSSO	29/03/00	ADELA GONZALEZ DE SPISSO	46348
73	U	DOLORES MIGUENS	6/03/00	MIGUELINA ANITA SCRUGLI	45080
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	24/03/00	MERA DAVID HIPOLITO	46439
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	25/02/00	SEGATTI LEONOR AZUCENA	46371
80		DIEGO HERNAN CANCELA	22/03/00	MARTA ELIZABETH ROSA POLETTI	46404
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/03/00	ARNALDO RUBEN CODINO	46342
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	14/03/00	ACERBI MARIA ALICIA	46383
91	U	ALBERTO UGARTE	16/03/00	JOSEFINA MANGONE	45021
91		ALBERTO UGARTE	29/03/00	JOSE ARMANDO GENZANO	45100
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	31/03/00	ELSA STASIUK	46330
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	3/04/00	EDITH SCHMITZ	46414
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	3/04/00	AGUSTINA CATALINA MIRANDA	46429
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	3/04/00	WINDLER SAMUEL Y SELTZER FANNY	46435
94	11	EDUARDO PARODY	3/04/00	MONZO FRANCISCO ALEJANDRO	45010
94	U	EDUARDO PARODY	29/12/99	MARIO CASTELLINO	45039
94	U	EDUARDO PARODY	23/03/00	FRANCISCO RUEDA GIRON	46355
94	U	EDUARDO PARODY	15/03/00	FEDERICO VENTURA RODRIGUEZ	46443
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	29/03/00	ANA BEATRIZ ARTERO	46430
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/03/00	ROBERTO VIÑAS	46384
97		DEBORAH B. ALEANDRI	31/03/00	ANA PAULINA SZWARCSZTAIN	46373
99	U	MARTA N. COCCIA	31/03/00	ANTONIO ROMBOLA Y LUCIA ROMBOLA	46363
99	U	MARTA N. COCCIA	31/03/00	RICARDO MOLTRASIO	46467
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	20/03/00	ROCA RAFAELA Y MATEOS NAVARRO FLORENTINO	46379
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/03/00	OSVALDO JULIO DAFFUNCHIO	46407
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	31/03/00	ERCILIA TERESA DUGOUR	46377
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	30/03/00	HELIO DANTES REBOT	46369
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	10/03/00	OLGA MONTENEGRO	45102
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/03/00	NELIDA CATALINA VENDEMIA	46422
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	29/03/00	DAVID MARIANO PANELLA Y DOMINGA LA ROSA	46385

e. 10/4 Nº 64 v.12/4/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

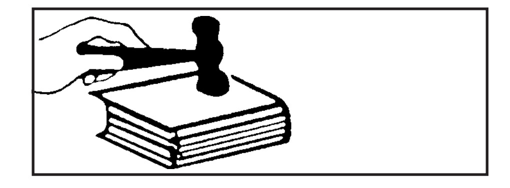
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/4/2000 - Vence: 13/4/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	4/04/00	ALBERTO MARIANO WOODS	46571
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	30/03/00	PEDRO ANIBAL ULLIO	46546
6	U	SILVIA CANTARINI	18/11/99	MARIA ROSA ACOSTA	46579
6	U	SILVIA CANTARINI	23/03/00	ATILIO CADORIN	46582
6		SILVIA CANTARINI	31/03/00	ADELAIDA ANABELLA NADEL	46597
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	14/03/00	HECTOR CARLOS NEGRETTI	46476
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/03/00	ALBERTO JUAN GAINZARAIN	45257
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	4/04/00	JESUS SANTOANDRE	46567
17		RAQUEL ELENA RIZZO	8/03/00	ALICIA BEATRIZ CATALAN	46588
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	30/03/00	POSSE RAMON VICENTE	45225
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/03/00	JORGE ALBERTO JANSON	46609
31		MARCELA A. PENNA	22/02/00	ANTONIO HECTOR CONSOLE	46534
32	U	JOSE BENITO FAJRE	7/02/00	BEATRIZ ANA VIVES	46515
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/03/00	ROBERTO RODOLFO RESINO	46499
34	U	JOSE MARIA PEREZ	30/03/00	LUZ MARINA BRIEVA	46470
34	U	JOSE MARIA PEREZ	30/03/00	OSCAR DAL LAGO	46471
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/03/00	WALTER ARIEL RODRIGUEZ	46529
36	U	GUILLERMO VALENTINI	24/03/00	SARA MARIA ROEDDER	46587
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	4/04/00	ADAN CYWILKO	46473
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/09/99	SCHYGIEL JACOBO Y MELLERETZKY AMANDA	46552
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/03/00	JORGE ALONSO	46482
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/03/00	MARIO EDGARDO PORTILLA	46483
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	19/11/99	VICENTA GUEVARA	46491
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	4/04/00	JOSE GRELA	46549
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/12/99	ANTONIO SALVADOR PERAZZO	46560
50	U	JUAN C. INSUA	31/03/00	POUJOL JORGE OMAR	46596
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/11/99	JAIME SIDELSKI	46581
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	3/04/00	ITA ITZCOVICH	46526
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/03/00	GUILLERMO SCHEERLE Y ANGELA DE GIUDA	46599
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	30/03/00	JUAN ISIDORO COPPOLA	46518
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	27/03/00	ANTONIA BEATRIZ ALVAREZ DE KOCH	46566
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/03/00	SELVAGGI JOSE	45256
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	24/03/00	PASCUAL RAGO	46583
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	24/03/00	FILOMENA TARANTO	46584
61		EDUARDO JOSE GORRIS	29/03/00	SABINA EMILIA MENENDEZ	46590
63	U	JORGE E. BEADE	27/03/00	ESTELA LUISA CARLOTA EICHEL	46561
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	30/03/00	MARIA ESTHER PIANELLI	46589
65	U	RUBEN D. ORLANDI	13/03/00	ESPERANZA ALVAREZ	46503
65	U	RUBEN D. ORLANDI	21/03/00	ROJAS, IRMA BLANCA	46548
66		CARMEN OLGA PEREZ	4/03/00	FARAON PERILLO	46554
67		ROBERTO MALIZIA	24/02/00	ESTER ELSA FERNANDEZ	45193
67		ROBERTO MALIZIA	9/03/00	MARTIN OSCAR BOTTINO Y RAQUEL AZCOAGA	46472
67	U	ROBERTO MALIZIA	13/03/00	TELMA DELIA MONTOBBIO	46501
68		PATRICIA BARBIERI	31/03/00	EMANCIPACION NATALIA SANZO	46508
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	27/03/00	HAYDEE ANGELICA COLOMBO	46568
73	U	DOLORES MIGUENS	17/03/00	JACOBO SVAIGER	46513
73	U	DOLORES MIGUENS	16/03/00	ELENA ANASTASIA PAEZ Y ALBERTO FONTICELLI	46530
75		MARIA INES LEZAMA	24/03/00	FRANCISCO LABONIA	46485
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/03/00	AMOROSO SAVERIO JOSE	46517
78		ISABEL E. NUÑEZ	30/03/00	TEODORA YOLANDA APREDA	46516
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	4/04/00	SARA MOSCOVICH	46531
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	30/03/00	JENIK CATALINA	45196
94	U	EDUARDO PARODY	31/03/00	ELISA VIRGINIA ASCHIERI DE OLLER	46477
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	4/04/00	LUSINIO GIL	46487
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/03/00	JAIME ARRIBAS	46502
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	13/03/00	OBERDAN MESRI PERGOLESI	46562
98		JOSE LUIS GONZALEZ	21/03/00	JORGE ROGELIO VAZQUEZ	46550
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/04/00	CARLOS ZIRULNIK	46586
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/03/00	JULIO NASIR	46481
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	31/03/00	HECTOR ALBERTO BOLAÑO	46563
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	23/03/00	LEOPOLDO ALBERTO GIGENA	46469
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/03/00	CARMELO FALCO	46577
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	28/03/00	JOSE MALENKY	45246

e. 11/4 Nº 65 v. 13/4/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica con sede en la calle Talcahuano 550, Piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PERU 1724 c/ROCCA, MARIA INES s/Ejecución de Expensas" Expte 81.009/96 que el martillero Luis María Varela, rematará el día 17 de abril de 2000 a las 10 horas, en el local de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Perú 1724, piso 3º "H", entre Patagones e Ituzaingó, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ 3, Secc. 8 Manzana 42, Parcela 10, Unidad 8, ocupado por la demandada, consta de dos ambientes, cocina y baño, mira al contrafrente, en mal estado de conservación, tiene suspendido el servicio de gas. Superficie 21 m2,14 dm2. Deudas: Aguas Argentinas Fs. 155 al 13/1/2000 $ 446,11; Rentas Ciudad de Buenos Aires Fs. 156 al 7/1/2000 $ 620,54; O.S.N. Fs. 95 $ 191,85; Expensas Fs. 157 al 4/2/2000; $ 5.115,64. Base $ 15.000. Seña 25%. Comisión 3%. Al contado. Exhibición a partir del día 10 de abril a 14 horas y hasta el día del remate. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publicar por dos días en Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 11/4 Nº 46.654 v. 12/4/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/SARDO, RAUL RAFAEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 106.347/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 27 de abril del año 2000, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, La Unidad Funcional Nro. 1 de la planta baja y primer piso, polígonos 00-01 y 01-01, del inmueble sito en la calle Pasaje Picún Leufú Nro. 1281/83/85, entre las de Posadas y Fray Luis Beltrán, de esta Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. con entrada exclusiva por el Nro. 1285; Matrícula 21.357/1. Sup. total U.F. y polígonos 151,39 m2, porcentual 0,372%. Que adeuda: A. Arg. $ 10,83 15/2/00 (fs. 176), Rentas $ 171,53 + $ 861,51 al 20/6/97 (fs. 75), Municipalidad $ 2.629,82 al 19/2/98 (fs. 156). Encontrándose de deuda la partida de OSN al 15/2/00 (fs. 175). Respecto de las expensas por no haber sido contestado el oficio, se considera al bien como libre de deuda por dicho concepto. Del informe del Martillero surge que se encuentra ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios con dos hijos, uno menor de edad. Se trata de un departamento al que se accede por la planta baja y desde la calle a un hall que da a un escalera que conduce a la planta alta, la que se compone de un living y comedor con piso cerámico al igual que tres dormitorios, cocina, baño completo y terraza. Todo en estado de uso y conservado con el desgaste propio del paso del tiempo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 26.000.- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%); todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos. Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer

entrega directamente a este último el remanente del precio de la misma el día en que se celebra el acto de escrituración hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en la forma dispuesta anteriormente, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P., todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Exhibición: del 24 al 26 de abril, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 11/4 Nº 46.650 v. 12/4/2000

Nº 15

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil 15, Sec. Unica, comunica por 2 días en autos: "ALVAREZ, ROSALIA s/Sucesión" 119701/96, que el Martillero Claudio E. Solís, subastará el 3 de mayo del 2000, a las 12 hs. en el Salón de Ventas de Viamonte 1332, Capital, el Inmueble sito en Portela 2884, entre Chilavert y Barros Pazos, Capital, mat. 1-11840, NC: CI, S52, m33, P 17a, mide 8,66 (fte. al SO) x 14,27 (Fdo.), sup. tot. 124m 95dm2, deudas GCBA $ 35,88 29/12/98 (fs. 120), OSN sin deuda-12/11/98 (fs. 111), Aguas Arg. sin deuda 30/10/98 (fs. 109). Del informe del Martillero surge que el inmueble se halla desocupado y se trata de una construcción muy antigua, con un patio chico a la entrada, otro patio en el intermedio descubierto, con una pileta en funcionamiento y otra sin funcionar, un baño con sólo el inodoro, como cocina se usaba uno de los ambientes sin artefactos. Son siete ambientes y el baño, todo muy precario, con pisos alisados, deficientes techos, paredes de chapa, madera y/o mampostería. No tiene servicios de gas, ni de cloaca, ni telefónico. Es un inmueble que para cualquier adquirente podría servir previa demolición para construir un excelente dúplex de los que están construyendo en muchas zonas, tiene agua corriente y energía eléctrica, el estado del inmueble es malo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 7.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 C.P.C.C. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas menores a $ 500 y quienes concurran a la subasta deberán identificarse con la exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes y no se permitirá el acceso a aquel que se niegue a identificarse. Exhibición: 25 al 28 de abril de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 11/4 Nº 46.524 v. 12/4/2000

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º Capital, comunica por dos días en autos: "PUSCH SIGFREDO LEO GUSTAVO y Otros c/PAPATHEODOROU DE FERNANDEZ DIANA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 29.055/99 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 17 de abril de 2000 a las 12 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: el inmueble sito en la calle Billinghurst 2052/54/56/60 de la Capital Federal, ubicado en el Piso 10º U.F. Nº 43 Sup. 55m2 93dm2 Porcentual 1,33% y 1/15 uva parte indivisa de la unidad complementaria III ubicada en el segundo sótano (baulera) que consta de una superficie cubierta y total por piso y unidad complementaria de 35m2 74dm2, correspondiéndole un porcentual de 0,85%.- Matr. 19-7097/43 Circ. 19, Secc. 15, Manz. 27, Parc. 4h. La unidad se encuentra identificada con la letra "D". Según mandamiento de constatación de fs. 76 y vta. consta de 2 dormitorios, uno de ellos con balcón corrido, un living-comedor, una cocina y un baño completo, todos los ambientes, salvo el baño son externos. El estado de conservación de la unidad es muy bueno y está ocupada por Ricardo Fernández, su esposa Diana Papatheodorou y un hijo menor. Deudas: Gob. Cdad. Bs. As. $283,13 al 12-6-97 y $ 37,20 al 5-11-99 s/informe de fs. 65 al 28/1/99, O.S.N. sin deuda al 3/11/99 fs. 60, Aguas Arg. $ 28,97 al 5/11/99 fs. 56 y Expensas sin deuda al 25/11/99 fs. 60. Al contado y al mejor postor. Base: u$s 43.368,86. Seña 30% Comisión 3%. El comprador deberá depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos del remate. En caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. Exhibición: 13 y 14 de Abril de 2000 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 11/4 Nº 45.374 v. 12/4/2000

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 3º, Capital, comunica por días en autos "CONS DE PROP. YERBAL 3842/44 c/JORGE OSVALDO MAGGI SACIFAM s/Ejecuc. de Expensas", Exp. Nº 127.930/96, que el Martillero Alvaro Barros (4393-4121/1619) rematará el día 17 de abril de 2000 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en la calle Yerbal 3842/44, entre Bahía Blanca y Chivilcoy designado como unidad funcional Nº 1, ubicada en la planta baja, Capital. Sup. total 246,82 M2 - Nom Cat.: Circ. 1, Sec 77, Mza. 98, Parc. 3. Porc. 39,33%. Matr. 1-2876/1. Se trata de un local de negocio totalmente desocupado y abandonado que consta de un salón al frente que fue de carnicería y otro salón a continuación destinado a verdulería, teniendo el contrafrente un patio y dos habitaciones precarias de depósito. En el inmueble no existe ninguna instalación ni muebles de ninguna clase. Base: $ 56.250 al contado, y en caso de fracasar ésta se realizará otra en forma progresiva y simultánea estableciéndose como nueva base la suma de $ 33.829,38 y en caso de fracasar ésta una nueva en forma progresiva y simultánea sin base. Seña 30% - Comisión 3% - Deudas: por imp. Munic. $ 2.227,95 al 18/2/99 a fs. 203; por Aguas Argentinas $ 2.015,36 al 18/2/99 a fs. 201; por O.S.N. $ 963,25 al 18/2/99 a fs. 202 y por Expensas $ 31.426,26 a mayo de 1999 a fs. 243 (última expensa $ 314,65). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente. Se visita los días miércoles y viernes de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 11/4 Nº 45.378 v. 12/4/2000

Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 28, a cargo del Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaria Unica a cargo de la suscripta, comunica por dos días en los autos "AGUIRRE MIRTHA STELLA c/MARIOTTI NESTOR JOSE s/Ejec. Hip." Exp. Nº 101.292/96 (Reservado) que el martillero Raúl F. Barbotto rematará el día 19 de abril de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble ubicado en la calle Filiberto 1731/33/35/37/45, Dto. 4, P.B. y 1er. piso, entre Solís y Av. Entre Ríos, Capital Federal. Mat: 12-4012/4 (titulo Fs. 36). Sup. 177,39; Porc. 18,82. El bien consta de Hall de recepción, una sala a la calle, una habitación escritorio, dos dormitorios, un baño instalado completo, cocina comedor diario (en reparación), otro baño instalado sin bañera, y una habitación en alto de servicio, un patio interno y galería; todo en buen estado de conservación. Ocupado por Martha Mónica Mariotti Martha Beatriz Guardamagna y su esposo Néstor José Mariotti en carácter de propietarios, expresando también que viven en el lugar el Sr. Enrique López con un menor. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor; Base $ 52.500, en caso de no haber ofertas, saldrá a la venta sin base. Seña 30% Comisión 3%; Todo en dinero efectivo, en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión. Deudas: A.B.L. $ 1.410,16 al 18/2/00 (Fs. 387); Imp. Inmobiliario $ 905,66 al 18/2/00 (Fs. 389): O.S.N. sin deuda al 8/3/99 (Fs. 303); Aguas Arg. $ 2.091,93 al 16/2/00 (Fs. 365/366). En el edificio no se cobran expensas por lo que no registra deuda alguna según informe del 30/9/97 (Fs. 70). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en caso de insuficiencia de fondos, excepto las deudas por expensas comunes sujeto al régimen de la ley 13.512. Se exhibe los días 17 y 18 de abril del 2000 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 11/4 Nº 46.772 v. 12/4/2000

Nº 44

Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "SCOTTI JORGE LUIS NICOLAS y Otro c/WOLCZOK HECTOR y Otros s/Ejec. Alquileres" Exp. Nº 66.925/96 que el martillero Raúl F. Barbotto rematará el 26 de abril de 2000, a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble sito en Reservistas Argentinos 481 - Dto. Nº 3 - U. F. Nro. 4 Capital Federal. Matrícula: FR 15-60975/4. El bien consta de: Entrada Común para los departamentos 1, 2, 3; hall, living, cocina-comedor, un dormitorio, baño, a continuación sobre un lateral y hacia el fondo, en construcción nueva, dos dormitorios y un baños sin terminar, pequeño patrio con parque libre. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Angela Cabrera y su familia en carácter de propietaria. Sup. Total 150,93 Mts.2. Porc. 29,25%. Condiciones de venta: Ad-Corpus: Al contado y mejor postor. Base $ 6.782,12. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: A.B.L. $ 473,64 al 26/4/99 (fs. 96), $ 116,63 al 27/4/99 (fs. 95); Aguas Arg. $ 206,03 al 31/3/99 (fs. 84); O.S.N. Sin deuda (Fs. 87). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en caso de insuficiencia de remanente, excepto las deudas por expensas comunes sujeto al régimen de la ley 13.512. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 16 a 18 hs. El inmueble registra embargos judiciales y la demandada inhibición. El comprador deberá abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC); y constituir domicilio en Capital Fed. (art. 133 del CPCC).

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 11/4 Nº 46.778 v. 12/4/2000

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 4º, Capital, comunica por dos días en los autos: "SGRONOFRIO c/QUINTANA, RICARDO FELIX y Otro s/Ejecución Hipotecaria ", Expediente Nº104.421/95, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 27 de abril de 2000 a las 12 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble sito en El Tala esquina Argentina, hoy Fragueiro 1290 de la Localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Catastro: Circunscripción VI; Sección G; Manzana 105; Parcela 11; Matrícula 27987, Partida 28745, con una Superficie Total ad-corpus de 150,17 Mts.2. Se trata de una propiedad en esquina con frente de imitación piedra y ladrillo, la construcción en general es modesta, sobre la calle Fragueiro tiene portón de entrada de auto, puerta principal y una ventana, una segunda ventana da a la esquina y la tercera sobre la calle El Tala. Entrando se pasa a un living con dos ventanas (Fragueiro y esquina), con piso de mosaico y boisserie en todas sus paredes, a este lugar de la puerta del baño, completo, con piso de mosaico y azulejos en paredes, por otra puerta se pasa a un pequeño pasillo por donde se ingresa al dormitorio principal, con piso de cerámica que tiene comunicación con otro dormitorio con ventana (a calle El Tala) y piso de cerámica, este dormitorio tiene otra puerta que da al pasillo, por éste se accede a un comedor-cocina con piso de mosaico y ventana hacia un pequeño jardín, una puerta da a un lavadero cubierto con chapas y una escalera que sube a la terraza, al costado de dicha escalera se accede a un espacio cubierto con techo de chapas al que da el portón sobre la calle Fragueiro, que sirve de garage o galpón con pequeño jardín atrás, la terraza tiene mosaicos y cubre toda la propiedad. Posee calefón, teléfono, luz, agua corriente, gas y cloacas. Ocupado tal como consta en el Mandamiento de Constatación adjunto en autos por la Señora Silvia Biondo de Quintana (DNI 6.433.471), su esposo Ricardo Quintana (L.E. 7.593.723), en calidad de propietario y sus tres hijos Valeria, Cristina y Patricia de 21, 19 y 16 años respectivamente. Base de venta: $ 35.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. Se deja constancia que los trámites relativos a la cancelación de la hipoteca e inscripción de la subasta estarán a cargo del Escribano que designe la actora. Adeuda Impuestos Municipales al 5/7/99 (Fs. 215/216) $ 3.398,50; Rentas al 10/7/99 (fs. 172) $ 806,97; O.S.N. al 2/6/99 (Fs. 175) $ 63,87 y Aguas Argentinas al 1/6/99 (Fs. 179) $ 18,24. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble desde su posesión. No se acepta la compra en comisión. Exhibición 24 y 25 de abril de 2000 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho en la Ciudad de Buenos Aires a los 5 días del mes de abril del año 2000.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 11/4 Nº 46.771 v. 12/4/2000

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 5to. piso a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Delia E. de Osores comunica por dos días en autos caratulados "FEUERSTEIN DE BALBACHAN JETA LAURA y Otros c/PARODI MARIA CELIA s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nº 97.032/96, que el 3 de mayo de 2000, a las 11.15 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco —Uruguay 560 2do 24. T. 4372/6414— conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, rematará el Inmueble sito en San Lorenzo 2898 (esquina Salerno) de la Ciudad y Partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, que cuenta con jardín ubicado en la ochava, comedor, tres habitaciones, cocina baño y lavadero, en discreto estado de conservación, y ocupado por la Sra. Cruz del Valle Valdez y el Sr. Juan Magot. Base $ 15.530,21. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. Exhibición 28 y 29 de abril entre las 10 y 12 hs. Deudas: Rentas Fs. 108 $ 411,44 al 25/9/98; OS Fs. 71/73 $ 743,70 al 15/7/98; Municipales Fs. 68 $ 532,95 al 30/7/98. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. C; Manz. 124; Par. 46a Sup: 165,79 ms2. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría, abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate, y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 11/4 Nº 46.780 v. 12/4/2000

Nº 69

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil nº 69, Secretaria Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal comunica por dos días, en autos PEREZ DE LAUDATO AIDA y Otros c/MARTINEZ JORGE OSVALDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. nº 73.493/96 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p.17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 17 de abril de 2000, a las 13,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Montevideo 806, esq. Chaco, de la ciudad y partido de Florencio Varela (PBA) - Se trata de una propiedad que consta de dos plantas con las siguientes comodidades: Planta baja: living-comedor, baño, cocina, galería, garaje y patio; Planta alta: 3 dormitorios, baño, lavadero y terraza. Dicho inmueble se encuentra ocupado por los demandados en calidad de propietarios.- Se encuentra edificado sobre terreno compuesto de 8,02m. fte. SO s/calle Chaco, 4,24m en su ochava, 10,26m en su otro frente NO s/calle Montevideo, 10,02m costado NE y 19,68m. en su otro costado al SE - Sup. 141,02m2 - Catastro Circ. II, Sec. A., Manz. 39, Parc. 28a, Partida 8657. Sin Base al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 1,5% IVA sobre comisión. Efectivo. Sellado de ley. Se registran deudas Municipales y por Impuesto Inmobiliario al 24/4/97. En la localidad de Florencio Varela no hay servicios de OSN ni de Aguas Argentinas. No se admite compra en comisión - Conforme lo dispuesto el 18/2/99 en acuerdo plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuan-

do el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio la tasa pasiva que cobra el BCRA. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días hábiles en el horario de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.
e. 11/4 Nº 46.779 v. 12/4/2000

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra Beatriz L. Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/TANO NESTOR MARCELO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 122.636/95, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 27 de abril de 2000, a las 13:30 hs., en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: Un inmueble en la calle Paunero 4736 en un lote de 12,02 mts. de frente al SO. por 37,01 mts. de fondo, linda frente al SO calle La Reconquista (hoy Paunero), designado como lote F de la Mzana. 8, en la localidad de J. C. Paz, Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. El mismo se compone de: Entrada por el 4736 y puerta corrediza de madera para entrada de garage; se ingresa a un living comedor, con ventanal al exterior y estufa de tipo hogar construida en material; hall de distribución, dos habitaciones, baño completo, cocina comedor, con ventanal y vista al fondo de la propiedad, con dos puertas y salida al garage y al fondo el que mide 18 x 12 mts., en el que se encuentra instalada una pileta de natación con cerco perimetral y al final de ésta existe un quincho de material con sus aberturas sin terminar en el que se encuentra un baño y un ambiente de 4 x 2 mts. Se deja constancia que el inmueble posee línea telefónica; con relación a los pisos de la propiedad, tanto el living como el hall, La cocina comedor y uno de los dormitorios, se encontraron con revestimiento de granito pulido y el otro de los dormitorios revestido en parquet. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Mariano Jorge Arias Amidolare, quien no exhibió contrato alguno al momento de la constatación. Sup. Total: 444,8602m2. (medidas ad-corpus) Deudas: (Fs. 121) Municipalidad de José C. Paz al 08/06/99 = $ 2.293,53; (Fs. 138) - Rentas de la Prov. de Bs. As. Impuesto Inmobiliario al 15/06/99 = $ 859,47; (Fs. 139) No cuenta con servicios sanitarios Base: U$S 42.283.50; si fracasara el remate por falta de postores, luego de transcurrido un lapso de media hora desde aquél, el inmueble podrá ser subastado nuevamente en el mismo acto sin base alguna. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de ley 0,5% c/parte Horario de visitas: los días 25 y 26 de abril de 2000, de 8:30 a 10:30 horas. Con relación al saldo de precio éste deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7º de la ley 24.441), como tampoco la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 11/4 Nº 46.775 v. 12/4/2000

Nº 74

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría a mi cargo (Av. de los Inmigrantes 1940, pta. baja) hace saber por dos días en autos "SAN VICENTE MARGARITA y Otro c/AVONDET SANTIAGO AMELIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 59872/97), que el 18 de abril de 2000, a las 12 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta del inmueble libre de ocupantes, ubicado en el paraje Villa Granaderos de San Martín, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Bs. Aires, calle Mendoza 3141 (entre los Nos. 3131 y 3149) y entre calles 78 (Venezuela) y 76 (Morris), lote K manzana 56, que mide 10mts. de fte. al SO. por 46,43mts. de fondo. Superficie: 464,35mts. cdrs., y linda: fte. SO. calle 33 (Mendoza); al SE con parcela 15, al NO. parcela 16-b, y al NE. con fondos de parcela 12. Nomenclatura Catastral: C.II, Sec. N, manz. 35, parcela 16-a. Según informe obrante en autos, el bien tiene una entrada de cochera y otra al living comedor, tres dormitorios, baño completo y cocina completa. En el fondo del terreno tiene un departamento compuesto de comedor, un dormitorio, baño y cocina. Adeuda: Fs. 64, impuesto inmobiliario al 26/2/98, $ 362,50; fs. 61, Aguas Argentinas $ 212,23 al 11/3/98, e impuestos municipales —fs. 58— $ 309,42 al 11/3/98. Base: u$s 52.000. Seña 30%, comisión 3%. Se visita días 14 y 15 de abril del 2000, de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. Venta sujeta a aprobación judicial. No procede la compra en comisión (Conf. Art. 598 punto 7 C.P.C.C.). Boletín Oficial y "Página 12".

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Juan A. Casas, secretario.
e. 11/4 Nº 46.787 v. 12/4/2000

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "LIRD, HERMINIA ESTELA c/SAGGIO, HONORIO MARIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 44.304/97 que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día 17 de abril de 2000 a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el inmueble sito en la calle Vidal 2334/36/38, entre Blanco Encalada y Olazábal, Unidad Funcional nº 5, piso PB y 1º, Capital Federal. Matrícula 162614/5. Nomenclatura Catastral: Circ 16 Secc 39 Manz 72 Parc 15 Superficie 181,54m2. Porcentual 57,87%. Se trata de un inmueble de dos plantas, conteniendo en planta baja, living comedor, dormitorio con baño en suite, cocina, pequeño patio y garaje, baño de recepción, una escalera de material en el living que lleva a las habitaciones superiores y otra escalera también de material en el patio, que lleva a las dependencias de servicio y lavadero. En planta alta dos dormitorios, un baño y terraza, que los tres dormitorios de la casa cuentan con aire acondicionado y calefacción central por caldera a gas. Todos los dormitorios tienen placard. El estado de la casa es bueno y esta ocupada por el demandado y familia (mujer y dos hijos). La venta se realiza "ad corpus". Base $ 130.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio (art. 617 y 619 del CC texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del juez y como perteneciente a autos. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, ni la indisponibilidad de fondos (art. 598 CPCC modif. por art. 79 ley 24.441). Deudas: OSN (fs. 50), sin deuda al 16/8/98; AA (fs. 54), $ 581,35 al 24/6/98; ABL (fs. 59), $ 3403,09 al 11/6/98; expensas (fs. 76) la ejecutante manifiesta que el bien no abona expensas por ser UF ubicada en un edificio adecuado a la ley 13.512 con servicios individuales. Se aplicará el fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria" que dice: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 13 y 14 de abril de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 11/4 Nº 46.782 v. 12/4/2000

Nº 90

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "90", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "OUBIÑA TIRSO HORACIO c/FARIAS ALFREDO ARMANDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. nº 10.341/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Martes 18 de abril del año 2000 a las 12:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juan XXIII (ex 845) nº 2141, P.B., u.f.1, pol. 00-01, PH 117-30-89, localidad de Martín Coronado, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, ocupado por el demandado y Sra., y consta de living-comedor, dormitorio, baño y cocina. Sus paredes exteriores están sin revocar, su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 20 años. Sup. 103,43m2. Base u$s 12.464,40 al contado. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber ofertas, 1/2 hora después saldrá a la venta sin base. Adeuda por Imp. Munic. $ 408,14 al 31/03/99 (fs. 160), por Ag. Arg. s/servicio al 05/2/99 (fs. 150), por O.S.N. s/servicio al 11/2/99 (fs. 152), y por Imp. Inmob. $ 1.402,74 al 4/2/99 (fs. 146). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión. Visitar los días 14 y 17 de abril del año 2000 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 11/4 Nº 46.781 v. 12/4/2000

Nº 94

Juzgado Civil Nº 94, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal hace saber por dos días que en los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GRINSPAN DANIEL FELIPE y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 15.897/96 (reservado) que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º piso of. 66 de Buenos Aires, Tel-Fax 011-4382-0226 subastará el día 26 de abril de 2000 a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de Buenos Aires, los siguientes inmuebles: 1 - Edificio Sur III - Miramar (Pcia. de Buenos Aires): calle 13 Nº 617 esquina al Boulevard Marítimo Nº 685-687/695. Departamento, 7º piso letra "B", frente al mar y playa compuesto de Balcón saliente, dos dormitorios con sus baños completos, comedor, cocina y pieza y baño de servicio. U. F. 41. 07-02, con superficie de balcón saliente a ochava de 9,56 m2 semidescubiertos, 2,19 m2 y propia 79,71 m2. Sup. total: 91,36 m2. Cochera U.F. 21 Nº 3 con 14,30 m2. Nom. Catast.: Circ. I; Secc. C; Manz. 253; Parc. 7a; Subparcelas 41 y 21. Ad Corpus Habitado en temporada veraniega. Base: u$s 39.000. 2 - Unidad Funcional 51, Piso 3º, Lavalle 2331 Capital Federal. Nom. Catast.: Circ. 11; Sec. 9; Manz. 39; Parc. 29 entre las calles Pasteur y Azcuénaga, interno. Sup.: 19,45 m2, compuesta de oficina sin baño ni cocina. base: u$s 7000. Seña: 30%, Comisión 3% y Sellado provincia: 1%. Oferta mínima: $ 100. Todo efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: Capital Federal: lunes 24 de abril de 2000 de 11:00 a 12:00 hs. Miramar: sábado 22 de abril de 2000 de 11:00 a 13:00 hs. Deudas por expensas: Miramar: departamento y cochera al 31/01/2000, $ 10.966 y gastos judiciales; expensas del mes de enero 2000, $ 309. Lavalle: expensas al 10/9/99, $ 440,39 a fs. 462. Impuestos Miramar: Municipalidad con Agua incluido $ 6805,17 al 9/11/99 a fs. 413 a 419; Rentas Provincia: departamento $ 1402,50 y $ 376,02 cochera al 3/99 a fs. 432 a 435. Lavalle 2331: GCBA: 8/11/99, $ 113,07 a fs. 449; Aguas Argentinas al 12/10/99; $ 403,67 a fs. 442; OSN al 27/09/91 $ 10,14 a fs. 447.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Eduardo Parody, secretario.
e. 11/4 Nº 45.416 v. 12/4/2000

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "ANDRADE STELLA MARIS c/MESSINA RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 122.992/98, que el martillero público Arnoldo Jorge Beider, rematará el día 26 de abril de 2000 a las 9,30 hs. en el salón de remate de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 18, 19 y 24 de abril de 2000 de 14 hs. a 17 hs., el bien sito en Av. Echeverría o Av. de los Estudiantes nº 950 entre Defensa y Luján, localidad de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. As., nomenclatura catastral; Circ. I, Sec. S, Mza. 23, Parc. 20, matrícula 46.825, superficie total s/tít. 377 mts. 35 dms. y constando el mismo según informe de fs. 76/80 de un cerco de baja altura sobre el perímetro municipal de alambre tejido con marcos metálicos, jardín al frente y a continuación una construcción precaria sobre una de las medianeras (2 habitaciones con techos de chapas, paredes de albañilería y madera y pisos de cemento, y 1 baño precario separado de dicha construcción), tras la cual existe un amplio espacio y sobre los fondos del lote un galón precario de chapas, libre de ocupantes, a 10 cuadras de Av. Perón antes Av. Rivadavia ex-ruta 7 y a 14 cuadras de estación ferrocarril de San Antonio de Padua. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en el que se encuentra. Base: U$S 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Bco. de la Nación Arg. Sucursal Tribunales a la orden a este juzgado y como pertenecientes a estos autos. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. No corresponderá que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble —salvo expensas— en caso de no existir fondos remanentes en autos, antes de la toma de posesión, conf. fallo plenario del día 18.2.99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria". Adeuda a rentas: s/fs. 46 $231,65 a 7/99 a Munic. s/fs. 58/60 $ 3385/70 a 6/99, a Administración Gral. de O. S. Pcia. Bs As. s/fs. 65/6 $ 659,63 a 7/99. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín conf. art. 566 y conc. CPCC.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 11/4 Nº 46.641 v. 12/4/2000

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, comunica por 3 días, en los autos: "CONS. PROP. AV. GRAL. MITRE 3501/45 c/PRADO HNOS. Y CIA. IND. FORESTAL Y FINANCIERA S.A. s/Ejecución de expensas - Ejecutivo", Expte. Nº 98.733/96 que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 2 de mayo de 2000, a las 12,30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, de esta ciudad: La unidad funcional Nº 14, Polígono 01-04, subasta en el 1º piso, letra "G", del inmueble sito en la calle Av. Gral. Mitre 3501/45, de la localidad de Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 78,55 mts.2; semi-cubierta de 1,82 mts.2. Superficie total de 80,37 mts.2. Porcentual 1,53%. Inscripta en el Registro de la Propiedad inmueble, en la Matrícula 1895/14. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección 0; Manzana 44; Parcela 14; Sub-parcela 14. A fs. 129 corre agregado informe sobre deudas por Impuesto Inmobiliario, al 31/3/99 por $ 240,60; a fs. 135: corre agregado informe sobre deudas a Aguas Argentinas, al 22/3/99 por $ 25,28; a fs. 138 corre agregado informe de O.S.N. (e/l), al 13/4/99 no registra deudas; a fs. 182/93 corre agregado informe sobre deudas por A.B.L. de la Municipalidad de 3 de Febrero, al 30/4/99 por $ 3.051,16 más $ 33,54; corre agregado informe sobre deudas por expensas al mes de enero de 2000 por $ 4.132,75; las expensas del mes de enero de 2000, es de $ 95,00, a fs. 247 corre agregado escrito informando que habitan la unidad el Sr. Milton Edison Machicado Carvallo, con su esposa Sra. Marisol Paichucama, una hija menor; su madre Betty Carvallo, sus hermanos Oscar Américo y Marco Antonio Machicado, según manifestación en calidad de propietarios, y consta de living- comedor, cocina, lavadero, 3 dormitorios y baño, en buen estado de conservación. Base $ 16.000,00, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Se hace saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de Interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integre el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independiente de la conducta asumida por las partes e interesados. La unidad con entrada por el Nº 3513, podrá ser visitada los días 27 y 28 de abril de 2000, en el horario de 13 a 15. Dos días Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
José Luis González, secretario.
e. 10/4 Nº 46.613 v. 12/4/2000

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 6º piso de la Cap. Fed. comunica por tres días en autos "VALLADOLID HUGO NELSON c/CORBELLINI HECTOR JOSE s/Ej. Hipot." que

el martillero Juan Antonio Duhalde subastará el 14 de abril de 2000 a las 12 y 30 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 de esta ciudad, el departamento ubicado en la calle Venezuela 1867/69 1º C UF. 4, mat. FR 10-2360/4, al contado y al mejor postor. Consta de un estar de 3 x 3,40 m., un dormitorio de 3,20 x 3,20 m. cocina de 1,60 x 2,40 m., baño de 1,50 x 1,30 m., todo ello como superficie cubierta y un patio terraza descubierto de uso propio de 2 x 3,20 en el cual se encuentra haciendo un pequeño martillo, el lavadero. Todo ello hace una superficie cubierta de 27 m2. y de 8 m2. descubierta, lo que hace un total de 35 m2. de superficie propia. Todas las medidas consignadas son aproximadas. Los pisos son de parquets en el estar y dormitorio y de cerámica en el baño y cocina. Se encuentra en general en buen estado de conservación y ubicado en la calle Venezuela a 1/2 cuadra de Av. Entre Ríos en plena zona de Congreso. De acuerdo a la diligencia efectuada por el Oficial de Justicia, el departamento se encuentra ocupado por el ejecutado. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Exhibición: 12 y 13 de abril de 11 a 13 hs. Adeuda en concepto de expensas al 31-3-99 $ 1.530,70 más $ 723,67 por intereses punitorios y el monto de la última expensa al 3/99 es de $ 86 (fs. 59/60); Aguas Argentinas: $ 153,68 al 3/99 (fs. 56); OSN $ 41,68 al 4/99 (fs. 66); a MCBA $ 303,67 al 23-4-99 (fs. 86/7). Hácese saber que el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento del art. 133 CPCC y que el saldo del precio de la subasta se deberá depositar con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones de descuentos ordinarios de documentos comerciales a treinta días ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Nota: Se deja constancia que en los autos de referencia, se ha dispuesto que la publicación del presente edicto deberá serlo con carácter de "urgente".

Buenos Aires, abril seis de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 10/4 Nº 45.419 v. 12/4/2000

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 100, a cargo del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días, en los autos caratulados "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/CARREÑO ANDRES ERNESTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (ejecutivo), Expte. Nro. 60.670/97, que el martillero Gustavo Luciano Pernince, rematará el día 27 de abril de 2000, a las 9:30 hs., en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: Un inmueble en el paraje denominado Los Paraísos, partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. sito en la calle Baravino 1379, mide 10 mts. de frente al NE por 21,27 mts. de fondo, anotado como lote 3 de la manzana 12. El mismo se compone de: Al frente pequeño jardín y doble circulación para su entrada; se ingresa a un living comedor c/salida y ventana al jardín; un dormitorio con ventana al exterior, cocina, con ventana y vista al fondo del inmueble; pasillo y baño; al fondo existe un jardín de 11 x 9 mts. el que posee construida en material una parrillla y a un lateral existe un galpón de 3 x 3 mts.; en un costado del inmueble hay un sector que hace de doble circulación en la entrada a la misma. Todas las medidas son aproximadas. Sup. Total: 214.83 m2. (medidas ad-corpus). Dicho bien posee un regular estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. S; Mzana. 33, Parcela 3, Partidas Nro. 58.459; Matrícula: 41712; Fs. 180/181/182 Certificado de dominio Nº 0187333/2 al 15/02/2000; Fs. 184/185 Certificado de inhibiciones Nº 0187329/2 al 15/02/2000: Estado de Ocupación: Ocupado por el demandado de autos, su esposa y sus tres hijos menores, según lo asentado en el acta de constatación realizada por el martillero interviniente. Deudas: Fs. 171; Rentas de la Provincia de Buenos Aires, Impuesto Inmobiliario Edificado al 30/11/99 $ 861,21; Fs. 169; Tasa retributiva de Servicios "Sin servicios sanitarios división catastro" Fs. 165: Municipalidad de Merlo Dirección de Rentas al 07/10/99 $ 1773,66. Se hace constar, atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", de fecha 18/2/99, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión. Base: U$S 20.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 1,5%. Sellado de Ley: 0,5% c/parte. Todo en dinero efectivo. Horario de visitas: los días 24 y 26 de abril de 2000 en el horario de 14 a 17 hs.; el saldo de precio deberá ser depositado, dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos autos (art. 580 CPCC). El martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Para mayores datos consultar el expediente o al martillero interviniente al teléfono 4372-1190 y 4775-2556.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 11/4 Nº 46.786 v. 12/4/2000

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 1º Capital Federal comunica por dos días en autos "NEGRI, LYDIA c/SANCHEZ, SILVIA NELIDA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 9422/96) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 18 de abril de 2000 a las 11,15 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479 Capital Federal, el 50% Indiviso de la Unidad Funcional Nº 561 del "Club de Campo La Martona", en la localidad de Cañuelas Km. 54, —próxima a la Estación de Trenes Vicente L. Casares— Provincia de Buenos Aires. Conforme constatación agregada en autos la Unidad Funcional Nº 561 es un chalet totalmente desocupado, con techos a dos aguas y tejas rojas, amplio living y cocina comedor en "L" con pisos cerámicos, techos de madera machimbre de 9 metros de largo por 3,50 metros cuadrados de ancho y 3 metros por 2 metros en la "L", con puertas y ventanales a los jardines. Dos dormitorios de 3,20 x 3 metros cuadrados cada uno con placares con ventanales a los jardines y Baño de 2,20 x 1,80 metros cuadrados. Bohardilla de 4,20 x 3,50 metros cuadrados. Jardín al fondo con Quincho cubierto con parrilla, un depósito pequeño y un baño. Todos los metros cuadrados son aproximados y la unidad funcional se encuentra en buen estado de habitabilidad. Superficie de terreno: 1.043 metros 46 decímetros cuadrados. Superficie cubierta aproximada 150 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Parcela 158, Subparcela 561,. Polígono 00561, Partida 38197. Lote H-2 y 58b-2. Matrícula: 10-698/561. Cañuelas 15. valuación: fs. 33. Títulos: fs. 53/60. Cesión: 115/119. Dominio e Inhibiciones: fs. 143/149. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipalidad de Cañuelas fs. 154 $ 9 Inmobiliario Rentas: fs. 66 al 18/3/98 $ 542,79 fs. 68 al 18/3/98 $ 605,80. No cuenta con servicios de aguas porque el sistema del Club La Martona es por bombeo. Expensas fs. 91/93 al 10/5/98 $ 33.030,52. Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor: 50% indiviso. Base: U$S 37.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión conforme lo dispuesto por el Art. 79 de la ley 24.441 que modifica el Art. 598 del CPCC. Días de Exhibición: Jueves 13 y Viernes 14 de abril de 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 11/4 Nº 46.777 v. 12/4/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Libertad 533 - Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SUAREZ RAMON EMILIO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alvaro Barros rematará el día 17 de abril de 2000 a las 10,05 horas en Lavalle 425 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, Tipo Rural 4 puertas, Modelo R21 TXE Break Nevada/1990, Marca motor Renault, número de motor 5509796, marca de chasis Renault, Número de chasis K48S-000353, Dominio RDL 453, en el estado en que se encuentra y exhibe. El DNI del demandado es el 10.940.075. Base: $ 5335 al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Comisión 10%. Seña 30%. El CUIT del martillero es el 20-04233592-5. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Las deudas que resulten de dar el alta del automotor en Rentas serán satisfechas con el producido de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C.P.C.C.N. deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 15,00 a 17,00 hs. en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial y La Razón".

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 11/4 Nº 1655 v. 12/4/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo de quien suscribe, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SEMINO DANIEL EDUARDO s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmueble AV. LA PLATA 641/43/47" (Expte. Nº 73.967), que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso rematará el día 19 de abril de 2000 a las 13:00 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. La Plata 641/43/47, entre Juan B. Alberdi y Valle, U.F. 4 del piso 1, según constatación del martillero señalada con letra B, y con entrada por el 647, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. VI; Sec. 40; Manz. 142; Parc. 35; Matrícula FR 6-10969/4. Se trata de un departamento en buen estado de conservación con escasa luz, consta de living-comedor, 1 dormitorio, baño, cocina, lavadero y un patio grande con salida por el living y la habitación. Ocupado por la inquilina Sra. Ana Haydeé Privato, madre del fallido, con contrato de alquiler firmado por 60 (sesenta) meses a partir del día 1 de agosto de 1996, existe una opción prórroga de 60 meses a partir del vencimiento del plazo establecido precedentemente, por el precio de U$S 450 mensuales por el primer tramo del contrato. En caso de ejercerse la acción de prórroga el canon locatario se incrementará en un 10 (diez) % por lo que pasará a ser de U$S 495 mensuales. Deudas: Dir. Rentas G.C.B.A. $ 380,38 al 29/9/99 (fs. 17); Aguas Argentinas $ 220,90 al 29/9/99 (fs. 19); Expensas $ 4.323 al 2/2000 (fs. 56). Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. No se admitirá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 48 hs. antes del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. De optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo del comprador. Exhibición los días 17 y 18 de abril en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 6/4 Nº 46.203 v. 12/4/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 10 de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB comunica por dos días en autos: "COOPERATIVA DE VIVIENDA CDTO. Y CONS. AMIGAL LTDA. c/PEREZ, FREYRE JAIME s/Ejecución Prendaria". Expte. Nro. 43.145, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 25 de abril de 2000 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor usado marca Mercedes Benz modelo 180 D, tipo FURGON 4 ptas., motor marca Mercedes Benz 616.963.10.184201, chasis marca Mercedes Benz VSA 631.372.13.144336, Dominio B 2.524.298. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Avellaneda 2629, San Martín, Pcia. de Buenos Aires de 10 a 13 hs. Base: $ 5000. Seña: 30%. Comisión 10% más IVA. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados, hasta la fecha de la toma de posesión. Hay constancia de deudas en Renta de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 63) por $ 1815,28 al 29/02/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 11/4 Nº 46.783 v. 12/4/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, de la Dra. Marcela M. Macchi, con asiento en la Avda. Callao Nº 635, Piso 1º, Capital Federal comunica por dos días en el Boletín Oficial en autos "VILLAROSA CARMEN s/Quiebra", Expediente Nº 60.963, que el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle Nº 1206, piso 6º, "K"; rematará el día 24 de abril de 2000, a las 11,00 hs. en los salones de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sitos en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital, el 100% Indiviso del inmueble ubicado en calle Quito (5337) S/Nº, vereda par; entre José Hernández y 12 de octubre, Barrio Pech, próximo a la Estación Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Secc. T; Manz. 5a; Parc. 15; Partida: 47.535. Los certificados de Dominio e Inhibiciones y el Título de Propiedad corren a fs. 253/268. Superficie total 300 mts.2. Según la constatación, en dicho lote existe una construcción precaria —de madera— que consta de comedor, cocina, dos dormitorios y baño, teniendo en su frente terreno libre. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Dalguicio Oscar Castillo y Nora Mabel Zurita, quienes lo hacen juntamente con sus seis hijos, menores de edad, sin comprobación fehaciente en calidad de que lo hacen. Deudas: A f. 246/250, Municipalidad de Malvinas Argentina al 30.09.98 informa deuda de $ 533,70. A fs. 236 Dirección General de Obras Sanitarias al 23.09.98 informa que el bien de referencia se encuentra fuera del radio de servicio (agua y cloacas). Los interesados en la subasta podrán visitar el bien los días 18 y 19 de abril de 2000 en el horario de 16,00 a 18,00 hs. Sin base: Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1%; al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de Precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 el reglamento del Fuero, ante este Juzgado y Secretaría hasta tres días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la Sede del Juzgado, dos días hábiles anteriores a la subasta a las 11,00 hs. No corresponde la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga en tanto es venta de contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas según lo dispuesto en el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 11/4 Nº 313.737 v. 12/4/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, de Capital Federal, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635, Piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO PCIA. DE BUENOS ARES c/GALACHO,

DARDO MANUEL s/Ejecutivo" que el martillero Guillermo Eduardo campos procederá a subasta el día 27 de abril de 200 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: El lote 4 de la manzana 84, Pdo. de Pilar, próximo a la estación Manzanares del Ferrocarril C.N. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral. Circunscripción CIII, Sección E, Manzana 84, Parcela 4, Partida 97033, matrícula 71.232. Mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo. Superficie del lote 300 m2. El bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de un terreno parquizado, sin construcción alguna, y se halla alambrado y utilizado por el propietario del lote Nro. 3 (ad latero al que se debe rematar) en forma esporádica, estando al cuidado de una pareja, quienes habitan la casa contigua existente precisamente en el lote Nro. 3. El bien se ubica como calle Indo sin número, junto al número 645. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 25 y 26 de abril de 10 a 12 hs. Sin base. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 580 CP. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su comitente con los recaudos del art. 175 CP. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforma art. 104.6 del Reg. del Fuero, hasta dos días antes del remate, procediéndose a su apertura el día anterior al remate a las 11hs. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905, no estará incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Existen constancias de deudas en Rentas (fs. 231) por $ 573,69 al 18/08/98; encontrándose sin deudas en Municipalidad de Pilar (fs. 342) y en la Compañía de Agua (fs. 328). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 11/4 Nº 46.776 v. 12/4/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por 2 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MARRACINI, NOEMI MARIA s/Ejecución Prendaria", Exp. 74.962, que el martillero Miguel A. M. Soaje rematará el 26 de abril del año 2000, a las 12 horas, en Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad: Un automóvil, dominio AMK 882, Marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo Renault 19 RT TRIC INY, motor Renault Nro. 5731881, chasis Renault Nro. 8A1453SZZSS010878. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. base U$S 4000. Comisión 10% + IVA. Adeuda: $ 974,04 al 28/7/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el radio sólo estarán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. Exhibición: los días hábiles de 9 a 18 hs. en Boedo Nro. 1159, Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta, procediendo a su apertura el día anterior al remate a las 12 hs, Art. 570 del CP y 104 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 11/4 Nº 45.420 v. 12/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, Callao Nº 635 Pº 2 - Cap. comunica por dos días en los autos "RASIC HNOS. S.A. c/SERRANO JUAN ALBERTO s/Ejecutivo" Exp. 66.729. La martillera Nidia Mabel Gimbatti con Of. en Medrano 582 P. 3º "A" Cap. Tel. 4863-4761/4501-4440. Rematará: al contado y al mejor postor un local con vivienda, en la calle Santa Marina 186, Localidad de Monte Grande. partido de Esteban Echeverría. pcia. de Bs. As. Nom. Cat. V y I Secc. A - Parc. 29 - Matríc. 11489, fs. 118. El día 19/4/2000 a las 10,30 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Base: $ 127.500. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de ley: 5%. Comodidades: Planta baja entrada de vehículos 3 x 24 m2. aprox. cochera 9,70 x 10,40 m2. pasillo a la vivienda y comercio 12 x 1,10. Salón de comercio 5,20 x 17 m2, cámara frigorífica 6 x 4 m2. todas aprox. baño. Primer piso + 3 dorm., 2 baños,. 1 comedor, 1 cocina, 1 sala de estar, 1 balcón terraza, pasillo, 1 sala de estar, cocina, concluyendo con una loza de hormigón. Superficie: Planta baja: 340 m2, 10dm2. Primer piso: 260 m2. aprox. —en buen estado— ocupado por el demandado. Deudas: O. Sant. $ 32,56 al 11-8-99. Mun. $ 999,60 al 15-8-99. Dir. Renta $ 2192,99. Aguas Arg. $ 640,76 al 14-9-99 fs. 227 a 230. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C. P. C. C. La subasta se efectuará por la base fijada, si fracasase, por falta de postores, se esperará media hora y se efectuará una nueva subasta sin base y al mejor postor. El comprador deberá indicar dentro de los tres días de efectuado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 del C. P. C. En caso de corresponder IVA estará a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre dos días antes del remate que se procederá a la apertura el día anterior a la subasta a las 12 hs. Exhibición: 14, 15 y 17 de abril del 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 11/4 Nº 46.731 v. 12/4/2000

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en el juicio: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AVILA MIGUEL ANGEL DARIO y Otro s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 52.331/99, que el Martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 27 de abril de 2000, a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automóvil marca Volkswagen, modelo Senda del año 94, dominio: D 043.372, motor marca Volkswagen Nº UN970859, y chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ078644, Base $ 1.994,95 al contado, en efectivo y al mejor postor. Se deja constancia que de no existir postores a la media hora se ofrecerá en venta reduciéndose la base en un 25%; y si aún así no se logran ofertas transcurrida media hora se subastará sin base. Comisión: 10%. El comprador debe constituir domicilio en Cap. Fed. y declarar su posición, frente al impuesto al valor agregado, y se comprometerá a denunciar dentro del tercer día del remate el nombre de su eventual comitente. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. El vehículo se entregará en el estado de conservación en que se encuentra. Se exhibe en la calle Uruguay 2602, de la localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 10/4 Nº 46.615 v. 12/4/2000

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 —2º Piso— Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "PAZOS JORGE CARLOS s/Quiebra - s/Incidente de realización (de lotes de Morón)" - Expte: 63.508, LE Nº 4531864, que los martilleros Horacio Enrique Garrido y Alfredo R. Battilana Bollini (CUIT 20-0406278-0 y 20-04216684-8) rematarán el jueves 04 de mayo de 2000 a las 13:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 - Capital, los siguientes inmuebles ubicados en Villa Udaondo - Pdo. de Ituzaingó - Pcia. de Buenos Aires, sitos en a) calle Las Tacuaras Nº 2975 "Solanas Tenis Club", complejo de tenis que se desarrolla sobre una superficie de terreno de 4022,27 m2, y consta de cuatro canchas de tenis, de polvo de ladrillo (dos iluminadas); "House" que consta de terrazas, amplio salón con barra mostrador, estar con estufa hogar y escritorio. En sub-suelo, dos vestuarios ambos sexos, dos baños ambos sexos, sauna, pequeño depósito y en los fondos ambiente para destinos varios y sector de servicios con cocina, habitación y baño. Quincho con parrilla, casa de casero y parque. Todo ello, en buen estado de conservación. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: Circ. IV - Sección: H; Manzana: 25 - Parcelas: 8, 9, 10 y 12. matrículas: 36.684, 36.683, 36.682 y 2621. Base $ 200.000 y b) Gómez Carrillo Nº 230, de la misma localidad, casa-quinta sobre un terreno de 2316,62 m2, que consta de living-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina con comedor diario. En altos, play-room, dormitorio con baño en suite, otro dormitorio y baño completo. Pileta de natación, quincho con parrilla, parque arbolado y cancha de tenis. En buen estado de conservación. Ocupado por el fallido y su familia. Base $ 100.000. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: Circ. IV - Sección: H - Manzana: 25 - Parcelas: 4 y 5, inscripto en la Matrícula 70046 y 70047 - Venta al contado, al mejor postor, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires - Ad corpus . Seña: 30%. Comisión: 3%. I.V.A. sobre la mitad de la Comisión. Sellado de ley: 0,5%. A continuación rematarán en block todos bienes muebles inventariados y existentes en el complejo de tenis. Sin base. Al contado. mejor Postor. Comisión 10%. I.V.A. 21% e I.V.A. sobre la mitad de la Comisión. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, depositar el saldo de precio, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el CPCC art. 584. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial. La apertura de sobres será el día anterior a la subasta a las 12 Hs. en audiencia pública. Prohibida la compra "en comisión" y la cesión de boleto de compra-venta. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones no serán exigibles a los compradores. El impuesto sobre las ventas de los bienes inmuebles (art. 7 de la ley 23.905), en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Podrá visitarse jueves 27, viernes 28, sábado 29 y domingo 30 de abril de 12 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/4 Nº 313.363 v. 13/4/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la Avenida Callao Nº 635, Piso 3º, Capital, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en Clarín y dos días en La Nación en los autos caratulados "EL EXPRESO S.A. s/Quiebra" Expediente Nº 169.745, que el Martillero Alberto Horacio Pinto, Monotributo 23-04239316/9 rematará el día 15 de mayo de 2000 a las 12 y 30 horas en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano Nº 479, Capital el inmueble ubicado en la calle Adolfo Alsina Nros. 2648/50/52 de esta Capital Federal. Catastro: Circunscripción 10; Sección 20; Manzana 9; parcela 6A- Matrícula FR 10-492/1 con una superficie Total Ad Corpus de 586,400 mts.2. Se trata de un amplio local con su entrada principal y otra destinada al personal o entrada de vehículos, está compuesto por diversos despachos, sala de directorio y amplio salón en su fondo, dividido en Planta Baja y Entrepiso, al que se arriba por una importante escalera de metal y vidrio, cuatro baños y una cocina conforman sus servicios generales, cuenta con calefacción central y su estado de conservación es en general óptimo. Ocupado en la actualidad por la firma "Bae Negocios S.A." que edita el periódico "Buenos Aires Económico" con autorización dada por el Tribunal para su funcionamiento en dicho inmueble hasta la subasta del mismo. Base de venta: $ 360.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta o en cheque certificado para el Banco de la Ciudad (Sucursal Tribunales Tribunales) y para ser acreditados en estos autos. A continuación procedo a sacar a la venta en un solo lote y con la base de venta de $ 90.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% - IVA a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, todos los bienes muebles que se encuentran en el inmueble y que conforman los inventarios adjuntos en autos entre los que se destacan: cantidad de Power Mac con Monitor de 14"; 17" y 20"; Impresoras; T.V. Server Compac; Video cassetteras; Diversas computadoras de diversos modelos, escritorios, armarios, mesa de Directorio, sillas, sillones, etc. etc. Exhibición: 9; 10 y 11 de mayo de 2000 de 9 a 12 horas en el inmueble señalado precedentemente. Se hace saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del CPCC (L.C. 278). Se admiten ofertas bajo sobre, las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se refiere el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 11 de mayo de 2000 a las 12 horas en la sede de este Tribunal, fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día 12 de mayo de 2000 a las 12 horas con presencia del martillero o interesados.

Buenos Aires, de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/4 Nº 313.364 v. 13/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 3º Capital Federal, comunica por (5) cinco días en el juicio "IULIANO ALBERTO DOMINGO s/Quiebra" Expte. 171.104 que el martillero Alberto Carlos Martínez (C.U.I.T. 20-4463286-2) con oficina en la calle Lavalle 1282 - Piso 3º, Of. 18 - Tel. 4384-5328. Rematará el día 24 de abril de 2000, a partir de las 13 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal. El inmueble, sito en la calle Emilio Mitre Nº 143 entre las calles Albarellos y Arenales de la localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Matrícula 24.470. Nomenclatura Catastral. Circ. III. Secc. E. Manz. 314. Parc. 16A. Sup. 333m2. Según mandamiento de Constatación Ley 22.172 efectuado por el martillero Alberto Carlos Martínez y el Síndico Dr. Bernardo Faingold, el inmueble se encuentra ocupado por sus propietarios Sr. Iuliano Alberto Domingo D.N.I. 11.643.586 y su esposa Doña Elena S. Padrón D.N.I. 12.888.791 con sus hijos. El citado Inmueble: es un chalet moderno, que se compone de las siguientes comodidades: P.B. jardín, garaje c/baño, living comedor amplio, lavadero, cocina, una habitación c/baño, escalera para bajar al amplio sótano, escalera de material para Planta Alta, dos habitaciones con baño y una habitación con baño amplio, en el fondo: Jardín con una parrilla, pileta de natación amplia, resguardada con un alambrado perimetral, escalera para trasladarse a la terraza. La propiedad se encuentra en muy buenas condiciones de habitabilidad. Se subasta el 100% del citado inmueble: Base $ 271.011,50. En caso de no haber postores por la base, se dejara transcurrir el término de media hora procediéndose a un nuevo acto de subasta fijándose la base de venta para tal acto en la suma de $ 160.933. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado de Ley. Días de visita 18 y 19 de abril de 2000 de 10 a 12hs. Todo al contado y al mejor postor en el acto del remate. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el/la enajenador/a retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del/os adquirente/s. Se deja constancia de que el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 564 del Cpr.). Bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del citado cuerpo legal (Aplicables por remisión de la L.C. 278). El saldo del precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses Art. 1º de la Ley 23.928 y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta en nombre del comitente (Cpr). 571. Cfr LC 278. Para el caso de que el/los adquirente/s fuere/n quien/es eventualmente planteara/n la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá/n integrar el saldo del precio a la resulta de su planteo modificatorio. El/los comprador/es a suscribir el boleto pertinente deberán constituir domicilio, dentro del radio del juzgado. A los fines previstos por el art. 104:6 del reglamento para la Justicia Comercial, hácese saber que en punto a la subasta decretada precedentemente se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales al que se refiere la rubrada norma superintendencial, hasta el segundo día anterior al que se fije para la realización del remate a las 12 horas: fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día inmediatamente anterior a dicha subasta a las 12 horas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/4 Nº 45.184 v. 14/4/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 29 de la Capital Federal, sito en Callao 635, piso 3ro., comunica por dos días en autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA CDTO. Y CONS. AMIGAL LTDA. c/PEREZ FREYRE, JAIME s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 75.777 (Reservado) que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 25 de abril del 2000 a las 10 hs. Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Toyota, tipo camión, modelo Dyna 300195, motor Toyota 1384865, chasis Toyota BU88-0033769, dominio AXY 802.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Avellaneda 2629, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 10 a 13 hs.- Base: $ 14.175, de no haber ofertas, se reducirá la misma un 50% después de media hora; y de persisitir sin oferentes, se su-

bastará sin base, luego de otros treinta minutos.- Seña 30%.- Comisión 10% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- El comprador se hará cargo de las deudas que por patentamiento u otros conceptos graven al bien.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 61) por $ 4.489,51 al 14/12/99.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 28 de febrero del 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 11/4 Nº 46.785 v. 12/4/2000

Nº 17

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, piso 6º Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "ACERSA S.A.I. y C. s/Quiebra" Expte. 27.158, que el Martillero Alberto M. Toschi (4778-0386) rematará el día 19 de abril del año 2000, a las 12,00 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Marcelo T. de Alvear Nº 4536, y salida a calle Laprida entre Nº 4539 y 4555, entre calles Alsina y Falucho, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circunsc. VI, Sección F, Manz. 37, Parcela 11 a, Dominio: Fº 2331/77. Sobre cuatro lotes de terreno de aprox. 1.039 mts2, se trata de dos amplios galpones, con salida a dos calles, techo parabólico de chapa, paredes de material y piso de cemento alisado; cuenta con 8 oficinas, la principal a la calle, dos baños, comedor, archivo, y por escalera vestuarios en entrepiso. Desocupado. Deudas: las deudas por servicios, tasas o, contribuciones anteriores a la toma de posesión, no resultarán exigibles al comprador. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 112.500. Seña: 30%. Comisión: 3%, sellado de Ley 1% en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. Seguidamente se subastarán los bienes muebles del lugar: Horno eléctrico Neli, compresores, Torno paralelo Scharchard, Torno Revolver FR, estanterías metálicas, soldadura eléctrica, bancos de trabajo, etc., en block con Base: $ 15.000 al contado y al mejor postor, Comisión 10%, IVA a cargo del comprador. De no haber postores, a la media hora la base será reducida en un 50%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 Cód. Proc.), bajo apercib. del Art. 584 mismo código. No se admite la compra en comisión, ni la cesión de derechos. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta 4 días antes de la subasta y serán abiertos 2 días antes de la misma fecha 12 hs. Visitar los días 12, 13 y 14 de abril de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/4 Nº 313.566 v. 14/4/2000

Nº 18

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, por la Secretaría Nº 36 comunica por cinco días en los autos "CANEBA S.A.C.I.I.F. s/Quiebra" Expte. Nº 27010 y "SORMILICH JUAN CARLOS y Otro c/CANEBA S.A.C.I.I.F. s/Concurso Especial'', Expte. Nº 34.022, que los martilleros Alberto E. Bieule y Gastón L. Labourdette, rematarán el 19 de abril de 2000, a las 12,40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 los siguientes bienes ad corpus: dos inmuebles linderos en la localidad de Villa Domínico, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral respectivamente Circuns. II; Sección S; Mzana. 1; Parcelas 35 y 34a. calle Suipacha 916, sobre un lote de terreno de 8,66 x 16,06m con una Sup. total de 139.08 m2, que consta de un local con vidriera sobre el frente, un entrepiso para oficina con baños y kichinette y en el primer piso local destinado a taller y un vestuario para personal con su baño. Cuenta con amplio montacargas desde PB al piso 1º, siendo la estructura de losa de hormigón, todo en buen estado de conservación. Base u$s 27.333. Su lindero de la calle Suipacha 926/928 cuyo terreno mide 8,66 x 33,40 m con una Sup. total de 289,24 m2. Este inmueble cuenta con una entrada para camiones por el Nº 926, con cortina metálica de enrollar de 3,40 x 4,20 m, que permite el acceso a un amplio galpón con puente grúa y entrepiso, donde funciona una pequeña oficina, con un baño. Por escalera con entrada independiente en el piso primero se desarrolla una vivienda con cocina-comedor, baño completo, dos dormitorios con placards y lavadero. El estado general del inmueble es bueno. Base U$S 52.000. Condiciones comunes de venta: Desocupados, ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3%; reposición fiscal del boleto 0,50%; en dinero en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza, a la orden del Banco de la ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, para ser depositado en estos actuados. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de requerimiento alguno, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta en los términos de C. Proc.: 584, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales. No procede la compra en comisión, el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 212 de la ley 24.522, 570 del Cód. Procesal y 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 12 hs. del 18 de abril de 2000, realizándose la apertura a las 12,30 hs. del mismo día. Los adquirentes se harán cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la fecha de toma de posesión. A continuación el martillero Gastón Labourdette subastará los siguientes bienes muebles, al contado y mejor postor, con más el IVA correspondiente de acuerdo a la posición del comprador frente al tributo, debiendo acreditar su calidad: un camión Ford F350/66, gasolero con caja y soportes para traslado de vidrios dominio SVI623, Base $ 3.000; una camioneta Ford F100 SVI622. Base $ 1.300, una camioneta Ford F100 dominio VOW965. Base $ 1.600, máquinas para procesar vidrio; entre las que se destacan, una pulidora circular (pulpo), una pulidora "Zanetti" & Co. Tipo FP10, agujereadoras verticales, bases giratorias, diversos tipos de ladrillos de vidrio. Planchas de vidrio de diversos espesores, vidrios tipo Blindex; vidrios templados, recortes de diversos tamaños, carretones, herrajes para vidriera, muebles y máquinas de oficina. La venta se realiza al contado y mejor postor, conforme loteo de fs. 473/76, comisión 10%, IVA sobre el precio. Habiendo sido debidamente exhibidos los bienes, no se aceptan reclamos en cuanto a su realidad, dimensiones, estado y cantidad. Exhibición: 13 y 14 de abril de 2000, de 14 a 17 hs. Informes: 4382-3475, 4372-9616.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 10/4 Nº 45.415 v. 14/4/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, por la Secretaría Nº 40, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por tres días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CERULLO GERMAN DARIO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 30.572, que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 9 de mayo de 2000, a las 13,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un automóvil marca Chevrolet, modelo CORSA GL, sedán 3 puertas, año 1995, color borravino, chapa patente ACN614, motor Chevrolet Nº B14NZ31007475, chasis marca Chevrolet. El vehículos se encuentra en buen estado, con una pequeña abolladura en el guardabarro delantero derecho, con radio, sin rueda de auxilio. La venta se realiza al contado y mejor postor, sin base, el IVA incluido en el precio de venta. Son a cargo del adquirente la deuda por patentes que al 30/4/99 asciende a $ 1940,23 (fs. 74). Exhibición: 18 y 19 de abril de 2000 de 10 a 13 hs. en Boedo 1159. Informes 4372-9616. Comisión 10% del valor de realización del automotor.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/4 Nº 1647 v. 12/4/2000

Nº 22

Juzgado Comercial No. 22, Secretaría No. 43, comunica por 2 días en autos caratulados "SUFER SACEI s/Conc. Prev. s/Inc. de Conc. Especial por BANCO DE QUILMES SA" Expte. No. 34.459, que el día 3 de mayo de 2000, a las 12 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. 24 T 372-6414), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un puente grúa Marca Sufer (convencional), modelo con 16 columnas Nº 2919 (Convencional) de 12,50 de ancho por 45 de largo y 7 ms. de altura, con capacidad al parecer para 10 toneladas, accionado por movimientos Longitudinales y transversales por fuerzas motrices de 15 y 30 HP Año de fabricación 1988. Base $ 12.928,05. Seña: 30%. Comisión: 10%. IVA según condición fiscal comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y denunciar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Visitas: 26 y 27 de abril entre las 10 y 12 horas en Las Palmas 2919 Capital Federal. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del 02-05-00. El martillero Horacio Taranco es responsable no inscripto bajo el Nº 20-04408090-8 y Sufer Sacei bajo el Nº 30-51632104-7.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/4 Nº 46.784 v. 12/4/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal; comunica por cinco días en los autos "GOMYTEL SA s/Quiebra", expte. Nº 24.463 que el Martillero Público Federico D. Sorribas rematará el día 26 de abril de 2000 a las 11,40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) un inmueble ubicado en el parque Industrial de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, Matrícula 106.732, lote 37 de la Secc. 7ma. con una superficie 40a y Matrícula 106.733, lote 38 de la Secc. 7ma. con una superficie de 51a 57ca. Según descripción de martillero el inmueble principal tiene un sector en dos plantas, cuya planta superior es exclusivamente de oficinas, baños y cocina y su parte inferior de oficinas, baños, vestuarios. El resto del inmueble principal está constituido en una sola planta donde se destacan el sector de depósito, sector de cámaras de bicicleta, sector de cubiertas, todo ello con distintos portones de acceso en todos sus lados. Este inmueble principal se complementa con otra construcción de material denominada en el inventario como sector externo, integrado por distintos ambientes que comprenden talleres y de calderas. b) bienes muebles inventariados a fs. 1794/96, según catálogo que se puede retirar en la Corporación de Rematadores, menos el autoelevador Sampimovil, entre los que se hallan: un automóvil Ford D, F 250/1979, dominio B 1585228, motor PA 6238499 Perkins, chasis KA7LXT-49785 Ford; un automotor Mercedes Benz, Mercedes L 1114/48/1977, motor RPA 157015 Mercedes Benz, chasis 341.036-15-034468 Mercedes Benz. Venta en block. Base $ 150.099,42 al contado y mejor postor. (A fin de realizar el cálculo posterior de porcentuales se hace saber que el precio base corresponde: $ 63.600 a los bienes muebles prendados; $ 80.499,42 al inmueble; $ 6.000 a los bienes muebles no gravados) El IVA no se encuentra incluido en el precio y estará a cargo del comprador. Sellado fiscal. Comisión 3%. Exhibición: 17, 18 y 19 de abril en el horario de 10 a 13 hs. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en Secretaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta, se abrirán el día hábil anterior de la subasta a las 11,30 hs. El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 CPCC) El comprador dejará constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Ciudad de Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 11/4 Nº 313.733 v. 17/4/2000

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Avda. Callao 635, Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos "EL PALACIO DE LA LOZA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expediente Nº 24.523; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 26 de abril del 2000, a las 14,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad ubicada en la calle Coronel Brandsen 4763 entre las calles Mariano Acosta y Díaz Vélez, Partido de 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires; Partida 25.281; Nomenclatura Catastral Circ. VI, Sección F, Manzana 87, Parcela 18. Con la base de $ 35.000.- al contado, Seña 30%, Comisión 2 (dos) % más el 0,50% de sellados de ley; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, serán a cargo del comprador, en lo que se refiere a la escrituración posterior. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia deberá ocurrir por la forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C., las posteriores al decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, se pagarán con el producido de la subasta y las que originen posteriormente a la posesión, a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los adquirentes, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Queda terminantemente prohibido la compra en comisión. El saldo de precio o sea el 70% restante, deberá ser abonado mediante depósito, dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin intervención o interpelación previa del Tribunal. Se pone en conocimiento del eventual adquirente que la posesión del bien, será dada por el Sr. Síndico dentro del quinto día de haberse depositado el saldo total de la compra, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C. Se encuentra ocupada por un intruso a quien se le ha librado orden de lanzamiento. Se exhibirá los días 28 y 29 de abril del 2000 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.
El Secretario.

e. 7/4 Nº 313.287 v. 13/4/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Juez Nacional, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 1º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "CASA MAZZINO s/Quiebra", Expte. Nº 11.545, que el martillero Don Ricardo Barthe, rematará el día 28 de abril de 2000, a la hora 15 y 20, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente un inmueble sito en la calle Belgrano entre las calles Balcarce y 25 de Mayo del partido de Suipacha, Provincia de Buenos Aires Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, parcela 6B, Manzana 49, Matrícula Nº 484. Base $ 20.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de Ley 1%. Se deja constancia que con respecto a las deudas del mismo se seguirá el siguiente criterio: respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L. C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso, previa verificación de las mismas (art. 240 de la L. C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gasto que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otro que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Los bienes muebles cuyo detalle obra a fs. 307 vta. se subastan si base, más I.V.A., comisión 10% al contado y al mejor postor. El inmueble consta de un local pequeño, un reservado con entrada de la calle, un dormitorio, un baño incompleto y cocina; en la parte posterior tiene un ambiente, un lavadero, un baño, un patio y un pequeño sector de terreno ocupado por el Sr. Juan Roberto Benítez y su familia según consta en el acta de constatación a fs. 734/44. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, el saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. Los bienes se exhibe los días 25 y 26 de abril de 2000 en el horario de 15 a 17 horas. No se podrá proceder a la indisponibilidad de fondos art. 598 Inc. 7 del C. Procesal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta los que serán abiertos en el acto del remate, Art. 104 del Reglamento del Fuero. La venta se realiza Ad Corpus.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 10/4 Nº 313.574 v. 14/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635 P:1, Capital Federal (1022), comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GALLARDO SILVIA ALEJANDRA s/Ejecución Prendaria"; que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 27 de abril de 2000 a las 9 hs. horas en Lima 265, de esta Capital Federal, el automóvil Dominio ABC 355, marca Renault, Ti-

po Sedán 4 Puertas, Modelo R-9RL/94 Marca motor Renault, Número de motor R300032, Marca de chasis Renault, Número de chasis VF1L42T00TR188877. Base: $ 4.500, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más I.V.A.. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.994.40 al 10/06/99. En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar el rodado en cuestión. La deuda por patentes ha de regirse por los términos del art. 43 de la ley prendaria. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por 3 días en el "Boletín Oficial" y en "La Prensa".

Buenos Aires, 4 de abril de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/4 Nº 1654 v. 13/4/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 62 a cargo del Dr. Miguel Angel Mazza, Secretaría Unica de la Dra. R. Cristina Chavarría con sede en la calle Lavalle 1268, P. B. de la Capital Federal, hace saber por tres días en el Boletín Oficial y Diario Clarín en los autos "GOMEZ, EDUARDO DANIEL y Otro c/EL SOPLETE GOMEZ HNOS. S.R.L. s/Despido" expte. Nº 03807/94" que el martillero Gabriel Julio Bedate rematará el día 19 de abril de 2000 a las 13 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de Capital Federal, en pública subasta al contado y mejor postor el inmueble ubicado en la calle Miguel Angel 1829, entre las calles Terrero y Av. San Martín de la Capital Federal, nomenclatura catastral: Circ. 15, Sec. 59, Manz. 15, Parc. 36, medidas 8,66 m. fte. 8,69 contrafte., costado 28,79 m. y 27,92 m, superf. terreno 245,77 m2, superf. cub. 173,10 m2. Matrícula 15-20078. El inmueble consta de portón de hierro de ingreso, pasillo de comunicación y 6 ambientes de 3 x 3,60 m. c/u, piso de cemento alisado, totalmente techado con loza de cemento. El inmueble se encuentra desocupado. Base $ 70.000. Seña 5% comisión 3% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquiriente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate de conformidad con lo dispuesto en el art. 580 y 584 del C.P.C.C., y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. Días de exhibición 17 y 18 de abril de 2000 de 14 a 17 hs. Deudas informadas: A. A. S. A. (fs. 369) $ 1763,35 al 27/12/99 O.S.N. (E. L.) (Fs. 366 $ 544,50 al 5/1/2000; Gobierno de Bs. As. (fs. 373) $ 1227,57 al 11/1/2000.

Buenos Aires, 5 de abril de 2000.
R. Cristina Chavarría, secretaria.

e. 10/4 Nº 46.585 v. 12/4/2000

Nº 43

Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 43, a cargo de la Dra. María C. García Margalejo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Adriana Graciela Stillitano, sito en la calle Cerrito 550, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CRISTIANI, DE LEGORBURU NORMA c/HIPOLAR S.A. y Otro s/Despido" Expte. Nº 7729 reservado, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, subastará el 19 de abril de 2000 a las 09:00 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Paraná 102 entre Rosario y Bahía Blanca de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura catastral: Circ.: II, Secc.: K, Manz. 38. Parc. 20, y que consta de un galpón industrial de dos plantas, aparentemente sin actividad, en el frente portón con entrada vehicular, dos ventanales y otro más pequeño bajo un alero, pequeña puerta que accede a la planta baja y a la planta alta, a la entrada se encuentra una pequeña dependencia administrativa, un amplio salón y uno más pequeño, por escalera se accede a la planta alta donde se encuentra un hall, cocina, baño, pequeña oficina, amplio salón dividido por una pared y puerta a otro más pequeño, al fondo por escalera se accede a un entrepiso y azotea. Regular estado de conservación y según consta en el acta de constatación a fs. 184 ocupado por la señora Hayde Ester Zorrilla y su familia la que no exhibió instrumento que acredite el carácter de ocupación y a fs. 225 se presenta la señora Elsa Ofelia Abaca que invoca el carácter de locataria a mérito del contrato que se glosa a fs 221/223.Deudas: Rentas a fs 318/92 $ 582,64 al 1-9-99 y Rentas a fs.134/42 $ 11.078,10 al 13-01-97. A.A. a fs. 300 $ 6.346,54 al 23-8-99. O.S.N. a fs. 294/96 $ 3.515,47 al 26-8-99. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que al efecto se extienda. Para el caso que el adquiriente fuera, quien eventualmente planteara nulidad de la subasta, para ser uso de esa facultad, deberá previstamente integrar el saldo de precio a resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Venta ad corpus. Base de venta $ 60.010,66. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%. Ad Corpus Todo en dinero en efectivo. En caso que no hubiere postor por la base fijada en la apertura del acto de la subasta, pasada media hora el inmueble saldrá a la venta nuevamente de acuerdo a lo resuelto a fs. 217 de los presentes actuados, reduciéndose su base de venta a $ 42.000. (fs. 325). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital de Federal. Exhibición: 17 y 18 de abril de 2000 de 15 a 17 hs. Cualquier duda, consultar el expediente o el Tel.: 4381-3002.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Adriana Graciela Stillitano, secretaria.

e. 11/4 Nº 313.665 v. 12/4/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento, en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Patagónico" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BASUALDO RICARDO JORGE s/Ejecucion Prendaria", Expte. Nro. 31.864 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 29 de abril de 2000 a las 15:00 horas en la calle Sarmiento de Gamboa Nº 2043 de la ciudad de Caleta Olvia - Pcia. de Santa Cruz, los siguientes bienes: "Una cortadora de fiambre eléctrica marca "Noc-Tor". Una cocina industrial marca "Tosan". Un horno pizzero marca "Volcán". Una heladera mostrador de 3,40 mts. de dos puertas, motor "Acmarmetic" No. 128.630. Una sierra carnicera marca "Marani". Una freidora. Una sierra carnicera marca "Volmer". Una picadura de carne marca "Marani". Una heladera carnicera marca "Siam" de 3 puertas. Una balanza marca "El Trebol" No. 12.305. Una hormigonera trifásica. Un televisor marca "Sanyo" de 20', en el estado en que se encuentran. Exhibición e informes: Banco de la Nación Argentina, sucursal Caleta Olivia en horario bancario. Condiciones de venta: Al contado, sin base y al mejor postor. Seña: 20% a cuenta del precio; Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. La Dra. Ana Marcela Junqueira se encuentra autorizado a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 8 de marzo de 2000.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 11/4 Nº 313.692 v. 13/4/2000

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VILLAGRAN ADRIANA ZULEMA NOEMI p/Ejecución Prendaria", Expte. Nro. 28.309 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 15 de abril de 2000 a las 11:00 horas en la calle Necochea Nro. 1530 de esta Ciudad, el Automotor Dominio U-098.274 - Marca Ford - Modelo F-100 Nafta - Año 1993, Tipo Pick-Up - Motor Ford Nro. PDAE16233 - Chasis Ford Nro. 8AFETNL24PJO33507, en el estado en que se encuentra. Condiciones de venta: Al contado, sin base y al mejor postor.- La exhibición del bien se efectuará diariamente en horario bancario previa consulta en el Banco de la Nación Argentina, San Martín 108 de Comodoro Rivadavia. Seña: 20% a cuenta del precio; Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. El bien adeuda en concepto de Patente Automotor en la Municipalidad de Esquel desde la 5ta. cuota del 1993 hasta la 6ta. de 1999 por un total de $ 2.795,51, la cual estará a cargo de quien resulte comprador en la subasta. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, Tel.: 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante.- La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 14 de marzo de 2000.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 11/4 Nº 313.693 v. 13/4/2000

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Camodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PELLON ENRIQUE RAUL s/Ejecución Prendaria", Expte. Nro. 34.410 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 15 de abril de 2000 a las 11:00 horas en la calle Necochea Nro. 1530 de esta Ciudad, el Automotor Dominio Z-048097 - Marca Peugeot - Modelo PUP 504 G PP/1994 tipo Pick-Up - Motor Peugeot Nro. 946796 - Chasis Peugeot Nro. 8046418, en el estado en que se encuentra. Condiciones de venta: Al contado, con base de U$S 6.668 y al mejor postor. Seña: 20% a cuenta del precio; Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Exhibición: Diariamente en horario comercial en Avda. Hipólito Yrigoyen No. 3998 (Feadar S.A.) del barrio Industrial de esta ciudad. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, Tel.: 4473059, domicilio del martillero actuante.- La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 7 de marzo de 2000.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 11/4 Nº 313.702 v. 13/4/2000

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PEREZ FLORENTINO JESUS Y OTROS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 29.979 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el dia 15 de abril de 2000 a las 18:00 horas en el lugar de su ubicación, calle San Martín No. 1131 al 1137 de la localidad de Puerto Deseado, Pcia. de Santa Cruz, el inmueble hipotecado individualizado como: Lote 7 de la subdivisión del Solar "b" de la Manzana 30 del éjido urbano de la localidad de Puerto Deseado, con todo lo en él edificado plantado y adherido al suelo. El bien se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula 6718 del Departamento Vl, Deseado. Se deja constancia que conforme lo normado por el Art. 598 del C.Pr. el inmueble se encuentra en trámite de lanzamiento. Horario de visitas: De lunes a viernes de 13 a 14 hs., previa consulta en el Banco de la Nación Argentina sucursal Puerto Deseado. Condiciones de venta: Al contado con base de U$S 428.848,06 y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario, sucursal Comodoro Rivadavia del B.N.A. Si no exhistieren ofertas por dicha base se realizará una segunda subasta el mismo día una hora despues, reduciéndose la base en un 25%. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida al día 27-05-99 en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas asciende a la suma de $ 2.087,51, la cual estará a cargo del comprador en el remate. Se admiten posturas bajo sobre cerrado hasta un día hábil previo a la subasta en el Tribunal. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, TEL.: (0297) 4473059 y 156242443 domicilio del martillero actuante.- La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletin Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 3 de marzo de 2000.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 11/4 Nº 313.703 v. 12/4/2000